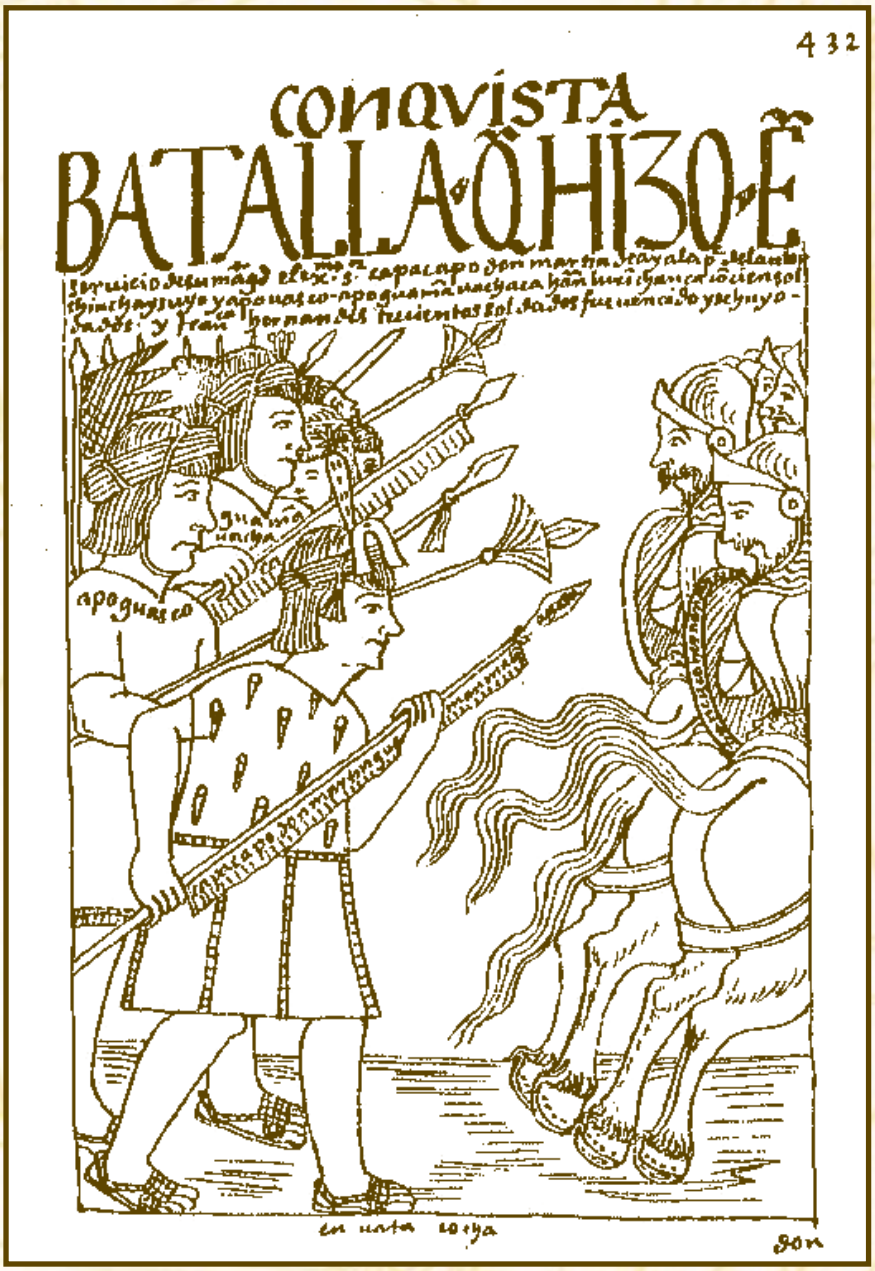
HISTORIA&REGIÓN

Año XII • n.° 12 • Diciembre 2024 • ISSN-e 3084-7214 • Publicación anual

12



HISTORIA Y REGIÓN

Año XII – n.° 12 – Diciembre de 2024 – Publicación anual



ISSN 3084-7214 (en línea)
historiayregion@gmail.com

ARCHIVO DEL OBISPADO DE HUACHO

HISTORIA Y REGIÓN

Año XII – n.° 12 – Diciembre de 2024 – Publicación anual

Directora
Betsalí Trinidad Curi Noreña
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Editor
Carlos Ernesto Ráez Suárez
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

COMITÉ EDITORIAL
Rosmery Mariela Alvarado Alamo
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú
Edwin Dennis Gonzales Rojas
Instituto Francés de Estudios Andinos, Perú
Johel Miguel Pozo Tinoco
Investigador independiente
Jose Manuel Salazar Tantaleán
Investigador independiente

CONSEJO ACADÉMICO
Dra. Susana Aldana (Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú)
Dr. Jean Jacques Decoster (Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Perú)
Ph.D. Luisa Díaz Arriola (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú)
Dra. Marina Zuloaga (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú)
Ms. Miléia Almeida (Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Pará, Brasil)
Mtr. Óscar Arias Espinoza (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú)
MA. Sidney Castillo Cárdenas (The Religious Studies Project, Reino Unido)
Mg. Guillermo Fernández Ramos (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú)
Mtro. Ezer May (Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, México)
Mg. Ivan Ramírez Zapata (Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Perú)
Mtr. Carlos Jesús Ríos (Universidad Tecnológica del Perú, Perú)

Edición
Archivo del Obispado de Huacho
archivo.huacho@gmail.com
Av. Grau 581 – 3er piso, Huacho, Huaura, Perú
https://archivohuacho.wordpress.com/
Director
Melecio Tineo Morón

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: n.° 2024-13650

ISSN (en línea) 3084-7214

EL CONTENIDO DE LOS TRABAJOS PUBLICADOS EN HISTORIA Y REGIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS AUTORES.

Diagramación y corrección de estilo: Carlos Ernesto Ráez Suárez

Portada: Poma de Ayala, Felipe Guaman (1980). *El Primer Nueva Corónica y Buen Gobierno*, T.2. Siglo XXI.

Diseño: Betsalí Trinidad Curi Noreña

CONTÁCTENOS
https://revistahistoriayregion.pe/
historiayregion@gmail.com
https://www.facebook.com/historiayregion/

ÍNDICE

Presentación
CARLOS ERNESTO RÁEZ SUÁREZ…….....9

DOSSIER

Movilización social en La Huasteca: autoridades indígenas frente a los impuestos clericales, 1750-1751
JULIO CÉSAR MARTÍNEZ VELARDE.…….....15

El istmo de Tehuantepec en el siglo XIX: una historia de injerencia extranjera, poblamiento y colonización de tierras
TERESA DE JESÚS PORTADOR GARCÍA……..……...35

ARTÍCULOS

Prácticas funerarias prehispánicas en el sur peruano: un inicio de clasificación de estructuras funerarias
ROYER NETFALIN PUELLES ARIAS……..….…….....57

El valle de Lima durante los períodos tardíos de la ocupación prehispánica: relectura y nuevos aportes desde la etnohistoria
DANIELA ARAUCO LOZADA.……...……..……..77

La estafa en Cartagena como fenómeno histórico. Una mirada desde la Ciencia de la Policía
JORGE MORENO CUESTA Y CRISTIAM PALACIOS TRIANA…….....95

Uma inserção do Brasil na Segunda Guerra Mundial através do Jornal Gazeta do Piauí
ITALO DE ANDRADE LOPES Y JOHNY SANTANA DE ARAÚJO……..117

NOTAS Y DOCUMENTOS

Apuntes genealógicos de caciques del pueblo de San Juan Bautista de Végueta, siglos XVII - XIX
MIGUEL SILVA ESQUÉN……...……...143

El médico francés Raoul Le Roy de Quenet y la hoja de coca
JOSÉ EDUARDO PRADEL BARRIENTOS……...155

Documentos y expedientes del fondo documental de la parroquia del Espíritu Santo de Llata (siglo XIX)
MARCOS MÁXIMO PABLO GARGATE……..173

PRESENTACIÓN

Es un gusto presentar ante el público el más reciente número de *Historia y Región*. Como en anteriores ediciones, dedicamos nuestro mayor esfuerzo para continuar con la labor de divulgación de estudios con un enfoque regional. No podríamos cumplir con este objetivo sin las colaboraciones de los articulistas, quienes nos confían sus escritos, así como los miembros del comité académico quienes garantizan la rigurosidad necesaria que motiva al investigador a mejorar (o desafiar lo sugerido), y que nos permite publicar. Para todos ellos, un enorme agradecimiento del Comité Editorial.

Este duodécimo número retoma, tras un par de años, una temática principal, que se centró en los «Conflictos sociales en América Latina, s. XVI-XXI». Para esta sección, contamos con dos artículos; coincidentemente, ambos de México. El primero, de Julio Martínez, resalta la ocurrencia de movilizaciones sociales en el s. XVIII en la región de La Huasteca, lo que permite conocer las estrategias de las autoridades indígenas de Tancanhuitz para manifestar su descontento hacia los impuestos clericales. Se presenta como un caso más de los reclamos hacia las figuras eclesiásticas, no solo en lo que fue el virreinato de Nueva España, sino también en la América española. Por otra parte, Teresa Portador expone las consecuencias de los intentos de modernización de la región del Istmo de Tehuantepec, por medio del fomento de la colonización (principalmente extranjera) y la promesa de una línea ferroviaria, frente al despojos de tierras comunales indígenas, a fines del s. XIX.

Los casos mencionados en el párrafo anterior nos presentan, paralelamente, a un actor común, presente en Latinoamérica: la población indígena. Sea como autoridades, o desde su organización comunal, es posible denotar su activa y constante participación para reclamar por situaciones que consideran injustas. Las investigaciones sobre los movimientos indígenas aún demuestran vigencia, al margen del período temporal abarcado. Nos permiten comprender las motivaciones y validez de sus reclamos, así como las maniobras empleadas para visibilizarlos.

En la sección de artículos libres, iniciamos con un texto del arqueólogo Royer Puelles, quien, a partir de la revisión de distintos autores, se anima a esbozar una propuesta de clasificación de las estructuras funerarias prehispánicas para el sur peruano. Para ello, se enfoca en estudios previos que abarcan las regiones de Cusco, Huamanga y Arequipa; considera incluso el caso de Amazonas, ubicado en el norte, reconociendo que su importancia trasciende el espacio geográfico.

Seguidamente, Daniela Arauco también se anima a revitalizar una discusión sobre la organización del valle de Lima prehispánica, desde la etnohistoria. Partiendo del período Intermedio Tardío, la autora aborda a los grupos sociales que se establecieron a lo largo de los tres ríos que definen a la actual Lima Metropolitana (Chillón, Rímac y Lurín), señalando la presencia de curacazgos independientes, situación modificada con la llegada de los incas con respecto al predominio de algunos de éstos, así como la importancia adquirida por el centro ceremonial de Pachacamac.

Jorge Moreno y Cristiam Triana, por su parte, proponen la incorporación de un enfoque histórico y sociológico dentro de la ciencia de la policía. Esto permitiría comprender mejor el delito de la estafa, sobre todo en la ciudad de Cartagena de Indias, uno de los principales destinos turísticos de Colombia. Para ello, se aborda los orígenes de la llamada *malicia indígena*, concepto local que se equipara al de *viveza criolla*. Se refuerza la necesidad de apelar a la ciencia para poder diseñar una estrategia que afronte dicho problema.

Para cerrar esta parte, Italo de Andrade Lopes y Johny Santana de Araújo revisan el proceso de inserción de Brasil en la Segunda Guerra Mundial, a través del análisis de noticias divulgadas en el diario *Gazeta* de Piauí, entre 1938 y 1943. Hemos decidido publicar dicho artículo en su idioma original, con el fin de mantener el sentido de lo expuesto en dicha investigación.

En la sección de Notas y documentos, iniciamos con un texto de Miguel Silva Esquén, quien rescata la descendencia de algunos caciques del pueblo de San Juan de Végueta entre los siglos XVII y XIX. Para ello, se abocó a la revisión de documentos en el Archivo del Obispado de Huacho y en el Archivo Regional de Lima. Por su lado, José Pradel recupera un texto de Raoul Le Roy de Quenet, médico estudioso de las propiedades de la hoja de coca a finales del siglo XIX en Bolivia. Finalmente, Marcos Pablo transcribe

documentos y expedientes del Archivo de la Parroquia Espíritu Santo de Llata, vinculados a la Guerra del Pacífico, que ilustra la colaboración brindada por distintos pueblos de Huánuco durante este conflicto.

Para culminar con la presentación, vale recalcar el agradecimiento al Archivo del Obispado de Huacho, en la figura de Melecio Tineo Morón, cuyo entusiasmo nos anima, de manera individual y grupal, a continuar con la difusión de los estudios regionales. También a la editorial El Universitario, que durante años nos ha brindado su apoyo en las versiones impresas de *Historia y Región*.

Invitamos a los lectores a revisar minuciosamente los textos presentados, con curiosidad, atención y apertura. Asimismo, los animamos a que puedan abocarse a la senda de la investigación, sea por intereses propios, o a partir de la discusión de escritos presentados en esta revista. La divulgación del conocimiento es un ejercicio que no se devalúa, sino que se revalora constantemente, en pro de comprender cada vez más nuestra historia, pasada y presente.

CARLOS ERNESTO RÁEZ SUÁREZ

DOSSIER
Conflictos sociales en América Latina, s. XVI-XXI

Recibido: 30 de julio de 2024
Aceptado: 12 de noviembre de 2024

Historia y Región, Año XII, n.° 12, Dic. 2024: 15-34
ISSN (en línea): 3084-7214

MOVILIZACIÓN SOCIAL EN LA HUASTECA: AUTORIDADES INDÍGENAS FRENTE A LOS IMPUESTOS CLERICALES, 1750-1751

Social mobilization in the Huasteca: indigenous authorities against clerical taxes, 1750-1751

Julio César Martínez Velarde[*]
julio.martinez@colmex.mx

RESUMEN:

En este artículo se analiza un episodio de movilización social que fue protagonizado por un grupo de autoridades indígenas frente al proceder tributario de su autoridad religiosa inmediata, el cual, según los indios, atentaba contra la armonía de las comunidades huastecas debido al cobro excesivo de obvenciones parroquiales. Este análisis no responde solo al ámbito regional, sino que se inserta en el proceso de secularización y lucha por el dominio de los indígenas que emprendieron las autoridades eclesiásticas y civiles a mediados del siglo XVIII en la mayor parte de Nueva España. En dicho proceso, como se verá, los indios no fueron sujetos pasivos y aislados; todo lo contrario, supieron mostrar su descontento por distintas vías, haciendo alianzas estratégicas con funcionarios no indígenas cuando la ocasión lo requería. Resta decir que el caso que aquí se analiza puede aportar al debate historiográfico sobre las motivaciones de la organización y la movilización social de los indígenas en el siglo XVIII, las que han sido relacionadas continuamente al «reformismo borbónico» y a sus inherentes procesos de extracción económica en las comunidades indias a partir de 1770.

PALABRAS CLAVE: indios; cura; alcalde mayor; movilización social; violencia.

ABSTRACT:

This article analyses an episode of social mobilization that was carried out by a group of indigenous authorities in the face of the tributary procedure of their immediate religious authority, which, according to the Indians, it was against the harmony of the communities of Huasteca due to the excessive charge of parish grants. This analysis is not only relevant to the regional context, but it is also part of the process of secularization and struggle for indigenous domination undertaken by the ecclesiastical and civil authorities in most of New Spain in the mid-eighteenth century. In this process, as we shall see, the Indians were not passive and isolated subjects; on the contrary, they knew how to show their discontent through different channels, making strategic alliances with non-indigenous officials when the occasion required it. It is worth saying that the case analyzed here can contribute to the historiographical debate on the motivations of indigenous organization and social mobilization in the eighteenth century, those that have been continuously linked to «Bourbon

[*] Maestro en Historia por El Colegio de San Luis. Actualmente, doctorante en Historia en el Colegio de México.

reformism» and its inherent processes of economic extraction in Indian communities since 1770.

KEYWORDS: Indians; priest; mayor; social mobilization; violence.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene la intención de analizar un episodio de movilización social, acaecido en 1750, que fue dirigido por las autoridades indígenas huastecas del poblado de Tancanhuitz, ubicado en la jurisdicción de Santiago de los Valles (en la región Huasteca), las cuales argumentaban que su cura requería elevadas obvenciones parroquiales[1] y utilizaba la violencia corporal para obtenerlas. La idea central del texto es que algunas expresiones de disconformidad indígena en torno a la explotación sistemática, como la que aquí se estudia, se presentaron de forma temprana en el siglo XVIII, y no respondieron privativamente a las presiones fiscales del reformismo de finales de dicha centuria, sino que fueron producto de contextos de reforma y luchas por el control de los indios que venían gestándose con décadas de anticipación.

Con base en lo anterior, es pertinente decir que buena parte de la historiografía percibe los brotes de violencia indígena que imperaron en Nueva España en las últimas décadas del siglo XVIII (levantamientos armados, motines, movilizaciones sociales, rebeliones, etc.), como procesos derivados del advenimiento de las denominadas reformas borbónicas, las cuales al intentar aumentar los ingresos económicos provenientes de sus colonias, impusieron una mayor presión social y fiscal a las comunidades indígenas a partir de la década de 1770 (Ruiz, 2004; Pérez, 1998). En estas investigaciones, la figura de los alcaldes mayores y corregidores adquiere relevancia, pues fueron los encargados de vigilar el recaudo económico y de aplicar medidas que los pobladores consideraron injustas, como el repartimiento de mercancías y la

[1] Las obvenciones parroquiales fueron impuestos destinados al sostenimiento de los ministros eclesiásticos y del culto cristiano. En el arzobispado de México, las obvenciones más comunes eran: «pie de altar», «accidentes» y «ración». El primero tipo hace referencia a los pagos por fiestas y misas de las vírgenes o santos titulares de las cabeceras parroquiales. El segundo son los montos a cubrir relacionados a bautismos, matrimonios y entierros. El tercero consistía en el pago de las comunidades a los curas por concepto de alimentos, el cual podía ser cubierto semanal o mensualmente a través de reales o en especie. Otro impuesto, aunque menos frecuente, eran las «primicias», es decir, las prestaciones de frutos y ganados otorgados a los curas para su manutención (Aguirre, 2015, pp. 211-214).

congregación compulsiva. Algunos autores aseguran que la fiscalización y el proceder «injusto» de los funcionarios reales, operaron como alicientes para que ciertos pueblos indígenas se unieran a la lucha de independencia en los primeros años del siglo XIX (Escobar, 2010). Por otro lado, varios trabajos indican que las experiencias de disconformidad de los nativos se pueden encontrar, igualmente, en procesos de reforma de la Iglesia novohispana, ordenadas antes del reinado de Carlos III, como la secularización de las misiones (Álvarez, 2015; Aguirre, 2019) y la búsqueda de sujeción de los indios por parte de los juzgados eclesiásticos (Álvarez, 2022). Siguiendo esta línea de investigación, se ha profundizado en el distanciamiento entre indios y párrocos, así como la disputa entre religiosos y autoridades reales por el control de los impuestos indígenas (Taylor, 1999). Es en esta vertiente historiográfica donde se inserta nuestro objeto de estudio.

Las fuentes que vertebran el trabajo son dos procesos judiciales abiertos por jueces eclesiásticos locales, y otro por el juez provisor del arzobispado de México. Este tipo de documentación resulta fundamental para la investigación histórica, pues permite consultar perfiles de los indiciados, sus declaraciones y el desempeño de las autoridades. Asimismo, estas fuentes, por su naturaleza polifónica, muestran cotidianidades, prácticas sociales, argumentos, estrategias y desacatos de las clases populares. En ese sentido, los expedientes judiciales abren la posibilidad de hacer una historia «desde abajo» (Pulido, 2020, p. 52).

Es importante señalar que se usa el término de movilización social para definir las acciones emprendidas por los indios de Tancanhuitz en contra de su ministro, pues a diferencia de las rebeliones, las movilizaciones sociales, incluso las tumultuarias y violentas, no suponen una ruptura del orden social establecido; más bien tratan de evidenciar una serie de actos que rebasan el marco de la legalidad. En efecto, los indios huastecos aquí estudiados no buscaron subvertir el sistema de dominación español y desdeñar el dogma cristiano, sino que intentaron expresar su disconformidad en torno a las acciones de su ministro, las cuales, según los indios, ponían en riesgo la pervivencia de las comunidades nativas. Así, la movilización social es comúnmente percibida por sus protagonistas como un acto de defensa legítima (Ruiz, 2007, p. 126).

El escrito se divide en cuatro secciones. En la primera se esbozan algunas reformas impuestas en el seno de la Iglesia, mismas que repercutieron en la población indígena. En la segunda se presenta el escenario social del

fenómeno estudiado. En la tercera se expone el desarrollo de la movilización social orquestada por las autoridades huastecas de Tancanhuitz, la cual respondió a los altos montos de los impuestos clericales y a los métodos para obtenerlos por parte del cura del pueblo. En la cuarta sección se presentan algunas conclusiones que dan cierre a la investigación.

1. REFORMAS EN EL ARZOBISPADO DE MÉXICO A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Una de las principales reformas fue la secularización de las doctrinas de indios, la cual inició en 1749; sin embargo, había sido elucubrada desde las primeras décadas del siglo XVIII. Se puede concebir esta medida como el proceso por el cual los frailes fueron separados de los curatos debido a que, según la Corona, los religiosos mostraban una independencia desmedida ante cualquier autoridad (Aguirre, 2008b, p. 487). En la arquidiócesis de México, con el total respaldo del virrey Juan Francisco de Güemes, la secularización de doctrinas fue impulsada por el arzobispo Manuel Rubio y Salinas. El desplazamiento de los frailes como curadores de almas provocó desavenencias en torno al pago de los servicios eclesiásticos, pues muchos curas diocesanos impusieron el arancel oficial, que fue aceptado por algunos pueblos (los libraba de dar servicios personales) y rechazado abiertamente por otros, pues anulaba cualquier intento de negociación indígena. La falta de consenso devino en que los indios negaran el pago de misas y la asistencia a la doctrina en varios poblados. Pese a la aplicación del azote y el cepo como métodos para la obtención de las obvenciones pastorales, la negativa de los indios persistió durante el resto del siglo (Álvarez, 2015, pp. 271-276).

Por otro lado, Rubio y Salinas implementó, a partir de 1749, un programa político con el objetivo de reforzar la autoridad diocesana entre la población indígena. Uno de los puntos centrales fue la intención de reducir la «rebeldía» y la heterodoxia religiosa indígena a través del provisorato de indios, órgano de justicia ordinaria que, al estar los naturales exentos de ser procesados por la inquisición, se encargaría de juzgar los delitos contra la fe acaecidos entre este sector social. No obstante, pese a la prohibición de la Corona, el provisorato se adjudicó potestades inquisitoriales; efectuó autos de fe públicos en la segunda mitad del siglo XVIII, mismos estuvieron acompañados de castigos ejemplarizantes (Álvarez, 2022, pp. 688-689).

La búsqueda de reforzar la imagen de la Iglesia entre los indios provocó que la figura de los jueces eclesiásticos, operadores de la transferencia de

doctrinas al clero regular, adquiriera aún más notoriedad y poder. Estos fueron los responsables de iniciar las pesquisas sobre los delitos contra el dogma cristiano, bajo denuncia o de oficio, y hacerlas llegar al juez provisor. Asimismo, entre sus obligaciones en materia de justicia estaba oír, conocer, juzgar y sentenciar causas civiles y criminales leves (Aguirre, 2008a, p. 24). Cabe recordar que el papel del juez eclesiástico se consolidó gracias al trabajo que realizó el prelado José Lanciego en la década de 1720, quien logró que la Corona siguiera respaldando la instauración de juzgados dependientes de la Iglesia. Así, para 1750, en el arzobispado mexicano se podían encontrar aproximadamente 97 jueces eclesiásticos (Aguirre, 2008a, p. 23).

2. SANTIAGO DE LOS VALLES, UN ESCENARIO SOCIAL MULTIÉTNICO Y EN TENSIÓN PERMANENTE

En el siglo XVIII, el poblado de Tancanhuitz, donde se desarrollan las acciones aquí analizadas, pertenecía a la jurisdicción de la Villa de Santiago de los Valles, la cual, a su vez, formaba parte de una región histórica denominada la Huasteca.[2] Dicha jurisdicción, por el poniente y noreste, se extendía hasta Valle del Maíz. Por el suroeste llegaba hasta Tamasopo, Tampasquín, Tanlacú, Xilitla y Jalpan (poblado de la Sierra Gorda de Querétaro). Por el sur incluía a Chapulhuacán, y por el oriente lindaba con las alcaldías mayores de Pánuco-Tampico y Huejutla (Rangel, 2008, p. 45). Pese al poblamiento del Seno Mexicano en 1749, la frontera norte de la jurisdicción estuvo en constante movimiento por fungir como una zona de guerra contra los denominados indios «bárbaros», es decir, grupos nómadas independientes que negaban su sometimiento al orden español.

Santiago de los Valles era un territorio habitado mayoritariamente por pames, huastecos y nahuas. Estas etnias, que compartían la región con españoles, mestizos, negros y mulatos, estuvieron repartidas en haciendas, pueblos cabecera, pueblos de indios y misiones administradas por franciscanos de la custodia de San Salvador de Tampico. Los pames, considerados los más reacios a la «occidentalización» (Rangel, 2009, p. 255), fueron reducidos a una serie de misiones en el poniente, los huastecos en el norte y centro, en

[2] La Huasteca es «un espacio, una civilización de al menos cuatro milenios de antigüedad y una cultura particular surgidos y ubicados al noreste de México, entre la Costa Norte del Golfo y la Sierra Madre Oriental, entre los ríos cazones y Soto la Marina, compartidos por media docena de pueblos de diferente filiación lingüística» (Ruvalcaba Mercado y Pérez Zevallos, 1996, p. 12).

tanto que los nahuas al sur de la jurisdicción. Huastecos y nahuas se diferenciaron de los pames por su tradición sedentaria, misma que les permitió a los conquistadores españoles una congregación continua, configurada por la dramática baja poblacional que aconteció en la Huasteca durante segunda mitad del siglo XVI debido a la guerra, las enfermedades y la esclavitud.

Todo parece indicar que, para mediados del siglo XVIII, tal como sucedía en gran parte de la Nueva España, la población de Santiago de los Valles había crecido considerablemente. Las fuentes de origen civil señalan que el número de habitantes era 47 416, siendo 45 032 indígenas (95 %) y 2 384 no indios (5%) (Escobar y Fagoaga, 2014, p. 56). Algunas localidades albergaron más de 1,500 familias «autóctonas», como fue el caso de Tancanhuitz (Herrera, 2004, p. 240). El aumento demográfico consolidó los puestos de gobernador indígena y alcalde de barrio, figuras administrativas que, si bien fueron instituidas en el siglo XVI con la fundación de las Repúblicas de indios, para 1750 contaban con una amplia capacidad de negociación ante las autoridades civiles y eclesiásticas, pues representaban a grandes contingentes de naturales.

La actividad económica predominante entre las etnias indígenas de Santiago de los Valles fue la agricultura y el comercio. Los huastecos y nahuas, siguiendo con sus tradiciones prehispánicas, sembraban maíz, frijol, chile, algodón, tabaco, hortalizas, etc. De igual modo, se volvieron expertos en la cosecha de la caña de azúcar (introducida en la región por los españoles) y en la elaboración de piloncillo y aguardiente, derivados de esta planta. Los huastecos llegaron a producir 7 000 cargas de piloncillo al año; por ende, lo colocaban en mercados locales y regionales, principalmente en los distritos mineros del Bajío y el norte de la Nueva España. No resulta raro, entonces, que este producto fuera utilizado por los indígenas como moneda de cambio en diversas transacciones y como forma de pago de distintos impuestos (Escobar y Fagoaga, 2005, p. 368). Por su parte, en las misiones, los pames aplicaban las técnicas de labranza aprendidas de sus doctrineros; eran ellos los que sostenían la vida material de las congregaciones.

Ahora bien, ¿cuáles fueron las repercusiones de las reformas de mediados del siglo XVIII en Santiago de los Valles? Si bien no se tiene información precisa al respecto, la inexistencia de grandes rebeliones y la ausencia de cultos alternos de carácter mesiánico, que sí acontecieron en otras latitudes, pueden mostrar que el proceso de secularización se llevó a cabo sin grandes

dificultades en los años subsecuentes a 1749. No es ocioso puntualizar que en la jurisdicción había curatos seculares, como el de Tancanhuitz, factor que pudo abonar el terreno para el desplazamiento de los ministros regulares.

Lo que, efectivamente, generó roces entre religiosos e indios fue el pago de obvenciones parroquiales. En la región, este impuesto era saldado en especie (cera, algodón, frijol, maíz, gallinas, piloncillo, etc.), para cubrir la «ración» mensual de los curas; y en metálico, para satisfacer los gastos de las misas, bautizos, entierros y fiestas anuales. De igual modo, los indígenas debían prestar servicios personales a sus pastores. A mediados de la centuria ilustrada, al imponerse el arancel correspondiente a las obvenciones pastorales, en algunos pueblos los indios se negaron en repetidas ocasiones a cubrir los impuestos relacionados a la doctrina, por considerarlos elevados. En otros, hay indicios de que los religiosos desdeñaron la tasa fijada por la Corona y solicitaron, haciendo uso de la violencia corporal, más productos y efectivo. No se sabe con exactitud el aumento o la depreciación de las obvenciones con el establecimiento del arancel, pues en la región, como en la mayoría del arzobispado, su pago se acordaba mediante arreglos discrecionales entre ministros y poblaciones. Fue un hecho, sin embargo, que los indígenas hicieron frente a la recaudación compulsiva y a la violencia ejercida por los curas con la ya mencionada negación al pago del impuesto, pero también mediante el sabotaje del culto cristiano y la intimidación violenta de la feligresía que asistía a recibir los sacramentos (AGN, Indiferente Virreinal, «Diligencias de los autos del bachiller Juan Santos de Mendoza», c. 6258, exp. 021).

Resulta pertinente señalar que el rechazo del arancel y la aplicación de castigos violentos por parte de los ministros, así como inmediatas respuestas indígenas a dichos castigos, no fueron fenómenos privativos de la Nueva España. Sergio Serulnikov (2006) ha mostrado que, en el Alto Perú, en la década de 1770, un sector clerical ignoró la tasa fijada por la Corona en torno a los servicios parroquiales y recurrió al azote como método de intimidación y escarmiento entre aquellos indios que creyeron injustas las tarifas pastorales, particularmente las correspondientes a la organización de celebraciones, y que recurrieron a instancias judiciales para evidenciar las arbitrariedades tributarias de los religiosos. Asimismo, el autor da cuenta de las movilizaciones sociales de los nativos para hacer frente al poder clerical, aprovechando el contexto reformista, como las quejas grupales ante autoridades españolas y la elaboración de copias por escrito del arancel, documentos que eran repartidos entre la población india (pp. 190-214). Por

su parte, Sinclair Thomson (2017) pone de manifiesto que algunos grupos indígenas andinos, como los indios de Chuani, idearon una serie de prácticas, muy parecidas a las acaecidas en Santiago de los Valles, como reacción a los abusos de las autoridades religiosas, antes de la gran rebelión de 1781: negarse a pagar el diezmo y contribuciones a la parroquia, y no asistir a la misa, a la confesión y a los servicios personales solicitados por el párroco. Estas estrategias, según el autor, muestran que los indios gozaban de una conciencia política amplia, nutrida de experiencias insurreccionales previas (pp. 200-203).

Por otro lado, regresando a nuestro espacio de estudio, es muy posible que el descontento indígena aumentara por la presencia y el funcionamiento de los juzgados eclesiásticos en la región. Los indios pudieron concebirlos como instituciones que legitimaban los altos cobros y la violencia en la exacción de los servicios parroquiales, pues en algunos pueblos el encargado del juzgado eclesiástico era el ministro titular del curato, como en Tancanhuitz. Es factible, de igual modo, que los indios percibieran a los jueces clericales como individuos que atentaban contra una serie de prácticas religiosas que proveían de cohesión a las comunidades nativas, pero que el dogma cristiano las consideraba idolátricas. Cabe recordar que tras la visita de José Lanciego a la Huasteca, en la década de 1720, el arzobispo ordenó a sus subalternos la extinción de toda manifestación de idolatría en los pueblos de indios, pues era una práctica común en toda la región. Lanciego dejó asentado que los indígenas ingerían cantidades excesivas de alcohol y danzaban para adorar «al demonio con el nombre de Dios de las cosechas, cuya abominable celebridad la acostumbran cada año por el mes de agosto» (Montejano, 1965, pp. 221-222). Por ello, no resulta extraño que el arzobispo haya reforzado la figura de los jueces eclesiásticos en la región a partir de 1721. Ahora bien, las actitudes hostiles de los indígenas ponen de manifiesto que los juzgadores no lograron imponer un orden social generalizado y, por ende, conseguir el sometimiento total de los pueblos indios.

Conviene destacar que la presión fiscal ejercida por los ministros provocó constantes tensiones con las autoridades reales, pues estas últimas vieron peligrar sus ganancias provenientes del reparto de enseres entre las poblaciones indígenas. El alcalde mayor repartía frazadas, sombreros, machetes y sal, productos que en muchas ocasiones los indios no requerían y que eran cobrados principalmente con piloncillo, el cual era colocado por el funcionario en mercados regionales a un precio muy superior al de los objetos repartidos. Incluso, hay evidencia de que en algunos pueblos los ministros

practicaban el reparto entre las comunidades indígenas. Los párrocos repartían insignificantes cantidades de efectivo por el piloncillo, el cual revendían a los comerciantes del Valle del Maíz y Rioverde, obteniendo grandes ganancias. (Escobar y Fagoaga, 2005, pp. 359-365). Consecuentemente, en la Huasteca imperó una disputa entre agentes civiles y clericales por el control de los indios y sus productos, misma que perduró el resto del siglo y se agravaría con la independencia de la metrópoli.

Los enfrentamientos y desacatos de los indios ponen de manifiesto que no fueron víctimas pasivas de las presiones fiscales de los ministros. Por otro lado, sería un error concebir a los indígenas como entes aislados, es decir, sin la capacidad de forjar lazos sociales con sujetos ajenos a sus etnias, pues supieron crear alianzas estratégicas con las autoridades de la región, aprovechando las tensiones sociales entre los ámbitos civil y eclesiástico, como se verá en el caso que se estudia a continuación.

3. EXACCIÓN CLERICAL Y RESPUESTA DE LOS INDÍGENAS HUASTECOS DE TANCANHUITZ

El 1 de abril de 1750, el párroco de Tancanhuitz, Juan Santos de Mendoza, quien también se desempeñaba como juez eclesiástico y residía en dicho pueblo desde 1739 (Villaseñor y Sánchez, 1996, p. 44), decidió azotar a los alguaciles mayores de la parcialidad huasteca, Juan de Santiago, Diego Hernández y Alonso Martín, por no cumplir con el pago de las «primicias de algodón, frijol, maíz y gallinas» que fueron pactadas un año antes. Lo primero que realizó el ministro fue postrar, con ayuda de un familiar, a Juan de Santiago, asegurando que este «no metiera la mano en el cuchillo que tenía en la cintura». Sometido el indígena, el párroco procedió a aplicarle una «docena y media de azotes, con pausa y mediando exhortaciones». Asimismo, con ayuda de algunas personas que lo acompañaban, el religioso azotó a los dos alguaciles restantes (AGN, Indiferente Virreinal, «En el pueblo de San Miguel Arcángel Tancanhuitz», c. 1480, exp. 34, f. 5).

El ministro Santos Mendoza declaró que los indios, al ser cuestionados sobre cuándo pagarían las obvenciones, contestaron que «no lo harían más». Esta decisión, según el cura, era el resultado de los consejos que los nativos recibían en sus comunidades. ¿A qué se debió esta negativa rotunda por parte de los huastecos? Atendiendo los argumentos de estos últimos, habían decidido dejar de sufragar las obvenciones parroquiales debido a que el cura no obedecía el «Real arancel» y les solicitaba «excesivas» cantidades de

dinero para la celebración de las fiestas del pueblo. En total, la parcialidad pagaba, incluido el vino de las liturgias, más de 280 pesos por año. Aseguraban también que Santos de Mendoza solía usarlos como «correos», pues los enviaba a la ciudad de México «sin medio real para solicitar su alimento». Aunado a lo anterior, les exigía «doce cargas de piloncillo». Muy posiblemente, el ministro negociaba este producto con los comerciantes de la zona. En todo caso, las autoridades indígenas argumentaron que experimentaban «graves inquietudes y maltratamiento de palabras y obras» del cura y sus hermanos, quienes los vejaban «cruelmente». Por todas estas razones, «setenta familias» indígenas habían «desamparado el pueblo» (AGN, Indiferente Virreinal, «Expediente sobre los autos y reclusión en la cárcel eclesiástica…», c. 4290, exp. 006, ff. 50-55).

3.1 Respuesta indígena: alianza y movilización social

Después de ser azotados, los alguaciles recurrieron al gobernador de la parcialidad huasteca, Don Lucas de Santiago, para contarle lo sucedido. Cabe mencionar que este «indio cacique», de cuarenta años, gozaba de gran estima social entre indígenas y mantenía una relación cercana con los funcionarios civiles locales. Enterado de la violencia aplicada a sus subordinados, Lucas de Santiago, junto a su séquito, se dirigió a la residencia del alcalde mayor Don Luis Vélez de las Cuevas Cabeza de Vaca, para hacerlo sabedor de los actos violentos del párroco. Fue en ese lugar donde se planeó una acción que el cura Santos de Mendoza concebiría como un «gravísimo y sacrílego atrevimiento»: apoderarse momentáneamente de la iglesia del pueblo y expulsar de forma violenta a la feligresía que estuviera presente para recibir la confesión anual. Así, el gobernador indígena marchó con 35 hombres a la parroquia de Tancanhuitz y, a empujones y golpes, les exigió a todos los «fieles de la nación huasteca» presentes que desalojaran el lugar. Con el recinto desocupado, pidió a los sacristanes indios las llaves, mismas que fueron entregadas de inmediato. El gobernador procedió a «cerrar y trancar todas las puertas de la iglesia», así como las de la sacristía, «lanzado a los sacristanes de ella». A continuación, la comitiva indígena se retiró de la parroquia, llevando las llaves consigo (AGN, Indiferente Virreinal, «Autos de la causa seguida contra el gobernador de la nación huasteca…», c. 1621, exp. 014, ff. 1-4).

En el trayecto de regreso a sus comunidades, la parcialidad huasteca encontró a un indígena en el cementerio del pueblo, donde Lucas de Santiago le

comentó que había cerrado la iglesia por los «golpes que recibieron sus alguaciles». Del mismo modo, el gobernador le pidió que diseminara un mensaje: aquel que intentara abrir el templo, recibiría un castigo por parte de las autoridades huastecas y del alcalde mayor (AGN, Indiferente Virreinal, «Autos de la causa seguida contra el gobernador de la nación huasteca…», c. 1621, exp. 014, ff. 31-36).

Sin duda, la movilización social de los indígenas reflejó un ataque directo a la potestad del cura de Tancanhuitz. El templo era el escenario donde Santos de Mendoza demostraba su faceta emisario de Dios, otorgando los sacramentos a su feligresía y dictándole las pautas de comportamiento que debían ejercer en la cotidianidad. Entonces, impedirle la entrada a su lugar de trabajo, uno de los pilares materiales donde descansaba su influencia, y expulsar a los parroquianos que esperaban el inicio de la liturgia para confesarse, significó desacralizar, al menos momentáneamente, el lugar de preeminencia social que gozaba Santos de Mendoza en el pueblo. Asimismo, el proceder de los indios puede ser entendido como una resistencia[3] abierta al juzgado eclesiástico, institución representada por Santos de Mendoza.

Por otro lado, la suerte de alianza de los indios con el alcalde mayor indica la inexistencia de un bloque monolítico de poder entre las instancias civil y eclesiástica en Santiago de los Valles. Imperaba una actitud hostil por parte del funcionario real hacia el religioso, que provocaba tensión y desconfianza muta. Esto se enmarca en la disputa por el control de los indígenas que acaeció en la Huasteca y que se convirtió en un catalizador de conflictos. En ese sentido, la inconformidad de los huastecos fue capitalizada por Vélez de las Cuevas Cabeza de Vaca para mellar la autoridad del párroco de Tancanhuitz. Consecuentemente, resulta inteligible la inacción judicial del alcalde mayor en contra de las autoridades indígenas. Así lo creía el propio Santos de Mendoza al quejarse de que el alcalde mayor había «justificado la profanación de la iglesia», y que no utilizaba su autoridad de primera instancia para «capturar al gobernador Lucas de Santiago» (AGN, Indiferente Virreinal, «Autos de la causa seguida contra el gobernador de la nación huasteca…», c. 1621, exp. 014, f. 43).

Resulta importante aclarar que la alianza entre los indios y su autoridad civil no necesariamente remite a una relación simétrica, carente de conflictos y

[3] Se entiende por resistencia no solo las formas frontales de rechazo e insubordinación, sino también quehaceres cotidianos y ocultos, basados en una «infrapolítica» desarrollada fuera de la vista de los poderosos (Scott, 2011, pp. 217-238).

arbitrariedades; nada más lejos de la realidad: En la Huasteca, Vélez de las Cuevas Cabeza de Vaca, como forma de dominio, utilizaba el sistema de repartimiento de productos entre la población indígena para cobrar con cargas de aguardiente y piloncillo, mismas que superaban por mucho el valor de los bienes repartidos (AGN, Indiferente Virreinal, «Expediente sobre los autos y reclusión en la cárcel eclesiástica…», c. 4290, exp. 006, f. 107). En todo caso, más allá de la relación autoridad-subordinados, los vínculos existentes entre el alcalde y la parcialidad huasteca se fincaban en intereses mutuos, regidos por coyunturas específicas.

3.2 Acciones judiciales y captura de la parcialidad huasteca

El ministro Santos de Mendoza relató por escrito lo sucedido en la iglesia de Tancanhuitz al bachiller Don Manuel de Escobar Salcedo, cura de Coxcatlán y juez eclesiástico de la jurisdicción de Santiago de los Valles. Este último decidió abrir un proceso judicial y solicitó al juez provisor y vicario general del arzobispado de México, Don Francisco Javier Gómez, la inmediata aprehensión de Lucas de Santiago y sus oficiales. También pidió que el dicho juez provisor requiriese al virrey el real auxilio para evitar «un escándalo» en el pueblo y una posible fuga de los huastecos. El 9 de mayo se decretó el permiso para aprisionar a los «indios delincuentes»; no obstante, el real auxilió fue concedido por el virrey hasta el 20 de junio, nombrándose al teniente Joseph Ignacio Odrisola como el encargado de apresar a Lucas de Santiago y demás funcionarios indios.

El gobernador huasteco y treinta de sus oficiales fueron capturados el 29 de julio de 1750. Si bien no se detallan los pormenores de la aprehensión, se asentó que fueron hechos prisioneros en Tancanhuitz, donde se les desarmó de «machetes y navajas», y se les retiraron sus «varas de mando». Posteriormente, los cautivos fueron trasladados en grilletes al pueblo de Coxcatlán (con distancia de 3 leguas aproximadamente), lugar de residencia del Juez eclesiástico de Santiago de los Valles, y fueron depositados en un pequeño cuarto cercano a la casa cural. De forma inmediata, Escobar y Salcedo informó al juez provisor del arzobispado sobre la captura de los indios «rebeldes», e inició las diligencias para enviarlos a la capital del virreinato, donde serían juzgados por el tribunal eclesiástico. Finalmente, los miembros de la parcialidad huasteca fueron encerrados en la cárcel arzobispal de la ciudad de México, el 17 de agosto de 1750 (AGN, Indiferente Virreinal,

«Expediente sobre los autos y reclusión en la cárcel eclesiástica…», c. 4290, exp. 006, f. 23).

La detención de Lucas de Santiago y su séquito tardó más de tres meses desde el cierre de la iglesia, ya que los indios habían viajado a la capital virreinal para ser reconfirmados en sus puestos de gobernador y alguaciles mayores por las autoridades reales. Preguntado por el motivo de haber «mancillado» el templo y a la feligresía que esperaba recibir los sacramentos, el gobernador atinó a decir que fue un acto planeado entre su persona y el alcalde mayor, quien avaló atrancar las puertas y ventanas del recinto. La razón principal de arremeter contra la parroquia fue que el cura Santos de Mendoza, al solicitar los impuestos pastorales, tendía a violentarlos, tal como lo hizo con su «segundo» Juan de Santiago y los demás alguaciles. El alcalde mayor, consciente del viaje de los indios a la capital, les otorgó «un papel para un abogado que los defendiera del cura por los azotes» (AGN, Indiferente Virreinal, «Expediente sobre los autos y reclusión en la cárcel eclesiástica…», c. 4290, exp. 006, f. 17). En efecto, Luis Vélez de las Cuevas Cabeza de Vaca estaba interesado en que los métodos violentos del cura de Tancanhuitz fueran conocidos en la ciudad de México.

Además del gobernador, las autoridades arzobispales hicieron declarar a todos los demás indios detenidos, los que ratificaron, sin mayor información novedosa, lo dicho por Lucas de Santiago. El tribunal eclesiástico, tras ponderar las testificaciones, decidió poner en libertad a una veintena de indígenas, manteniendo como prisioneros a los considerados cabecillas del ataque a la iglesia: Lucas de Santiago, Antonio García, Francisco Antonio, Alonso Pérez, Miguel Hernández, Juan de Santiago, Francisco Mateo y Diego de Santiago (AGN, Indiferente Virreinal, «Expediente sobre los autos y reclusión en la cárcel eclesiástica…», c. 4290, exp. 006, f. 47).

3.3 Estrategia discursiva de los indios

La estrategia de defensa de los reos fue argumentar, en un primer momento, que el desorden que provocaron había respondido a los abusos cotidianos del cura Juan Santos de Mendoza. El párroco de Tancanhuitz, al constatar lo alegado por los indios, pidió al juez provisor que los cabecillas huastecos fueran sometidos a una nueva ronda de interrogatorios, en la que reafirmaran lo vertido en su defensa y otorgaran una explicación más profunda sobre el papel que el alcalde mayor había desempeñado en el ataque a la iglesia. El tribunal accedió a la petición de Santos de Mendoza, comenzando las

pesquisas el 19 de diciembre. Las declaraciones de los indiciados exhibieron un notable cambió discursivo en torno a la figura del alcalde mayor; aseveraron que Vélez de las Cuevas Cabeza de Vaca había ordenado el cierre del templo de Tancanhuitz, y que este les había asegurado que los ampararía ante cualquier intento de represalia clerical. Incluso, mencionaron, a pregunta expresa del juzgado, que el alcalde mayor los había visitado en la cárcel arzobispal, recordándoles que el único responsable de su prisión era el párroco, y prometiéndoles una pronta liberación. Asimismo, los huastecos trataron de reivindicar a Santos de Mendoza, señalando que la huida de muchos indios a los montes era el resultado de los requerimientos fiscales de las autoridades civiles, y no por el cobro de las obvenciones parroquiales (AGN, Indiferente Virreinal, «Expediente sobre los autos y reclusión en la cárcel eclesiástica…», c. 4290, exp. 006, ff. 62-93).

¿Cómo interpretar el cambio retórico de las autoridades huastecas? En primer lugar, podría decirse que los indios modificaron lo asentado en su defensa por padecer la insalubridad característica de las cárceles novohispanas. En segundo lugar, se puede especular que los reos, dimensionando que se encontraban ante el tribunal eclesiástico más importante del arzobispado, consideraron difícil salir bien librados de la situación si continuaban mellando la figura de Santos de Mendoza. Consecuentemente, trasladar la culpabilidad al alcalde mayor pudo representar una estrategia efectiva para conseguir la libertad. En todo caso, el cambio discursivo de los indígenas puso al descubierto que la tensa relación entre los huastecos y su cura no inició con el mandato de Lucas de Santiago; según los acusados, los «mandones anteriores» habían sido los promotores de «apartar al común de su nación de la enseñanza de la doctrina cristiana, y de asistir a misa los días de fiesta, echándolos de la iglesia sin más motivo de haberles pedido [el cura] la limosna» (AGN, Indiferente Virreinal, «Expediente sobre los autos y reclusión en la cárcel eclesiástica…», c. 4290, exp. 006, ff. 62-659).

A inicios de 1751, el juez provisor, después de revisar las rectificaciones de los indios huastecos, decidió pedir «auxilio» al virrey para «capturar» a Luis Vélez de las Cuevas Cabeza de Vaca. Se consideraba necesario que el alcalde mayor rindiera cuenta de su actitud «hostil» con Santos de Mendoza, y de los «particulares intereses, granjerías e ilícitos negocios» que tenía con los indios, pues su testimonio se consideraba fundamental para concluir el proceso abierto contra de Lucas Santiago y sus oficiales. El juzgador creía que conociendo los «excesos perpetrados por Don Luis», el virrey tendría bases sólidas para «corregir» al alcalde mayor (AGN, Indiferente Virreinal,

«Expediente sobre los autos y reclusión en la cárcel eclesiástica…», c. 4290, exp. 006, ff. 62-659).

Lamentablemente, por las condiciones materiales de las fuentes, no se conoce a cabalidad la resolución de la causa contra los cabecillas huastecos, así como lo declarado por el alcalde mayor (suponiendo que su captura haya sido autorizada por el virrey). No obstante, podemos inferir lo acontecido con estos sujetos. Muy posiblemente, los huastecos fueron despojados de sus títulos de autoridad, pues los jueces eclesiásticos tenían la potestad de modificar las estructuras de mando de las comunidades indígenas (Camelo, 2002, p. 172). Por otro lado, no se tiene registros de algún auto de fe que involucrara a los indios de Tancanhuitz; por ende, se puede especular que los indígenas permanecieron en la cárcel hasta cumplir la condena impuesta por las autoridades arzobispales.

En lo tocante a Vélez de las Cuevas Cabeza de Vaca, se advierte que el virrey no le aplicó «corrección» alguna, pues en su relación de méritos se estableció que había finalizado su administración como alcalde mayor de Santiago de los Valles, en 1752, sin ningún tipo de problema legal. Incluso, tras su juicio de residencia, la Real Audiencia lo declaró «buen juez, fiel, recto ministro y digno merecedor de mayores puestos» (AGI, Indiferente, «Meritos: Vélez de las Cuevas Cabeza de Vaca», 158, 18). Consecuentemente, en 1757 se le concedió la alcaldía ordinaria de la ciudad de San Luis Potosí, y, cuatro años después, se convirtió en alcalde mayor de Michoacán. Para 1773, el rey le otorgó la alcaldía mayor de Maravatío, en territorio michoacano (Velázquez, 2018, p. 286).

4. CONCLUSIONES

Este trabajo buscó mostrar, mediante un estudio de caso, que las movilizaciones indígenas en contra de las autoridades clericales no fueron privativas de las postrimerías del siglo XVIII, periodo donde, efectivamente, se presentaron constantes manifestaciones de resistencia en contra de funcionarios civiles y clericales por los procesos de fiscalización en las comunidades indígenas. En ese sentido, se trató de exponer que algunas de las reformas establecidas en el arzobispado de México a partir de 1749 (secularización de las doctrinas y el reforzamiento de los juzgados eclesiásticos), que venían gestándose desde las primeras décadas de la centuria ilustrada, también fueron catalizadores de conflictos en una región que, cabe decirlo, se caracterizaba por su tensión social cotidiana.

Es preciso mencionar que el origen de la movilización indígena de Tancanhuitz fue fincado, por sus propios actores, entre el factor económico (los altos cobros parroquiales) y la violencia ejercida por el ministro local. Si bien estos argumentos no se pueden disociar en las declaraciones de los nativos, cabe preguntarse: ¿cuál pudo influir más en la decisión de cerrar la parroquia del pueblo? Es posible que las altas y diversas demandas del cura Santos de Mendoza tuvieran mayor repercusión que la violencia que ejercía para satisfacerlas, puesto que los indios, además del pago de los servicios pastorales, debían cubrir el tributo y el costo de los objetos del repartimiento, principalmente con piloncillo, producto codiciado por el ministro. La parcialidad huasteca, como lo declaró, pudo sentirse realmente agraviada al constatar que algunos pobladores huían a las serranías debido a no poder sufragar los impuestos clericales.

Por otro lado, es factible que un aliciente de la acción indígena, supeditado al factor económico, fuese la consolidación de las estructuras políticas de los indios, derivada del aumento demográfico que experimento Santiago de los Valles a mediados del siglo XVIII. Cabe recordar que Lucas de Santiago y sus alguaciles, después de haber atacado la iglesia, se trasladaron a la capital virreinal para ser reafirmados como representantes máximos de los huastecos. En ese sentido, es viable pensar que las autoridades indias se sentían respaldadas por el virrey para hacer frente a las actitudes de su ministro, mismas que creía injustas.

Ahora bien, los indígenas eran sabedores de la tensión existente entre las esferas clerical y civil, de la cual quisieron sacar provecho al involucrar inmediatamente al alcalde mayor en el pleito iniciado en contra del párroco de Tancanhuitz. El funcionario real, por su parte, percibió la vejación de los indígenas como una oportunidad para evidenciar el proceder del cura, su competidor en el dominio de los indios y posiblemente comercial, ante las autoridades de la ciudad de México. Asimismo, es factible que la alianza entre los huastecos y el alcalde mayor no surgió de manera espontánea, pues el mismo Santos de Mendoza aseguró que las autoridades indias tenían «negocios ilícitos» previos con Luis Vélez de las Cuevas Cabeza de Vaca.

El «frente de guerra» que los indios abrieron en contra su cura, quien también se desempeñaba como juez eclesiástico, mostró que los juzgados clericales no habían logrado imponer el orden esperado entre la feligresía. Incluso, aquí se planteó que fueron instituciones que causaban el repudio de la población indígena debido a que dotaban de respaldo institucional a la compulsión

tributaria de los curas. Igualmente, pudieron ser entendidos como órganos represivos que buscaban extirpar prácticas y costumbres que, en teoría, contrariaban al dogma cristiano, pero que generaban cohesión dentro de las comunidades nativas, como las danzas rituales y la ingesta de alcohol que mencionó el arzobispo Lanciego en 1720.

Pese a que no se sabe con exactitud el desenlace de proceso judicial en contra de la parcialidad indígena, fue un hecho que la represión eclesiástica doblegó la tenacidad inicial de las autoridades huastecas de Tancanhuitz. El largo encierro, junto a las vicisitudes que implicaba, generó un viraje en el discurso de los indios, quienes se declararon víctimas de su alcalde mayor. No se puede descartar que este cambio de posicionamiento político respondiera a una presión directa por parte de Santos de Mendoza, el cual buscaba reivindicar su mancillada figura como curador de almas. En todo caso, la estrategia discursiva de los cabecillas huastecos pone de manifiesto un elemento característico de la justicia de antiguo régimen: la gran desventaja legal de los procesados frente a la maquinaria punitiva colonial, en este caso clerical, que pugnaba por la vindicta pública y su inherente mensaje ejemplarizante.

Huelga decir que las movilizaciones sociales indígenas en contra de las exacciones parroquiales no fueron fenómenos exclusivos del territorio novohispano. Como se mencionó en líneas anteriores, las experiencias andinas muestran que, en la segunda mitad del siglo XVIII, las reformas eclesiásticas encontraron resistencia entre un sector clerical que se mostró reacio a perder sus privilegios, mermados por el establecimiento del arancel parroquial, y que aplicó la violencia como medida desesperada en aras de mantener las antiguas contribuciones indígenas. Al igual que en Santiago de los Valles, los indios percibieron las tensiones provocadas por las medidas impuestas desde «arriba» y desarrollaron un repertorio de estrategias que osciló entre la denuncia, el sabotaje del culto cristiano y la violencia.

5. REFERENCIAS

Fuentes documentales

AGN, Archivo General de la Nación.
Indiferente Virreinal, «Diligencias de los autos del bachiller Juan Santos de Mendoza», c. 6258, exp. 021.

Indiferente Virreinal, «En el pueblo de San Miguel Arcángel Tancanhuitz», c. 1480, exp. 34.
Indiferente Virreinal, «Expediente sobre los autos y reclusión en la cárcel eclesiástica…», c. 4290, exp. 006.
Indiferente Virreinal, «Autos de la causa seguida contra el gobernador de la nación huasteca…», c. 1621, exp. 014.

AGI, Archivo General de Indias, *Indiferente* (vía Pares).
Indiferente, «Meritos: Vélez de las Cuevas Cabeza de Vaca», 158, 18

Fuentes bibliográficas

Aguirre Salvador, R. (2008a). El establecimiento de jueces eclesiásticos en las doctrinas de indios. El arzobispado de México en la primera mitad del siglo XVIII. *Historia Crítica*, (36), 14-35.

Aguirre Salvador, R. (2008b). La secularización de doctrinas en el arzobispado de México: realidades indianas y razones políticas, 1700-1749. *Hispania Sacra*, *60*(122), 487-505.

Aguirre Salvador, R. (2019). Misiones a debate. Intereses arzobispales y monárquicos en la custodia franciscana de Tampico, 1700-1750. *Fronteras de la Historia*, *24*(2), 465-466.

Álvarez Icaza, M. T. (2015). *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México, 1749-1789*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Álvarez Icaza, M. T. (2022). La política de Manuel Rubio y Salinas hacia la población indígena del arzobispado de México: justicia, castellanización y cofradías (1749-1765). *Autoctonía, 6*(2), 682-711.

Camelo, R. (2002). El cura y el alcalde mayor. En W. Borah (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1550-1787* (pp. 163-182). Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Escobar Ohmstede, A. y Fagoaga Hernández, R. (2005). Indígenas y comercio en la Huasteca, siglo XVIII. *Historia Mexicana*, *55*(2), 333-417.

Escobar Ohmstede, A. y Fagoaga Hernández, R. (2014). Sociedades híbridas, pueblos mixtos o mestizaje. ¿Cómo se puede percibir la población en la Huasteca Potosina en el periodo colonial tardío? *El Taller de la Historia*, *5*(5), 33-77.

Escobar Ohmstede, A. (2010). Indígenas y conflictos en el periodo colonial tardío novohispano: el caso de las Huastecas (1750-1820). *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos* (https://journals.openedition.org/nuevomundo/58047).

Herrera Casasús, M. E. (2004). Incidencia de la raza africana en la Huasteca. J. Ruvalcaba Mercado, J. M. Pérez Zeballos y O. Herrera (coords.), *La Huasteca, un recorrido por su diversidad* (pp. 231-245). El Colegio de San Luis, El Colegio de Tamaulipas.

Montejano y Aguiñaga, R. (1965). *Tancanhuitz-lugar de la flor amarilla-*. Academia de Historia Potosina.

Pérez Herrero, P. (1998). Economía y poder: revisión historiográfica. El reformismo borbónico y el crecimiento económico en la Nueva España. Revisión de un modelo interpretativo. En J. F. Román Gutiérrez (ed.), *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial* (pp. 17-50). Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Pulido Esteva, D. (2020). Del poder a los sujetos: expedientes judiciales de la ciudad de México, 1900-1930. En C. Velasco Ávila (coord.), *Sujetos históricos, archivo y memoria* (pp. 51-70). Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Rangel Silva, J. A. (2008). *Capitanes a guerra, linajes de frontera: ascenso y consolidación de las elites en el oriente de San Luis, 1617-1823*. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Rangel Silva, J. A. (2009). Pames, franciscanos y estancieros en Rioverde, Valles y sur del Nuevo Santander. *Relaciones*, *30*(120), 225-266.

Ruiz Medrano, C. R. (2004). *Orden y resistencia indígena en las comunidades de la sierra de Tututepeque en la segunda mitad del siglo XVIII*. El Colegio de San Luis.

Ruiz Medrano, C. R. (2007). El tumulto de abril de 1757 en Actopan. Coerción laboral y las formas de movilización y resistencia social de las comunidades indígenas. *Estudios de Historia Novohispana*, (36), 101-129.

Ruvalcaba Mercado, J. y Pérez Zevallos, J. M. (1996). Prólogo. J. Ruvalcaba Mercado, J. y J. M. Pérez Zevallos (coords.), *La Huasteca en los albores del tercer milenio. Textos temas y problemas* (pp. 7-61). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma de Chapingo, Instituto Nacional Indigenista.

Scott, J. (2011). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. Era.

Serulnikov, S. (2006). *Conflictos sociales e insurrección en el mundo andino colonial. El norte de Potosí en el siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica.

Taylor, W. B. (1999). *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*. T. II. El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, Colegio de México.

Thomson, S. (2017). *Cuando solo reinasen los indios. La política aymara en la era de la insurgencia*. Libertad Bajo Palabra, Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos.

Velázquez Alvíter, H. (2018). *La élite capitular civil de Valladolid-Morelia: del antiguo régimen colonial al México independiente, 1800-1830.* [Tesis Maestría en Historia]. Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.

Villaseñor y Sánchez, J. A. (1996). *Descripción general de la provincia de San Luis Potosí de la Nueva España y sus villas (Theatro Americano)*. Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

Recibido: 1 de agosto de 2024
Aceptado: 26 de setiembre de 2024

Historia y Región, Año XII, n.° 12, Dic. 2024: 35-54
ISSN (en línea): 3084-7214

EL ISTMO DE TEHUANTEPEC EN EL SIGLO XIX: UNA HISTORIA DE INJERENCIA EXTRANJERA, POBLAMIENTO Y COLONIZACIÓN DE TIERRAS

The Ishtmus of Tehuantepec in the 19th Century: a history of foreign interference, settlement and land colonization

Teresa de Jesús Portador García[*]
tportadorgarcia@yahoo.com

RESUMEN:

Durante todo el siglo XIX, distintas potencias desplegaron estrategias políticas y militares para apropiarse y/o controlar el paso en el Istmo de Tehuantepec, región codiciada por su posición geoestratégica y por sus recursos naturales. Esto se materializó en distintas iniciativas de Estados Unidos, Francia e Inglaterra para construir un canal o líneas férreas, por lo que los gobiernos mexicanos otorgaron concesiones a empresas extranjeras para construir las obras. La importancia histórica y geoestratégica de esta franja del territorio latinoamericano obliga a analizar los procesos históricos de la región en la etapa decimonónica, porque fue cuando se implementaron políticas de colonización y poblamiento de tierras, arribaron extranjeros y se construyó el ferrocarril, elementos que provocaron transformaciones profundas en los ámbitos territorial, económico, comercial, cultural y político.

PALABRAS CLAVE: Istmo de Tehuantepec; injerencia extranjera; poblamiento; colonización; siglo XIX.

ABSTRACT:

Throughout the 19th century, different Powers deployed political and military strategies to appropriate and/or control the passage through the Isthmus of Tehuantepec, a región coveted for its geostrategic position and its natural resources. This materialized in different initiatives from the United States, France and England to build a canal or railway lines, for which the Mexican governments granted concessions to foreign companies to build the Works. The historical and geostrategic importance of this strip of Latin American territory forces us to analyze the historical processes of the region in the 19th century, because it was when colonization and land settlement policies were implemented, foreigners arrived and the railroad was built, elements that caused transformations profound in the territorial, economic, commercial, cultural and political spheres.

[*] Doctora en Antropología y maestra en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Realizó dos años de estancia posdoctoral en la Universidad Autónoma Metropolitana. Docente de nivel licenciatura y posgrado en universidades de México.

KEYWORDS: Isthmus of Tehuantepec; foreign interference; settlement; colonization; 19th century.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es historiar brevemente las vicisitudes acontecidas en el Istmo de Tehuantepec durante el siglo XIX, región ubicada en México. Se aborda la importancia geográfica, política e internacional que tuvo la región durante la etapa decimonónica, particularmente, al convertirse en una tierra disputada por potencias extranjeras y donde los gobiernos post independentistas mexicanos impusieron planes de colonización y poblamiento que obedecieron a la ambición por controlar el espacio y los recursos naturales, y como una manera de delimitar y asegurar el territorio nacional, elemento central del incipiente Estado mexicano. No obstante, esta ideología y política impuestas desde los gobiernos centrales, afectó a las poblaciones indígenas, principalmente sus territorio y recursos naturales.

En México es sabida la extensa historiografía existente sobre la región del Istmo, por lo que, para la elaboración del artículo, se revisaron de manera exhaustiva fuentes bibliográficas, recuperando la historia de la región en el siglo XIX, particularmente aquellos temas relacionados con intereses extranjeros, concesiones a empresas extranjeras para la construcción del ferrocarril, colonización de tierras, poblamiento y arribo de extranjeros.

En este sentido, el artículo aborda los acontecimientos sociales, políticos y económicos que sucedieron en un notorio y distintivo angostamiento de tierra continental americana denominado *Istmo de Tehuantepec*, que incluye los estados de Veracruz y Oaxaca. De la región podemos decir que se ha escrito sobre la historia, gente, costumbres (Reina, 1999, 1997, 1994; Brasseur, 1981), la importancia geoestratégica (Orozco, 2000; Ruiz, 1996), las riquezas naturales (Héau-Lambert y Rajchenber, 2002; Humboldt, 1966), la colonización, poblamiento y despojo de tierras a indígenas (Prieto, 1884; Reina, 1999, 1994; Rojas, 1995). No obstante, estos avatares deben ser explicados y comprendidos a la luz de la importancia que la región cobró en el siglo XIX, ya que se convirtió en una especie de tierra de conquista para los ciudadanos extranjeros. Por ello, llegaron viajeros provenientes de Francia, Estados Unidos e Inglaterra, a quienes también debemos descripciones de la cultura, las costumbres y la exuberante vegetación. Es de

destacar, los viajes realizados por Alexander Humboldt (1966), naturalista y explorador alemán, que arribó a México en marzo de 1803, interesado por la riqueza biológica y geográfica del país, su conocimiento lo dejó plasmado en el *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España,* donde, entre otros temas, relata su recorrido por el Istmo. Otro viajero fue el francés Charles Brasseur (1981), a quien debemos minuciosas descripciones, plasmadas en su obra *Viaje por el Istmo de Tehuantepec, 1859-1860.*

Por aquellos años, la región era la tierra prometida, se creía que la fertilidad de sus tierras y una vía interoceánica brindaría prosperidad a cualquier colonizador. Aunque con sus matices, esa idea ha sido una constante a lo largo de más de tres siglos.

Como mecanismo de control, las potencias extranjeras buscaron construir una vía interoceánica, ya sea a través de un canal o líneas férreas. A lo largo de ese siglo, los gobiernos de México otorgaron concesiones a distintas empresas extranjeras con el objetivo de construir el ferrocarril. Por ello, el sistema ferroviario fue construido entre 1852 y 1906, lapso en que las concesiones pasaron de una compañía a otra, y que, por circunstancias económicas, políticas, sociales y climáticas dejaron inconclusa la obra. Fue la empresa inglesa Pearson and Sond Limited quien terminó el tendido férreo y lo administró los primeros años de operación.

Con la construcción del ferrocarril llegaron profundas transformaciones en el Istmo (Reina, 2013), confiriendo una nueva fisonomía al comercio, el cual acapararon los extranjeros (chinos, ingleses, franceses, norteamericanos, libaneses) que se casaron con mujeres de la región y agregaron nuevos elementos a la cultura regional (Portador, 2018, 2015; Reina, 1997).[4] Con el proyecto ferroviario, y al amparo de las leyes que permitían el deslinde y la colonización de baldíos, se generó una gran especulación de tierras sobre todo en aquellas que se encontraban a los lados del tendido férreo (Ruiz, 1996; Reina, 2013). Las políticas impuestas a finales del siglo XIX por Porfirio Díaz, presidente de México, dejaron las manos libres a empresas e inversionistas extranjeros para el despojo de tierras y recursos naturales que poseían los pueblos indígenas de la región. Sobre este tema, Reina (2013) reconstruye la historia económica de los pueblos indígenas en el siglo XIX, y

[4] Sobre la inserción y adaptación de los extranjeros en el Istmo, consultar a Portador (2018, 2015) y Reina (1997), quienes analizan las alianzas matrimoniales entre extranjeros y mujeres indígenas zapotecas.

analiza los aspectos sociales como sus luchas por la defensa de los recursos naturales y territorios.

Para una mejor exposición del tema, el trabajo se estructura de seis apartados. El primer apartado aborda la propuesta inicial de construir un canal que uniera a los dos océanos, idea que permaneció desde la conquista hasta el primer lustro del siglo XIX. El segundo, analiza la forma en que se implementaron las políticas de colonización y poblamiento. El tercero, aborda la concesión de tierras baldías y el permiso para abrir una vía de comunicación al empresario José de Garay. El cuarto, profundiza en los intereses de países extranjeros para controlar la región. El quinto, centra su atención en la política Porfirista de privatización de tierras y concesión de tierras a empresas extranjeras. El sexto, examina la corta bonanza del ferrocarril y su eventual fracaso. Cierra el artículo con una batería de conclusiones.

1. EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CANAL NAVEGABLE EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC

Por su forma estrecha, el Istmo de Tehuantepec ha sido una franja territorial importante para las sociedades que la han habitado, a lo largo de la historia. Durante la época prehispánica, sirvió como ruta para el intercambio comercial entre los distintos grupos humanos que poblaban el altiplano central mexicano y el territorio de Centroamérica. En su proceso de expansión, el imperio mexica se sirvió de este puente para conquistar la región sureste de México y Centroamérica (Barrios y López, 1987; González, 1973).

Al arribo de los españoles, Hernán Cortés supo por Moctezuma[5] del valor estratégico de la región. En su correspondencia con el emperador Carlos V, el conquistador habla de las perspectivas de utilizar el Istmo para conquistar Guatemala y otras zonas; el monarca, a su vez, sugirió a Cortés aprovechar la cercanía de comunicación entre ambos océanos, Pacífico y Atlántico, para establecer ahí una base de navegación y exploración. Al poco tiempo, Cortés pondría astilleros[6] para emprender la exploración (Barrios y López, 1987; González, 1973).[7] Asimismo, propuso que se creara en el lugar una nueva

[5] A la llegada de Hernán Cortés a la Nueva España, Moctezuma era el emperador azteca.
[6] Los astilleros, son lugares donde se construyen y reparan buques.
[7] Durante mucho tiempo en la región se explotó madera, incluso antes de que se iniciaran en la isla de Cuba y en la de Pinos los cortes de madera de cedro y caoba. Los astilleros de la Habana tomaban la materia prima del espeso bosque que cubre la falda septentrional de los

provincia novohispana. El sólo hecho de que se planteara el proyecto habla del peso que las autoridades españolas le concedían a la región.

Cabe destacar, que en otras regiones estrechas de América se planteó el proyecto de unir el Atlántico y el Pacífico. Por ejemplo, por mandato de Carlos V, Vasco Núñez de Balboa exploró la zona que actualmente es Panamá; y Pedro Arias de Ávila exploró Nicaragua (González, 1973). Desde el siglo XVI hasta el XIX, el Istmo siguió despertando interés, ya que sus características orográficas parecían favorecer la construcción de un canal interior. Esta obra estuvo en espera de recursos y pese a que no se concretó, se realizaron exploraciones.

El virrey don Antonio María de Bucareli y Ursúa comisionó a los ingenieros Agustín Cramer y don Miguel del Corral para examinar con la mayor escrupulosidad el terreno comprendido entre la barra de Coatzacoalcos (mar del Golfo) y la de Tehuantepec (mar del Pacífico), y que al mismo tiempo se aseguraran si entre los pequeños ríos de Ostuta, de Chicapa y Chimalapa,[8] había alguno que por sus ramificaciones comunicase con los dos mares (Humboldt, 1966, p. 469). Los ingenieros reconocieron la viabilidad de abrir un canal en el Istmo de Tehuantepec. Su informe con fecha 20 de febrero de 1774 decía que

> la disposición de los ríos, la interrupción de la sierra en algunos puntos, y la buena proporción que ofrece el terreno, hacen conocer, que no fuera empresa muy difícil, ni excesivo costo, la comunicación de los dos mares en este Istmo (Barrios y López, 1987, p. 169).

El plan suponía abrir una ruta en parte terrestre, era necesario construir carreteras ahí donde el terreno lo permitiera. Más tarde, en 1798 se inició el camino de Tehuantepec el embarcadero de la Cruz, obra que concluyó en 1800.

A principios del siglo XIX, Alexander von Humboldt tuvo conocimiento de los resultados de las exploraciones que, en el Istmo, y por encomienda del rey Carlos III, habían realizado años antes los ingenieros Manuel Galistro y Martín de la Bastide. Y sin que Humboldt descartara del todo esta región,

cerros de Petapa y de Tarifa (en el Istmo). Las maderas se embarcaban en las bodegas de Malpaso (Humboldt, 1966, p. 470).

[8] Los ríos Coatzacoalcos en Veracruz y Chimalapa o río del Corte en Oaxaca, se utilizaron como medio natural para transportar la madera extraída de la selva. De ahí que se nombre río del Corte, aludiendo a la tala de madera de cedro y caoba.

hizo otras propuestas para la construcción de un canal, propuestas que consideraban por lo menos otros ocho posibles puntos. No obstante, señaló:

> el Istmo de Tehuantepec al sureste del puerto de Veracruz es el punto de la Nueva España en que el continente presenta el ancho menor. Se cuenta en él desde el océano Atlántico hasta el mar del Sur 45 leguas de distancia. Las fuentes inmediatas de los ríos Coatzacoalcos y Chimalapas parece que favorecen el proyecto de una canal de navegación interior (Humboldt, 1966, p. 9).

A raíz del estallido de las luchas de independencia y del vacío de poder en la metrópoli por la invasión napoleónica, en la reunión de las cortes de Cádiz, el diputado mexicano Lucas Alamán, apoyado por otros diputados, solicitaron a las Cortes la autorización para la apertura del canal de Tehuantepec y la extensión de una invitación a los capitalistas extranjeros para invertir en él, bajo las condiciones que parecieran oportunas a las Cortes, ya que era imposible llevar a cabo el proyecto solamente con recursos locales.

2. POLÍTICAS DE COLONIZACIÓN Y POBLAMIENTO

Como veremos en este apartado, a lo largo del siglo XIX, los gobiernos de México otorgaron concesiones a distintas empresas extranjeras para construir el ferrocarril, lo que atrajo a extranjeros, quienes compraron y colonizaron tierras, provocando que los pueblos indígenas iniciaran procesos de defensa de sus territorios y recursos naturales.

Las políticas de colonización y poblamiento respondieron a la necesidad de unificar el territorio de una nación en ciernes, que recientemente en 1810 había logrado su independencia de la corona española. Héau-Lambert y Rajchenberg (2002, p. 32) plantean que desde el régimen del emperador Agustín de Iturbide (1822) hasta el del presidente Guadalupe Victoria (1826), se designaron comisiones de estudio en todo el país, principalmente en las fronteras y las costas como parte de los primeros intentos del gobierno independiente por cuantificar los recursos naturales, ocupar territorios, crear nuevas provincias, y controlar el territorio bajo un nuevo orden político, el que trajo la Constitución Federal de 1824. Se propició la integración económica, mediante la colonización de algunas regiones, por lo que se deslindaron terrenos baldíos, se promovió el desarrollo de vías de comunicación y se fomentó la agricultura. Los ideólogos y gobernantes decimonónicos pensaban que la falta de población era una de las causas del atraso, y en consecuencia se dieron muchas facilidades para que extranjeros

y nacionales compraran y ocuparan las zonas despobladas del territorio nacional.

El poblamiento del Istmo de Tehuantepec se convirtió en un punto prioritario para las nuevas autoridades nacionales mexicanas; por ello, el 5 de junio de 1823, los diputados liberales Pedro Echávarri, Manuel Barbosa y Tadeo Ortiz divulgaron el Plan de Colonización en el Istmo de Coatzacoalcos o Tehuantepec, documento que exponía la conveniencia de crear una nueva entidad política independiente que incluyera Tehuantepec (Oaxaca) y Acayucan (Veracruz), para efectos de poblar la zona, en la que abundaban las tierras baldías y ociosas (Zarauz, 2000, p. 18). A instancias de la propuesta, el Supremo Poder Ejecutivo, que el Soberano Congreso Mexicano había nombrado provisionalmente, ordenó la realización de un estudio cuyos resultados determinarían la factibilidad de fundar una nueva demarcación, que llevaría el nombre de «provincia del Ismo», con capital en la población de Tehuantepec (Barrios y López, 1987, p. 84). Se planeó que la provincia dispusiese de una estructura propia de gobierno que tendría la facultad de recaudar rentas destinadas al poblamiento de las tierras baldías. Asimismo, existía el proyecto de comprar maquinaria destinada a mejorar la agricultura, aserrar maderas y despepitar algodón, y para estos fines sería necesario atraer inversiones de capitalistas norteamericanos, a quienes se les concederían terrenos en esta franja.

El estudio y reconocimiento lo llevó a cabo el economista y diputado Tadeo Ortiz, quien se especializó en asuntos de colonización. Finalmente, el decreto del 14 de octubre de 1823, suscrito por Mariano Michelena, José Miguel Domínguez, Vicente Guerrero y Lucas Alamán, dio vida a la proyectada provincia del Istmo.

El modelo que trató de aplicarse para la colonización de la nueva provincia fue similar al que se instrumentó en la frontera norte de México, esto es, promovía la fundación de colonias de militares retirados, de habitantes locales que no tuvieran propiedades, y de capitalistas nacionales y extranjeros dispuestos a invertir en la región. La modalidad se apegaba en mucho a las técnicas de fomento de poblamiento de Estados Unidos, que muchos liberales mexicanos de la época admiraban. Consistía en propiciar que los nuevos residentes blancos (extranjeros y mestizos), ocupasen los grandes baldíos, toda vez que las comunidades indígenas, a las que se juzgaba de reacias al progreso y al desarrollo, se congregaban en pequeños poblados dispersos.

Los límites que se ponían a la inmigración extranjera los estipularon algunas leyes, como la de Colonización del 18 de agosto de 1824, que fijó una zona de 20 leguas, contadas a partir del litoral, donde los extranjeros tenían prohibido adquirir bienes raíces, igualmente figuraban las de marzo de 1828 y abril de 1830, que les señalaba impedimento para colonizar entidades de la república que fueran limítrofes con sus países de origen, salvo que los interesados se naturalizaran y contrajeran matrimonio con mexicanas (Fernández, 1954, p. 16). Andando el tiempo, estas normas se volverían más laxas.

Aunque sabía de la importancia de la recaudación fiscal, el gobierno tampoco perdió de vista que dar facilidades impositivas a los nuevos pobladores atraería gente, de manera que prometió a los potenciales colonos la exención del pago de diezmo y otros impuestos y contribuciones, como el que gravaba el transporte de frutas, comercio propio de la localidad. Igualmente, en proporción a los que se pagaba en otros estados de la república, se rebajó la tasa a la importación de maquinaria (Zarauz, 2000, p. 18).

A pesar de los proyectos y de la buena voluntad oficial, la nueva entidad tuvo una vida corta, de escasos tres meses, puesto que el 3 de febrero de 1824, el artículo 7º del Acta Constitutiva de la Federación hizo desaparecer la provincia del Istmo: «los partidos y pueblos que [la] componían … volverán a lo que antes han pertenecido» (Héau-Lambert y Rajchenberg, 2002, p. 34). No obstante, se mantuvo en pie la política de fomento a la colonización nacional y extranjera, ya que se logró mantener a cuatro colonias militares en la zona y poco después, en 1828, se autorizó a los franceses Giordan y Laisné Villeveque, para que asentaran a 500 familias en el margen derecho del río Coatzacoalcos (Héau-Lambert y Rajchenberg, 2002).

3. CONCESIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC A JOSÉ DE GARAY

Para los años cuarenta del XIX, a la par de las políticas de colonización, se concretó la idea de conceder el usufructo del tráfico comercial por la franja istmeña a cualquier empresa nacional o extranjera que hiciera realidad el proyecto de unir los dos océanos. Durante el régimen provisional de Antonio

López de Santa Anna se firmó en 1841 el Plan de Tacubaya,[9] una de cuyas cláusulas resumía dichos anhelos.

Es muy probable que, al inicio de su gobierno, Santa Anna le haya ofrecido al empresario mexicano José de Garay una futura concesión de tierras baldías en el Istmo. No obstante, el trato se concretó el 1º de marzo de 1842, cuando le otorgó el permiso para abrir una vía de comunicación interoceánica por Tehuantepec, en el entendido de que el objetivo principal era atraer a México el comercio y la navegación de todas las naciones. El decreto de concesión estaba constituido por 11 artículos, de los que interesan en especial cinco:

> Artículo 1º. Se abrirá una vía de comunicación entre el Océano Pacífico y el Atlántico, en el Istmo de Tehuantepec.
>
> Artículo 2º. La vía será de navegación, y donde ello no se conveniente se construirán líneas de ferrocarril.
>
> Artículo 3º. El tránsito abierto en el Istmo será neutral y común a todas las naciones que se hallen en paz con la República Mexicana.
>
> Artículo 4º. La ejecución de esta obra se confía a Don José de Garay a quien se concede el derecho exclusivo para la realización del proyecto.
>
> Artículo 5º. Asimismo, todas las concesiones de tierras dadas a nacionales y extranjeros para poblarlos y cultivarlos, y que actualmente permanecen como baldíos, por no estar poblados ni cultivados, están comprendidos en la concesión hecha a José de Garay (Barrios y López, 1987, p. 159).

Otorgado el permiso, de Garay se dio a la tarea de recorrer el área en cuestión, y como resultado de la exploración física, diez meses después, para ser exactos el 11 de enero de 1834, presentó al gobierno un memorial donde señalaba que, en efecto, las características geográficas permitirían abrir un canal navegable, construir líneas férreas y almacenes, y remodelar los puertos en Coatzacoalcos y Salina Cruz.

Lo que obtendría de Garay al concluir el proyecto serían: derechos de tránsito, es decir, cobrar por el paso de mercancías y personas durante un plazo de cincuenta años, además de una concesión para explotar el ferrocarril y vender los terrenos baldíos en una franja de diez leguas a cada lado del camino, esto durante sesenta años.

[9] El Plan otorgaba facultades absolutas al presidente de la República, para que éste derogara la Carta Magna recién jurada.

Por falta de recursos el proyecto no se consolidó, y ante la imposibilidad de llevarlo adelante, en 1849 de Garay vendió la concesión a una casa comercial de capital británico, empresa que un año después traspasó los derechos a la compañía norteamericana Hargous. Con estas transacciones se inauguró una nueva fase de intervención extranjera en México.

4. INTERESES EXTRANJEROS POR EL PASO TRANSÍSTMICO

La posición geoestratégica del Istmo de Tehuantepec, despertó el interés de las potencias extranjeras, quienes, durante el siglo XIX, desplegaron maniobras políticas y militares para apropiarse y controlar la región, también codiciada por sus recursos naturales. Esto se materializó en distintas iniciativas de Estados Unidos, Francia e Inglaterra para construir una vía, ya sea a través de un canal y/o líneas férreas.

Los tratados que México firmó con Estados Unidos e Inglaterra respecto del territorio ístmico tuvieron por signo los intereses comerciales y estratégicos de dichas potencias. La incursión de Gran Bretaña en Honduras era un recordatorio de lo que podría ocurrir con una franja casi despoblada como el Istmo de Tehuantepec. Los ingleses mantuvieron durante algunos años su atención en la zona usando como marco político las relaciones diplomáticas de apoyo a México en su entrenamiento con Estados Unidos (Álvarez, 2000, p. 12). Para este momento, la adhesión del Soconusco (estado de Chiapas) a la nueva federación mexicana no se materializaba, temiéndose que la región istmeña se perdiera y por ello se convirtió en una frontera vital.

Álvarez (2000, p. 23) plantea que, si bien Gran Bretaña tenía los ojos puestos en el Istmo, su pretensión no era el dominio territorial sino el reclamo constante a su derecho de aprovecharla como vía de tránsito en las mismas circunstancias que otras naciones interesadas, en caso de realizarse el proyecto de apertura de un paso. No obstante, más tarde, según se dijo, los ingleses invertirían en el proyecto ístmico, a través de la concesión que cediera de Garay a la casa comercial Mackintosh y Manning.

Los norteamericanos también tenían interés sobre las vastas regiones del norte y sur de México. No hay que perder de vista que en 1847 México afrontó la guerra con Estados Unidos y la negociación de la paz tuvo como preámbulo la reunión del 27 de agosto del mismo año, entre los representantes mexicanos José Joaquín Herrera, José Bernardo Couto, Ignacio Mora y los enviados norteamericanos Winfield Scott y Nicholas Philip Tristi. En ella, estos

últimos exigieron que México cediera Texas, Nuevo México, parte de Tamaulipas, Chihuahua, Sonora y las Californias en su totalidad. En 1848 se suscribió el Tratado de la Mesilla que cedía una porción del territorio mexicano septentrional y en el que también Estados Unidos negoció el derecho de libre tránsito por el Istmo, que no se hizo sino años más tarde.

Los norteamericanos manifestaron reiteradamente sus pretensiones de abrir una ruta transístmica que les permitiera extender su influencia política y militar, en caso de que se generaran enfrentamiento con Inglaterra. Así pues, señalaron que, de todas las vías propuestas del Atlántico al Pacífico, la de Tehuantepec era la verdadera «vía americana» por la cercanía con el Golfo de México. Ante una eventual guerra con Gran Bretaña, los buques norteamericanos se dirigirían a Chagres, para navegar casi a tiro de cañón de las fortificaciones británicas de Jamaica. Era más fácil enviar hombres y víveres desde la ciudad portuaria de Nueva Orleáns a la boca del Coatzacoalcos utilizando para ello el río Mississippi (la gran arteria del oeste). Afirmaba estar más preparados para defender y ocupar la región istmeña, que cualquier otra posición en esa parte del continente. Con la compra de la concesión del Istmo que hizo la casa Hargous a la empresa inglesa, Estados Unidos aseguró por muchos años, el control en la zona.

De todos los grupos de empresas, era Hargous de Nueva Orleáns la más interesada en obtener la concesión del Istmo para asegurar el derecho de tránsito por la franja, a fin de construir el ferrocarril transístmico que le permitiría transportar personas y mercancías del Golfo de México al Pacífico. Con esto, impulsaría las actividades comerciales con países americanos, europeos y asiáticos. Ya que la expansión comercial del norte de los Estados Unidos, generada por la construcción de una red de transporte y comunicación que vinculó los Grandes Lagos con la costa del Atlántico, restó poderío comercial a Nueva Orleáns y con ello a los empresarios de esa ciudad. Por lo tanto, la casa Hargous creó la Tehuantepec Railroad Company para la construcción del ferrocarril (Suárez, 2002, 2000).

Haciendo uso de su influencia política, los empresarios presionaron al gobierno norteamericano para que, a su vez, obligara a México a firmar el Tratado de Tehuantepec (22 de junio de 1850), en el que el gobierno mexicano se comprometía a dar garantías suficientes para la realización del proyecto ferroviario, así como a resguardar a los empresarios, sus empleados y sus bienes durante la construcción; por ello, de ser necesario se demandaría el uso de la fuerza armada (Álvarez, 2000, p. 67). Sin embargo, durante el

mandato del presidente Mariano Arista, la Cámara de Diputados anuló el tratado y, de paso, aprovechó para anular la concesión del Istmo que había adquirido la empresa norteamericana. Asimismo, el gobierno pidió a los técnicos de la Tehuantepec Railroad Company que realizaban el estudio de reconocimiento del área, que abandonaran el país, y en consecuencia se cancelaron las obras ferroviarias (Suárez, 2002, 2000).

Pocos meses después, el 14 de mayo de 1852, el gobierno mexicano lanzó una convocatoria a las empresas nacionales que quisieran hacer realidad la obra pospuesta. Al año siguiente, varias compañías presentaron la lista de gastos para la construcción del ferrocarril. Entre las empresas se encontraba nuevamente la casa Hargous, que decidió aprovechar la coyuntura para formar una compañía, con la participación de empresarios nacionales y extranjeros.

La empresa norteamericana había insistido reiteradamente al gobierno mexicano que firmara el contrato y, valiéndose de artimañas políticas, logró que el 5 de febrero de 1853, el gobierno le concediera a la Compañía Mixta el derecho de construir la vía férrea en Tehuantepec (Bosch, 1992, p. 286). En dicha compañía, participaban el empresario norteamericano A. G. Sloo y los mexicanos Ramón Olarte, Manuel Payno y José Joaquín Pesado (Héau-Lambert y Rajchenber, 2002, p. 50). Al parecer, dos fueron los factores que impidieron que la Compañía Mixta construyera el ferrocarril. Primero, el gobierno norteamericano retiró su apoyo político a Hargous, a causa de los problemas diplomáticos que la empresa había ocasionado con el gobierno mexicano. Segundo, uno de los accionistas mayores traspasó sus derechos a otra empresa, lo que generó discrepancias entre los demás socios, y al final provocó la desintegración de la compañía (Sodi, 1967, p. 96).

Con todo, Estados Unidos continuó presionando al gobierno mexicano para que otorgara concesiones en el Istmo a otra empresa norteamericanas. Así, el presidente Ignacio Comonfort concedió a la Louisiana Tehuantepec Company en 1857 el derecho de construir en el Istmo una vía de comunicación. En dos de los artículos del decreto respectivo se señalaba que, a pesar de los derechos que había adquirido la compañía, el gobierno se encargaría de mantener los puertos abiertos y habilitados para el comercio de altura, uno en el Golfo y el otro en el Pacífico (Barrios y López, 1987, p. 185). Lo más que hizo esta empresa fue realizar exploraciones en el área adquirida y ofrecer transportación a los pasajeros provenientes de Nueva Orleáns hacia

el Istmo, a pesar de que conservó la concesión por largos años, ya que el presidente posterior, Benito Juárez, ratificó la legalidad del contrato.

A juzgar por la política que siguió Juárez con respecto a la relación con el país vecino, había una ansiosa búsqueda del reconocimiento y apoyo financiero norteamericano. Por ello, los norteamericanos mantuvieron la atención y el interés en la zona ístmica hasta que lograron la firma del Tratado McLane Ocampo, con el cual ser ratificó el derecho cedido en el Tratado de la Mesilla, que tenían de transportar por el Istmo mercancías libres de gravámenes (González, 1973, p. 74).

El Tratado McLane Ocampo se firmó el 14 de diciembre de 1859 en Veracruz; algunas de sus cláusulas puntualizaban que México cedía al país vecino la perpetuidad del derecho de vía por el Istmo, de un océano a otro; aceptaba la protección militar norteamericana en esa zona (con derecho a desembarcar en el puerto del Golfo y transportar tropas y municiones) y, por último, prometía no conceder privilegios sobre la franja a otras naciones. Un año después, luego de arduas negociaciones entre ambos países, el gobierno norteamericano anuló el tratado, y aunque éste quedó sin efecto, las concesiones para construir la vía interoceánica continuaron.

En octubre de 1866, Juárez decretó el vencimiento del privilegio otorgado años atrás a la Louisiana Tehuantepec Company. De esta manera respondió a la propuesta de Henry de la Reintrie, representante y socio de la Tehuantepec Transit Company, de llevar a cabo la construcción de una línea ferroviaria y el tendido del cableado telegráfico desde el Golfo de México hasta la Ventosa en el Pacífico.

Los términos de la nueva concesión que otorgó Juárez eran semejantes a los anteriores, es decir, el derecho de ocupar los terrenos a lo largo de la línea y el de tomar gratuitamente de los terrenos de dominio público todos los materiales necesarios para la construcción. Asimismo, se estableció la exención de impuestos por sesenta años (Héau-Lambert y Rajchenber, 2002, p. 56). La compañía no cumplió su compromiso de iniciar en el lapso de un año la construcción, por lo que el gobierno le retiró la concesión, otorgándola al empresario norteamericano Emile La Sere, quien se comprometió a pagar al gobierno mexicano 100,000 pesos por los derechos; construir en 3 años el ferrocarril y una carretera paralela mientras se tendiera la vía (Barrios y López, 1987, p. 206). Finalmente, la compañía no inició las obras y la concesión quedó invalidada.

5. LA POLÍTICA PORFIRISTA: CONCESIONES A EXTRANJEROS

Durante el régimen de Porfirio Díaz se promovió la privatización de tierras, se dio entrada al capital extranjero y se promovieron las obras de comunicación terrestre. Entre las prioridades estaba llevar el desarrollo y la prosperidad a los estados sureños. El presidente Díaz agilizó la construcción del ferrocarril, otorgando, al inicio de su gobierno, la concesión al empresario Edward Learned de Nueva York, quien haría la obra en un plazo poco mayor de 3 años y a cambio, recibiría una subvención de 7,500 pesos por cada kilómetro construido (Orozco, 2000, p. 21). Cuatro años después, la compañía sólo había tendido 35 kilómetros de vía, argumentando que los peones abandonaban el trabajo por miedo a contraer fiebre u otras enfermedades tropicales (Rojas, 1995, p. 14). Ante tal evento, el gobierno concesionó la obra al empresario mexicano Delfín Sánchez, quien tampoco logró hacer avanzar el proyecto, ya que se encontró con grandes dificultades para contratar trabajadores.

Posteriormente, se dio el permiso a las empresas Chandos de Inglaterra, Hampson y Corthell de Estados Unidos, que terminaron el tendido. A pesar de no contar con toda la infraestructura necesaria, la línea fue inaugurada y abierta al comercio regional en julio de 1894. El servicio resultó deficiente, pues los rieles eran muy ligeros; en ambos puntos terminales (Golfo y Pacífico) se carecía de equipo que facilitara la carga y descarga y muchos de los puentes por donde pasaba la máquina de vapor eran provisionales (Orozco, 2000, p. 22). Sin embargo, como la compañía había firmado contrato sólo por la construcción, en la que había invertido mucho dinero, se limitó a entregar las obras y retirarse, pues el negocio no resultó tan fructífero como esperaba.

Tiempo después, el gobierno buscó que la vía fuera reconstruida para cumplir con el objetivo que se había trazado, es decir, hacer rentable el sistema férreo y con ello convertir a la ruta de Tehuantepec en el eje del comercio interoceánico. Entonces creó, con la casa inglesa Pearson and Son, una sociedad llamada Compañía Explotadora del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec que, entre otras cosas, se hizo cargo de la administración e inició la reconstrucción de la vía en 1899 hasta dejarla en condiciones óptimas de funcionamiento (Orozco, 2000, p. 21).

Meses después, cuando Pearson terminó el remozamiento del tendido férreo, el gobierno suscribió otro contrato con ella, para la construcción de

instalaciones portuarias de carga y descarga en Coatzacoalcos y Salina Cruz. Éste fue aprovechado muy bien por la empresa inglesa que agilizó la explotación comercial de la vía, usando el sistema ferroviario para transportar el caucho y las maderas preciosas que se extraían del Istmo (Barrios y López, 1987, p. 212).

6. CRÓNICA DE UN FRACASO ANUNCIADO

El proyecto ferroviario atrajo extranjeros al Istmo, quienes llegaron a trabajar en las distintas áreas de construcción y a probar suerte en las incipientes compañías agrícolas. La migración estimuló el proceso de colonización que se había planeado años atrás, iniciándose el deslinde de baldíos o tierras que compraron nacionales y extranjeros (ingleses y norteamericanos principalmente, y en menor número libaneses y franceses), lo que dio pie a una gran especulación de tierras (Reina, 1999, p. 40). Prueba de ello, es que, en Juchitán y Tehuantepec, los procesos de desamortización de los terrenos comunales, y su posterior privatización, originarían al tiempo fuertes disputas.

No obstante, la colonización tuvo como prioridad poblar primero las zonas que se encontraban a los lados de la línea férrea y crear en los nuevos asentamientos empresas agrícolas, a fin de promover los cultivos comerciales de tabaco, ixtle,[10] hule, maíz, algodón, en el supuesto de que la fertilidad de la tierra daría cosechas en abundancia. De igual manera, se planeó fomentar la ganadería y continuar con la explotación de cedro y caoba, que resultaba un buen negocio. Cada año se exportaban a Estados Unidos e Inglaterra no menos de veinte mil toneladas de madera, que salían del puerto de Coatzacoalcos (Prieto, 1884, pp. 53, 58).

Por esos años, Centroamérica representaba un nuevo mercado para la venta de esta materia prima, por lo que el gobierno proyectó la construcción de aserraderos en el poblado istmeño de Ixtepec (estación de tren) y un almacén en el puerto de Salina Cruz. Desde ahí se pretendía transportar los tablones por todo el Pacífico hacia Centroamérica, pues la inversión era realmente baja.

El sistema ferroviario permitiría transportar la madera y los productos agrícolas a distintos puntos de la zona, para crear un comercio regional. Al mismo tiempo, se buscaba conectar las ciudades de Puebla, México, Veracruz

[10] Fibras vegetales utilizadas para elaborar cuerdas, costales u otros objetos.

y Oaxaca con las áreas consumidoras de Tehuantepec y el Soconusco y, con ello, contrarrestar la entrada, a esas partes del sur del país, de mercancías traídas de la Alta California, ya que había mejor conexión marítima entre el Istmo y Estados Unidos. Con la rehabilitación de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, las autoridades esperaban estimular la exportación de los productos agrícolas hacia Asia, Australia y las costas de Europa (Prieto, 1884, p. 79).

Superados los obstáculos que se presentaron durante el proceso de construcción del sistema ferroviario y el de su reacondicionamiento. En 1903, todas las instalaciones estaban listas para operar, abriéndose al tráfico internacional. Rápidamente las empresas navieras se percataron de la bondad de la ruta y pronto hubo una mayor actividad, ya que cerca de 60 trenes diarios eran movidos a través de los 300 kilómetros que cubría el ferrocarril, para transportar las mercancías provenientes de Asia hacia la costa oeste de Estados Unidos y viceversa. Los productos que circulaban dentro de la región eran maíz, chile, café, caña de azúcar, por citar algunos. Y aquellos que salían de la región, se comercializaban dentro del país eran principalmente los derivados del azúcar: alcohol y piloncillo.

Sin embargo, la ruta comercial tuvo un corto periodo de auge. Algunos especialistas señalan que la apertura del canal de Panamá acaparó la mayoría de la carga que anteriormente pasaba por el Istmo. Competir con ésta, significaba invertir más recursos en nuevas adaptaciones tecnológicas. Posteriormente, el abrupto fin del régimen porfirista y la ola de inseguridad y de violencia que cubrió a una parte del país, reducirían aún más las pocas inversiones de empresarios extranjeros y del propio gobierno (Ruiz, 1994, p. 27). El ferrocarril quedó limitado al comercio regional y nacional, y quienes se vieron beneficiados, ya que por este medio transportaban sus productos, fueron las grandes fincas, haciendas y ranchos ganaderos cercanos a ambos lados de las vías. Según un informe elaborado por el director de los Ferrocarriles en 1917, sólo el café y la ganadería daban vida a la región, dado que los demás artículos se importaban. Otras fuentes, como los reportes mensuales de presidentes municipales, señalaban el fortalecimiento de la agricultura de subsistencia en algunos distritos del Istmo. Promulgada la Constitución en 1917, el gobierno de Venustiano Carranza derogó todos los tratados y convenios que se referían a las concesiones sobre el Istmo. De esta manera, el empresario Pearson vendió al gobierno carrancista las acciones que le daban derechos sobre el ferrocarril. En su decreto de 1918, Carranza canceló la concesión que Porfirio Díaz había otorgado a la empresa Pearson

(Ruiz, 1994, p. 28, 108). El hecho marcaría la pauta a futuros gobiernos para proteger la seguridad del territorio mexicano, específicamente en esta región.

Algunos regímenes posteriores interesados en la región promoverían planes de desarrollo regional para iniciar un incipiente crecimiento económico a través de inversión pública y privada. Algunos objetivos se lograron, como el de integrar a la región istmeña a los circuitos productivos nacionales, sin que por ello se superaran el atraso social y económico.

Justamente en 1920 se reactivó la línea ferroviaria transístmica con el objetivo de atraer carga internacional a la zona. Se promovió la creación del sistema de Puertos Libres que incorporó a los puertos terminales de Salina Cruz y Coatzacoalcos a esa categoría (Ortiz, 1971, p. 71)[11]. Pero a mediados de esa década, el presidente Plutarco Elías Calles canceló los efectos del decreto para las poblaciones oaxaqueñas, lo que provocó la disminución del tráfico. Con esa carga internacional y solamente carga regional, no obstante, su conexión con el ferrocarril Panamericano, la compañía de Ferrocarriles Nacionales de México se quedó sin fondos y poco pudo hacer para darle mantenimiento a las vías. Esto hizo bajar el rendimiento comercial específicamente en el puerto de Salina Cruz, por lo que mercaderes locales, afectados por la situación, demandaron la reapertura del puerto, así como la reactivación de la línea ferroviaria. Dichas demandas se presentaron ante autoridades estatales y federales (Ruiz, 1994, p. 29).

7. CONCLUSIONES

Como ha sido expuesto a lo largo del artículo, ese angostamiento territorial del continente americano conocido como Istmo de Tehuantepec fue desde tiempos prehispánicos una zona codiciada y aprovecha por diversas culturas. Surcada por las rutas de viejos circuitos comerciales indígenas fue, durante la época de la dominación española, objeto de proyectos para enlazar a través de ella el tráfico mercantil de Europa con Asia. Ya en el siglo XIX, Inglaterra, Francia y Estados Unidos se la disputaron por su valor estratégico y militar, y a fines de esa misma centuria, Porfirio Díaz, presidente de México, sentó en ella las vías férreas, los latifundios y las comunidades de extranjeros.

[11] Un puerto libre es una terminal de enlace entre los transportes marítimos, terrestres y aéreos, a donde llegan todo tipo de mercancías del extranjero, sin intervención ni gravámenes aduanales.

Con el magno proyecto, el Istmo quedó articulado a regiones del país y del mundo. Generó cambios en la dinámica cultural, política, comercial y espacial. Atrajo a indígenas, mestizos y extranjeros que aportaron elementos culturales para la conformación de una identidad regional denominada identidad istmeña. Contribuyó a la fundación y ampliación de poblados, como las ciudades de Matías Romero e Ixtepec. Lo anterior fue incentivado por la imposición de los gobiernos decimonónicos, ya que echaron a andar políticas de colonización y poblamiento, que beneficiaron a extranjeros y élites nacionales, quienes compraron tierras, emprendieron haciendas agrícolas y ganaderas, y se casaron con mujeres zapotecas para obtener tierras y construir alianzas con las élites locales mestizas.

Recordemos que, en el imaginario decimonónico, se buscaba el blanqueamiento de la «raza», para dar paso al mestizaje biológico y cultural. Ideología que permeó las políticas de colonización y poblamiento de México y en general de países Latinoamericanos.

¿Cuáles fueron las consecuencias negativas de la colonización, el poblamiento y la construcción del tendido férreo? La privatización y el despojo de tierras trajo como consecuencia que los pueblos indígenas tuvieron que desplegar mecanismos de resistencia para luchar por sus tierras y recursos naturales.

Las políticas y proyectos de infraestructura decimonónicos no trajeron desarrollo para toda la población, sino todo lo contrario, profundizaron las desigualdades sociales, la marginación y la pobreza de los pueblos originarios. Fueron las clases mestizas y extranjeras que gracias a las alianzas matrimoniales se beneficiaron del comercio regional y acrecentaron poder económico y político. La colonización y la construcción del ferrocarril trajo un reordenamiento poblacional, social, espacial y cultural, basado en el origen étnico, la nacionalidad, la actividad laboral y la clase social, que afianzó una estructura social jerárquica.

8. REFERENCIAS

Álvarez, S. (2000). *El peso de nuestro descontento: la diplomacia británica en torno al paso interoceánico por el Istmo de Tehuantepec 1847-1858*. Instituto Mora.

Barrios, R. y C. López (1987). *El Istmo de Tehuantepec en la encrucijada de la historia de México.* Libros de México.

Bosch, C. (1992). *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos, Tomo I, vol. 5.* Instituto de Investigaciones Históricas UNAM.

Brasseur, C. (1981). *Viaje por el Istmo de Tehuantepec, 1859-1860*. FCE/SEP.

Fernández, G. (1954). *El Istmo de Tehuantepec y los Estados Unidos*. Elede.

González, M. (1973). *El codiciado Istmo de Tehuantepec.* Complejo Editorial Mexicano.

Héau-Lambert, C y E. Rajchenber (2002). En la antesala del Plan Puebla Panamá: Tehuantepec en el siglo XIX. *Chiapas*, (14), 31-58.

Humboldt, A. (1966). *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España.* Porrúa.

Orozco, R. (2000). Un canal navegable en Tehuantepec. Nuestra Historia. *Nuestra Historia Gaceta CEHIPO*, *4*(40), 17-24.

Ortiz, A. (1971). *Aspectos de la economía del Istmo de Tehuantepec.* UNAM.

Portador, T. (2018). La invención de lo matiasromerense: estrategias de dominación política y cultural en la ciudad de Matías Romero, Oaxaca, México. *Revista Peruana de Antropología*, *3*(4), 68-83.

Portador, T. (2015). *Identidades, representaciones sociales y relaciones interétnicas en Matías Romero, Oaxaca* [Tesis doctoral]. Universidad Nacional Autónoma de México.

Prieto, A. (1884). *Proyectos sobre la colonización del Istmo de Tehuantepec*. Ignacio Pulido.

Reina, L. (2013). *Historia del Istmo de Tehuantepec. Dinámica del cambio sociocultural, siglo XIX.* INAH.

Reina, L. (1999). Poblamiento y epidemias en el Istmo de Tehuantepec: siglo XIX. *Desacatos: Nación, Etnia y Territorio*, (1), 165-183.

Reina, L. (17-19 de abril de 1997). *Las zapotecas del Istmo de Tehuantepec en la reelaboración de la identidad étnica, siglo XIX* [Ponencia]. XX Congreso Internacional de LASA, Guadalajara, México.

Reina, L. (1994). *Economía contra sociedad. El Istmo de Tehuantepec (1907-1986).* Nueva Imagen-CEHAM-UABJO.

Rojas, A. (1995). Los Trabajadores del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec. Boletín del Archivo General de la Nación. *Boletín del Archivo General de la Nación,* 4*(4)*, 13-34.

Ruiz, J. (1996). Propuestas para salvaguardar el Istmo de Tehuantepec y la vía interoceánica ante la amenaza de una intervención militar estadounidense en 1916. *Guchachi´reza*, (55), 8-13.

Ruiz, J. (1994). Promesas y saldos de un proyecto hecho realidad (1907-1940). En L. Reina (coord.), *Economía contra sociedad. El Istmo de Tehuantepec (1907-1986)*, (pp. 27-67). Nueva Imagen-CEHAM-UABJO.

Sodi, E. (1967). *El Istmo de Tehuantepec*. Comisión de Puertos Libres Mexicanos.

Suárez, A. R. (2002). La Tehuantepec Railroad Company y la construcción de una vía interoceánica. *Secuencia,* (52), 129-151.

Suárez, A. R. (2000). Peter A. Hargous y la TRC en 1852 o de cómo tratar de recuperar una concesión y fracasar en el intento. S*ecuencia,* (48), 91-104.

Zarauz, H. (2000). El estado del Istmo de Tehuantepec. *Acervos. Boletín de los Archivos y Bibliotecas de Oaxaca*, *14*(19), 17-26.

ARTÍCULOS

Recibido: 31 de julio de 2024
Aceptado: 7 de octubre de 2024

Historia y Región, Año XII, n.° 12, Dic. 2024: 57-76
ISSN (en línea): 3084-7214

PRÁCTICAS FUNERARIAS PREHISPÁNICAS EN EL SUR PERUANO: UN INICIO DE CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS FUNERARIAS

Prehispanic funeral practices in Southern Peru: a beginning of classification of funeral structures

Royer Neftalin Puelles Arias[*]
royerpuellesarias@gmail.com

RESUMEN:

La variedad de estructuras funerarias prehispánicas en el Perú es muy amplia, esta variedad está representada por las formas, ubicación, cronología, emplazamiento, distribución, complejidad, material constructivo, entre otros factores, dicha variedad se debió a las diversas manifestaciones culturales e ideológicas que fueron practicadas por las antiguas sociedades que poblaron el Perú, esto se dio ya sea por imposición, imitación, influencia o simplemente por factores propios, siendo la arquitectura funeraria un elemento clave para poder observar esos fenómenos culturales y sociales que permiten apreciar el grado de complejidad de una sociedad y su impacto cultural a lo largo del tiempo.

PALABRAS CLAVE: Estructura funeraria; influencia; tipología; ideología de la muerte.

ABSTRACT:

The variety of pre-Hispanic funerary structures in Peru is very wide, this variety is represented by the forms, location, chronology, location, distribution, complexity, construction material, among other factors, this variety was due to the various cultural and ideological manifestations that They were practiced by the ancient societies that populated Peru, this occurred either by imposition, imitation, influence or simply by their own factors, with funerary architecture being a key element to be able to observe these cultural and social phenomena that allow us to appreciate the degree of complexity of a society and its cultural impact over time.

KEYWORDS: Funeral structure; influence; typology; ideology of death.

[*] Bachiller en arqueología por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene por finalidad dar a conocer las prácticas funerarias prehispánicas, materializadas en diversas formas de arquitectura en el sur peruano. Previamente se revisarán los antecedentes y las clasificaciones previas; así mismo, se pretende dar una propuesta para una clasificación de las estructuras funerarias, basándose en los atributos físicos y estilísticos que cualquiera de estas posee, independientemente de su ubicación y cronología.

Para el desarrollo de este trabajo se realizó una revisión bibliográfica, tanto de material digital y físico respecto al tema en cuestión. Se consideraron artículos y publicaciones relevantes de autores que mencionan, de manera directa o indirecta, una clasificación de este tipo de construcciones. Posterior a ello, se hizo un análisis interpretativo conjuntamente con visitas de campo a diversas necrópolis en el Cusco.

Centrándonos en el ámbito geográfico, el sur peruano se ha caracterizado por ser una zona llena de variadas manifestaciones culturales, que van desde el Precerámico hasta el Periodo Incaico; todas fueron dejando su huella en la historia. Así mismo, la ubicación estratégica del sur peruano, relativamente en el centro de la cordillera de los Andes, le permitió irradiar culturalmente hacia los cuatro puntos cardinales, desde la región costera hasta lo denso de la selva amazónica.

Desde los inicios del desarrollo cultural en el sur peruano, diversos grupos humanos que lo habitaron crearon sus propias expresiones. Estas estuvieron condicionadas por su modo de vida, ideología, costumbres y, fundamentalmente, por el espacio geográfico que habitaban.

Dentro de las actividades que derivaron de estas condiciones destaca el tema de la muerte, proceso inevitable, conocido por el hombre ampliamente dentro de sus propias limitaciones. La afectación de esta se evidencia en la infraestructura de carácter funerario encontrada en yacimientos arqueológicos a nivel mundial, yendo de lo más simple a lo más complejo; el sur peruano no fue ajeno a ello.

Con el transcurrir del tiempo, y con la consolidación lenta y progresiva de las sociedades prehispánicas, la concepción de la muerte continuó constituyendo un eje principal. Esto conllevó a una variedad de expresiones culturales funerarias dispersas en el vasto territorio sur andino.

De manera general, en el Perú las investigaciones arqueológicas en el ámbito funerario son extensas. Comprenden sorprendentes hallazgos de cámaras mortuorias y mausoleos de personajes de elite, como el Señor de Sipán, la Dama de Cao y otros que se han descubierto en la costa norte. Estos hallazgos nos dan claras luces de la ideología de la muerte que tenían nuestros antepasados.

Es notoria la presencia de una problemática alrededor de la clasificación de las estructuras funerarias. Las investigaciones arqueológicas se dan de manera particular, y cada uno realiza una tipificación para su sector investigado. Esto conlleva a una situación de confusión, al no haber una categorización general con base en los atributos que cualquier estructura posee. Es este asunto el que se pretende resolver en este artículo.

2. ANTECEDENTES

En el Perú los primeros estudios referidos a la arquitectura funeraria están constituidos por los trabajos de viajeros del siglo XIX, quienes llegaron al país con fines investigativos y exploratorios. Antropólogos, geógrafos, naturalistas, dejaron sus impresiones plasmadas en notas de campo, grabados, libros, entre otros. Resaltan investigadores como Paul Marcoy, Antonio Raimondi, George Squier, Ernest Middendorf, quienes, en sus numerosos viajes por el Perú y otros países de Sudamérica, describen, documentan y dibujan las principales edificaciones antiguas que llaman su atención. Para el caso del altiplano se observan inmensas y variadas tumbas o torres funerarias, retratadas en grabados de George Squier en Sillustani, así como en dibujos de Paul Marcoy sobre las momias dentro de sus fardos, al interior de dichas torres. La variedad de estructuras funerarias prehispánicas en el Perú también fue identificada y descrita en el departamento de Amazonas, en el norte del país, por Arturo Ruiz Estrada (2009) según su forma y ubicación (ver tabla 2).

En el caso del sur peruano, esta región está marcada por la presencia de un estilo en particular de enterramiento denominado *chullpa* o torre funeraria. Este estilo se habría expandido por toda al área central de los Andes, y es considerado como un fenómeno cultural, denominado por Gil García como «fenómeno chullpario» (2002, p. 3), haciendo referencia a las construcciones emplazadas sobre el suelo a manera de torre, y caracterizadas por su expansión estilística a gran parte de los Andes centrales.

En el caso de Cusco, las edificaciones de este tipo se caracterizan por su variedad de estructuras tanto en forma, ubicación, emplazamiento, periodos, entre otros (ver tabla 4).

> Las estructuras funerarias se distribuyen en todos los pisos ecológicos de manera dispersa y en muchos casos estas construcciones forman contextos importantes por su elevado número y concentración en espacios determinados estando emplazados en acantilados, vertientes de quebradas, elevaciones convexas y en colinas alargadas (Guzmán y Castro, 2011, p. 7).

Las investigaciones arqueológicas en esta región han ido en incremento, centrándose en la ubicación, descripción, registro, catalogación y clasificación de las estructuras. Fundamentalmente son dadas a conocer mediante trabajos de tesis, como en el caso del Valle Sagrado, un lugar caracterizado por la gran cantidad de construcciones mortuorias situadas en lo alto de montañas. Un claro ejemplo es «el cerro Calvario, el cual alberga estructuras con atributos diferentes y semejantes a los demás sitios funerarios identificados en la región del Cusco, particularmente en el Valle Sagrado de los Incas» (Camala y Jorge, 2021, p. 210). Otra zona es la necrópolis de Chinisiri en Chumbivilcas, en donde se emplazaron decenas de estas edificaciones en abrigos y cuevas. Muy cerca de ahí, en el distrito de Omacha, perteneciente a la provincia de Paruro, Calvo y Van Dalen (2015) evidencian restos fúnebres en la cima de una colina, en abrigos rocosos, y bajo rocas, adosadas a las paredes, en la comunidad de Hacca-Paclla del mismo distrito (ver anexos 6, 7,8 y 9).

Otra región que también resalta en este aspecto es Arequipa, específicamente en las zonas aledañas al volcán Coropuna. Fue ahí, en 1996, que se llevó a cabo una misión arqueológica denominada *Proyecto Condesuyos*, al mando del arqueólogo Maciej Sobzyck, en la que se registraron decenas de estructuras funerarias de diversas formas, tamaños, cronologías, emplazamiento, patrones de distribución, entre otras variables (ver tabla 1).

Mientras que, en la región de Ayacucho, en 2019 Ismael Pérez Calderón identificó una variedad de tumbas individuales y múltiples, así como mausoleos, cuevas, abrigos, entre otros (ver tabla 3).

3. PRACTICAS FUNERARIAS EN EL SUR PERUANO

Se entiende como prácticas funerarias a aquellas costumbres, tradiciones o formas particulares de expresión cultural relacionados con el ámbito de la

muerte. Dichas prácticas fueron empleadas por diversos grupos humanos en todo el territorio peruano, y están representadas en la arquitectura funeraria y en el tratamiento que les dieron a estos lugares. El aprovechamiento del espacio geográfico con fines mortuorios fue una práctica comúnmente realizada por diversos grupos humanos prehispánicos, lo que se denota en su emplazamiento en distintos tipos de relieves geográficos, con formas y tamaños caprichosos. Asimismo, la complejidad de construcciones responde a cuestiones ideológicas, estilísticas y culturales. Ante este panorama surge la pregunta: ¿a qué se debe la variedad de estructuras funerarias prehispánicas en el Perú, en especial en el sur peruano?

Para contestarla, es necesario analizar tres factores fundamentales. El primero consiste en el entorno geográfico en el que se desarrolló determinado grupo humano. De esa manera, podremos identificar los espacios físicos en donde se construyeron dichas edificaciones. El segundo factor remite al grado de desarrollo cultural que tuvo cada grupo humano. Dentro de este aspecto entran a tallar las cuestiones estilísticas propias, aprendidas o impuestas por otras culturas, puesto que el desarrollo cultural conlleva a una mayor complejidad en el tratamiento de las estructuras funerarias. Esto también implica considerar cuestiones internas propias, como la jerarquía social. Finalmente, existe un factor ideológico, el cual resulta primordial, porque permite entender la preferencia por espacios geográficos definidos. Analizando estos tres factores se podrá determinar la razón de la variedad de estructuras funerarias prehispánicas en el Perú.

Para dar un ejemplo, si bien no se localiza en el sur peruano, podemos tomar a los mausoleos de Revash, en el departamento de Amazonas, (ver anexo 3). Estas construcciones, atribuidas a la cultura Chachapoyas, sorprenden por estar emplazadas en lo alto de acantilados. A la fecha, se desconocen las razones que motivaron a escoger dicho lugar: se especulan fines ideológicos, estratégicos, marcadores sociales, imposición, poder, o simplemente, la garantía para la conservación de los individuos, evitando los saqueos.

Con respecto al espacio físico, existen dos tipos de aprovechamiento en el contexto de infraestructura mortuoria. El primero consiste en aquellas estructuras que conforman y modifican el paisaje; el segundo remite a conseguir armonía entre los monumentos y el paisaje.

En el primer caso, las estructuras se encuentran apostadas en lugares abiertos y visibles: promontorios y colinas, con la finalidad de fungir de control territorial, lugares de culto y otros (ver anexo 1). Así, «las tumbas

monumentales son utilizadas como referentes o hitos dentro del espacio donde se desenvuelve la población local y persiguen perennizar el poder de la clase dominante después de la muerte» (Tantaleán y Pérez, 1999, p. 31).

En el segundo caso, la infraestructura está instalada en lugares inaccesibles o poco visibles: cuevas, abrigos rocosos, acantilados, farallones, riscos, cima de montañas, pendientes, resquicios, oquedades, bajo rocas, en cañones, entre otros. Esto se daría por diversos fines: limitar el acceso a personas ajenas, por protección, o por razones ideológicos. En este último caso se puede hacer referencia a lugares de culto o de origen como pacarinas (espacios asociados a la vida de los individuos), o simplemente por cuestiones de preferencia o cercanía a su lugar de residencia.

Para la región del Cusco, las principales necrópolis o cementerios prehispánicos están asociados a grandes valles, quebradas o cañones. Es necesario mencionar el caso del Valle Sagrado, en donde se evidenció gran cantidad de tumbas en acantilados y lugares de difícil acceso. Esta variedad de estructuras funerarias con respecto al aprovechamiento del espacio físico, también fue propuesto por Frédéric Duchesne (2005) tras analizar una necrópolis en Coporaque, en donde registra sepulcros en resquicios y oquedades ocultas a la vista. Esto resulta muy distinto a tumbas de otras zonas como las del altiplano, las cuales están emplazadas en lugares visibles.

> Efectivamente es muy probable que una chullpa (o un conjunto de chullpas), más allá de su función de mausoleo o lugar de culto, tuviera interacción con su entorno geográfico. Esas torres visibles desde lejos estructuraban el vasto espacio llano del altiplano… Por el contrario, las casas funerarias de Coporaque tienen una situación totalmente diferente a las torres del altiplano, están totalmente escondidas en el paisaje, totalmente invisible desde lejos, entreveradas en la roca y de difícil acceso (Duchesne, 2005, p. 418).

Independientemente del lugar de preferencia, las antiguas culturas que habitaron el Perú mantuvieron un sentido amplio de respeto y reciprocidad hacia estos espacios, siendo considerados como lugares de culto. Por ello, «en tal sentido, existiría una vinculación muy estrecha entre las prácticas funerarias y las mentalidades religiosas, culturales y étnicas de una sociedad determinada» (Kesseli y Parssinen, 2005, p. 380), lo que fue plasmado en la arquitectura funeraria.

En el área sur del Perú, comprendiendo específicamente las regiones de Puno, Arequipa, Moquegua, Ayacucho, Apurímac y Cusco, predominan las

estructuras torriformes o chullpas, construidas sobre la superficie, junto a estructuras funerarias adosadas o acondicionadas al espacio natural (montañas, cuevas, abrigos, afloraciones, entre otras).

Para el caso de las chullpas, estas construcciones tenían la función primordial de conservar al individuo, pero también poseían un propósito de control territorial, como símbolo de jerarquía social. Al hallarse las chullpas en casi en todo el territorio andino, se les consideró como un fenómeno cultural o fenómeno chullpario: «gracias a los conocimientos actuales sobre la distribución de chullpas de diferentes tipos y tamaños, sabemos que la mayor parte de ellas puede ser encontrada en las áreas montañosas de habla aimara, puquina y quechua, en Bolivia y Perú» (Kesseli y Parssinen, 2005, p. 383).

¿Cómo es que surge esta tradición y cómo es que logra expandirse por casi toda el área andina? Aunque no le se puede relacionar con algún lugar de origen en específico, esta práctica tiene una amplia influencia en el altiplano de Perú y Bolivia.

> Esos sepulcros han sido utilizados por varios pueblos, en varios ámbitos culturales, en medios ambientales muy distintos. No se puede categorizar una «zona chullpa» según un criterio particular, aunque el fenómeno tuvo una manifestación más intensa (en términos de cantidad, de tamaño, de complejidad) en las orillas del lago Titicaca y en el Altiplano (Duchesne y Chacama, 2012, p. 605).

Se considera al altiplano de Perú y Bolivia como foco originario de este estilo chullpa, debido a la cantidad de edificaciones de este tipo en dicha zona. Además, las investigaciones arqueológicas dieron cuenta de una secuencia estilística: inicialmente fueron circulares y soterradas a manera de cistas funerarias, lo que se evidencia en las tumbas Tiahuanaco. Posteriormente, estas cistas se superpusieron hasta alcanzar pequeñas torres funerarias, dando así origen a las chullpas como se las conoce hoy en día. Prueba de ello se localiza en la meseta de Cutimbo, en Puno, en donde, en 1999, Henry Tantaleán y Carmen Pérez realizaron excavaciones, registrando chullpas y cistas, así como urnas funerarias soterradas. Se pudo demostrar que este tipo de construcciones continuó siendo practicada por los incas (ver anexo 4).

La evolución de las estructuras funerarias en el área sur andina se dio con el perfeccionamiento de las formas, la mampostería y la calidad de las estructuras funerarias. Según lo propuesto por Hyslop (1979), esta evolución se dio de manera gradual y cronológica (ver anexo 5), debido a cuestiones

sociales y políticas que se dieron por los constantes cambios culturales que atravesó el altiplano.

Por otra parte, el área centro sur del Perú estuvo fuertemente influenciada por culturas como Wari y Tiahuanaco (horizonte medio). Su declive dio como resultado la aparición de una amplia gama de estilos arquitectónicos de carácter funerario, lo que se refleja en las tumbas de cámara Wari y en las chullpas altiplánicas, las mismas que se evidencian en diversas partes fuera de su foco de origen inicial.

La expansión estilística de las chullpas fue producto de la interacción cultural e intercambio de bienes y conocimientos que se dio de manera permanente durante muchos siglos en el altiplano. La difusión de estas construcciones fue producto del aprendizaje, imitación o, incluso, de la imposición. Este estilo característico se difunde de manera intensa a diversas áreas de los Andes aproximadamente desde el intermedio tardío (1100-1450 d.C).

Las colosales chullpas del altiplano modificaron la naturaleza, convirtiéndola en un paisaje cultural, debido a cuestiones ideológicas, políticas y culturales. Estas fueron desplazando paulatinamente a la costumbre de aprovechar el espacio geográfico, especialmente a las formaciones geológicas peculiares como grutas y cuevas, alejadas de las áreas de vivienda. No obstante, vale aclarar que, en otras áreas del sur peruano, dicha monumentalidad no fue replicada en su totalidad; por el contrario, las chullpas fueron más funcionales, enfocadas en albergar, proteger y conservar al individuo.

La variación que sufrieron las chullpas a lo largo del área andina fue mínima pero lo suficientemente notorias, en cuanto a tamaño, forma y tratamiento. Un claro ejemplo son las cornisas, especies de bloques o lajas que sobresalen en la parte superior de la estructura, que en el altiplano son más de tipo estético. Sin embargo, en otras áreas ajenas al altiplano, estas cornisas son más funcionales o simplemente desaparecen. Otro cambio sustancial es su tamaño, que en su mayoría no superan el metro y medio de altura. Además, son más rusticas, distintas a las estructuras funerarias locales que poseen un mayor tratamiento y complejidad, siendo esto un claro ejemplo de cómo las chullpas sufrieron modificaciones de acuerdo a la necesidad, ubicación y desarrollo cultural de las antiguas sociedades del Perú.

Como ya se mencionó líneas arriba, durante el periodo inca no existió un estilo netamente propio que nos permita diferenciar un estilo del otro. Esto se debió en parte a que los incas adoptaron muchas de las practicas mortuorias

de los pueblos a los que sometían, ya sea con fines de aceptación o asimilación cultural. Asimismo, se ha podido observar que las necrópolis preincas, en su mayoría, fueron reutilizadas o imitadas por los incas, como en el caso del altiplano, donde se aprecian chullpas con mampostería inca; lo mismo sucede en otras necrópolis como Chinisiri, Laguna de los Cóndores, Valle Sagrado y otros lugares. En cuanto a diferenciación social o status, en la arquitectura esta se puede diferenciar por el grado de tratamiento y ubicación de la construcción: un mausoleo para gobernantes o un simple tapiado para la gente común.

4. CLASIFICACIONES PREVIAS

Algunas clasificaciones de estructuras funerarias que se ha podido identificar previamente fueron realizadas de manera particular, enfocadas en su área de estudio y basándose en una clasificación morfoestructural. Por ejemplo, la clasificación realizada por Maciej Sobczyck (2000) de las edificaciones registradas cerca del volcán Coropuna fue de tipo morfoestilistico y estructural, centrado en la forma de las estructuras y en el estilo característico de una zona, y considerando la ubicación de la estructura. Si está bajo la superficie o bajo tierra es considerada como «tumba», y si está sobre ésta, es una «chullpa». Dicha clasificación puede verse en la Tabla 1.

Tabla 1: *Clasificación de las estructuras funerarias del Coropuna*

TIPOLOGIA DE ESTRUCTURAS FUNERARIAS DEL AREA CIRCUNDANTE AL VOLCAN COROPUNA, AREQUIPA	
TUMBA	CHULLPA
a) Tumba de pozo b) Tumba de caja rectangular c) Tumba de caja irregular d) Tumba de caja ovalada e) Tumba de dos cámaras f) Tumba debajo de una peña colgante	a) Chullpa rectangular a.1) Chullpa simple a.2) Chullpa rectangular tipo Tompullo a.3) Chullpa rectangular tipo Siñulauca a.4) Chullpa rectangular tipo Maucallacta a.5) Chullpa rectangular con un vestíbulo b) Chullpa ovalada c) Chullpa de colmena d) Chullpa mausoleo

Elaboración propia. Fuente: Sobczyk (2000, p. 34).

Otra clasificación destacable fue realizada por Arturo Ruiz Estrada (2009), con base en las investigaciones arqueológicas realizadas en el sitio arqueológico de Kuélap, en el departamento de Amazonas, en el norte peruano, y que también incluye chullpas: «El ordenamiento que hemos realizado tiene como sustento la distinción de sus rasgos principales e igualmente su ubicación y la forma que ostentan» (Ruiz, 2009, p.46). Esta clasificación fue de tipo morfoestilístico, basado en las formas de las estructuras y sus diseños (ver Tabla 2).

Tabla 2: *Clasificación de las estructuras funerarias de Kuélap*

CLASIFICACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS FUNERARIAS DE KUELAP
1. Chullpas 2. Fosas 3. Sarcófagos 4. Mausoleos 5. Grutas funerarias

Elaboración propia. Fuente: Ruiz (2009, pp. 41-56).

En la región de Ayacucho (tabla 3), Ismael Pérez Calderón realizó una investigación con la finalidad de establecer una clasificación a las estructuras funerarias de época Wari, identificando una serie de construcciones de diversas formas, tamaños y ubicación. «En tal sentido nuestros objetivos consistieron en determinar las distintas formas de enterramiento prehispánicos de filiación Wari; definir la forma y distribución de la arquitectura sepulcral individuales o colectivas» (Pérez, 2019, p. 93). Se tomaron en cuenta aproximadamente 100 construcciones de este tipo, de las cuales

> se ha logrado establecer o clasificar de manera cualitativa cerca de 12 formas de entierro entre construcciones de piedra labrada, sin labrar o simplemente cavidades hechas bajo el suelo natural o cultural, del lugar abierto o cerrado donde se encuentren localizado (Pérez, 2019, p. 93).

Tabla 3: *Clasificación de las estructuras funerarias de los valles de Huamanga y Huanta*

CLASIFICACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS FUNERARIAS DE LOS VALLES DE HUAMANGA Y HUANTA
1. Necrópolis
2. Mausoleos
3. Cámaras
4. Chullpas
5. Tumbas
6. Galerías
7. Cistas
8. Entierro en muros
9. Entierros hornacinas
10. Entierro en ventanillas
11. Entierro en cuevas, abrigos u oquedades
12. Entierro en agrietamientos de formaciones geológicas

Elaboración propia. Fuente: Pérez (2019, pp. 97-107).

Para el caso del Cusco, la clasificación realizada por Geannette Guzmán y Marlene Castro (2011) para los valles de Andahuaylillas y Lucre en el Cusco, dio cuenta de una variedad de estructuras evidenciadas en lugares inaccesibles, como acantilados, precipicios, entre otros.

> En muchos casos estas construcciones forman contextos importantes por su elevado número de concentración en espacios determinados, estando ubicados en acantilados, elevaciones, colinas, montículos, cerros… Donde hemos registrado diferentes tipos de construcciones y forma pudiéndose distinguir diferentes ejemplares que van desde estructuras funerarias torriformes con planta rectangular, cuadrangular, circular, estructuras funerarias en risco, estructuras tipo cámaras con decoración modelada, moldeada y/o pictórica. Otras estructuras funerarias han sido edificadas en lugares que limitan su accesibilidad y percepción visual, construidas en sitios accidentados como acantilados, farallones y quebradas (Guzmán y Castro, 2011, pp. 2-3).

Esta clasificación se dio considerando la forma y ubicación de la estructura (ver Tabla 4).

Tabla 4: *Clasificación de las estructuras funerarias de la zona de Andahuaylillas y Lucre, Cusco*

CLASIFICACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS FUNERARIAS DE ANDAHUAYLILLAS Y LUCRE, CUSCO		
Estructuras funerarias torriformes	**Estructuras funerarias en risco**	**Estructuras funerarias tipo cámaras adosadas en risco**
- Estructuras funerarias cuadrangulares. - Estructuras funerarias circulares.	- Estructuras funerarias tipo tronco piramidal trunca. - Estructura piramidal en risco. - Estructura semiglobular.	- Estructuras funerarias a dos niveles. - Otras estructuras.

Elaboración propia. Fuente: Guzmán y Castro (2011, pp. 2-3).

5. PROPUESTA PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS FUNERARIAS

Esta propuesta de clasificación se realizó a partir de la diferenciación de los atributos de las construcciones de este tipo, tomando en consideración la ubicación, tratamiento, distribución y forma, atributos que cualquier estructura funeraria posee, pensando en el sur peruano.

a. Por su ubicación:

Se toma en cuenta la relación de la estructura funeraria con respecto a la superficie terrestre. Esta clasificación se subdivide en estructuras funerarias superficiales y subterráneas, independientemente del lugar en donde estén ubicadas.

a.1. Estructuras funerarias subterráneas: Son todas aquellas que fueron construidas de manera intencional por debajo de la superficie terrestre. Este tipo de estructuras comprende las cistas funerarias, cámaras funerarias, entre otros.

a.2. Estructuras funerarias superficiales: Son todas aquellas que se encuentren sobre la superficie terrestre, como las chullpas, entre otras edificaciones. Dentro de esta categoría también están las estructuras funerarias dentro de nichos excavados en rocas o en paredes.

b. Por su tratamiento:

En esta clasificación se considera el grado de acabado de las estructuras funerarias. Se subdividen en simples y complejas.

b.1. Estructuras funerarias simples: Son aquellas con poco acabado, de material rústico, sin tratamiento, de poca altura.

b.2. Estructuras funerarias complejas: Son aquellas que recibieron un buen tratamiento, como revoques, enlucidos, pintura decorativa, formas inusuales. Emplean materiales exóticos, siendo de una dimensión monumental. Se suelen encontrar emplazadas en lugares inaccesibles.

c. Por su distribución:

Se considera el patrón constructivo con el que fueron diseñados. Se subdivide en dos tipos:

c.1. Estructuras funerarias individuales: Son aquellas que están construidos de manera aislada con respecto a otra estructura funeraria. Por lo general, son de carácter unipersonal o para unos cuantos individuos.

c.2. Estructura funeraria múltiples: son aquellas que se encuentran agrupadas, en conjunto o guardan relación una con otras, ya sean superpuestas, de varios niveles, adosadas uno a otras o empotradas, entre otros.

d. Por su forma:

En esta la clasificación se considera la forma de las estructuras funerarias, ya sean de planta cuadrangular, rectangular, circular o irregular.

Pero, ¿qué hay de aquellos enterramientos carentes de algún tipo de estructura o edificación con fin funerario? Entrarían en la categoría de estructuras funerarias simples, siempre y cuando haya una intervención o tratamiento intencional del hombre.

6. CONCLUSIÓN

La arquitectura funeraria prehispánica en el Perú, especialmente en el sur, se caracterizó por su variedad, a partir de las diversas manifestaciones culturales

practicadas por antiguas sociedades, las cuales plasmaron su ideología, desarrollo cultural y prácticas funerarias en este tipo de construcciones.

A través del estudio comparativo e interpretativo de diversas necrópolis o yacimientos con este tipo de edificaciones, se pudo constatar su multiplicidad en las sociedades prehispánicas del altiplano. El desarrollo de estos grupos humanos permitió la expansión de su cultura a través de aspectos ideológicos, culturales, sociales y económicos. Esto facilitó la influencia de sus prácticas funerarias en el sur peruano, en especial del estilo característico denominado chullpa.

Durante el intermedio tardío las chullpas tomaron gran relevancia y auge, sobre todo en la zona altiplánica. Las sociedades y elites manifestaron su poder a través de la arquitectura funeraria, con el levantamiento de enormes mausoleos dedicados a honrar la memoria de sus líderes o castas jerárquicas. Estas chullpas jugaron un papel fundamental en la formación de la identidad cultural asociado al aprovechamiento del entorno geográfico, puesto que las chullpas simultáneamente fungían como símbolos de control territorial, al estar emplazadas en lugares estratégicos como colinas, promontorios elevados, mesetas, entre otros.

Tras la expansión de los incas en el altiplano, estas prácticas funerarias continuaron. Los incas reutilizaron estas necrópolis y asemejaron sus tumbas a las de las sociedades locales, como forma de respeto a quienes se convirtieron en sus aliados y a quienes se sometieron sin resistencia alguna. Esta actitud de tolerancia y asimilación fue una práctica común inca: también ocurrió con prácticas y costumbres locales, así como con el culto a los ídolos locales, ya sea por beneficio mutuo, o simplemente para favorecer las relaciones sociales entre los incas y las sociedades anexadas.

Antes de la expansión del estilo chullpa a regiones lejanas al altiplano, las sociedades locales solían aprovechar espacios geográficos peculiares como acantilados, riscos, oquedades, peñas, cuevas, abrigos y resquicios. En estos lugares construyeron sus cementerios, depositando a sus muertos siempre alejados de las zonas de ocupación y vivienda. Mientras que, durante el horizonte tardío, las tumbas se volvieron más ricas en cuestiones estilísticas, con mejor diseño y ubicación, y de mayor complejidad. Esto se evidencia en las necrópolis cerca de la región Cusco, como el Valle Sagrado, Chinisiri (en Chumbivilcas), Omacha (en Paruro), Espinar, Acomayo, entre otras zonas aledañas.

A su vez, tras la llegada de las chullpas a otras regiones ajenas al altiplano, estas edificaciones sufrieron un cambio trascendental. Las sociedades locales adoptaron este estilo, pero con diseños propios. Así, la monumentalidad dejó de ser practicada, volviéndose construcciones principalmente funcionales antes que estilísticas, volviéndose más rusticas. Además, fueron agrupadas de forma aleatoria, emplazadas en colinas y promontorios.

Durante la Colonia, estas prácticas fueron dejado de lado, debido a la imposición ideológica de los españoles, quienes castigaban y acusaban de sacrílegos e idólatras a aquellos que practicaban estas costumbres ancestrales. Son numerosos las referencias de cronistas, quienes registraron las diversas prácticas funerarias que tenían los naturales de ese entonces, lo que nos indica la importancia de la ideología que tenían sobre la muerte.

Con respecto a la clasificación sugerida, esta constituye el inicio de una propuesta para una categorización apropiada de las estructuras funerarias prehispánicas en el sur peruano, evitando confusiones, partiendo de atributos físicos y de factores asociados, como la ubicación, tratamiento, distribución y forma que toda edificación de este tipo posee.

7. REFERENCIAS

Calvo, R. y Van Dalen, P. (2015). Tres estudios sobre arqueología cusqueña. *Boletín de Lima*, *37*(179), 23-49.

Camala, L. y Jorge H. (2021). Arquitectura funeraria prehispánica en el cerro Calvario*,* Calca-Cusco. *Arqueología y Sociedad*, (35), 209- 235.

Duchesne, F. (2005). Tumbas de Coporaque: Aproximaciones a construcciones funerarias Collaguas*. Bulletin de l'Institut français d'études andines*, *34*(3), 411- 429.

Duchesne, F. y Chacama, J. (2012). Torres funerarias prehispánicas de los Andes centro-sur: Muerte, ocupación del espacio y organización social. Estudio Comparativo: Coporaque, Cañón del Colca (Perú) Chaquipiña, precordillera de Arica (Chile)*. Chungara, revista de Antropología Chilena*, *44*(4), 615-619.

Gil G., F. (2000). *Secuencia y consecuencia del fenómeno Chullpario: En torno al proceso de semantización de las torres Chullpa.* Universidad Complutense de Madrid. España.

Gil G., F. (2002). Acontecimientos y regularidades Chullparias: Mas allá de las tipologías. Reflexiones en torno a la construcción del paisaje Chullpario*. Revista Española de Antropología Americana*, *32,* 207- 224.

Guzmán. V. G. y Castro F. M. (2011). Arquitectura funeraria prehispánica del Cusco: Emplazamiento de la arquitectura funeraria en los valles de Andahuaylillas, Lucre y Cusco. *Huacaypata*, (3), 6-16.

Hyslop, J. (1979). El área Lupaca bajo el dominio incaico, un reconocimiento arqueológico. *Histórica*, *3*(1), 53-81.

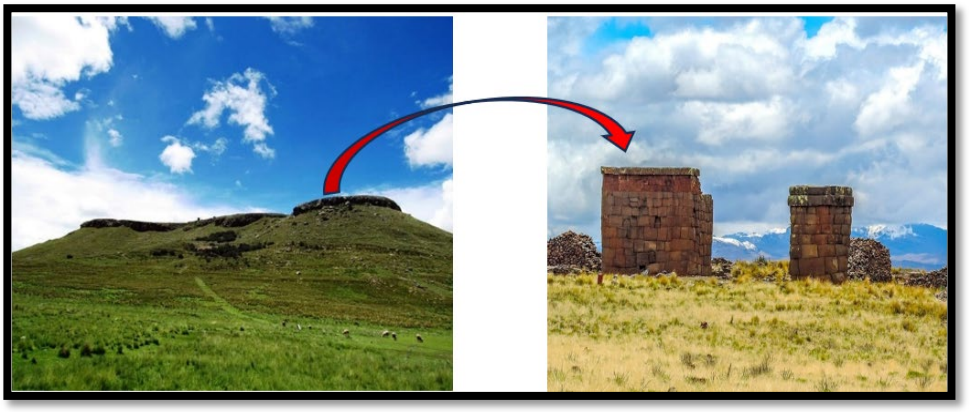
Kesseli, R. y Parssinen, M. (2005). Identidad Étnica y Muerte: Torres Funerarias (Chullpas) como símbolos de poder étnico en el altiplano boliviano de Pakasa (1250-1600 d.C). *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, *34*(3), 379- 410.

Ruiz Estrada. A. (2009). Sobre las formas de sepultamiento prehispánico en Kuelap, Amazonas. *Arqueología y Sociedad*, (20), 41-56.

Sobczyk M. (2000). *Arquitectura funeraria prehispánica en la región del Nevado Coropuna. Proyecto Arqueológico Condesuyos*. Boletín de la Misión Arqueológica Andina, Universidad de Varsovia.

Tantaleán, H y Pérez, C. (2000). Regresar para construir: Prácticas funerarias e ideologías durante la ocupación Inca en Cutimbo-Puno-Perú. *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, *38*(1), 129-143.

8. ANEXOS



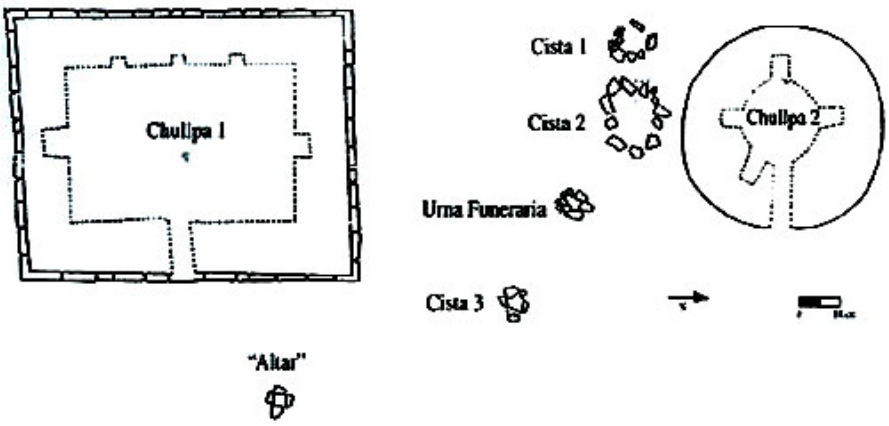
Anexo 1: A la izquierda se observa la meseta de Cutimbo en Puno, en cuya cima fueron emplazadas las estructuras funerarias o chullpas (Fuente: DePerú.com).



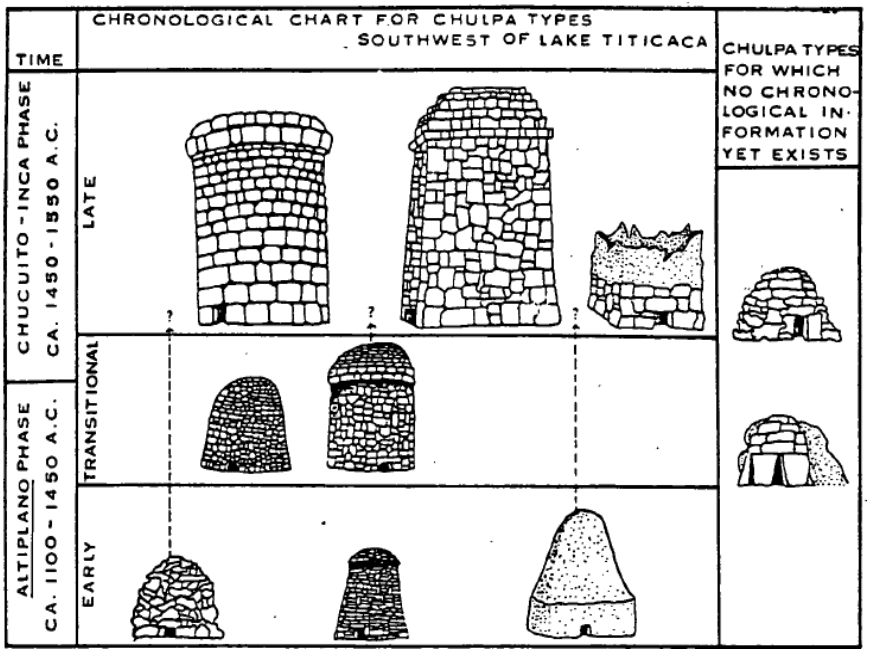
Anexo 2: Se observa una estructura funeraria de la necrópolis de Chinisiri emplazada al interior de un abrigo rocoso cerca al cañón de Livitaca en Chumbivilcas, Cusco (Fuente: es.paperblog.com).



Anexo 3: Se observa estructuras funerarias a lo alto de acantilados en Revash, Amazonas, Perú (Fuente: arqueologiadelperu.com/complejo-arqueológico-Revash)



Anexo 4: Representaciones graficas en planta de las excavaciones de Tantaleán y Pérez en la zona arqueológica de Cutimbo, en donde se evidencia estas construcciones funerarias (Fuente: Tantaleán, 2006).



Anexo 5: Cuadro cronológico de la evolución de las chullpas propuesto por Hyslop en 1977 (Fuente: Gil, 2000, p. 183).



Anexo 6: Se observa un individuo que fue depositado en una pequeña abertura bajo una enorme roca, con un tapiado simple. Fuente: fotografía del autor.



Anexo 7: Se observa estructuras funerarias al interior de abrigos rocosos, nótese el tratamiento que recibieron. Fuente: fotografía del autor.



Anexo 8: Se observa estructuras funerarias adosadas a una pared rocosa. Fuente: fotografía del autor.



Anexo 9: Se observa una estructura funeraria tipo chullpa en espacio abierto, encima de una colina. Fuente: fotografía del autor.

Recibido: 15 de agosto de 2024
Aceptado: 28 de octubre de 2024

Historia y Región, Año XII, n.° 12, Dic. 2024: 77-94
ISSN (en línea): 3084-7214

EL VALLE DE LIMA DURANTE LOS PERÍODOS TARDÍOS DE LA OCUPACIÓN PREHISPÁNICA: RELECTURA Y NUEVOS APORTES DESDE LA ETNOHISTORIA

The Lima Valley during the late periods of prehispanic occupation: re-reading and new contributions from ethnohistory

Daniela Arauco Lozada[*]
daniela.arauco@gmail.com

RESUMEN:

En este artículo analizaremos la organización política del valle de Lima en los periodos tardíos, principalmente la época Inca, periodo desde donde es posible conocer a los diversos grupos étnicos que habitaron este territorio, gracias a los estudios etnohistóricos. Los aportes de María Rostworowski en la década de 1970 han sido fundamentales para comprender la estructura política de la zona. No obstante, en casi medio siglo se han generado nuevas propuestas analíticas y descubrimientos arqueológicos que nos llevan a reconsiderar o matizar sus hipótesis.

PALABRAS CLAVE: Ychsma; Colli; etnohistoria; Intermedio Tardío; Incas.

ABSTRACT:

In this article we analyze the political organization of the Lima Valley in the late periods, mainly the Inca era, a period from which it is possible to know the various ethnic groups that inhabited this territory, thanks to ethnohistorical studies. The important contributions of María Rostworowski in the 1970s have been fundamental to understanding the political structure of the area. However, in almost half a century new analytical proposals and archaeological discoveries have been generated that lead us to reconsider or qualify her hypotheses.

KEYWORDS: Ychsma; Colli; ethnohistory; Late Intermediate; Inca.

[*] Historiadora por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

1. INTRODUCCIÓN

El valle de Lima es uno de los más de veinte sistemas hidráulicos que se extienden a lo largo de la costa peruana. En cada uno de estos valles se han desarrollado culturas, o sociedades, diferenciadas y físicamente separadas (Keith, 1976, pp. 6-9). Situado en la costa central, Lima es un macrovalle, resultado de la confluencia de los conos de deyección de tres valles: Chillón, Rímac y Lurín. La unificación de las partes bajas de estos valles crea una extensa planicie, limitada al norte por las lomas de Ancón y al sur por los cerros de San Bartolo y Santa María, llegando hasta Pucusana. Al este, los límites son el Puente Trapiche en Canta (para el valle de Chillón), Ñaña (para el valle de Rímac) y Piedra Liza en Cieneguilla (para el valle de Lurín) (Agurto, 1984, p. 25).

En este territorio se desarrolló la cultura Lima durante el Intermedio Temprano, aproximadamente entre los siglos III y VIII. Este desarrollo cultural estuvo acompañado por un notable avance tecnológico: la construcción de un sistema de canales de irrigación, principalmente en el río Rímac. Gracias a esta innovación, sus habitantes pudieron establecerse en áreas más alejadas de las riberas de los ríos, lo que les permitió ejercer un mayor control agrícola sobre el territorio. La idea de un valle múltiple, interconectado por un sistema de canales artificiales, ha sido fundamental para comprender la organización social de la zona. La construcción de estos canales implicaba un alto grado de organización y un considerable consumo de recursos; además, la importancia del agua para la subsistencia requería un elevado nivel de gestión y negociación por parte de los líderes políticos (Chacaltana y Cogorno, 2018; Narváez, 2014; Rostworowski, 2015a).

A finales del Intermedio Temprano, aproximadamente en el siglo VII, se registraron fuertes precipitaciones en la costa norte y central. En el valle de Lima, estudios han corroborado estos eventos en los complejos de Cajamarquilla, Pachacamac y Maranga (Mauricio, 2004). Estas lluvias explican el abandono de ciertos sitios, su reocupación en algunos casos, y los cambios en los patrones constructivos. Este periodo coincide con la aparición de los Wari, cuya presencia en la costa central como imperio, aunque significativa en términos culturales, es bastante relativa. La cerámica estudiada por Max Uhle en Pachacamac llevó a identificar este sitio como una provincia Wari (Lumbreras, 2017). Sin embargo, en el resto del valle se observa una continuidad y convivencia de distintos estilos cerámicos. Algunos autores sugieren que el control Wari en ciertas áreas pudo haber sido

indirecto, mediante alianzas con gobernantes locales, y que las manifestaciones culturales asociadas a los Wari eran más bien un reflejo de la élite que prácticas generalizadas (Kaulicke, 2000, p. 313; Schereiber, 2004, p. 18).

Esta visión general de los estadios de desarrollo cultural en el valle de Lima nos prepara para el tema que abordaremos: los grupos étnicos que convivieron en el valle y el tipo de organización política que se estructuró en torno a ellos y sus recursos durante los periodos tardíos de ocupación.

2. LOS YCHSMA Y LOS COLLI

Durante el Intermedio Tardío en el valle de Lima se desarrollaron múltiples curacazgos. Gracias a la toponimia, la etnohistoria y la arqueología podemos aproximarnos al conocimiento sobre ellos. María Rostworowski es la investigadora que ha estudiado con mayor profundidad la costa central y sus hipótesis sobre el valle de Lima son las más aceptadas y difundidas. En su obra *Etnia y Sociedad. Costa Peruana Prehispánica*, publicada en 1977[12] incluye dos artículos dedicados al valle de Lima, enfocados en los Colli e Ychsma. Aunque la autora se apoya en estudios arqueológicos y toponímicos, su principal fuente de análisis para las conclusiones e hipótesis planteadas es la documentación histórica del siglo XVI, correspondiente a la temprana colonia. Desde esta comprensión, se proyecta una lectura del siglo X, en el contexto del Intermedio Tardío. A continuación, sintetizaré algunas de las ideas propuestas en estos estudios, las cuales han influido en investigaciones recientes y siguen siendo fundamentales para comprender la dinámica del valle[13]:

- El valle de Lima estuvo sub dividido en dos grandes grupos: los Colli, asociados al río Chillón y los Ychsma asociados a los ríos Rímac y Lurín.

[12] El trabajo de 1977 fue reeditado en las Obras Completas - Tomo III (2018), pero se retiró el artículo sobre los Ychsma por decisión de la autora. En 1978 Rostworowski publica su segunda obra importante sobre la costa central titulada Señoríos Indígenas de Lima y Canta, este trabajo también fue reeditado en Obras Completas – Tomo II (2015), incluyendo las investigaciones sobre Pachacamac.

[13] Algunas de estas ideas son propuestas por Roberth Keith en su estudio sobre las haciendas costeñas (1976), por lo que diremos que en realidad estos fueron los paradigmas de una época, sostenidos por Rostwrowski en investigaciones posteriores sobre la Costa Central, y el valle de Lima particularmente.

- En ambos casos existieron curacas principales. Para el caso de los Colli se menciona al Hatun Curaca, y para los Ychsma al curaca de Pachacamac.
- Por la importancia del oráculo Pachacamac se entiende que esta fue la capital del señorío Ychsma y su curaca tenía a su cargo los curacazgos menores de los valles Rímac y Lurín.
- El nombre Ychsma es el usado por el grupo étnico durante el periodo de autonomía (Intermedio Tardío). Dicho nombre fue cambiado a Pachacamac durante el periodo Inca.

Sobre el señorío Ychsma, las noticias desde las fuentes históricas son muy escazas. Solo el informe de Cristóbal de Albornoz, *Instrucciones para descubrir todas las guacas del Pirú y sus camayos*, fechado a fines del siglo entre 1583 y 1584 aproximadamente, menciona directamente el nombre *Ychima*, como la denominación de la provincia que contiene a los valles de Rímac y Lurín, y en la que se ubican ciertos ídolos (Pachacamac, Manchay, Lima y Surco) (Duviols, 1984, p. 214). En un segundo documento, un poco más tardío, la *Crónica Moralizadora de la Orden de San Agustín* del Padre Antonio Calancha, sobre el adoratorio de Pachacamac y entre noticias contradictorias sobre la fundación de Lima, indica que «fundose allí la ciudad [refiriéndose al pueblo de Pachacamac] después mejorando sitio la trasladó a Lima, *ambos valles de un mismo Cazique»* (1638, p. 407). En esta misma línea argumentativa, Rostworowski toma, las declaraciones dadas por el curaca de Pachacamac para la probanza de don Gonzalo, cacique de Lima, donde indica que conocía a don Gonzalo, sus principales e indios «porque los ha visto e tratado con ellos *desde el tiempo de los yngas* porque todos ellos en aquel tiempo *fueron sujetos a este* testigo e a sus antepasados» (1981, p. 163).

Lamentablemente, hasta el momento no se ha encontrado ningún documento que mencione al señorío Ychsma[14], de modo que es difícil comprobar la jerarquía política. Hay menciones, sí, a la parcialidad Lurin Ychma. En el informe presentado por Rodrigo Cantos Andrade, visitador de la doctrina de Pachacamac y Caringa (1573), cuenta que para 1565 existía un curaca de

[14] Es preciso agregar también que lo particular de su grafía («YCHSMA») hace complicada la búsqueda en los repositorios y genera dificultades para tareas de divulgación. Sin embargo, en una búsqueda en catálogos tanto del Archivo General de la Nación como en el Archivo de Indias, no se encuentran documentos con las distintas posibles variables gráficas («Y», «I», con «s» intermedia, intercambiando «ch», por «sh»).

Anan Ychsma y otro de los Urin Ychsma. Esta visita se había realizado como parte del juicio a los encomenderos por la falta de aplicación de la doctrina a los naturales de Pachacamac y Caringas (Rostworowski, 2015a, p. 180). Los Lurin Ychma también son mencionados en el juicio al corregidor Hernán Vázquez de Puga (en 1580, a poco tiempo del proceso de reducciones de Francisco Toledo)[15]. Como parte de este proceso se realiza la visita a los pueblos de Carabayllo, Late, Magdalena, Surco, Pachacamac y Chilca, y se aplica un cuestionario a las autoridades nativas y religiosas, entre otras (Arana, 2021, p. 37)[16]. A partir de este hecho se puede observar los curacazgos que fueron reducidos en cada uno de esos pueblos. Para el caso de Pachacamac se menciona la parcialidad de Lurin Ychma, además de Manchay, Patac y Cacaguasi. Estas noticias relacionan a los Ychsma al valle de Lurín.

Sobre la existencia y organización política de los Colli hay más claridad gracias al estudio de un juicio sobre cocales en la zona de Quivi entre 1558 y 1567. Aquí se indica que el grupo estaba liderado por el Colli Cápac. Este curaca principal tenía bajo su cargo una serie de curacas secundarios que reconocían su preponderancia y hegemonía. Los curacazgos menores, en el valle del Chillón, muestran una relación entre la zona baja, media y alta, vinculando a los Colli con los grupos de Canta. Así mismo, se observa que los límites son difusos y reforzando la hipótesis del patrón de asentamiento salpicado (Rostworowski, 2018, pp. 21-38). El curacazgo de Colli también es mencionado en la Probanza de don Gonzalo Taulichusco. A través del testimonio de Pedro Granvilca, criado de Huayna Cápac, se indica que el Colli Capac «conquistó y se asentó en una parte de las tierras del curaca de Lima» (Rostworowski, 1981, p. 109).

A este punto podemos afirmar la existencia de los Ychsma y los Colli. Sin embargo, no está clara la jerarquía en relación a los otros grupos del macro valle (considerando los tres ríos de Chillón, Rímac y Lurín). Tampoco está claro porqué estos dos grupos tomaron preponderancia, bajo qué circunstancias lo hicieron y cómo lograron mantener subordinados a los otros grupos menores. ¿Por qué un valle organizado geográficamente en torno a

[15] Archivo de Santiago de Chile, varios, Vol. 64, f. 8. Este documento fue transcrito y publicado en el libro titulado *El Señorío de Pachacamac: el informe de Rodrigo Cantos de Andrade* (Rostworowski, 2015a, p. 173).

[16] Biblioteca Nacional del Perú, sección manuscritos, signatura: A537, ff. 320v. La transcripción del documento ha sido publicada en *Boletín de Etnohistoria*, desde el número 39 al 60.

tres ríos tiene una organización política que responde a dos grandes grupos? El uso indistinto de la palabra «señorío» para referirse a diferentes jerarquías políticas también genera confusión, y no permite observar la organización política del macro valle.

Por otro lado, es notoria la cercanía de las cuencas Rímac y Lurín en el límite este del valle, es decir, en la actual provincia de Huarochirí, en donde toman el nombre de Mama y Sisicaya respectivamente. La lectura que María Rostwrowski ha hecho del manuscrito de Huarochirí propone relaciones míticas entre los curacazgos de la sierra y los costeños. Y además que las poblaciones de ambos ríos (Rímac y Lurín) estuvieron relacionadas al ser denominadas «Iscaymayu» (que significa «los dos ríos») en los relatos míticos de las conquistas de Tutayqyuri (Rostworowski, 2015b, p. 210). Así mismo, en la planicie o llanos, las desembocaduras del Rímac y el Lurín se alejan, mientras que las del Rímac y Chillón se acercan. Esto pone en evidencia la necesidad de profundizar en los estudios interdisciplinarios que aborden el problema de la organización social de los grupos étnicos de la costa central.

Desde la arqueología, se ha aceptado el uso del término Ychsma para referirse a las sociedades que se desarrollaron en la costa central (del valle de Rímac y Lurín) durante el Intermedio Tardío; muchas veces, usando como sinónimos dos categorías que no necesariamente corresponden a una misma cronología o territorio. De esta manera se generaliza, indicando que los hallazgos en algún lugar particular del valle del Rímac corresponden a la cultura Ychsma. Sin embargo, en intentos por sistematizar lo ocurrido en el valle, como lo fue el coloquio *Arqueología de la Costa Central del Perú en los Periodos Tardíos* realizado en el año 2004, se indicó que aún no se ha definido lo Ychsma en los mismos términos que se conocen otras manifestaciones culturales andinas. Es decir, «características específicas de los materiales, arquitectura, patrones funerarios y manejo de recursos naturales» ubicándolos en una distribución espacial y temporal» (Eeckhout, 2004a, pp. 417-418). Los estudios de mayor antigüedad y continuidad son los realizados en Pachacamac, el vestigio más importante de la zona, que, estudiado aisladamente, no da cuenta de la organización social y política de todo el valle.

Sin embargo, se observan dos zonas de estudios arqueológicos en el valle de Lima que se diferencian entre sí, y que han propuesto una interpretación de sus respectivos grupos sociales. Por un lado, los estudios en Armatambo, los mismos que vinculan este sitio fuertemente a Pachacamac: evidencia

arquitectónica (pirámides con rampa), pintura mural, patrones funerarios y cerámica. Además, se caracteriza al lugar como una ciudad con sectores o barrios, ubicada en un entorno geográfico característico de la costa central, con una economía basada en los recursos marinos y de las lomas (Díaz, 2004; Díaz y Vallejo, 2002). Por otro lado, los estudios realizados en la zona central del valle que proponen a los Ychsmas como un conjunto de curacazgos, dispersos y no centralizados, cada uno de ellos con uno o dos centros administrativos-ceremoniales, muchas veces rodeados por murallas. Se resalta la arquitectura particular en la margen izquierda del Rímac, especialmente en Maranga y Mateo Salado, caracterizada por las pirámides truncas (distintas de las características pirámides con rampa de Pachacamac) (Espinoza, 2018). Estas dos perspectivas distintas, sumadas a algunas de las conclusiones del coloquio *Arqueología de la Costa Central del Perú en los Periodos Tardíos*, presentan un panorama heterogéneo en cuanto a las interpretaciones sobre la posible estructura política de los Ychsma.

En el caso del valle del Chillón, los estudios arqueológicos suelen separarlo en tres: bajo, medio y alto. En el valle bajo se propone lo que sería, según Julio César Tello, un «modo de organización espacial agrupada en el que las construcciones rodean un cerro tutelar» (Raymondi, 2015, p. 166). Según esta propuesta existen tres esferas territoriales: Collique, Pro y Chuquitanta. Las conexiones con el señorío Ychsma son evidentes. Durante el Intermedio Tardío se conoce un centro de producción de cerámica Ychsma en dos huacas pertenecientes la esfera territorial Pro (Naranjal y Aznapuquio). Así también, se maneja la hipótesis de que Huaca Pro podría ser tipificada como pirámide con rampa (como las que se encuentra en Pachacamac) (Raymondi, 2015). Los estudios sobre la caracterización de la cerámica Ychsma se han centrado en los valles de Rímac y Lurín, planteando varias interrogantes precisamente debido a la falta de estudios en el valle de Chillón, «incluso la situación de la banda derecha del Rímac es casi desconocida». Así mismo, se indica que para la época incaica la extensión de la difusión de la cerámica Ychsma habría llegado hasta Ancón (Vallejo, 2004, p. 598). Un centro de producción cerámica del tipo Ychsma en lo que sería un territorio dominado por los Colli merece una atención particular, ya que muestra más vinculación que ruptura entre ambos presuntos señoríos.

3. LOS CURACAZGOS DEL VALLE

Como indica María Rostworowski, los cronistas se refieren a los grupos sociales del valle de Lima como *behetrías*, que para el contexto del siglo XVI y XVII (que es cuando ellos escriben) se entiende como poblaciones no sometidas a otras (2015b, p. 215). Luego de esta interpretación general la autora presenta una serie de señoríos, dispersos y desconectados políticamente unos de otros, que luego serán base de otras investigaciones. De esta manera, aunque no se ha encontrado evidencia etnohistórica de la forma de organización política, y a pesar de que los estudios arqueológicos no son concluyentes sobre la caracterización de la cultura desarrollada, sí hay abundante información de los curacazgos que estuvieron ubicados en todo el valle de Lima. Una posible interpretación, sostenida en estudios recientes, es que cada uno de estos grupos étnicos o curacazgos estuvo relacionado a una acequia (Rostworowski, 2015b, pp. 220-222). Así, cada uno poseía una porción de tierra agrícola que usufructuaba. A partir del entendimiento del asentamiento en el territorio de manera salpicada (es decir, no centralizada), se propone que los canales no eran linderos, sino más bien elementos de cohesión que interrelacionaba a los diferentes grupos (Chacaltana y Cogorno, 2018, pp. 31-33). A continuación, sintetizaremos las noticias de estos curacazgos a partir de los trabajos realizados por especialistas en arqueología e historia

La propuesta que muestra rasgos jerárquicos y mayor cantidad de grupos étnicos es la de Paul Charney (1989, pp. 53-54). El autor se basa en documentación etnohistórica que responde a organizaciones post-toledanas, es decir, a las reducciones o pueblos de indios. Aunque muy significativa, hay que tener en cuenta que entre el Intermedio Tardío (prehispánico) y las reducciones post-toledanas (virreinal) se sucedieron dos procesos de organización (o reorganización) importantes que son precisos reconocer: el gobierno imperial incaico y las reparticiones o encomiendas.

Los aportes desde los estudios arqueológicos de Luisa Díaz (2011, p. 34) y Joaquín Narváez (2014, pp. 63-64) , sugieren la presencia de otros grupos étnicos y sus posibles ubicaciones. Para la zona sur, relacionada al valle de Lurín, se propone el curacazgo de Quilcay; y para la zona relacionada al valle de Rímac, el curacazgo de Cacahuasi[17]. En cuanto a la margen derecha del

[17] Este grupo está relacionado con el canal de Surco, pero en la parte norte, muy cercano al Rímac, en el tramo de mayor antigüedad del canal. Este grupo étnico estaba situado entre los

río Rímac, el trabajo de Lyda Casas reconoce como territorios diferenciados las zonas de Ñaña (en el valle medio), Carapongo y Huachipa (en el valle bajo) (2017, pp. 4-8).

Por otro lado, se eliminan las jerarquías asignadas a algunos curacazgos en el sistema colonial (como haber sido el pueblo donde fueron reducidos los curacazgos cercanos). Así, Lurigancho o Ate, son ubicados al mismo nivel jerárquico que los grupos que habitan Puruchuco, Huachipa o Tantacaxa. Por lo mismo, Lima es considerado como un curacazgo adicional en el valle del Rímac. Y así también Ate es considerado un curacazgo independiente a los de Guanchoguaylas y Pariacha. No ocurre lo mismo para Surco, que en todos los casos es considerado de una jerarquía mayor a la de las parcialidades: Calla, Centaulli, Ydcay y Cuncham[18].

Para el caso de Chillón, Charney (1989) y Farfán, Bautista y Raymondi (2014) coinciden en la identificación de los grupos Colli y Carabayllo para la parte baja del valle. La identificación de la zona arqueológica llamada Chuquitanta confirma la ubicación de estos grupos también en la zona baja. Huancayo estaría relacionado al valle medio, y no tenemos mayor información sobre Servillay y Sutca. Lo mismo ocurre con el curacazgo de Huala, asociado al canal Huatica, del cual no aparece otra referencia.

A partir de las investigaciones anteriormente mencionadas, se tienen identificados a los curacazgos para la parte baja de cada valle (ver figura 1). Solo para la margen izquierda del Rímac, y por la información que se tiene, se propone una jerarquía que se extiende hasta los canales.

En el estado de las investigaciones actuales, se puede afirmar que fue durante el Intermedio Tardío en que se fueron configurando los distintos curacazgos, cuyos grupos étnicos permanecerán hasta bien entrada la época colonial. El sistema de irrigación se modificó notablemente en este periodo: se construyó el canal Huatica, y el canal Surco logra la extensión que se conoce hasta la actualidad; además del aumento de las ramificaciones o canales secundarios. Todo esto aumentó la complejidad al interior del valle (Chacaltana y Cogorno, 2018, pp. 40-43). Con la progresiva ampliación del canal del río Surco, las dimensiones del curacazgo homónimo superaron en gran medida la de sus semejantes. Tal es así que, al momento de la reorganización incaica,

valles de Surco y Huatica. En sus tierras posteriormente se fundó el pueblo de indios de Cercado (Narváez, 2014, p. 42).

[18] Este caso se analizará con mayor detalle en el siguiente apartado.

y posteriormente la toledana, solo este contenía mayor cantidad de personas que otros curacazgos unificados, pudiendo identificarse parcialidades internas.

Estos cambios se fueron realizando de manera progresiva, completando su proceso en 1470 aproximadamente, que es cuando el imperio incaico toma contacto con estos grupos.

Tabla 1. *Curacazgos del valle bajo de Lima, durante el Intermedio Tardío*

Valle	**Curacazgo**	**Valle**	**Canal**	**Curacazgo**	**Valle**	**Curacazgo**
Chillón	Carabayllo Colli Chuquitanta	Rímac (margen derecha)	-	Lurigancho Huachipa Carapongo Tantacaxa	Lurín	Manchay Caringas Quilcay Pachacamac
		Rímac	Huatica	Lima Amancaes Huatca		
			Surco	Cacaguasi Surco		
			La Legua	Maranga Piti Piti		
			Ate	Late Huanchoguaylas Pariacha Pocorucha		

4. REORGANIZACIÓN INCAICA

Los informes arqueológicos y etnohistóricos coinciden en afirmar que, con la conquista incaica, se dieron grandes cambios en el valle de Lima. Bernabé Cobo nos da noticia:

> … dividíase este valle, conforme al gobierno de los Reyes Incas, en *tres Unos, ó gobernaciones de á diez mil familias cada una*; el pueblo de *Caraguayllo* era la cabeza de la primera, el de *Maranga*, que cae en medio del valle, de la segunda, y la tercera el de *Surco*; era este postrero pueblo el mayor de todos (1882, p. 42)

La crónica de Bernabé Cobo, aunque tardía, es la única que desarrolla la historia de Lima, como él mismo la llama. Esta información ha sido considerada por diversos investigadores por dos razones. En primer lugar, presenta la organización política del valle, y en segundo, brinda una idea de

las dimensiones de la población del valle. A continuación, revisaremos cada uno de estos alcances.

Respecto a la organización, lo primero que se nota es la consideración de este valle como una unidad, si bien diferenciada entre los grupos del norte y sur. El macrovalle que mencionamos al inicio, y que responde a un sistema geográfico y económico, en la época incaica se constituye en una provincia. Además, la provincia, siguiendo su configuración precedente estaba formada por tres partes. Parssinen, ha estudiado varias provincias incaicas (guamani) y ha encontrado una diversidad de casos. En algunos la organización respondía a la bipartición, como es el caso de los Chachapoyas (2 hunus); en otras, como en Cajamarca y Chicama, la bipartición y cuatripartición se correspondían a los conceptos de Hanan y Hurin; y en otros casos, como en Jauja, se observaba que la provincia estaba dividdá en tres, dos partes manteniendo la dualidad Hanan y Hurin, y una parte independiente como principal o Hatun. Para estas grandes particiones de las provincias se ha usado el término *subprovincia*, ya que en cada caso se usa distintos conceptos que podrían llevar a la confusión (Parssinen, 2003, pp. 319-323).

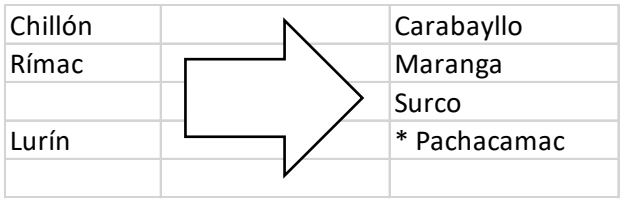
Siguiendo los alcances de Bernabé Cobo, un aspecto que llama la atención es que esta organización (tripartita) del valle de Lima, no considera al valle de Lurín (o Pachacamac). Y en contra parte, el valle de Surco (que responde a un canal y no a un río) se coloca al nivel de los otros dos valles de Lima. Considero que esto ocurre por las dimensiones que fue tomando el valle de Surco. Desde el periodo de autonomía anterior al gobierno incaico, se fue observando su crecimiento, aumentando la cantidad de tierras que podía irrigar y, en consecuencia, la cantidad de recursos que controlaba, así como el total de la población que integraba el curacazgo. Por otro lado, la reorganización incaica elevó a Pachacamac a una categoría superior como santuario, excediendo los límites locales y obteniendo una fama que alcanzaba prácticamente a todo el litoral.

Otros cronistas, además de Bernabé Cobo, han identificado a Pachacamac independientemente del valle de Lima, o Rímac. Cieza de León, por ejemplo, dedica un capítulo al valle de Lima y otro al valle de Pachacamac (1985, pp. 211-215). En las descripciones de la costa central, el valle de Lima es descrito normalmente en un apartado distinto al de Pachacamac.

Garcilaso de la Vega (1919) da informaciones imprecisas sobre los curacas del valle de Lima: confunde a Cuismango (quién, en investigaciones posteriores. se ha identificado como el cacique de Cajamarca) con el señor de

los valles de la costa central. Es por esa razón que los historiadores no han considerado sus informes sobre el valle de Lima. Sin embargo, hay una aclaración que valdría la pena tomar en cuenta. El cronista indica que «los historiadores españoles confunden el templo de Rímac con el de Pachacamac; y dicen que Pachacamac era el que hablaba» (Garcilaso de la Vega, 1919, p. 210); y que tras la conquista inca de Pachacamac éste templo era usado para consultar negocios reales, y que en el Rímac lo usaban los plebeyos.

Figura 1. *Transformaciones en el período Inca*



La importancia que adquirió Pachacamac a partir de la conquista incaica es evidente. Esta magnificencia fue percibida por los primeros conquistadores. Hay muchas noticias en las crónicas, ya que era uno de los lugares sagrados más importantes para los incas, junto con las islas del sol del Titicaca y el Coricancha en Cusco (Eeckhout, 2004b, p. 497). Los cronistas coinciden en indicar que los pueblos cercanos al templo se sometieron al inca, llegando a un acuerdo pacífico. Según Cieza de León, Topa Inca Yupanqui, luego de sofocar las rebeliones en el norte del chinchaysuyu, ingresó al templo y le hizo grandes sacrificios. Al finalizar las fiestas el inca regresó a Cusco por un camino que construyó y que pasa por Jauja. (Cieza de León, 1985, pp. 170-171). Santa Cruz de Pachacuti también da noticias sobre el paso de Pachacutec por «*Limacyungas*, en donde halló tantos pueblesuelos, cada uno con sus uacas» (1879, p. 275). Finalmente, Hernando de Santillán, oidor de la Real Audiencia en su informe a la corona sobre el gobierno de los incas, cuenta que la adoración a Pachacamac, y a las huacas en general, fue instaurada por Topa Inca Yupanqui. Según la tradición, el Hacedor del Mundo habló a la madre del inca, diciendo que estaba en los yungas, en el valle de *Irma*[19]. El inca, ya adulto, fue al valle, donde encontró a Pachacamac, hizo ayunos, oraciones y sacrificios. La waca por fin se manifestó, pidiéndole que le construya un templo; además, le dijo que tenía cuatro hijos. En todos

[19] María Rostworowski pensaba que pudo haber un error al considerar Irma en lugar de Ychma, lo que se convirtió en otro argumento para la existencia del señorío Ychsma.

estos lugares el inca construyó wacas, las mismas que luego se fueron multiplicando (Santillán, 1563/1879, pp. 32-33). Estas son algunas de las noticias que se tienen sobre el descubrimiento del valle de Lima por los incas y su relación como centro ceremonial.

Desde la arqueología también se ha recogido los impactos en la arquitectura de poder. Con la conquista incaica se construyeron edificios nuevos, como la pirámide del sol, el acllahuasi, y la plaza de peregrinos. Así mismo, se destruyeron pirámides con rampa (la arquitectura característica del periodo Intermedio Tardío), o se construyeron edificios incaicos sobre las mismas, como es el caso del Palacio de Taurichumpi. De esta manera, la conquista incaica, «Más que un logro diplomático o militar, es un acto de naturaleza profundamente religiosa el que se cumple. Desde el punto de vista simbólico y cosmológico, los Inkas aseguran de esta manera su dominio sobre el universo entero» (Eeckhout, 2004b, p. 497).

La reorganización incaica también supuso la imposición de yanas como curacas de los hunus. En el caso de Lima, la población era regido por dos curacas Taulichusco y Caxapaxa. El primero fue yanacona de Mama Vilo, mujer de Huayna Cápac; y el segundo, del mismo Huayna Cápac (Rostworowski, 1981, p. 109). Del mismo modo, para el caso de Collique se conoce la imposición de un curaca yana. A la conquista cusqueña del curacazgo se instalaron en la zona de Quivi los Chaclla, y a la muerte del Colli Cápac, el inca impuso un yanacon (Rostworowski, 2018, pp. 34-35).

El segundo tema a revisar refiere a las dimensiones de la población del valle. Calcular el número de habitantes previo a la conquista ha sido uno de los temas más recurrentes de los estudios etnohistóricos. Sin embargo, con las limitaciones que se tiene, aproximar la población de un grupo étnico nos da una idea de las dimensiones en comparación a otros grupos, y nos permite acercarnos al conocimiento del impacto que tuvo la conquista con la baja demográfica en el sector estudiado.

Los investigadores han calculado que la población del valle del Rímac oscilaba entre 150 mil (Rowe) y 270 mil (Smith) (Cook, 2010, pp. 90-99). En ambos casos se ha usado como referencia la noticia de Bernabé Cobo, sobre la existencia de 3 hunus, es decir 30 mil tributarios (las diferencias varían en el multiplicador para convertir tributarios en población, ya sea por 5 o por 9). Además de Cobo, Cristóbal de Molina, el almagrista, también estima una

población de 25 mil familias (Keith, 1976, p. 21)[20]. En su estudio sobre las haciendas y la producción agraria costeña, Robert Keith ha propuesto un cálculo más específico, comparando la población encomienda para 1575, con el dato observado por Cristóbal Molina (1976, pp. 34, 42, 43). Es decir, una población de total de 1,373 tributarios durante los primeros años de colonia, en comparación con 25,000 tributarios en el periodo incaico, con un ratio de despoblación de 18.21, bastante alto en comparación al promedio.

Utilizando la misma metodología, pero agregando algunos curacazgos omitidos de los que sí podemos tener información[21], estimamos una población para cada curacazgo durante el gobierno incaico. Para los curacazgos del valle del Chillón se tiene una población aproximada de 5,418 tributarios; para los del valle del Rímac (canales Huatca y La Legua), una población aproximada de 6,522 tributarios; y para el del valle de Surco (solo canal Surco), una población aproximada de 6,094 tributarios. A esta visión general habría que agregar los curacazgos del valle de Lurín o Pachacamac, con una población aproximada de 3,277 tributarios, y los dos grupos más pequeños: los curacazgos del valle de Ate (canal Ate) con una población aproximada de 2,322 tributarios; y los de la margen derecha del Rímac, principalmente Lurigancho, con una población aproximada de 1,367 tributarios.

Este panorama general de los curacazgos y la población del valle de Lima en el periodo Inca nos permite ver dos cosas. Primero, ya mencionado, el impacto de la conquista a nivel demográfico fue mayor en la costa central, particularmente en el valle de Lima, por estar tan cerca de la capital del virreinato. Por otro lado, se puede observar que el tamaño de la provincia de Lima, en términos poblacionales, era bastante importante, si la comparamos con la población de todo el imperio incaico.

[20] Para la costa central se ha estimado 85 mil tributarios (30 mil en Chincha y 30 mil en Huarmey-Huaura) (Keith, 1976, p. 42). Lo que estaría dentro del promedio de población para la provincia inca: 200 mil personas para cada una de las 57 provincias incas (Cook, 2010, p. 107)

[21] Roberth Keith tomó los datos de la población tributaria de las encomiendas en 1575 publicados por David Cook; sin embargo, no consideró las poblaciones de Guancayo, Chuquitanta, que Cook los incluye como parte del repartimiento de Lima Cercado, quizás porque no eran exactamente de 1575 (el primero es de 1591 y el segundo de 1549), o quizás porque no las considera como parte de los curacazgos integrantes del curacazgo del valle del Chillón (2010, pp. 336-337)

Tabla 2. *Población según distribución espacial y política en tiempos del gobierno incaico*

Territorial	Sub-provincias	Curacazgos	Población
Valle Chillón	Hunu Carabayllo	Carabayllo	5,418
		Colli	
		Chuquitanta	
Valle Rímac - Canal Huatca - Canal La Legua	Hunu Maranga	Lima	6,522
		Amancaes	
		Huatca	
		Maranga	
		Piti Piti	
		Cacaguasi	
Valle Surco*	Hunu Surco	Calla	6,094
		Centaulli	
		Ydcay	
		Cuncham	
Valle Rímac - Canal Ate	-	Late	2,322
		Huanchoguaylas	
		Pariacha	
		Pocorucha	
Valle Rímac (margen derecha)	-	Lurigancho	1,367
		Huachipa	
		Tantacaxa	
Valle Lurín	Pachacamac	Manchay	3,277
		Caringas	
		Quilcay	
		Pachacamac	

*En el caso de Surco, se han considerado las parcialidades que fueron mencionadas en las fuentes sobre la reducción.

5. CONCLUSIONES / DISCUSIÓN

El valle de Lima, compuesto por las cuencas de los ríos Chillón, Rímac y Lurín, presenta una organización social y económica profundamente interrelacionada con la construcción y gestión de sistemas de irrigación. Estos sistemas no solo definieron la ocupación territorial, sino también las jerarquías políticas y las relaciones de poder entre los curacazgos.

Durante el Intermedio Tardío, los Ychsma y Colli muestran una estructura política descentralizada. Sin embargo, la falta de documentos específicos sobre algunos curacazgos dificulta una reconstrucción clara de su organización política en este periodo. Aunque la arqueología ha caracterizado

a los Ychsma como una cultura centralizada en Pachacamac, su realidad parece más compleja, con múltiples curacazgos independientes en el valle de Rímac y Lurín.

Al momento, se entiende que, durante este periodo, en el valle de Lima se desarrollaron múltiples grupos sociales de manera autónoma (recalcado por varios cronistas), aunque con identidades culturales compartidas por la pertenencia al mismo valle. Posiblemente, los grupos Colli (en el valle de Chillón) e Ychsma (en el valle de Lurín), con sus respectivos centros ceremoniales, fueron tomando importancia durante este periodo, irradiando culturalmente a su entorno desde el norte y sur del valle.

Con la llegada del imperio incaico, se impusieron nuevos modelos de gobierno, como la división en hunus y la transformación de Pachacamac en un centro ceremonial de importancia supraregional. Un cambio importante fue el ocurrido con el curacazgo de Surco, que, a pesar de tener su origen en un canal, se constituye como hunu, al igual que sus pares Maranga y Carabayllo, ambos originados en ríos, y que juntaron a varios curacazgos menores relacionados a canales. Esta reorganización consolidó el valle de Lima como una provincia clave dentro del Tawantinsuyu.

6. REFERENCIAS

Agurto, S. (1984). *Lima Prehispánica*. Empresa Financiera FINANPRO, Municipalidad Metropolitana de Lima.

Arana, L. (2021). La residencia del corregidor Hernán Vásquez de Puga (1580). *Boletín de Etnohistoria*, (55), 33-45.

Calancha, A. de la. (1638). *Chrónica moralizada del orden de San Agustín en el Perú*.

Casas, L. (2017). *La zona de Carapongo como expresión física de una entidad política, durante el período de los Reinos y Señoríos Tardíos*. UNMSM.

Chacaltana, S., y Cogorno, G. (2018). *Arqueología hidráulica prehispánica del valle bajo del Rímac (Lima, Perú): Estudio de un sistema de riego costeño*. PUCP, IRA. http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/112510

Charney, P. (1989). *The Destruction and Reorganization of Indias Society in the Lima Valley, Perú, 1532-1824*. The University of Texas at Austin.

Cieza de León, P. (1985). *Crónica del Perú, segunda parte. Señorío de los Incas*. PUCP. (Obra original publicada entre 1564–1568)

Cobo, B. (1882). *Historia de la Fundación de Lima*. Imprenta Liberal. (Obra original publicada en 1639)

Cook, D. (2010). *La catástrofe demográfica andina. Perú 1520-1620*. Fondo Editorial PUCP.

Díaz, L. (2004). Armatambo y la sociedad Ychma. *Boletín IFEA*, *33*(3), 571-594.

Díaz, L. (2011). *Le Territoire Ychsma et ses differences culturalles pendant l'intermédiare recent sur la cote central peruviene*. Pantheon Sorbone.

Díaz, L., y Vallejo, F. (2002). Armatambo y el dominio incaico en el valle de Lima. *Boletín de Arqueología PUCP*, (6), 355-374.

Duviols, P. (1984). Albornoz y el espacio ritual andino prehispánico. *Revista Andina. Año 2,* (1), 169-222.

Eeckhout, P. (2004a). La Sombra de Ychsma. *Boletín IFEA*, *33*(3), 403-423.

Eeckhout, P. (2004b). Los reyes del sol y señores de la luna. Inkas e Ychsmas en Pachacamac. *Chungara, Revista de antropología chilena*, *36*(2), 495-503.

Espinoza, P. (2018). Los Ichma, una sociedad representativa de Lima prehispánica. *Proyecto Qapac Ñan*.

Farfán, C., Bautista, C., y Raymondi, A. (2014). Arqueología del Valle del Chillón: Patrones de asentamiento tardío. *Cátedra Villareal*, *2*(1), 73-86.

Garcilaso de la Vega, I. (1919). *Los comentarios reales de los incas*. San Marti y Ca. (Obra original publicada en 1609).

Kaulicke, P. (2000). La sombra de Pachacamac: Huari en la Costa Central. *Boletín de Arqueología PUCP*, (4), 313-358.

Keith, R. (1976). *Conquest and Agrarian Change. The Emergence of the Hacienda System on the Peruvian Coast*. Harvard University Press.

Lumbreras, L. (2017). Los Wari en Pachacamac. *Pachacamac. El oráculo en el horizonte marino del sol poniente* (pp. 97-113). Banco de Crédito.

Mauricio, A. (2004). Ecodinámicas humanas en Huaca 20: Reevaluando el impacto de El Niño a finales del periodo Intermedio Temprano. *Boletín de Arqueología PUCP*, (18), 159-190.

Narváez, J. (2014). Sistemas de irrigación y señoríos indígenas en el valle bajo del Rímac durante el siglo XVI. *Boletín IRA*, (37). https://repositorio.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/db007d39-e174-44ac-9afb-b0c59bda08ee/content

Parssinen, M. (2003). *Tawantinsuyu. El estado inca y su organización política.* IFEA, PUCP.

Raymondi, A. (2015). Territorio y jerarquía tardía en el valle bajo del Chillón, Lima-Perú. *ArqueoWeb*, (16), 146-175.

Rostworowski, M. (1981). Dos probanzas de don Gonzalo, curaca de Lima (1555-1559). *Revista Histórica*, (33), 105-173.

Rostworowski, M. (2015a). Estudio Introductorio al informe de Rodrigo Cantos de Andrade. *Pachacamac*. IEP. (Obra original publicada en 1999).

Rostworowski, M. (2015b). Señoríos Indígenas de Lima y Canta. En *Pachacamac*. IEP. (Obra original publicada en 1978).

Rostworowski, M. (2018). Etnia y Sociedad: Costa Peruana Prehispánica. En *Costa peruana prehispánica*. IEP. (Obra original publicada en 1977).

Santa Cruz Pachacuti, J. (1879). Relación de las antigüedades del Reino del Perú. En *Tres relaciones de antiguedades peruanas*. Ministerio de Fomento. (Obra original publicada entre 1620–1630).

Santillán, H. (1879). Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los Incas. En *Tres relaciones de antiguedades peruanas*. Ministerio de Fomento. (Obra original publicada en 1563)

Schereiber, K. (2004). Una aproximación a las investigaciones sobre Wari: Paradigmas y perspectivas sobre el Horizonte Medio. *Boletín de Arqueología PUCP*, (16), 11-22.

Vallejo, F. (2004). El estilo Ychsma: Caraterísticas generales, secuencia y distribución geográfica. *Boletín IFEA*, *33*(3), 595-642.

Recibido: 12 de julio de 2024
Aceptado: 11 de octubre de 2024

Historia y Región, Año XII, n.° 12, Dic. 2024: 95-115
ISSN (en línea): 3084-7214

LA ESTAFA EN CARTAGENA COMO FENÓMENO HISTÓRICO. UNA MIRADA DESDE LA CIENCIA DE LA POLICÍA

The scam in Cartagena as a historical phenomenon. A look from Police Science

Jorge David Moreno Cuesta[*]
jorgedavidmorenocuesta@gmail.com

Cristiam Camilo Triana Palacios[**]
crisponal@hotmail.com

RESUMEN:

El objetivo de este artículo es estructurar la representación social de la estafa en la ciudad de Cartagena, Colombia desde lo sociológico e histórico, por medio de un enfoque cualitativo basado en la revisión documental de artículos académicos, trabajos de grados y noticias en prensa local y nacional. Si bien la estafa constituye un delito y así está tipificado en el Código Penal, la investigación realizada permite concluir que su abordaje se reconoce como un proceso que data de la época colonial, de allí que su prevención y tratamiento requiere de la aplicación de estrategias diferenciales que, teniendo en cuenta la corresponsabilidad existente entre comunidad, autoridades locales y Policía Nacional, permitan la optimización y actualización de la doctrina soportada en la Ciencia de Policía y en concordancia con las transformaciones sociales.

PALABRAS CLAVE: Ciencia de Policía; Delincuencia; Prevención del Crimen; Problema Social; Representación Social.

ABSTRACT:

The objective of this article is to structure the social representation of scam in the city of Cartagena, Colombia from a sociological and historical perspective, through a qualitative approach based on the documentary review of academic articles, degree works and news in local and national press. Although scam is a crime and is typified as such in the Penal Code, the research conducted leads to the conclusion that its approach must be recognized as a process that dates back to colonial times, and therefore its prevention and treatment require the application of differentiated strategies that, taking into account the existing co-responsibility between the community, local authorities and the National Police, allow the optimization and updating of the doctrine based on police science and in accordance with social transformations.

KEYWORDS: Police Science; Delinquency; Crime Prevention; Social Problems; Social Representation.

[*] Doctor en Educación, Universidad Internacional Iberoamericana de México.
[**] Doctor en Educación y Sociedad, Universidad de la Salle.

INTRODUCCIÓN

Este artículo es una apuesta para que la Ciencia de Policía tenga un rol más activo en el servicio que prestan los uniformados de la Policía Nacional de Colombia. En esta ocasión, la ciudad de Cartagena es el epicentro de este abordaje, debido a un flagelo que azota su imagen, y que en el ámbito penal es reconocido como estafa. El objetivo de esta investigación es estructurar la caracterización de la estafa desde lo sociológico e histórico, ya que normalmente esta problemática es tratada desde lo legal o por la acción u omisión de las autoridades.

Lo anterior traduce una necesidad sentida de dar descripciones de las características del fenómeno en el contexto de la ciudad de Cartagena, teniendo como referente que, para los autores de este artículo, todo uniformado está en la capacidad de utilizar su experiencia en combinación con conocimientos académicos para intervenir fenómenos sociales que se configuren como delitos o afectaciones a la convivencia de forma diferencial. Este escrito pretende demostrarlo, analizando componentes que normalmente no son tenidos en cuenta al momento de tratar la estafa: *el origen del delito, la época colonial, la viveza latinoamericana, los imaginarios y las representaciones sociales*.

Es así que la exploración de las características del abordaje de la estafa como fenómeno social que afecta la convivencia, contempla la ciencia de policía desde un enfoque pragmático (Moreno y Robles, 2023a), dando alcance a lo planteado por Londoño (2017), al reconocer la atención de problemas relacionados con el comportamiento de la sociedad en el marco de las categorías de seguridad, tranquilidad, moralidad y ecología pública. Estas son condiciones que obligan al uniformado en actividad obrar como garante de mencionadas cualidades.

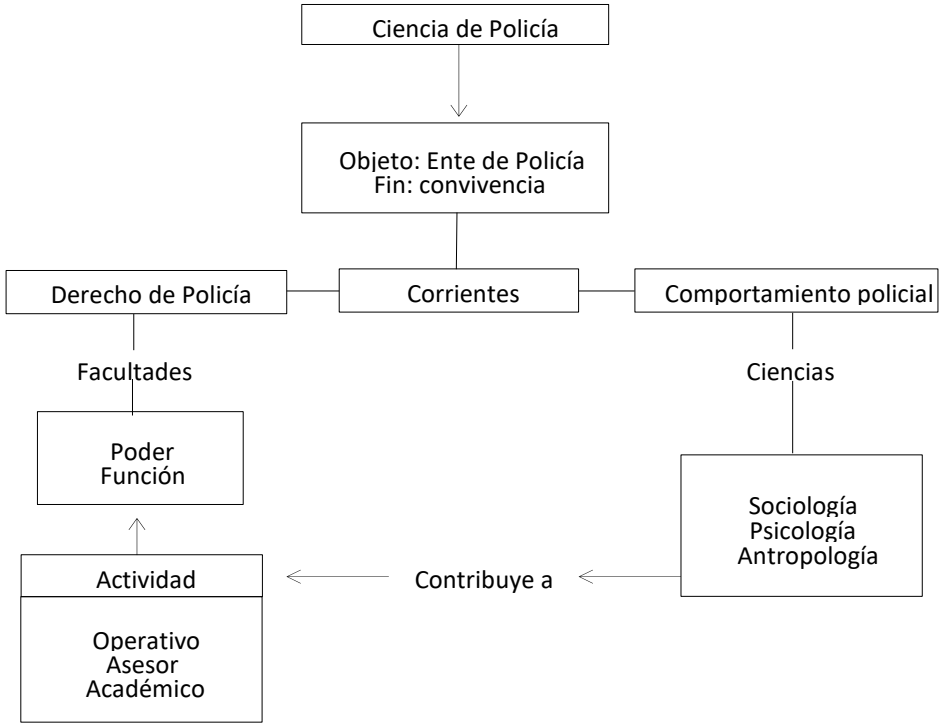
Esta ciencia tiene un recorrido en diferentes países de Europa y el continente americano, pero en el caso colombiano su principal promotor fue el brigadier general Fabio Londoño quien dejó diferentes escritos donde profundizaba sobre la materia, y en uno de ellos expuso:

> El ente policía abarca un estudio más amplio de campos relacionados con la función policial, distinta al de la investigación criminal, que no es la ciencia; estos campos son: los fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales, entre otros. Por su parte, la convivencia, como fin de la policiología, implica la atención de todo tipo de problema relacionado con

> la cultura, el comportamiento de la sociedad, la protección de los recursos, lo cual obedece a las categorías de la complejidad y multiplicidad de situaciones que se refieren a sus categorías: seguridad, tranquilidad, moralidad y ecología pública. (Londoño, 2017, p.39)

De acuerdo con esto, Moreno y Robles (2023a), en un intento por dar un carácter más práctico, plantean una estructura para que esta ciencia aterrice en la cotidianidad de los uniformados. A través de tres roles fundamentales buscan garantizar una adecuada convivencia, apoyados por el Derecho de Policía, con base en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia (Congreso de la República de Colombia, 2016). Otro valor agregado de esta propuesta es la línea de comportamiento policial que busca estudiar la conducta de los policías, ya que de esto depende que adopten los protocolos que demanda la ley, evitando ser presos de sus emociones o intereses personales, y alejándose de caer en delitos y faltas disciplinarias, lo que afectaría su seguridad jurídica y la imagen de la institución (Figura 1).

Figura 1. Propuesta de estructura de la Ciencia de la Policía



Fuente: Moreno y Robles (2023a).

Lo que buscan Moreno y Robles (2023a) es mostrar a la Ciencia de Policía como una herramienta que trascienda lo conceptual, y que pueda emplearse en el servicio para garantizar la convivencia, sin perder el foco en los hombres y mujeres que portan el uniforme, debido a la importancia que revisten en lo laboral y personal, en beneficio de las autoridades y comunidad en general.

Esta investigación parte de la utilidad de la etnografía expuesta por Martínez et al., (2015) como un factor que el policía debe conocer y afianzar, para encauzar todo lo observado en la materialización de productos académicos. Para ello es necesario tener presente la consulta de múltiples fuentes bibliográficas, tanto de corte histórico como descriptivo de las categorías de análisis, no restringidas a un abordaje nacional. Sin embargo, ¿qué tan factible es el empleo de la Ciencia de Policía para el análisis de la estafa en la ciudad de Cartagena? Esta interrogante buscará ser respondida en el presente escrito con el ánimo de sentar un precedente en el trinomio compuesto por las autoridades, ciudadanía y la Policía Nacional, y la articulación que debe existir con el método científico en la garantía de la convivencia pacífica.

Esta investigación es de corte cualitativo (Guerrero, 2016) porque no considera la inclusión de cifras o estadísticas para tratar la problemática expuesta. Es de amplio y público conocimiento que la estafa se configura en varios sectores de Cartagena, ocasionando el inconformismo de los visitantes, y quedando plasmado en la verificación de trabajos de grados, medios de comunicación y normatividad por medio de la revisión documental (Gómez et al., 2016), en fuentes de carácter internacional, nacional y local. Esto último se realiza con el fin de ampliar el espectro del fenómeno de la estafa, para así lograr una comprensión desde diferentes ángulos y perspectivas.

Este estudio también posee un alcance exploratorio (Ramos-Galarza, 2020), ya que pretende identificar la relación entre la estafa, como coyuntura actual, con aspectos sociales heredados de la época colonial en Colombia. De igual manera, es un estudio no experimental (Ato et al., 2013) al omitir la manipulación de variables.

Resulta vital para la definición metodológica de esta investigación, comprender que la revisión documental es un proceso que permite reconstruir, reflexionar y proponer en referencia al tema de interés, bajo la premisa fundamental de que el conocimiento científico requiere de la ordenación lógica, no solo de datos, sino de acontecimientos y hechos que permiten dar contexto, sentido y significado a los objetivos propuestos.

La rigurosidad en la identificación y tratamiento de las fuentes permitieron establecer categorías analíticas centrales, que dieron origen al articulado de los antecedentes del proceso. Desde allí, se construyó un análisis crítico y reflexivo que, desde la Ciencia de Policía como horizonte de sentido, permitiera alinear los intereses investigativos y la búsqueda de un propósito común de fomentar en los hombres y mujeres policías alternativas de acercamiento a los flagelos delictivos, su abordaje y prevención.

Es de anotar que por la naturaleza y fuentes de información de la investigación no se utilizaron o fueron necesarios consentimientos informados.

1. LA VIVEZA LATINOAMERICANA

Para Aliaga (2015) la viveza es una especie de patología social, ya que trae consigo antivalores como la improvisación, impuntualidad, aprovechamiento y abuso de confianza. Es conocida en Perú, Venezuela, Argentina y Uruguay la «viveza criolla», que posee un pasado colonial materializado por el esclavo astuto; también es conocida en Brasil como «jeitinho», y en Colombia como «malicia indígena». Es catalogada también como una polémica virtud para afrontar conflictos que ameritan sagacidad y la búsqueda de beneficios individuales.

En palabras de Morales (1998), la época colonial dejó una huella significativa en Latinoamérica, incluso más que la prehispánica. Mientras que, la educación tradicional y medios de comunicación ejercen una influencia que genera un sentido de la realidad que se impone al conglomerado. Frente a esto, existen otros sentidos clandestinos y tenebrosos presentes en los pueblos, provenientes de la época colonial, circulando por la vida social, un saber hacer en condiciones de desigualdad y exclusión, conocidos como la malicia indígena o gaminería (Grosso, 2010).

Entre estas coyunturas, la malicia indígena es catalogada como una especie de venganza ancestral, una forma de resistencia, una salida creativa, astuta e hipócrita para luchar contra el subdesarrollo producto de la pobreza, educación precaria y abandono del Estado. Esta es desarrollada o desatada especialmente contra nacionales de otros países. En Colombia sigue la dinámica del «vivo» (también conocido como «avispado») y del «bobo». El primero es admirado y aplaudido, formado en la cotidianidad, mientras que el segundo es criticado, siendo esto resultado de la colonización y ubicación geográfica (Chaves, 2022). Según Puyana (2005) el avispado goza de la

tolerancia de la comunidad porque esta inconscientemente imitará dichas acciones y necesitará justificarlas, tratando de actuar impune y libremente. La malicia indígena, con raíces en la época colonial y revestida de intrepidez, impera sobre el razonamiento, moldeando las actitudes individuales y grupales en lo relacionado a la normatividad (Díaz, 2012; Ariza, 2013). Se reproduce así una cultura de desacato que cree en el ejercicio de la autoridad como producto de la suerte y astucia, y no del mérito (García, 2009).

La violencia estructural del periodo colonial dio paso a una resistencia inteligente, pasiva y no hostil, que se reflejó en la malicia indígena, y que en la actualidad puede observarse en los pueblos indígenas del Cauca en el llamado «pensamiento estratégico», el cual es empleado para actuar en el presente y pensar en el futuro, favoreciendo los logros alcanzados por esta población (Delgado, 2006). De todo lo anterior, podría concluirse que:

> El instinto de conservación de las mayorías indígenas frente al autoritarismo español había creado una actitud individual y social de desacato soterrado al derecho y a todo lo ordenado por las autoridades coloniales. En términos de la teoría del campo jurídico, una estrategia común de los actores subordinados del campo era no rebelarse abiertamente pero tampoco obedecer incondicionalmente (García y Rodríguez, 2003).

Entonces, puede inferirse que uno de los legados de la época colonial podría ser ese factor de oportunidad o viveza característico en la estafa, y utilizado como un mecanismo de defensa ante el yugo español. Vale aclarar que este fenómeno no es exclusivo de Cartagena, sino de Colombia y otros países de Latinoamérica que estuvieron bajo la misma dinámica de sometimiento. No obstante, sí resulta intrigante que Cartagena figure, casi exclusivamente, ante el panorama nacional e internacional, como un sitio en donde los turistas pueden ser víctimas de estafas, a pesar de compartir esta herencia.

2. LA CARTAGENA COLONIAL

Esta ciudad muestra a sus habitantes y visitantes un aire colonial, por medio de sus murallas y demás infraestructura a lo largo del sector conocido como el Centro Histórico, principal atractivo turístico. Este escenario es una plataforma y punto de interés de este estudio, sobre el cual se rastrearán las causas de la estafa, partiendo de un contexto sociológico o grupal acompañado de su historia.

La investigación de Zúñiga y Valencia (2016) presenta una jerarquización social autoritaria propia del mundo colonial, que en la actualidad puede

evidenciarse con otros factores como la exclusión, pobreza y marginamiento de los habitantes por motivos raciales. También se ha visto un proceso de gentrificación en el sector de Getsemaní, debido al crecimiento de la economía turística, lo que afecta a los residentes afrodescendientes (Freire et al., 2018).

Vidal y Elías (2012) relatan que Cartagena llegó a constituirse en el principal depósito de esclavos de la zona aledaña al Virreinato del Perú entre los siglos XVI y XVII. Esta población correspondía a africanos destinados a labores domésticas, y cuya cantidad reflejaba el prestigio social de sus amos. Este proceso que duró más de tres siglos.

También existían procesos de manumisión. Un caso puntual es expuesto por Giolitto (2003), quien habla de la esclava Rafaela Martínez y su lucha legal por la libertad contra el hijo de su difunto amo. Este ambiente se propiciaba debido a la proximidad física y comercial entre esclavos y amos en Cartagena, lo que permitió a algunos comprar su libertad o adquirir «Cédulas de Gracias al Sacar» ante la Corona española, lo que permitía figurar como personas blancas. Sin embargo, los esclavos eran considerados supersticiosos, peligrosos, fanáticos y sin honor por los amos.

En otra faceta, Munive (2008) muestra un sistema jurídico que defendía los derechos de los esclavos ante los excesos de los amos, si bien operaba más en el papel que en la realidad, sin realizar cambios significativos en el sistema esclavista. El proceso iniciaba con la demanda del afectado a su agresor, pero normalmente este último tenía la impunidad de su lado, producto de la sospecha constante contra el esclavo por ser afrodescendiente (Navarrete, 2011).

Mercado y Torres (2010) mencionan, como legado histórico de este período, una esclavitud mental y actitud sumisa de los afrodescendientes, siendo elementos que obran como una sugestión en ese grupo poblacional, lo que limita su espacio de acción. Esto puede verse en el predominio de afrodescendientes en noticias locales deportivas y judiciales, antes que en otros ámbitos como políticas o economía. De igual manera, Durán (2007) expone la «pereza» del nativo como una forma de resistencia en el periodo esclavista y sus consecuencias en la actualidad con la denominada «cultura de la liga», consistente en la búsqueda del sustento diario y el derroche de este, en el azar (oportunismo), y la flexibilidad de horarios de trabajo, motivos que detienen al afrodescendiente al momento de laborar en un lugar en el que se cumpla una jornada específica, teniendo un superior jerárquico. Bajo esta

dinámica surge el sobrecosto o cobro excesivo al turista «blanco» por parte del nativo, rodeado de una especie de simbolismo reivindicador, lo que se replica en otros lugares del hemisferio.

3. LAS ESTAFAS EN CARTAGENA

La estafa ha sido abordada ampliamente por los medios de comunicación, así como en el ámbito académico, en artículos o trabajos de grados. Para Ríos y Ronco (2017), la informalidad en la prestación de servicios turísticos y el escaso control de las autoridades ha facilitado que los turistas sean víctimas de estafa o engaño en algunos lugares, especialmente en las playas, debido a la falta de prevención de los mismos visitantes (Escamilla et al., 2012). Esta práctica irregular erosiona la imagen de la ciudad y ha tomado ventaja, según empresarios del turismo y gremios, en temporadas estratégicas como la navideña, convirtiéndose en cultura (Álvarez, 2023).

Aunado a la estafa, y como posible facilitador de este flagelo, se encuentra el acoso de los vendedores como un factor que irrita a los turistas, lo que podría afectar la demanda de estos por visitar Cartagena, prefiriendo otros destinos para próximas ocasiones (Rodríguez, 2019). Esto origina también un conflicto por el espacio del visitante, que se ve perjudicado por la aglomeración de vendedores, quienes poseen una consciencia de propiedad sobre el territorio que explotan económicamente, lo que normaliza su actuar (Yánez-Contreras et al., 2009).

De acuerdo con Buitrago (2006), en el corregimiento de La Boquilla el comercio turístico se compone de ventas formales, restaurantes típicos y paseos por la Ciénaga de la Virgen. Sin embargo, se carece de la infraestructura necesaria para competir contra el gremio turístico de Cartagena. Debido a ello, Buitrago manifiesta que algunos habitantes de La Boquilla han incurrido en actos ilegales debido a políticas públicas perjudiciales, la pobreza y su intención de mejorar las condiciones de vida. Para Pachón y Moreno (2022), los altos precios en restaurantes de este sector son el resultado del nulo control de las autoridades y la no afiliación a la Corporación de Turismo de Cartagena. En la isla de Barú, Playa Blanca ubicada cerca a Cartagena, según Valdés (2022), hubo una disminución de visitantes por los cobros excesivos, lo que conllevó a la creación del comité «Salvemos a Playa Blanca», para mejorar la imagen del lugar e instalar una valla con los precios, para evitar la especulación.

Si bien los casos en las playas son los más publicitados, las estafas tienen otros escenarios y actores comprometidos, como taxistas, palenqueras, historiadores, masajistas y lanchas, que ofrecen servicios sin avisar que tendrán un costo, o una vez prestado cobran de manera excesiva («Estafas más comunes en Cartagena», 27 de agosto de 2022).

A pesar de que la mayoría de estos autores afirman que la falta de control de las autoridades es uno de los principales detonantes para que la estafa tenga lugar en Cartagena, esto es debatible, puesto que, a lo largo del tiempo, estas han actuado en el marco de sus competencias legales. Por ejemplo, la Alcaldía de Cartagena, junto al Gobierno Nacional, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Viceministerio de Turismo y la Policía Nacional, participaron en una mesa de trabajo en 2022, con el fin de tomar medidas contra este delito (Miranda, 2022). De igual manera, para el año 2024 el alcalde de Cartagena expidió un decreto de orden público estipulando que:

> El proveedor o establecimiento o prestador de servicios está obligado a informar al consumidor en pesos colombianos el precio de venta al público, incluidos todos los impuestos y costos adicionales de los productos. El precio debe informarse visualmente y el consumidor solo estará obligado a pagar el precio anunciado, según la ley 1480 de 2011. En el evento de que aparezcan dos (2) o más precios, que existan tachaduras o enmendaduras, el consumidor sólo estará obligado al pago del precio más bajo de los que aparezcan indicados, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar de conformidad con la ley 1480 de 2011. (Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, 2024).

Entonces, sobre esta conducta reprochable hay versiones y enfoques encontrados, que van desde la falta de control de las autoridades hasta una salida de la pobreza. Por esto, es menester dar una mirada a la posible génesis de este delito por medio de la criminología y de autores versados en la materia, incursionando así en el campo de lo penal.

4. ORIGEN DEL DELITO

La Corte Suprema de Justicia de Colombia «ha determinado que el delito de estafa se perfecciona en el momento en que el autor, incorpora a su haber patrimonial (bienes o derechos) que pertenecían a la víctima o a un tercero mediante un engaño» (Vergara, 2022). Esta última palabra adquiere relevancia en el ordenamiento jurídico internacional para describir este delito, según el Derecho Romano y el de Estados Unidos (Rondón, 2015).

En cuanto a la génesis de los delitos, Andrés-Pueyo (2015) los cataloga como un fenómeno social que puede ser susceptible al Método Científico Natural para su análisis. Sin embargo, de acuerdo con Parada (2018), existe una corriente que relaciona a la historia del delito con un enfoque basado en el derecho penal y un ejercicio memorístico, omitiendo procesos económicos, políticos, culturales y sociales en que estos se producen.

Siguiendo esta línea, Cáceres et al. (2016) hablan de los aportes de varias disciplinas en el origen del delito. En su momento, la biología expuso una posible predisposición genética al crimen; la sociología, la influencia del entorno hacia el individuo; y la psicología, el aprendizaje diferenciado o la deprivación materna; no se llegó un consenso generalizado. Esta encrucijada también la exponen Santillán et al. (2019) al afirmar que no hay un acuerdo en el Derecho Penal para establecer una definición con validez universal del delito, ya que los parámetros varían de acuerdo con el país.

La teoría del delito ha evolucionado a lo largo del tiempo, mostrándolo como una conducta típica, antijurídica y culpable. Este proceso es producto de autores conocedores de la materia, acontecimientos políticos, sociales e históricos, razón por la cual, ha tenido múltiples definiciones (Pérez, 2021; Eljalch, 2003).

Otra disciplina es la antropología criminal, que ofrece una mirada del delito desde la herencia, el desarrollo afectivo y el instinto, vinculando el funcionamiento del sistema endocrino en su etiología (Araya y Crespo, 2016; Salamanca, 2010). Para Di Tullio (1950) esta ciencia se nutre de todo avance científico «que se alcance sobre la comprensión del desarrollo físico, psíquico y ambiental del hombre, y sobre las circunstancias y condiciones potenciales necesarias para el equilibrio orgánico y psíquico, y con todo, sobre el comportamiento social y moral del delincuente» (p. 149). Según Luengo et al. (2002), el individuo reacciona, y no es pasivo al ambiente. Asimismo, la conducta criminal obedece a un patrón hereditario (Maturana y Varela, 2012; Wilson, 1980), y también a la carga genética (Bonilla y Fernández, 2006; Ferguson, 2010). Por último, la neuroeconomía señala que la testosterona está asociada a la conducta antisocial y a la toma de decisiones riesgosas (Takahashi, 2012).

Después de analizar las posibles causas del delito, es inverosímil determinar una que satisfaga y explique la comisión de la estafa en la ciudad de Cartagena. De forma paralela, estas referencias abren una gama de opciones que permiten ampliar la perspectiva. Por ejemplo, considerando el contexto

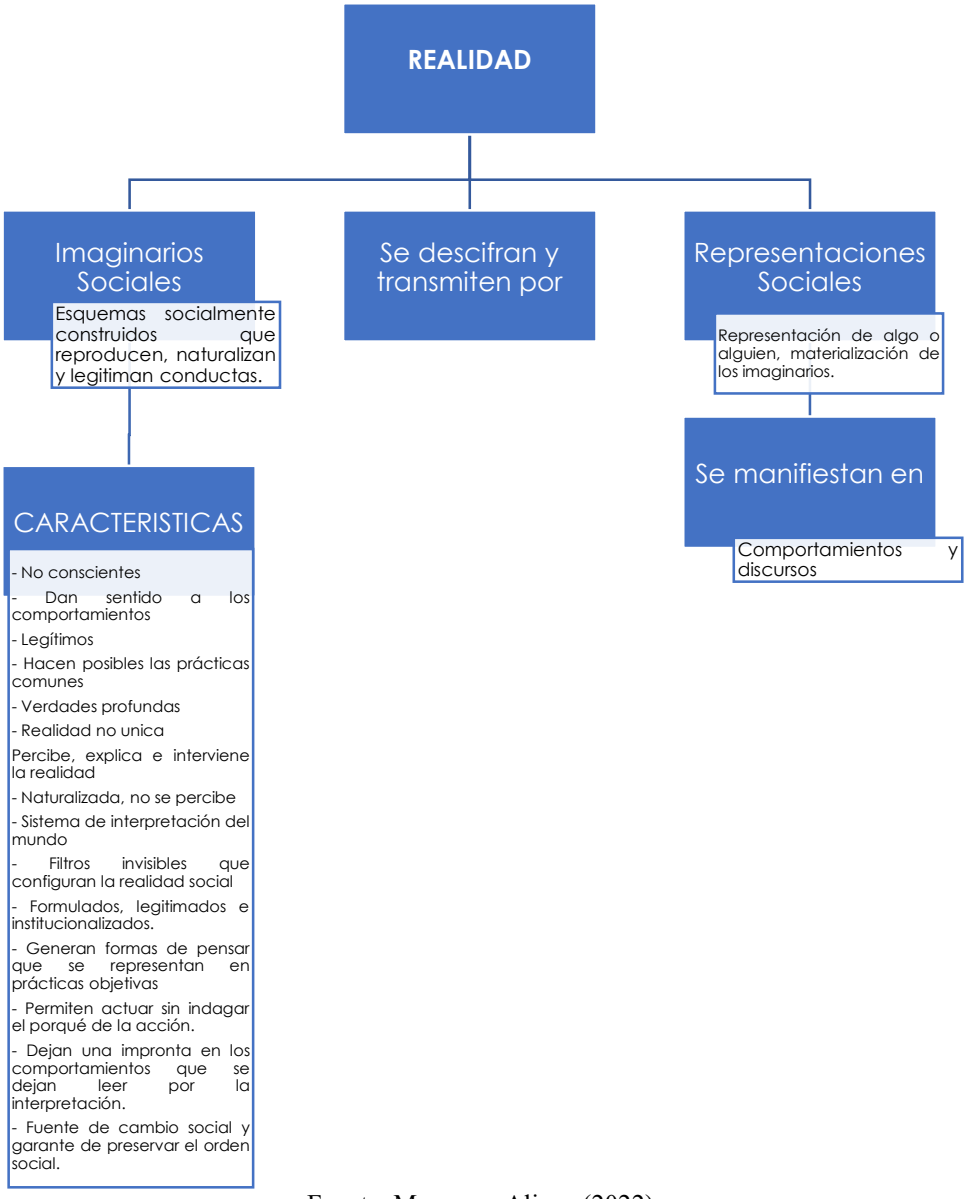
histórico de Cartagena en busca de una explicación o génesis de este flagelo, lejos y no encasillada en la posible inacción del ámbito penal o de las autoridades. Además, un abordaje desde lo individual resultaría desgastante porque significaría estudiar caso por caso, cuando la evidencia demuestra que no se trata de hechos aislados, sino que, por el contrario, guardan una especie de sistematicidad que indudablemente afecta la imagen de la ciudad.

5. LOS IMAGINARIOS Y REPRESENTACIONES SOCIALES

Todo fenómeno social o acontecimiento recibe un rótulo que lo caracteriza y permite diferenciar y tratar, con el fin de evitar confusiones para que el abordaje sea especifico. En este caso, al hablar de la estafa, la primera impresión tiene relación con el marco jurídico colombiano, que lo establece como un delito según el código penal (Congreso de la República de Colombia, 2000, art. 246). No obstante, este estudio se enfocará desde lo sociológico por medio de dos teorías que Moreno y Aliaga (2022) traen a colación por su pertinencia para explicar la realidad: los imaginarios sociales, que operan como fuerza legitimadora de las acciones; y las representaciones sociales, como el aspecto tangible o visible. A partir de ello, la estafa puede ser definida como una representación social, y ser analizada desde un campo diferente a lo penal (Figura 2).

La Figura 2 refleja la postura por parte de Moreno y Aliaga (2022), para correlacionar la realidad desde las representaciones sociales y los imaginarios sociales. Una característica propia de la descripción del comportamiento en la sociedad, donde a través de esquemas colectivos y construcciones comunitarias, se da fe de una característica real e identitaria de una comunidad en particular.

Figura 2. Definición de realidad, imaginario y representación



Fuente: Moreno y Aliaga (2022)

6. DISCUSIÓN

La estafa, en un contexto académico y social, no puede verse exclusivamente desde el Derecho Penal, más aún cuando un ingrediente de este delito como es la oportunidad o la llamada malicia indígena es una particularidad en Latinoamérica y en Colombia, siendo parte de una herencia colonial. No obstante, esto no implica que deba desconocerse el componente legal de una conducta tipificada como delito, en una discusión que ofrece una mirada más allá de lo normado, es decir, desde lo sociológico e histórico, reflejándose una realidad con dos polos opuestos.

Un ejemplo de esta dicotomía lo plantean Moreno y Robles (2023b) cuando dividen la realidad en un deber «ser legal«» y un deber «ser legítimo». Estos aspectos se encuentran en permanente conflicto dentro de la Policía Nacional de Colombia, lo que afecta el tema del liderazgo (Tabla 1). El primer aspecto refiere a las normas de estricto cumplimiento, y el segundo es lo que hace el uniformado, según el imaginario y representación social.

Tabla 1. *El liderazgo en la realidad del uniformado*

Realidad	
Deber Ser Legal	Deber Ser Legítimo
Constitución Política Leyes Decretos Resoluciones	Representación social del liderazgo

Fuente: Moreno y Robles (2023b).

Esta propuesta de la realidad no es exclusiva para los policías quienes, como demanda la Constitución Política de Colombia de 1991, deben velar por la vida, honra y bienes de los connacionales y, así mismo, garantizar la convivencia y seguridad. También aplica a los ciudadanos que, si bien no son servidores públicos, deben atender los preceptos y prohibiciones estipulados en las leyes, como el de la no comisión de la estafa. Por ello, dicho delito debe abordarse desde lo penal y lo sociológico, haciendo referencia a la viveza que caracteriza a los pueblos latinoamericanos, si bien no en su totalidad.

El contrapeso entre el deber ser legal y el deber ser legítimo es evidente cuando, por un lado, las autoridades, medios de comunicación y ciudadanía exponen casos de estafa como un flagelo que afecta la imagen de la ciudad. Sin embargo, en la otra orilla, está el nativo que, a pesar de las advertencias, sigue estafando ya que es parte de su cotidianidad, legitimando dicho accionar como un proceso cortoplacista y de oportunidad, un movimiento de sagacidad que valida ante la figura del extranjero o visitante (Tabla 2).

Tabla 2. *La estafa: entre dos enfoques*

Realidad	
Deber ser legal	Deber ser legítimo
Código Penal (Ley 599, artículo 246, 2000)	Representación social de la estafa: alimentada de la malicia indígena o viveza herencia de la época colonial que valida este comportamiento.

7. CONCLUSIONES

No es pretencioso afirmar que los resultados de esta investigación son innovadores, ya que no existe evidencia de una aportación similar en la Policía Nacional de Colombia y en el ámbito cartagenero para brindar un tratamiento diferencial a la estafa, pudiendo elaborarse una estructuración de la representación social de la misma. Para esto, fue necesario hacer un recorrido y análisis histórico en el plano local, nacional y latinoamericano, aunado al origen del delito, para plasmar una explicación responsable a una coyuntura desafortunada, de tal manera que tenga asidero en un escenario académico, y sea apta para un debate con argumentos.

Por otro lado, consideramos que las autoridades deben actuar según lo dispuesto por la Constitución Política y las leyes, con el fin de mitigar la estafa que tanto daño hace a la ciudad de Cartagena. Sin embargo, es pertinente que el análisis de esta conducta criminal también tenga cabida en escenarios académicos, no solo en las universidades públicas y privadas, sino en la misma Policía Nacional de Colombia, desde la Dirección de Educación Policial (DIEPO), el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), la Dirección de Protección de Servicios Especiales

(DIPRO), y el Área de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional (ARTUR). Estas dependencias tienen permanencia, por lo que, a través de un ejercicio etnográfico inherente a sus misiones, pueden convertirse en los protagonistas del cambio de mirada hacia el delito, no solo enfocándose en estadísticas sobre la conducta penal, sino a través de investigación reflejada en artículos, conversatorios, ponencias o campañas de sensibilización.

La pedagogía social debe apuntar al contexto histórico que tiene relación con la estafa, es decir, a la viveza disfrazada de inteligencia y superioridad, que busca abusar de la buena fe de los turistas. Esto no quiere decir que la Policía Nacional de Colombia sea la única entidad responsable de afrontar la problemática en mención. Desde esta óptica propuesta, la solución no está ligada exclusivamente a la labor de las autoridades, sino también a la academia y todos los sectores de la comunidad. No es un asunto de incrementar las capturas, ya que, desde los imaginarios y representaciones sociales, las conductas están amparadas por ese poder legitimador que dicta al individuo una verdad reivindicadora, la cual podría debatirse desde la pedagogía.

En lo que atañe a la institución policial, esta debe apoyarse en la Ciencia de Policía, para garantizar que su intervención no se limite al ámbito penal, sino a la observancia de todos los fenómenos sociales que, de una u otra forma, afectan la convivencia. Es claro que otros actores componen dicha ciencia, como los gobernadores, alcaldes o congresistas, pero es el uniformado de la Policía Nacional quien la dinamiza a través de la labor operativa para mitigar los delitos o los comportamientos contrarios a la convivencia. Por ende, estos hombres y mujeres deben y están en la capacidad de generar aportes en el campo académico, reflejando su experticia producto de años de trasegar.

Por todo lo anterior, la Ciencia de Policía en Colombia debe salir del enfoque clásico (Londoño, 2017), cuyo fuerte es la conceptualización para pasar a un enfoque pragmático (Moreno y Robles, 2023a; Moreno y Velásquez, 2024), propuesto en este artículo, donde las autoridades intervinientes en el marco del poder, función y actividad de Policía, pueden dar un carácter científico y metódico a la labor que prestan como servidores públicos. Ya que toda problemática social obedece a variables que no solo radican en lo penal, es recomendable una visión más holística desde los territorios.

Un proceso de esta índole puede resultar en la elaboración de leyes, ordenanzas, acuerdos municipales, decretos, políticas públicas, acciones de prevención de la Policía Nacional, documentos de corte académico y una

sensibilización de la ciudadanía sobre la estafa. De esta manera se superaría la hegemonía de esquemas tradicionales o inquisitivos, para elaborar abordajes con componentes históricos, vanguardistas y prospectivos.

8. REFERENCIAS

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. (2024). *Decreto No. 03 Por medio del cual se establecen medidas para restablecer el orden público en el Centro Histórico de Cartagena de Indias D.T. y C y su sector turístico en contra del turismo sexual y la trata de personas, en especial para proteger a los niños, niñas y adolescentes, y medidas en contra de la comercialización y tráfico de estupefacientes, y se dictan otras disposiciones*. https://www.cartagena.gov.co/sites/default/files/transparencia/documentos/2024-01/Decreto-orden-publico-CH-3-2024.pdf

Aliaga, H. (19-21 de agosto de 2015). *La viveza (post)criolla a la luz del concepto de patología social* [Ponencia]. I Congreso Latinoamericano de Teoría Social. Buenos Aires, Argentina.

Álvarez, D. (30 de diciembre de 2023). Nueva denuncia de estafa en playa de Cartagena: $ 2 millones por 2 jugos y 2 arroces. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/estafas-a-turistas-en-cartagena-a-pareja-le-cobraron-2-millones-por-jugo-y-arroz-840316

Andrés-Pueyo, A. (2015). El origen de los delitos, de S. Redondo. Valencia: Tirant lo Blanch, 2015. *Revista Española de Investigación Criminológica,* (13), 1-8. https://doi.org/10.46381/reic.v13i0.133

Araya, I. y Crespo, F. (2016). Teoría de agencia: una revisión del origen biológico del delito. *Estudios Gerenciales, 32*(139), 146-153. https://doi.org/10.1016/j.estger.2016.02.002

Ariza, L. (2013). «Malicia indígena»: el reconocimiento y la desconfianza en la puesta en marcha del régimen multicultural en Colombia. *Revista de Derecho Público,* 31, 1-28. https://doi.org/10.15425/redepub.31.2013.01

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Gaceta Constitucional.

Ato, M., López, J. y Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología, 29*(3), 1038-1059. http://dx.doi.org/10.6018/analesps.29.3.178511

Bonilla, J. y Fernández, S. (2006). Neurobiología y neuropsicología de la conducta antisocial. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense, 6*, 67–81.

Buitrago, A. (2006). Rodeados por las Murallas. Conflictos por el territorio en La Boquilla, Cartagena. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, 3*(5), 1-24. https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/memorias/article/view/286/125

Cáceres, M., Astudillo, P., Estrada, C. y Yzerbyt, V. (2016). Teorías implícitas sobre las causas del delito en internos condenados de alto y bajo compromiso delictual. *Interamerican Journal of Psychology, 50*(3), 371-379. https://doi.org/10.30849/rip/ijp.v50i3.101

Chaves, L. (2022). ¿Existe algún tipo de mentalidad facilista y avispada en el individuo colombiano y esta ha permanecido en el tiempo? [Proyecto de grado, Colegio Marymount].

Congreso de la República de Colombia. (2000). *Ley 599 Por la cual se expide el Código Penal*. Diario Oficial 44097.

Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1801 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Diario Oficial 49949.

Delgado, E. (2006). La resistencia civil de los indígenas del cauca. *Papel Político, 11*(1), 177-220.

Di Tullio, B. (1950). *Tratado de Antropología Criminal: estudio clínico y médico-legal para uso de médicos, juristas y estudiantes.* Instituto Panamericano de Cultura (IPAC).

Díaz, P. (2012). El alma colombiana. Idiosincrasia e identidades culturales en Colombia. *Hallazgos, 9*(18), 119-141. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413835216007

Durán, C. (2007). *¿Es nuestra isla para dos? Conflicto por el desarrollo y conservación en Islas de Rosario, Cartagena*. Universidad de los Andes.

Estafas más comunes en Cartagena. (27 de agosto de 2022). El Telégrafo. https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/44/estafas-mas-comunes-en-cartagena

Eljalch, R. (2003). Introducción. Algunas consideraciones en torno a la acción, y, sus relaciones con la teoría general del delito. *Vniversitas, 52*(105), 297-330. https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/14850

Escamilla, V., Noriega, A. y Valle, H. (2012). ¿Espacio público? la real concesión y explotación comercial de las playas de Cartagena de Indias D.T. y C. [Tesis de maestría]. Universidad Libre.

Ferguson, C. (2010). Genetic contributions to antisocial personality and behavior: A meta-analytic review from an evolutionary perspective. *The*

Journal of Social Psychology, 150(2), 160–180. https://doi.org/10.1080/00224540903366503

Freire, G., Díaz, C., Schwartz, S., Soler, J. y Carbonari, F. (2018). *Afrodescendientes en Latinoamérica: hacia un marco de inclusión.* Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – Banco Mundial.

García, M. (2009). *Normas de papel. La cultura del incumplimiento de reglas*. Siglo del Hombre Editores S.A.

García, M. y Rodríguez, C. (2003). Derecho y sociedad en América Latina: propuesta para la consolidación de los estudios jurídicos críticos. En M. García y C. Rodríguez (Eds.), *Derecho y sociedad en América Latina: un debate sobre los estudios jurídicos críticos* (pp. 15-66). Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA) y Universidad Nacional de Colombia.

Giolitto, L. (2003). Esclavitud y libertad en Cartagena de Indias. Reflexiones en torno a un caso de manumisión a finales del periodo colonial. *Fronteras de la historia, 8*, 65-91. https://doi.org/10.22380/20274688.655

Gómez, D., Carranza, Y. y Ramos, C. (2016). Revisión documental, una herramienta para el mejoramiento de las competencias de lectura y escritura en estudiantes universitarios. *Chakiñan, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades,* (1), 46-56. https://doi.org/10.37135/chk.002.01.04

Grosso, J. (2010). Relaciones interculturales, discurso de los cuerpos y semiopraxis. *Alteridad, 5*(2)*,* 66-71

Guerrero, M. (2016). La investigación cualitativa. *INNOVA Research Journal, 1*(2). 1-9. https://doi.org/10.33890/innova.v1.n2.2016.7

Londoño, F. (2017). *Esbozo de una teoría general de la Ciencia de Policía*. Grupo Editorial Ibáñez.

Luengo, M., Sobral, J., Romero, E. y Fraguela, J. (2002). Biología, personalidad y delincuencia. *Psicothema, 14*(1), 16–25.

Martínez, P., Rojas, G. y Magaña, I. (2015). Análisis etnográfico en salas de espera de centros de salud primaria: implicancias para la detección y tratamiento de la depresión posparto. *Terapia Psicológica, 33*(2), 59-68. https://doi.org/10.4067/s0718-48082015000200001

Maturana, H. y Varela, F. (2012). El Árbol del Conocimiento (19ª ed.). Editorial Universitaria.

Mercado, M. y Torres, Y. (2010). Afro descendientes en Cartagena de Indias: una imagen en construcción [Trabajo de grado]. Universidad de Cartagena.

Miranda, L. (2 de septiembre de 2022). El plan de la Alcaldía para frenar las estafas a turistas en Cartagena. *El Universal.*

https://www.eluniversal.com.co/cartagena/el-plan-de-la-alcaldia-para-frenar-las-estafas-a-turistas-en-cartagena-CH7108370

Morales, J. (1998). Mestizaje, malicia indígena y viveza en la construcción del carácter nacional. *Revista de Estudios Sociales, 1*(1), 39-43. https://doi.org/10.7440/res1.1998.05

Moreno, J. y Aliaga, F. (2022). Imaginarios y representaciones desde el ámbito policial. Estado de la investigación desde 2004 hasta 2020. *Imagonautas, 11*(16), pp. 89-110.

Moreno, J. y Robles, N. (2023a). De la conceptualización a la operacionalización de la Ciencia de Policía. Una propuesta desde el rol operativo, asesor y académico del uniformado en *Dignidad Parlamentaria* (2ª ed., pp. 160-187). Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos Jorge Aurelio Iragorri Hormaza – CAEL.

Moreno, J. y Robles, N. (2023b). De líder a comandante de Policía. El ocaso del ejemplo como referente en Colombia. Preprint Dirección de Educación Policial, Policía Nacional de Colombia. https://doi.org/10.22335/ep.9

Moreno, J. y Velásquez, K. (2024). La Ciencia de Policía en la Construcción Doctrinal de la Policía Nacional de Colombia. Génesis y Acontecimientos Actuales. En J. Moreno (Ed.), *Hablemos de Estrategia PAIS. Protección a la Adolescencia e Infancia Segura* (pp. 18-31). https://bit.ly/3Uq13f6

Munive, M. (2008). Blanco seguro: el maltrato a los esclavos en Cartagena y Mompox durante el siglo XVIII. *Procesos Históricos,* (13), 97-116. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20001306

Navarrete, M. (2011). Los avatares de la mala vida. La trasgresión a la norma entre la población negra, libre y esclava. *Historia y Espacio,* (19), 21-67. https://doi.org/10.25100/hye.v0i19.7032

Pachón, L. y Moreno, A. (2022). Acciones estratégicas para fortalecer el ecoturismo comunitario en la Ciénaga de Tesca o La Virgen, Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. [Trabajo de grado]. Universidad Externado de Colombia.

Parada, G. (2018). La historicidad del delito en la manualística del derecho penal colombiano. *Vniversitas, 67*(137). https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj137.hdmp

Pérez, K. (2021). Evolución de la teoría del delito. *Revista Diversidad Científica, 1*(1). 97-104. https://doi.org/10.36314/diversidad.v1i1.11

Puyana, G. (2005). *¿Cómo somos? Los colombianos. Reflexiones sobre nuestra idiosincrasia y cultura*. Panamericana Editorial.

Ramos-Galarza, C. (2020). Los Alcances de una investigación. *CienciAmérica, 9*(3), 1-6. https://doi.org/10.33210/ca.v9i3.336

Ríos, Y. y Ronco, O. (2017). *Determinantes económicos y sociales de la lealtad en la demanda del producto turístico de Cartagena por parte de turistas nacionales y extranjeros* [Trabajo de grado]. Universidad de Cartagena.

Rodríguez, W. (2019). *Creación de empresa turística agencia de viajes especializada en recorridos naturales y culturales* [Trabajo de grado]. Fundación Universitaria Los Libertadores.

Rondón, J. (2015). La estafa como delito de peligro: estructura y consecuencias. *Revista de derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, (*31), 61-84. https://doi.org/10.21703/issn0717-0599/2015.31.004

Salamanca, A. (2010). Criminología política crítica para el socialismo en el siglo XXI y tiempos de criminalización de la protesta social. *Crítica Jurídica. Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho,* (28), 33–64. https://doi.org/10.22201/ceiich.01883968p.2009.28.16845

Santillán, G., Robles, R. y García, A. (2019). Fundamentos teóricos en la enseñanza de la teoría del delito en el sistema jurídico mexicano. *Derecho Penal y Criminología, 39*(107), 103-131. https://doi.org/10.18601/01210483.v39n107.05

Takahashi, T. (2012). Molecular neuroeconomics of crime and punishment: implications for neurolaw. *Neuro Endocrinology Letters, 33*(7), 667–673.

Valdés, Y. (19 de septiembre de 2022). 'Salvemos a Playa Blanca', la campaña para frenar estafas a turistas en Cartagena. https://www.radionacional.co/noticias-colombia/campana-para-frenar-cobros-excesivos-turistas-en-cartagena

Vergara, J. (2022). *La Estafa y el incumplimiento contractual civil. Un análisis actualizado desde los elementos constitutivos del tipo penal de estafa* [Tesis de maestría]. Universidad Libre de Colombia.

Vidal, A. y Elías, J. (2012). La desmemoria impuesta a los hombres que trajeron. Cartagena de Indias en el siglo XVI Y XVII. Un depósito de esclavos. *Cuadernos de historia,* 37, 7-31. https://doi.org/10.4067/s0719-12432012000200001

Wilson, E. (1980). *Sobre la naturaleza humana*. Fondo de Cultura Económica.

Yánez-Contreras, M., Ordoñez, A. y Suárez, L. (2009). Cultura de uso y explotación económica de las playas en Cartagena de Indias. *Panorama económico, 17*(17), 110-132. https://doi.org/10.32997/2463-0470-vol.17-num.17-2009-366

Zúñiga, L. y Valencia, H. (2016). Ciudadanía y democracia en Cartagena: entre la exclusión social y el clientelismo político. *Reflexión Política, 18*(36), 144-157. https://doi.org/10.29375/01240781.2658

Recibido: 1 de abril de 2024
Aceptado: 27 de setiembre de 2024

Historia y Región, Año XII, n.° 12, Dic. 2024: 117-140
ISSN (en línea): 3084-7214

UMA INSERÇÃO DO BRASIL NA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL ATRAVÉS DO JORNAL GAZETA DO PIAUÍ[*]

Brazil's insertion into the Second World War through the Gazeta do Piauí newspaper

Italo de Andrade Lopes[**]
italohistoriaufpi@gmail.com

Johny Santana de Araújo[***]
Johny@ufpi.edu.br

RESUMEN:

Este artículo pretende abordar la articulación política que llevó a Brasil a participa en la Segunda Guerra Mundial: sus relaciones políticas exteriores con Alemania, su proceso de neutralidad y asociación con los Estados Unidos de América, sus arbitrariedades, desarrollos y particularidades. Se busca contribuir con la construcción de la Historiografía Militar brasileña, a través del análisis del diario Gazeta do Piauí, en el período 1939-1945. Se trata de comprender el crecimiento político y económico de Brasil y su construcción de identidad nacional frente a conflicto mundial, sus atribuciones, miedos y preceptos.

PALABRAS CLAVE: Segunda Guerra; Política; Historiografía; Militar; Diario Gazeta.

RESUMO:

Este artigo tem como objetivo abordar a articulação política que levou o Brasil a participar da Segunda Guerra Mundial: suas relações políticas externas com a Alemanha, seu processo de neutralidade e associação com os Estados Unidos da América, suas arbitrariedades, desdobramentos e particularidades. Busca contribuir para a construção da Historiografia Militar Brasileira, por meio da análise do Jornal Gazeta do Piauí no período 1939-1945, buscando compreender o crescimento político e econômico do Brasil e sua construção de identidade nacional diante do conflito mundial, suas atribuições, medos e preceitos.

PALAVRAS-CHAVE: Segunda Guerra; Política; Historiografia; Militar; Jornal Gazeta.

[*] Nota de los editores: este artículo es presentado en su idioma original, para mantener la fidelidad con las ideas de los autores.

[**] Mestrando pelo programa de Pós-Graduação em História do Brasil (PPGHB), vinculado à Universidade Federal do Piauí (UFPI), na linha de pesquisa História, Cidade, Memória e Trabalho. Sob orientação do Dr. Johny Santana de Araújo.

[***] Doutor em Historia Social pela Universidade Federal Fluminense (UFF), Mestre em História do Brasil pela Universidade Federal do Piauí (UFPI), Bacharel e Licenciado em História pela Universidade Federal do Maranhão (UFMA).

ABSTRACT:

This article aims to address the political articulation that led Brazil to participate in the Second World War: its foreign political relations with Germany, its process of neutrality and association with the United States of America, its arbitrariness, developments and particularities. It seeks to contribute to the construction of Brazilian Military Historiography, through the analysis of the Gazeta do Piauí nnewspaper in the period 1939-1945, seeking to understand the political and economic growth of Brazil and its construction of national identity in the face of world conflict, its attributions, fears and precepts.

KEYWORDS: Second World War; Politics; Historiography; Military; Gazeta Newspaper

INTRODUÇÃO

Sangra a humanidade com as guerras e viola o seu direito à história com seu silenciamento, como esvazia os lamentos dos desesperados, e escapam as memórias com sequelas imensuráveis. Eric Hobsbawm, eloquentemente coloca que, «viveu e pensou em termos de guerra mundial, mesmo quando os canhões se calavam e as bombas não explodiam» (1995, p. 25). A Segunda Guerra Mundial, ganhou proporções mundiais, ceifou milhares de vidas, fugindo dos conceitos humanitários estabelecidos como racionais. Segundo Vidal-Naquet (1988, p. 9), que participou da resistência contra a ocupação nazista na França, escreveu *Les assassins de la mémoire* na luta contra uma corrente revisionista que nega as câmaras de gás de Hitler e o extermínio de doentes mentais, judeus e ciganos e, ainda, o de membros de povos considerados radicalmente inferiores.

A construção dessa pesquisa parte da hipótese de que houve silenciamento do jogo político que definiu a inserção do país na Segunda Guerra Mundial no período de 1939-1945. Para Jonhy Santana de Araújo,

> nas guerras, a produção de discursos exultantes e magnificentes, a respeito dos objetivos a atingir e dos frutos da vitória procurada, é uma condição de possibilidades da própria ação das forças envolvidas e justificadas das decisões, sejam elas corretas ou equivocadas (2015, p. 21).

A Segunda Guerra Mundial foi um conflito bélico global, que modificou espaços territoriais e militares com seu jus diabólico e magnificente, um alinhamento fatal que gerou um arcabouço assassino nas relações entre países, um acordo de vida e morte, que obscureceu a principal diferença entre o homem e o animal: a racionalidade.

A que preço econômico, político e militar se custeou vidas nesse contexto belicoso e quais as justificativas empregadas nesse paradoxo, na qual, houve

um crescimento de desfile tecnológico e seu exacerbado uso, utilizados para genocídios e disseminação dessa engrenagem sombria. É nesse contexto tenebroso e macabro que encontramos Marc Bloch, fuzilado e morto pelos nazistas. Para ele, a Segunda Guerra Mundial significou, um bloqueio aos espíritos que andavam, soltos e animados. Mesmo com 53 anos resolve alistar-se mais uma vez no exército, avaliando a responsabilidade social em jogo naquela ocasião (2001, p. 10).

Le Goff (1987, p. 205), em sua narrativa de memória individual sobre as experiências dos bombardeiros e sua adesão na resistência, informa em seu relato que sua função essencial era a de receber armas e medicamentos lançados de paraquedas pelos ingleses na montanha. Le Goff destaca que «a guerra havia deixado um legado ao mundo de paz uma novidade assustadora: a bomba atômica» (1990, p. 234). Detalhes das quais, são de insumo importância para a narrativa da Segunda Guerra Mundial. Um pouco mais discreto, sem caráter nacionalista, Georges Duby oferece «suas experiencias na retaguarda do front carregando munição para metralhadoras» (1987, p. 121).

Nesse sentido apresenta-se a premissa desta pesquisa, com o objetivo nas análises das representações do jornal *Gazeta do Piauí* no período de (1939-1945), sobre a participação do Brasil na Segunda Guerra Mundial com enfoques nos desdobramentos e negociações políticas para a Inserção no conflito, e as mobilizações no processo de formação de forças expedicionárias brasileiras, e a importância das propagandas nos jornais como elemento político militar. Conforme René Rémond (2003, pp. 441-443), os meios de comunicação não são por natureza realidades propriamente políticas: podem tornar-se políticos em virtude de sua destinação, como se diz dos instrumentos que são transformados em armas.

Nesse contexto, tonar-se essencial a problematização das artimanhas políticas estabelecidas no período que abrange a pesquisa (1939-1945), como agentes propulsores para a participação do Brasil na Segunda Guerra Mundial. A utilização do jornal *Gazeta*, é um elemento primordial na construção desta pesquisa devido suas publicações em âmbito internacional, nacional e regional, elevando-se assim a fonte principal dessa arguição. Sempre destacando a censura sofrida devido a política de propagada e imprensa do Estado Novo. Conforme Francisco Alcides do Nascimento (2002, p. 58), o jornal circulou praticamente durante todo o período do Estado Novo submetendo-se ao controle da Departamento de Imprensa e Propaganda

(DIP). Durante a guerra concentrou suas vistas no conflito publicando notícias de interesse do governo.

Desse modo, o jornal teria se transformado em um espaço para onde convergem e de onde partem expectativas, posições e concepções especificas de um determinado contexto histórico (Araújo, 2015, pp. 20-21). Assim, surge os primeiros questionamentos da pesquisa, como as publicações do jornal *Gazeta* contribuiu para a compreensão do contexto histórico do período 1939-1945). Conforme Araújo, «o jornal piauiense torna-se então elemento valioso para estudos da produção cultural e de suas relações com a política, graças à capacidade que possuem de conduzir o leitor à compreensão das representações» (2015, p. 21).

A guerra estava entrelaçada com as relações políticas, levando a um processo de militarização do Exército e reorganização dos espaços no continente. De acordo com o *Gazeta*, «Deflagra, às vezes, como resultado imprevisto, mas inevitável, de longas controvérsias diplomáticas, como a imposição inexorável de circunstâncias cujo processo de elaboração escapa, totalmente, ao prévio conhecimento e ao controle dos gabinetes ministeriais» («Os três erros fundamentais», 25 de outubro do 1942, p. 1).

Mediante a construção da pesquisa, propor-se uma discussão teórico-metodológico, cujos conceitos bibliográficos na realização do trabalho estão situados na corrente historiografia militar e conflitos bélicos contemporâneos. A pesquisa necessita de diálogos historiográficos com teóricos do campo da história militar, histórica política e social, empregando assim conceitos de guerra e mobilização e forças políticas.

O jornal *Gazeta* no período de 1939-1945 é encontrado de forma virtual na Hemeroteca Digital[22], com uma excelente reprodução e aberta para pesquisadores de todas as áreas e público em geral com o objetivo de conduzir o leitor à compreensão através dos jornais no período de guerra. Ressalta Le Goff (1990, p. 6), a crítica da noção de fato histórico, que não é um objeto dado e acabado, coloca que, a construção do historiador, também se faz hoje a crítica da noção do documento, que não é um material bruto, objetivo e inocente, mas que exprime o poder da sociedade do passado sobre a memória e o futuro: o documento é monumento. Assim, é de intenção do pesquisador desse trabalho, utilizar de forma responsável e ético as fontes de pesquisas em jornais com intuito de aproximar o leitor ao período estudado, de modo

[22] https://bndigital.bn.gov.br/hemeroteca-digital/

que, despertará ao mesmo, a criticidade da intencionalidade política com a Imprensa.

1. A GUERRA POR VIR

Conforme Frank McCann (1995), ao se iniciar a guerra na Europa, as relações internacionais do Brasil se caracterizavam por uma política de equidistância pragmática que consistia, basicamente, na aproximação simultânea com os Estados Unidos e a Alemanha, revelando sua natureza letárgica em relação ao conflito, o despertar desse estado de inconsciência carrega consigo a oportunidade no aumento do poderio, através da negociação, à medida que cresce as relações ambíguas entre os países.

Segundo Seitenfus (2003, p. 15), a compreensão da História Militar do Brasil durante a Segunda Guerra Mundial se entrelaça a uma política que estava sobre um posicionamento dualista e divisório, suas relações com países do Eixo estavam situadas e firmadas colocando em xeque sua necessidade de muletas para os primeiros passos a uma emancipação econômica, na busca de uma representação internacional e a construção da sua nacionalidade. Diante dos teatros das operações de guerra, dotado de Forças Armadas limitadas em efetivos e equipamentos, o Brasil é um país marginal diante do conflito.

Em caráter mediático o Brasil não despertou ânsia e fervor pelo conflito, destacando seu objetivo primário de abster-se de decisões que afetariam a construção da identidade nacional ao mesmo tempo que encheria seus cofres com parcerias comerciais favoráveis ao crescimento da nação, um outro fator predominante as decisões políticas em face a guerra seria a fata de entendimento ao conflito europeu que se disseminou para diversos segmentos políticos, econômicos e sociais. O Brasil queria entender seu papel naquele contexto externo de guerra total, como país periférico, e «arrumar a casa» internamento com a instauração do Estado Novo.

O conceito de guerra fragmentou-se para todos os espaços possíveis que seus braços catastróficos pudessem alcançar afligindo corações e mentes, transformando espaços, redigindo conceitos políticos, militares e socais. Hobsbawm (1995, pp. 31-32), deixa claro dois aspectos a serem observados e relacionado, que a Primeira e a Segunda Guerra Mundial, não podem ser entendidas como dois momentos distintos. Mesmo que tenham existido novos personagens e tenha havido um acréscimo de uma crise econômica, os motivos, contudo, que pensaram terem resolvidos na primeira metade do

século XX, foram, na verdade, mantidos vivos e ativos por todo esse tempo e que todos que vivenciaram ou foram dela contemporâneos precisavam de profundos conhecimentos geográficos para poder acompanhar seu desenrolar através dos jornais, rádio ou noticiários cinematográficos.

O *Gazeta*, de outubro de 1942, elucida essa transformação das ideias e modificação do espaço em um panorama internacional que busca compreender o conjunto de causas determinantes da atual hecatombe social e política, uma guerra na qual, sejam quais forem os pretextos que se apontem para caracterizar-lhe a origem, tem seus aspectos irrevelados, os segredos impenetráveis e os mistérios inatingíveis.

> O conflito que ora convulsiona a humanidade tem suas raízes numa tão complexa cadeia de acontecimentos, que, ainda que fosse possível extinguí-la, nos confundiremos com a multiplicidade e a interdependência dos seus detalhes e das suas sutilezas («Os três erros fundamentais», 25 de outubro do 1942, p. 1).

Em suas primeiras publicações sobre a distante guerra na Europa, o *Gazeta* busca explicar as causas do conflito, de modo que envolve o contexto político-militar e suas movimentações territoriais. De certo modo, desmembrar as causas da guerra era complicada em território brasileiro, já que, acreditava-se que era problema alheio, explica o conceito de guerra a uma sociedade democrata sem histórico precedentes era buscar desatenção e desdém social.

Segundo o *Gazeta*, a guerra deflagra, às vezes, como resultado imprevisto, mas inevitável, de longas controvérsias diplomáticas, como a imposição inexorável de circunstâncias cujo processo de elaboração escapa, totalmente, ao prévio conhecimento e ao controle dos gabinetes ministeriais («Os três erros fundamentais», 25 de outubro do 1942, p. 1). De certa maneira o entendimento do estopim já havia ultrapassado limites humanitários e éticos, o desenfreamento tomou proporções fora dos limites aceitos, tomou conceito de guerra total, evolvendo nações sem pacifistas, dimensões que ultrapassam conceitos políticos, econômicos, social e sobretudo militar, uma marcha banhada em sague na historiografia mundial que deve ser evidenciada com seus aspetos de resquícios de crueldade.

Um panorama internacional precisa ser evidenciado, se consta necessário nos atributos desta pesquisa para compreender o contexto mundial em sua forma consistente e enraizada, com múltiplos focos e consequências de sua origem e seus alarmantes e incidências no contexto de guerra total, suas sutilezas e

desdobramentos que se equivale os vários pontos de ignição neste incêndio, que levou a um fervor de escala global.

> Colocando- nos em um esforço de pesquisa histórica para condensar os fatores mais definidos e mais próximo da tremenda crise que nos assola, podemos restringi-los a três ocorrências, que consideramos como sendo os erros fundamentais da diplomacia europeia, neste últimos tempos, e que foram: 1.º)- o reconhecimento da anexação da Etiópia ao império italiano, com o acintoso desrespeito ao princípio da soberania nacional ; 2.º)- a tácita aquiescência á insurreição do general Franco, admitindo-se, numa perigosa precedência, a prática do intervencionismo itálico- germânico; 3.°)- a capitulação franco- britânica ás exigências de Munich («Os três erros fundamentais», 25 de outubro do 1942, p. 1).

Completa o jornal, de forma precisa e sagaz sua intenção de não querer insinuar que apenas esses três fatos, de per si ou conjugados, tenham sido o foco de germinação primitiva da presente conflagração. Evidentemente, eles, por sua vez, foram consequência de outros muitos sucessos, e, como tal, provieram do vórtice da complexidade da política internacional da Europa, mas, pela alta relevância de que se revestiram e pelas circunstâncias alarmantes como se consumaram, aureolaram de espetacular prestígio militar e político a Alemanha e a Itália, em detrimento da Inglaterra e da França.

Vencedores absolutos nessas contendas rumorosas, cujas démarches o povo acompanhara com avidez, souberam Hitler e Mussolini tirar maior proveito da tensão nervosa então reinante, e, daí por diante, com ousadia mais impetuosa, passaram a tonitruar com a empatia de senhores invencíveis.

O Brasil ver a situação como uma janela aberta para o engrandecimento econômico através de uma política de relação exterior ao mesmo tempo que arruma a casa no fortalecimento de uma política interna. Segundo Luciana Ibarra (2006)[23], o nacionalismo era o único sentido visível para a política externa brasileira a partir de 1939, com decisões que visavam o desenvolvimento industrial e econômico, e a garantia da soberania nacional. A configuração política das forças internas do Estado Novo estava representada na isenção de atores que buscavam o desenvolvimento industrial interno e nas antigas elites voltadas para o mercado externo, o que fazia com que seus interesses muitas das vezes não coincidissem com as opções possíveis à política internacional. Procurando atender aos diferentes grupos

[23] Luciana Ibarra dos Santos (2006) faz um estudo sobre o sistema de casualidade que disponibilizou dispositivos de forças que impulsionaram o país a guerra.

que o apoiavam, incluindo aí as Forças Armadas, Vargas desenvolveu uma política equidistância pragmática.

A busca de novos mercados e a diversificação da produção brasileira, com o aumento sensível das exportações de algodão, preparam um terreno favorável a expansão comercial germano-brasileira. De acordo com Seitenfus (2003, p. 16), a complementaridade econômica, a aspiração brasileira de ingressar na era industrial com o apoio tecnológico e financeiro da Alemanha em troca de matéria-prima, os denominados produtos coloniais, segundo o jargão alemão- são condições favoráveis à expansão do comércio bilateral.

Ressalta Seitenfus, que o relacionamento germânico- brasileiro adquire uma dimensão imprevisível, as relações, policiais, políticas, diplomáticas e militares intensificam-se a tal ponto que suscitam temores nos Estados Unidos, à incremento as trocas comerciais, a luta anticomunista e uma influência crescente do nazi-germanismo no sul do país (2003, pp. 10-11). Se discutia entre os gabinetes ministeriais como as ideias europeias caíram como bombardeios na sociedade brasileira e o quanto poderia prejudicar a construção da identidade nacional e o imaginário social. Elucida o *Gazeta* essa questão na manipulação de informações a passos calculados em campanhas anticomunista, em sua edição titulada «O Perigo Vermelho».

> O Brasil, com um território imenso e com uma população de três quartos de analfabetos, tornou-se, na América do Sul, o país ideal para a propaganda comunista. Dentro de curto espaço de tempo o perigo vermelho conseguira, sorrateiramente, infiltra-se no exército, na armada, nas polícias, nas escolas superiores, nos partidos políticos, por toda parte onde encontrou campo favorável («O Perigo Vermelho», 30 do abril do 1938, p. 1).

A preocupação com o comunismo não era casualidade do governo brasileiro, a proliferação de ideias que confrontasse o processo de construção nacional era a quimera das correspondências trocadas entre os embaixadores, de modo que, grande massa da polução do Brasil não tinha de certa forma um alto elevado nível de instrução, ideias assim poderia conflituar com os interesses do Estado. A cooperação policial e governamental germana- brasileira conduz o Brasil a adotar medidas antissemitas preconizadas por Berlim. Por meio da circular secreta n. 1.127, de 7 de junho de 1937[24], o governo Vargas oficializa

[24] **A Versão Oficial- Circulares do Ministério das Relações Exteriores 1930- 1939. Circular de 07/ 06/1937**. Índice: «Entrada de estrangeiros no território nacional». Por informações repetidamente recebidas das missões diplomáticas e dos consulados brasileiros em diversos países, tem o governo federal conhecimento de que, parra o Brasil, se vêm

as restrições à entrada de imigrantes de origem judaica no Brasil (Seitenfus, 2003, p. 28). A circulação nas edições da *Gazeta* nos mostrar a preocupação com o comunismo em suas publicações e seus exageros exacerbados: «O comunismo confisca a propriedade, mata a religião, dissolve a família, instituem o amor livre, corrompe os sentimentos, abate a dignidade, materializa o ideal e animaliza o homem» («O Perigo Vermelho», 30 de abril de 1938, p. 1). A necessidade de um Estado forte e prospero com representatividade tomou conta dos asseios políticos, se era necessário um «herói do povo» e a instauração de um «novo regime político», um Estado Novo e prospero para combater o «perigo vermelho» e assim realizar a construção da nacionalidade. O *Gazeta*, traz muito bem esse «olhar para frente» do Brasil e também de certa forma justificativas para a instauração do regime pegando carona em ideias falso- determinantes do comunismo. Conforme destacado em sua publicação:

> Congreguemos todas as nossas forças para que possamos repelir as investidas do perigo vermelho. Seguindo a marcha da evolução das nações, o Brasil terá que sofrer transformações constantes para atingir a sua finalidade histórica, é verdade. Conservemos, porém, o nosso ideal, a nossa ânsia de beleza, a nossa aspiração de subir, a nossa ambição de crescer, para que, de futuro, venhamos a possuir, não um Brasil materialista e escravo da Rússia Soviética, mas um Brasil idealista mais humano, mais justo mais belo, mais rico e mais poderoso do que o Brasil dos dias anteriores («O Perigo Vermelho», 30 de abril de 1938, p. 1).

Observávamos que os discursos de repelir investidas políticas e ideológicas centralizou-se com conceitos de evolução, de finalidade histórica e verdade, a impregnação de associações se tornou gradativa para que se estabeleça uma finalidade de estética social, na qual o objetivo seria concretizar que as ideias

---

dirigindo numerosas levas de semitas, que os governos de outras nações estão empenhados em afastar dos respectivos territórios, seja por conveniência de ordem demográfica ou econômica, seja em consequência de lutas politicas internas. Tal fato se confirma com o desembarque, de cada vapor que aqui aporta, de uma quantidade surpreendente de elementos dessa espécie, reunidos, segundo estamos informados. Desses indivíduos, uma parte chega ao Brasil pelo processo da carta de chamada, quase sempre com a declaração falta da profissão de agricultor, o que visam todos, porém, e têm feito, é burlar a vigilância das nossas autoridades e radicarem-se clandestina e definitivamente nos centros urbanos populosos do país, para, numa inadmissível concorrência ao comercio local e ao trabalhador nacional, absorvem, parasitariamente, como intermediários apenas, uma parte apreciável da nossa riqueza, quando, além disso, não se entregam, também, à propaganda de ideias dissolventes e subversivas (Decreto-Lei nº 1.127, de 07 de junho de 1937).

«vindas de fora» seriam feias, um contraste da realização nacional, um atraso a ambição de crescer sem perspectivas de futuro.

De certo entusiasmo e afobação, sem as negociações se desenrolaram na sua clara consistência, a seus espasmos de uma política exterior, em seu diário Getúlio Vargas registra esse primeiro resquício de testavilhamento nas relações políticas com a Alemanha e o desagrado norte-americano, e suas primeiras pulsões de conflito entre as duas potências. Ressaltado por Oliveira (1996):

> O governo alemão, já sob o comando de Adolf Hitler, tenta um acordo comercial com o Brasil. A comissão de Comércio alemã encontrou em démarches com nossos peritos. Essas negociações chegaram ao conhecimento do governo americano, que interpelou nosso embaixador. A Alemanha firmou como critério geral a troca de mercadorias. O governo americano resolveu reagir, prometendo-nos vantagens especiais. Nossos peritos esperavam apenas a aprovação do governo brasileiro, quando chegou a impugnação americana (Oliveira, 1996, p. 16).

De acordo com Alves (2002, p. 53), curiosamente, e por motivos totalmente distintos, o Brasil apresentava-se, então, como importante meta na política exterior, centrada momentaneamente em questões comerciais, de duas das maiores potências mundiais, que já se colocavam em rota de colisão futura. Por um lado, uma Alemanha com interesses primordialmente comercial e os interesses norte-americanos bem mais abrangentes e a longo prazo na conquista de um aliado em seu bloco de poder sobre todo o hemisfério ocidental.

A veracidade situacional refere-se à um país que por se passar de um ponto estratégico importante na América do Sul, tornou-se mediante a esse cabo de guerra, por disputas de espaços, ter um aliado com ponto de acesso fácil na navegação é de vital importância, e a Alemanha entedia essa demanda, até porque possuía colônias de grande massa no Brasil, e pelo contraposto americano a perda desde território significaria a oportunidade de um grande parceiro favorável e esse aniquilamento, significaria um prejuízo material extremamente importante ao longo da guerra «a borracha brasileira» que alimentaria mais afrente as industriais norte- americanas durante o conflito.

Segundo Hilton, expressamente o Brasil aproximava-se dos Estados Unidos, seu mais importante parceiro comercial. Na surdina o país procurava, pragmaticamente, incrementar seu comércio compensado com a Alemanha, em termos informais e ad hoc. A palavra de ordem da política externa

brasileira era «máximo de relações comerciais e o mínimo de relações políticas com a Europa» (Hilton, 1977, p. 71)

Os norte-americanos acabaram por transmitir a ideia de que aceitavam tal situação, mantendo-se a posição brasileira de aliança e apoio. Para o governo Roosevelt o que estava em jogo não era apenas o enfrentamento da competição comercial alemã ou a obtenção de ganhos econômicos imediatos; o essencial era garantir sua influência global sobre o Brasil, e para assegurá-la o governo Roosevelt fechou os olhos à aplicação rígida do livre-comércio, não deu ouvidos à totalidade das reclamações de exportadores, investidores e banqueiros norte-americanos, além de conceder facilidades financeiras ao país que ampliava então continuamente seu comércio com o adversário europeu dos Estados Unidos. Naquele momento, o Brasil já não era apenas um parceiro econômico para os Estados Unidos, mas uma peça importante na constituição de seu sistema de poder (Moura, 1980, p. 96).

2. A GUERRA CHEGOU

Como tudo é passageiro, essa questão momentânea de olhar por cima do muro logo ficaria de lado dando lugar a uma postura objetiva e clara, a verdade é que o Brasil cedo ou tarde precisaria escolher um lado que lhe proporcionasse maior vantagem em sua dependência política- econômica internacional, com a mudança de postura política da Alemanha, se correlacionado a conquista territorial e seus elementos deterministas, e eugenistas, ficaria cada vez mais difícil sustenta a parceria com seu maior aliado na américa do sul, no caso o Brasil, já que era preocupante tais ideias circulantes. O Estado Novo estava em meio de uma política de construção de nacionalidade, sem contar com as correntes intensas migratórias e as coloniais já existentes de população alemã no território.

Segundo Alves, era quase certo que a política de proteção ao elemento alemão no estrangeiro, e a defesa do sangue ariano levada a cabo pelo governo do Reich, teria consequências em relação à comunidade teuto-brasileira e causaria problemas nas relações Brasil- Alemanha. Atividades culturais e políticas eram estimuladas por agentes alemães, tanto oficial como extraoficialmente. Mais preocupante em termos de soberania nacional era a atividade do próprio Partido Nacional Socialista Alemão em território brasileiro, difundindo seus ideais excludentes e racistas de superioridade racial alemã, e arregimentando partidários para seus quadros (2002, p. 63). O *Gazeta* traz claramente a crueldade e a exclusão exercida pela política de

conquista da Alemanha, intitulando os crimes nazistas contra os judeus provocam a atenção das Nações Unidas.

> O plano elaborado pelo governo alemão «para deportação de todos os judeus residentes na Europa Oriental e seu aniquilamento em massa». A atenção dos governos da Bélgica, Tchecoslováquia, Grécia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Polonia, Estados Unidos, Grã-Bretanha, Rússia moscovita e Comitê Nacional Frances, vem sendo chamada, pelos numerosos relatórios recebidos da Europa, para o fato de que as autoridades germânicas, incontestes ainda negar a hospitalidade aos judeus residentes em todos os territórios, conseguiram estabelecer suas leis bárbaras contra os mais elementares direitos humanos e estão agora, levando a cabo a intenção, tantas vezes repetida pelo próprio Hitler, de exterminar completamente o povo judeu de toda a Europa («Os crimes nazistas contra os judeus provocam a atenção das Nações Unidas», 19 de dezembro de 1942, p. 1).

Em linhas miúdas e objetivas, a Alemanha passa a desenvolver sua política de expansão e extermino com discursos eugenistas por países europeus, o brasil recém-chegado no desenvolvimento de política exterior, desperta preocupação, já que possui uma grande escala de colônia alemã e italiano em seu território. O Brasil não poderia compactuar e nem se omite aos atos de crueldade praticados pelo seu parceiro comercial, era necessário cortar laços, no momento conveniente logicamente.

Segundo o *Gazeta* de 1942, todos os países ocupados esquecidos por deus então sendo transportados, de forma verdadeiramente horrorosa e com uma brutalidade incrível, para a Europa Oriental e Polônia, agora transformadas no principal matadouro humano dos nazistas. Os portos estabelecidos pelos invasores alemães estão sendo sistematicamente esvaziados de todos os judeus, exceto alguns operários, altamente especializados, cujo trabalho se torna absolutamente necessário à indústria bélica alemã. De todos os que são transportados para longe, ninguém mais consegue a menor notícia:

> Os que se encontram em boas condições físicas são levados à morte -pelo trabalho contínuo e exaustivo- nos campos de trabalho. Os enfermos são abordoados a própria sorte morrendo os horrores da fome ou massacrados impiedosamente, no decorrer das conhecidas execuções em massa («Os crimes nazistas contra os judeus provocam a atenção das Nações Unidas», 19 de dezembro de 1942, p. 1).

Ordinariamente era- se aproveitado o trabalho compulsório de seres humanos em campos de concentração, tais motivos e outros muitos mais graves, não só com crimes humanitários, como também distanciava as relações Brasil e

Alemanha, já que estavam no programa de política nacional o trabalhador brasileiro como elemento essencial na construção da identidade na nação. As denúncias jornalistas de crimes contra humanidade exercidos pelo governo alemão esfriava a adesão comercial e as relações com as embaixadas. O mesma *Gazeta* completa de forma acida e dura as concepções apresentadas diante desta grande calamidade humana e historiográfica: «Até agora o número de vítimas dessa calamidade bestial, já se eleva a muitas centenas de milhares de homens, mulheres e crianças, inteiramente inocentes» («Os crimes nazistas contra os judeus provocam a atenção das Nações Unidas», 19 de dezembro de 1942, p. 1).

Era constaste as publicações referente a perseguições no *Gazeta*, importante para dar luz aos acontecimentos ocorridos, como também sua importância como fonte de pesquisa, uma arma importante contra o revisionismo e negacionismo.

Os governos acima mencionados, bem como o Comitê Nacional Francês, condenam nos termos mais rigorosos, essa norma ignominiosa de extermínio a sangue frio duma raça, e declaram que esses acontecimentos, podem apenas reforçar, ainda mais, a decisão de todos os povos amantes da liberdade de derrubar definitivamente, a bárbara tirania hitlerista. Esses governos reafirmam sua solene resolução de que «os responsáveis por esses crimes hediondos» não podem fugir ao justo castigo, adotando medidas práticas para conseguir esse objetivo («Os crimes nazistas contra os judeus provocam a atenção das Nações Unidas», 19 de dezembro de 1942, p. 1).

Em Londres, no Albert Hall, em 29 de outubro, teve lugar sob a presidência do Arcebispo de Canterbury, um enorme meeting de proteção ás perseguições de que tem sido vítimas os judeus. Entre outros oradores, falou o General Sikorski, Primeiro-Ministro do Governo Polonês em Londres, que pronunciou o seguinte discurso:

> Tomo a palavra em nome do Governo Polonês, diante desta grande manifestação para expressar a trágica verdade, isto é, as perseguições para exterminar em massa, os judeus na Polônia. Entre eles encontra-se cidadãos poloneses e judeus de todos os países, ocupados pela Alemanha, e transferidos para os guetos de Varsóvia, de Cracóvia, de Lodz, Lublin, Lwów e Wilno. Esses desgraçados empurrados para leste, são tratados como bestas humanas e depois massacrados. Até a ciência alemã pôs-se, hoje, ao serviço dos carrascos hitleristas, descobrindo novos e mais aperfeiçoados métodos para assassinatos em massa («Protesto contra as perseguições aos judeus; Discurso do General Skersk», 9 de janeiro de 1943, p. 3).

Ao lado do sistemático extermino, ao qual está sujeito o inquebrantável povo polonês, as atuais atrocidades são as despudoradas das quais tem sido movida pelos alemães. Seus chefes, dominados por um verdadeiro pânico, convencidos de que a derrota não tardará, desenvolvem um terror inaudito na história para quebrar o ânimo dos países ocupados e amedrontar a opinião mundial.

A importante manifestação de hoje, organizada, não só em defesa dos judeus, mas também na defesa dos princípios da moral e da honestidade cristã, constantemente desprezados por Hitler, provam de modo concreto que os alemães, mais uma vez, comentem erros psicológicos, levantando, contra eles, a opinião dos povos civilizados.

> Como chefe do Governo Polonês digo aos judeus poloneses, que justamente com todos os cidadãos poloneses eles vão participar dos benefícios da vitória das Nações Unidas. Como soldado, previno aos carrascos alemães que não escaparão ao justo castigo pelos crimes praticados em massa, especialmente em nosso país, tem sido e continua a ser, o principal centro de resistência á barbaria germânica («Protesto contra as perseguições aos judeus; Discurso do General Skersk», 9 de janeiro de 1943, p. 3).

Segundo Seitenfus (2003, pp. 30-31), o nazismo entrou em ação no Brasil antes mesmo da chegada de Hitler ao poder, com a finalidade de propagar as ideias nacional-socialistas na colônia alemã. A criação de uma empresa pró-nazista é um dos principais objetivos da diplomacia germânica. Além da fundação de novos jornais em língua alemã, como Deutsche Zeitung e o Deuts Morgen, em São Paulo, e o Neue Deuts Zeitung em Porto Alegre, a embaixada dispõe de um fundo financeiro anual de dez mil Reichmarks para subsidiar a imprensa brasileira.

As relações políticas-comerciais entre Brasil e Alemanha começa seu processo de desmoronamento com um ressurgimento de uma independência nacional, muito com o advento do Estado Novo que passou a restringir essas ideias subversivas. Propõem como solução a assimilação forçada das minorias, bem como a interrupção das atividades de organizações partidárias estrangeiras em solo brasileiro[25]. A Legislação Informatizada do Decreto-Lei

[25] Entre esses documentos há o relatório do comandante do III Exercito (Rio Grande do Sul, Santa Catarina e Paraná), general Manuel Cerqueira Daltro Filho, enviado ao Ministro da Guerra, Gaspar Dutra, em 3 de novembro de 1937 (AGV, doc. N. 1937.11.03/3 XXXVIII-2b). Consultar também Seitenfus (2003, p. 100).

n. 383, veda a estrangeiros a atividade política no Brasil e dá outras providências.

> O PRESIDENTE DA REPÚBLICA, usando da atribuição que lhe confere o art. 180 da constituição, Decreta:
>
> Art. 1º Os estrangeiros fixados no território nacional e os que nele se acham em caráter temporário não podem exercer qualquer atividade de natureza política nem imiscuir-se, direta ou indiretamente, nos negócios públicos do país.
>
> Art. 2º É-lhes vedado especialmente:
>
> 1 - Organizar, criar ou manter sociedades, fundações, companhias, clubes e quaisquer estabelecimentos de caráter político, ainda que tenham por fim exclusivo a propaganda ou difusão, entre os seus compatriotas, de ideias, programas ou normas de ação de partidos políticos do país de origem. A mesma proibição estende-se ao funcionamento de sucursais e filiais, ou de delegados, prepostos, representantes e agentes de sociedades, fundações, companhias, clubes e quaisquer estabelecimentos dessa natureza que tenham no estrangeiro a sua sede principal ou a sua direção.
>
> 2 - Exercer ação individual junto a compatriotas no sentido de, mediante promessa de vantagens, ou ameaça de prejuízo ou constrangimento de qualquer natureza, obter adesões a ideias ou programas de partidos políticos do país de origem.
>
> 3- Hastear, ostentar ou usar bandeiras, flâmulas e estandartes, uniformes, distintivos, insígnias ou quaisquer símbolos de partido político estrangeiro.
>
> 4 - Organizar desfiles, passeatas, comícios e reuniões de qualquer natureza, e qualquer seja o número de participantes, com os fins a que se referem os incisos ns. 1 e 2.
>
> 5 - Com o mesmo objetivo manter jornais, revistas ou outras publicações, estampar artigos e comentários na imprensa, conceder entrevistas; fazer conferências, discursos, alocuções, diretamente ou por meio de telecomunicação, empregar qualquer outra forma de publicidade e difusão. *Parágrafo único.* Excetuam-se da proibição contida no inciso 3º as bandeiras que sejam reconhecidas como símbolos de nações estrangeiras. § 1º. Não poderão tais entidades receber, a qualquer título, subvenções, contribuições ou auxílios de governos estrangeiros, ou de entidades ou pessoas domiciliadas no exterior (Decreto-Lei nº 383, de 18 de abril de 1938, s.f.).

Com a publicação, a grave crise diplomática terá início, proibia os estrangeiros o exercício de qualquer natureza política. Isto acarretou o

banimento do Partido Nacional Socialista Alemão do território brasileiro, e a proibição de qualquer símbolo ou bandeira que a ele remetesse ou qualquer partido político estrangeiro, abalou de forma circunstancial as relações políticas de ambos os países. A ausência de embaixadores em Berlim e Rio de Janeiro, denotava um real esfriamento das relações diplomáticas entre os dois países.

Em relação à recepção dos domiciliados residentes, no caso, dos povos estrangeiros no Piauí podemos observar a seguintes pontos:

> Por sorte, o número de estrangeiros domiciliados e residentes no território piauiense, não é dos maiores, sendo ínfimo o número dos que nasceram nos países do Eixo. Assim, estes não dispõem de número, clima ou estímulo para o florescimento de atividades contrarias aos interesses nacionais; mas, em todo caso, a polícia, não se descuidou de suas responsabilidades e continua ativa e vigilante, exercendo a necessária fiscalização sobre os elementos alienígenas, tanto fixados no território piauiense, como os que apontam aqui de passagem. Exercita, também, a Polícia, em cooperação a Capitania dos Portos, sediado em Parnaíba, estreito e permanente controle sobre a zona litorânea do Estado, dividida em vários pontos de fiscalização, visando à imediata descoberta de qualquer atividade perniciosa á segurança da pátria (Lira, 2008, p. 21).

Segundo Gambini, o estado de beligerância e a hostilidade aberta contra o Brasil por parte da Alemanha tornaram impossível manter o compromisso em face da emergência de amplo movimento de opinião e do ressurgimento da oposição, articulada em torno da plataforma antifascista. Nesse ponto, e seguindo-se à queda do Terceiro Reich, o papel político dos imigrantes alemães chega a um beco sem saída, aparecendo então sob uma nova luz o projeto de assimilação a sociedade brasileira (1977, p. 80).

> Entre as confiantes asserções feitas por Hitler, há alguns anos, encontra-se aquela referente ao Brasil, quando o ditador nazista, aludindo ao grande país sul-americano, disse, com ar de desprezo: «Ah, o Brasil! Podemos tomar o Brasil pelo telefone!» E, em razão da ferocidade com que as hordas germânicas se estendiam pela Europa, essa bravata do sanguinário ditador não deixou de causar certa inquietação, especialmente quando e considera que Dakar dista apenas algumas horas da costa brasileira. E dai o alivio com que os aliados receberam a notícia de que o Brasil tinha declarado guerra ao «Eixo» («Aumenta a importância da participação do Brasil na guerra», 11 de fevereiro de 1943, p. 3).

Se, diga-se apenas, como argumento, Hitler realizasse sua ameaça de ocupar o Brasil, os nazistas poderiam construir submarinos e dispor de bases ao longo de toda a costa brasileira, além de impedir que as matérias primas desse país fossem colocadas a serviço da causa aliada. Isso teria sido uma grande contrariedade para as nações amantes da paz, grande seria a perda substancial dos Estados Unidos na alimentação de suas indústrias bélicas com a parda da borracha brasileira.

> «O Brasil não poderá fazer coisa alguma» - disseram com impertinência e orgulho os desmentidos. O presidente Roosevelt, porém foi mais sagaz. Embora sobrecarregado, encontrou tempo para conferenciar em Natal com o Presidente Vargas, ao regressar de sua conferência em Casablanca. Não foi essa simplesmente uma «visita formal» nem uma simples demonstração de cordialidade e amizade entre Brasil e os Estados Unidos («Aumenta a importância da participação do Brasil na guerra», 11 de fevereiro de 1943, p. 3).

O presidente Roosevelt em uma de suas declarações e que um dos assuntos conversados com o Vargas foi a concessão de prioridades, pelos Estados Unidos, para o material destinado à construção dessas utilíssimas unidades navais. Dessa forma, o Brasil velará pela segurança do Atlântico Sul, enquanto as unidades navais americanas serão destinadas para outras missões igualmente importantes. De acordo com o *Gazeta* de 1943:

> Foi uma visita prática tendo um objetivo também muito prático, as terríveis destruições causadas pelos submarinos inimigos na Primeira Grande Guerra são conhecidas de todos. Nessa época, no entanto, os alemães só podiam construir seus submarinos em portos alemães, e dispunham poucas bases para seus ataques contra a navegação aliada. A tremenda ameaça dos submarinos alemães, na guerra atual, porém, é muito maior, porque, agora, os nazistas podem construir submarinos em portos situados desse o norte da França até os Pirineus e dispõem de bases de submarinos ao longo desses milhares de milhas de costa, bem como no Mediterrâneo. Além disso, os aviões de mergulho inimigos agem em estreita cooperação com os submarinos («Aumenta a importância da participação do Brasil na guerra», 11 de fevereiro de 1943, p. 3).

Se observamos com um olhar crítico e atento as armadilhas de discurso empregadas na citação, podemos sublinhar o destaque no reavivamento dos trágicos acontecimentos na Primeira Guerra Mundial e seus rastros maléficos que ocasionou as proporções para a Segunda Guerra Mundial. As intencionalidades do jornal em mostrar o perigo e crescimento da tecnologia

na indústria bélica que mais tarde seria uma principal arma no conflito. Ainda assim, devemos fazer uma alta- reflexão de ideias, na qual o jornal possibilita, com as limitações bélicas na primeira guerra, onde na qual, se era feita lutas em trincheiras, ombro a ombro, a Alemanha causou o estrago político e social em escala catastrófica, imagina só, na Segunda Guerra Mundial, com o avanço na corrida armamentista.

Segundo Gambini, as relações políticas entre a Alemanha e o Brasil apoiadas nas transações econômicas e na concessão de crédito previamente examinadas, começaram a alterara-se quando os Estados Unidos se empenharam na denúncia sistemática de atividades nazistas no Brasil como parte de uma luta geral contrapoderes do Eixo no continente (1977, p. 119). Ainda, de acordo com Alves, a viagem do Chanceler Oswaldo Aranha aos Estados Unidos, no início de 1939, para tratar não só de questões econômicas e comerciais, mas principalmente de problemas de política internacional e diplomática norte-americana para atar definitivamente o Brasil ao seu bloco de poder (2002, p. 74). Quando a guerra não pode mais ser evitada, Getúlio Vargas, anuncia oficialmente que o Brasil fica afastado do conflito, Vargas se desdobra em meios articulados e enjambrados, invocando princípios da constituição do Estado Novo, Decreto-Lei N° 1.561 de 2 de setembro de 1939, aprova as regras de neutralidade no caso de guerra entre potências estrangeiras, não americanas. O Presidente da República, no uso das atribuições que lhe confere a constituição devem ser observadas no território nacional para resguardar a neutralidade:

> Art. 1º O Governo do Brasil abster-se-á de qualquer ato que, direta ou indiretamente, facilite, auxilie ou hostilize a ação dos beligerantes. Não permitirá também que os nacionais ou estrangeiros, residentes no país, pratiquem ato algum que possa ser considerado incompatível com os deveres de neutralidade do Brasil.
>
> Art. 2º No território do Brasil, compreendendo as águas interiores e as territoriais, com seus respectivos fundos fluviais, lacustre e marinho, e o espaço aéreo correspondente, não será tolerado ato algum dos beligerantes que possa ser tido como ofensivo da neutralidade brasileira.
>
> Art. 4º É vedada a formação, em território brasileiro, de corpos de combatentes para servirem a qualquer dos beligerantes, e bem assim a instalação de escritórios, agencias ou ofícios de alistamento, quer dos próprias racionais dos beligerantes, quer de brasileiros ou de naturais de outros países. É vedada também a arrecadação de donativos ou remessa de fundos para as nações beligerantes, exceto para o serviço da Cruz Vermelha.

> Artigo 8º E' absolutamente interdito aos beligerantes fazerem do litoral e das águas territoriais brasileiras base de operações navais contra os adversários. E' igualmente vedado aos beligerantes receber nos portos do Brasil gêneros vindos diretamente para eles em navios de qualquer nacionalidade.
>
> Artigo 23. Todo ato de hostilidade, inclusive a captura e o exercício do direito de visita, praticado por navio ou aeronave beligerante, em águas territoriais brasileiras ou no espaço aérea correspondente, constituem violação da neutralidade brasileira e ofende a soberania da nação. O Governo Federal pedirá ao Governo beligerante, a que pertencer o navio ou a aeronave, além da satisfação pela ofensa recebida, as providências tendentes à anulação dos efeitos do abuso praticado ou à reparação do dano causado.
>
> Artigo 27. As aeronaves militares dos beligerantes não terão autorização para voar sobre território brasileiro. As que penetrarem em zona sob a jurisdição brasileira serão, depois da conveniente intimação, obrigadas a pousar, em terra ou no mar. Os aparelhos serão retidos e desarmados; as tripulações serão internadas (Decreto-Lei nº 1.561, de 2 de setembro de 1939, s.f.).

A neutralidade brasileira em relação à guerra vai haver uma modificação após as conferências interamericanas, onde os Estados Unidos procuravam o apoio dos países latino-americanos no ano de 1939. De acordo com Virgínia Mercês Guimarães Carvalho[26], durante a conferência do Panamá foi declarada a neutralidade das repúblicas americanas diante da guerra na Europa. Subsequente a isso no ano de 1940 foi afirmada a solidariedade continental em face à agressão externa a qualquer país do continente passando a vigorar a partir de então a determinação da Carta de Havana. O governo varguista volta-se então para os Estados Unidos, a fim de estabelecer um programa de cooperação econômica em larga escala. Nessas condições, a posição de retração do Eixo enfraquece a tendência totalitária dentro do Exército Nacional, e o governo varguista por uma vez se encontrará unido diante do gigante norte-americano (Seitenfus, 1985, p. 277). As negociações diatópicas de ambos os países está em volto de diversos aspectos, fornecimentos de equipamentos militares, plano de cooperação econômica em larga escala e projetos de defesa continental. A carta de Havana trazia uma determinação consigo de que todo atentado de um Estado não americano será considerado como um ato de agressão contra os estados que assinaram a declaração,

[26] Virgínia Mercês Guimarães Carvalho (2009) apresenta a participação das forças Armadas Brasileiras na Segunda Guerra Mundial sob a interpretação de diferentes linhas na produção acadêmica Brasileira. Seu trabalho se destaca através da diversidade de fontes existentes: jornais, livros, fotos, documentários e relatos orais.

afirmação na busca de fortalecimento e cooperação econômica, uma declaração de neutralidade, empreender todos os meios e recursos para a manutenção da paz, dentre os assinantes inclui o Brasil que ceder aos americanos a instalação, em 1941, da base aérea de Parnamirim, em Natal (McCann, 1995, p. 189).

O Brasil rompeu oficialmente relações diplomáticas com os países do Eixo na Terceira Reunião de Consulta aos Ministros das Nações Americanas no Rio de Janeiro, em janeiro de 1941. O jornal *Gazeta* do Piauí destaca o discurso de Getúlio Vargas: «É propósito dos brasileiros defender, palmo a palmo, o próprio território contra quaisquer incursões ... não mediremos sacrifícios para defesa coletiva» («Todos como um só homem», 22 de dezembro de 1942, p. 2).

O Governo Brasileiro não estava satisfeito com esse papel um tanto passivo, aumentou continuamente sua força aérea, e seus intrépidos aviadores mandaram alguns submarinos nazistas para o fundo do mar. Além disso, a aviação brasileira está patrulhando incessantemente a costa atlântica. Há ainda, porém, o efeito moral. Não há no mundo povo que, por temperamento, seja mais verdadeiramente democrático do que o brasileiro, a opinião pública do Brasil, que não se achava plenamente satisfeita com o papel limitado que vinha desempenhando até aqui, embora fosse também importante, ter executado com a oportunidade que lhe foi dada de cooperar ativamente com os aliados na luta pela liberdade do mundo para o esmagamento da tirania nazista. Destaca o *Gazeta* de 1943:

> A declaração de guerra era inevitável, os múltiplos ataques sofridos pela marinha mercante nacional agrava ainda mais as a situação política, a destruição dos navios em águas nacionais brasileiras coloca em xeque o estado de beligerância entre o Brasil, Alemanha e Itália. Os nazistas afundaram muitos navios brasileiros e assassinaram miseravelmente homens, mulheres e crianças brasileiras, unicamente pelo prazer de causar mal, tentaram aparentar indiferença pela atitude adotada pelo Brasil («Aumenta a importância da participação do Brasil na guerra», 11 de fevereiro de 1943, p. 3).

O *Gazeta* publica pós discurso de Getúlio Vargas: «O presidente da República deixou muito claro, no seu último pronunciamento público, que o Brasil cumprirá o seu dever combatendo onde se fizer mister a nossa contribuição para a vitória das Nações Unidas na guerra, provocada pelo nazi- fascismo» («A contribuição do Brasil», 10 de janeiro de 1942, p. 2). É isso não só uma imposição do nosso patriotismo, a resposta completa que devemos nos

agressores nazi-fascistas, a Alemanha e a Itália, que, numa tocaia infame, trucidaram inocentes, inclusive crianças, mulheres e velhos, horas mortas da noite, em águas territoriais do Brasil, mas também a contribuição que devemos para a vitória final da democracia e da civilização contra as brutalidades das ditaduras nazi-fascistas.

> Assim, para evitar que a guerra seja trazida para a nossa casa, para evitar que as nossas terras, os nossos lares, sejam manchados pelos nazifascistas selvagens, devemos colaborar com os outros homens livres, com os povos dignos de todo mundo que estão destruindo os bárbaros, para que volte a imperar na terra a paz que tanto almejamos, a paz com liberdade, a paz das nações cultas e dignas, que não se resignam ao papel de escravas de celerados da pior espécie e de loucos no último grau («A contribuição do Brasil», 10 de janeiro de 1942, p. 2).

Vejamos, de forma clara e coesa o ímpeto do jornal em barbarizar as atitudes tomadas pelo nazi-fascismo, os discursos constantes que remeter palavras como «paz», «liberdade» e «povos dignos», vão tomando forma em publicações nos jornais que se sucedem à posterior. Com toques exacerbados a ideia de contribuição vai sendo introduzido no ideário social, isso com correlação a contribuição econômica e transformações político- cultural.

Sistematicamente, as publicações do *Gazeta* em constante acidez, traz discursos de representantes social, político, com intuito de justificar a participação voluntaria, como uma necessidade de ajuda humanitária global, colocando sempre em evidência que o Brasil está lutando no lado correto, os «povos dignos», sempre trazendo os sujeitos históricos em questão, com discursos de vilão e mocinho. O jornal deixa bem claro com quem estamos lutando e contra quem devemos lutar. Em grosso modo de falar, «dando nome aos bois» a materialização do discurso ganha corpo no território nacional.

Certamente, devemos lançar um olhar no deslumbramento do *Gazeta* como fonte de pesquisa, devido primeiramente na sua não utilização na História Militar sobre a Segunda Guerra Mundial, mas devemos tomar cuidado quando adentramos o campo minado na análise do discurso de suas publicações, até porque estamos diante de uma política reguladora no período proposto. E interessante ressaltar a mudança de postura em suas publicações que de primeiro momento se preocupava com a guerra, distante do quintal da América do Sul, «um conflito alheio», e de repente uma enxurrada de propagandas que justificam a participação do Brasil, uma guerra que já está «batendo na porta sem pedir licença para se justar a mesa de jantar». O

historiador deve estar apenas com seu alerta vermelho ligado com a fonte que está utilizando na pesquisa histórica. Em linhas gerais as propagandas produzidas no período pesquisado busca demonizar os culpados e divulgar na sociedade grosso modo que a representatividade da construção nacional fique intacta e inatingível a qualquer manietação que ocasione falhas no sistema de manutenção da soberania do poder.

3. CONSIDERAÇÕES FINAIS

Não se discute a importância da pesquisa sobre a Segunda Guerra Mundial na contribuição para História e Historiografia, suas causas e consequências de um momento assombroso e sombrio de um período agravante para a humanidade. Discussões e pesquisas sobre a temática colocam em evidencia a essencialidade da História Militar e coloca o historiador como elo de ligação e responsabilização social ao escrever sobre a temática para não cair em revisionismo ou negacionismo.

A Segunda Guerra Mundial, ganha proporções de conflito total, na qual cobre, com suas mazelas e desgraças assumindo proporções e dimensões territoriais em grande escala, uma delas na América do Sul, especificamente no território brasileiro. A pesquisa buscar compreender os desdobramentos e artimanhas políticas para a inserção do Brasil no conflito, suas preocupações e sua recepção social, política e militar da guerra.

Consideravelmente, foram tratados pontos nas relações comerciais entre Brasil e Alemanha, retratando o caráter político dualista para ganho substancial nas relações exteriores, na qual, o mesmo estava disposto à manter até onde possível um país totalitário em seu desenvolvimento de construção de um ideário nacional, logo que, possuía um número considerável de imigrantes alemães em seu território.

Pontualmente, o governo brasileiro, utilizou-se um dos momentos mais trágicos e conflitantes da História para lucrar com um forte crescimento econômico e representativo, com sua multifacetada por possui uma localização estratégica excelente na América do Sul e seus produtos para alimentação bélica, no caso, a borracha. A pesquisa ganha ainda mais grau de importância ao tratar as relações entre Brasil e Estados Unidos, suas particularidades e decisões políticas que levou a saída da neutralidade e adesão ao conflito, claro que, a implementação teórica e metodológica da

historiografia europeia, americana e brasileira serviu como base textual para compreensão do período e as relações internacionais.

Por fim, a utilização do Jornal *Gazeta* do Piauí no período de (1939-1945) é o elemento chave do trabalho, uma fonte de jornal não utilizada na História Militar, as publicações trazem consigo um conteúdo rico e inédito para a Historiografia Brasileira que lança olhares para diversos segmentos e novas realizações de trabalhos sobre a Segunda Guerra Mundial e a Participação do Brasil no conflito.

4. REFERÊNCIAS

Fontes bibliográficas

Alves, V. C. (2002). *O Brasil e a Segunda Guerra Mundial: História e envolvimento forçado*. PUC-Rio.

Araújo, J. (2015). *Bravos do Piauí! Orgulhai-vos...A propaganda nos jornais piauienses e a mobilização para a guerra do Paraguai.* EDUFPI.

Bloch, M. (2001) *Apologia da história, ou o ofício do historiador.* Jorge Zahar.

Duby, G. (1987). Le plaisir de l'historien. En P. Nora (Ed.). *Essais d'Ego-histoire* (pp. 109-139). Gallimard.

Gambini, R. (1977). *O duplo jogo de Getúlio Vargas: influência americana e alemã no Estado Novo*. Símbolo.

Hobsbawn, E. (1995) *A Era dos Extremos: O Breve Século XX (1914-1991)*. Companhia da Letras.

Hilton, S. E. (1977). *O Brasil e as Grandes Potências (1930-39): Os aspectos políticos da rivalidade comercial.* Civilização Brasileira.

Ibarra, L. (2006). *Há algo de novo no front: A participação do Brasil na Segunda Guerra Mundial* [Tesis de Mestrado em História]. Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul.

Le Goff, J. (1987). L'appétit de l'histoire. En P. Nora (Ed.). *Essais d'Ego-histoire* (pp. 173-239). Gallimard.

Le Goff, J. (1990). *História e Memória.* SP Editora da UNICAMP.

Lira, C. H. S. (2008). *O Piauí em tempos de Guerra: Mobilização local e as experiências do contingente piauiense da FEB*. Paco.

McCann, F. (1995). *Aliança Brasil - Estada Unidos (1937- 1945)*. Biblioteca do Exército.

Mercês, V. (2009) *Ex- Combatentes do Brasil- Entre a História e a Memória* [Tesis de Mestrado em História]. Universidade Federal de Pernambuco.

Moura, G. (1980). *Autonomia da Dependência: Política Externa Brasileira de 1935 a 1942*. Nova Fronteira.
Nascimento, F. A. do. (2002). *A cidade sob o fogo: modernização e violência policial em Teresina.* FCMC.
Oliveira, S. (1996). *Getúlio Vargas Depõe: O Brasil na Segunda Guerra Mundial*. Revisão Editora.
Rémond, R. (2003). Do político. En R. Rémond (Org.) *Por uma história política* (pp. 441-450). FGV.
Seitenfus. R. (1985). *O Brasil de Getúlio Vargas e a Formação dos blocos 1930-1942: O Processo do Envolvimento brasileiro na II Guerra Mundial.* Fundação Nacional Pró- Memória.
Seitenfus, R. (2003). *O Brasil vai à Guerra: o processo de envolvimento brasileiro na Segunda Guerra Mundial.* Manole.

Fontes documentais

O Perigo Vermelho. (30 de abril de 1938). *Gazeta.*
A contribuição do Brasil (10 de janeiro de 1942). *Gazeta.*
Os três erros fundamentais. (25 de outubro de 1942). *Gazeta.*
Os crimes nazistas contra os judeus provocam a atenção das Nações Unidas (19 de dezembro de 1942). *Gazeta.*
Todos como um só homem. (22 de dezembro de 1942). *Gazeta*.
Protesto contra as perseguições aos judeus; Discurso do General Skerski (9 de janeiro de 1943). *Gazeta.*
Aumenta a importância da participação do Brasil na guerra (11 de fevereiro de 1943). *Gazeta.*

Páginas da web

Decreto-Lei nº 383, de 18 de abril de 1938 (s.f.). *Câmara dos deputados*. https://www2.camara.leg.br/legin/fed/declei/1930-1939/decreto-lei-383-18-abril-1938-350781-publicacaooriginal-1-pe.html
Decreto-Lei nº 1.561, de 2 de setembro de 1939 (s.f.). *Câmara dos deputados*. https://www2.camara.leg.br/legin/fed/declei/1930-1939/decreto-lei-1561-2-setembro-1939-411486-publicacaooriginal-1-pe.html
Decreto-Lei nº 1.127, de 07 de junho de 1937 (s.f). *Relatório do Ministério das Relações Exteriores*. http://ddsnext.crl.edu/titles/105#?c=0&m=99&s=0&cv=197&r=0&xywh=-1265%2C0%2C4529%2C3194

NOTAS Y DOCUMENTOS

Recibido: 14 de mayo de 2024
Aceptado: 22 de agosto de 2024

Historia y Región, Año XII, n.° 12, Dic. 2024: 143-154
ISSN (en línea): 3084-7214

APUNTES GENEALÓGICOS DE CACIQUES DEL PUEBLO DE SAN JUAN BAUTISTA DE VÉGUETA, SIGLOS XVII - XIX

Genealogical notes of chieftains of the village of San Juan Bautista de Végueta 17th - 19th century

Miguel Silva Esquén[*]
ilustrisimomiguel@hotmail.com

RESUMEN:

Los caciques tuvieron destacada presencia en diferentes pueblos del virreinato del Perú. El actual territorio de Végueta concentró algunos ayllus, cuyas denominaciones se encuentran registradas en el libro de defunciones que conserva el Archivo del Obispado de Huacho. Gracias a los registros en libros de bautizos y matrimonios, se pueden extraer datos importantes sobre el cacicazgo de Végueta, en los que se identifican los apellidos Caxa, Sipán, García y Choque. Esta revisión sirve para articular otras investigaciones ya realizadas, referentes a los caciques de este lugar, permitiendo reconstruir su pasado indígena y virreinal, constituyendo así la memoria histórica del pueblo de San Juan Bautista de Végueta.

PALABRAS CLAVE: Végueta; Sipán; García; Cacique.

ABSTRACT:

The caciques had a prominent presence in different towns of the Viceroyalty of Peru. The current territory of Végueta concentrated some ayllus, whose names are registered in the book of deaths kept by the Archive of the Bishopric of Huacho. Thanks to the records in baptism and marriage books, important data can be extracted about the cacicazgo of Végueta, in which the surnames Caxa, Sipán, García and Choque are identified. This review serves to articulate other research already carried out, referring to the caciques of this place, allowing to reconstruct their indigenous and viceregal past, thus constituting the historical memory of the town of San Juan Bautista de Végueta.

KEYWORDS: Végueta; Sipán; García; Cacique.

[*] Contador público, licenciado en Turismo y Hotelería. Investigador local.

1. VÉGUETA

El pueblo de San Juan Bautista de Végueta fue fundado durante el período virreinal[27]. Fue poblado mayoritariamente por indígenas, y se constituyó como un anexo de la villa Carrión de Velasco (hoy Huaura), capital de la antigua provincia de Chancay.

> [La provincia de Chancay] Tiene de largo Norte Sur 27 leguas por la Costa; y lo mismo de ancho Este Oeste. Tiene en su Costa algunos Puertos y Caletas, que no son de la mayor seguridad. Riegan esta Provincia dos Ríos. El de la parte Sur se llama Pasamayo, que tiene su origen en la de Canta. El de la parte Norte es el Río de Huaura que baja de la de Caxatambo. Tiene un puente de un arco, que la fabrico en tiempo del Marques de Montesclaros…Comprende esta provincia 9 Curatos…El 2 es de la villa de Huaura, fundada en 1608. Tiene a pueblos anexos que son: Mazo y Végueta. En esta villa hay un Convento de Religiosos Franciscanos Recoletos y un Hospital. Fue saqueada en 1686 por el Pirata Eduardo David… (Bueno, 1764, s/p).

Francisco de Toledo, quinto virrey del Perú, implantó las reducciones de indígenas o pueblos de indios, con el fin de concentrar a la población nativa, con el objetivo de facilitar la recolección de tributos, así como el adoctrinamiento y evangelización de indígenas. En el segundo caso, fue esencial instruir a los indios en la lengua materna de los locales, a la par de enseñar a los caciques y a su descendencia a leer y escribir, para que posteriormente pudieran contribuir con el cumplimiento de estas labores. Los núcleos urbanos de estos pueblos debían agrupar a unas 400 familias de indígenas que contaran con el apoyo de los caciques (Vergara, 1990). Para el año de 1608, se estimaba que había un total de 56 indios tributarios en San Juan Bautista de Végueta. Según las disposiciones toledanas, cada pueblo según la región donde estuviere situado debía entregar una parte de su población para los trabajos de la república.

> ... en el pueblo de San Bartolomé de Huacho que esta como media legua desta villa -Carrión de Velasco- hay doscientos y sesenta y cinco indios tributarios y dan de mita por el tiempo del verano a la plaza de la ciudad de los reyes veinte y dos indios y a la plaza de la villa de Chancay veinte y tres

[27] El actual distrito de Végueta también conserva lugares históricos, que se remiten al período prehispánico, como el sitio precerámico de Vichama. Asimismo, se cuenta con patrimonio cultural inmaterial, como la técnica del tejido de junco y totora, elaborada hasta la actualidad por artesanos locales.

> indios que todos son cuarenta y cinco indios y en el pueblo de San Juan Bautista de Vegueta que está como una legua desta villa hay cincuenta y seis indios tributarios y dan de mita por el tiempo del verano a la plaza de Lima siete indios y a la de Chancay seis indios y al tesorero de la erusada de esta villa dan un indios que todos catorce indios ... (Vergara, 1990, p. 319).

La revisión documental en archivos históricos, como el Archivo del Obispado de Huacho (AOH) y el Archivo Regional de Lima (ARL), permite conocer gran parte del pasado de Végueta. Por ejemplo, se localizó el registro de los nombres de los ayllus existentes en el siglo XVII, consignados al inscribir el acta de defunción de las personas enterradas en la iglesia de San Juan de Végueta, conforme se detallan a continuación[28]:

Cuadro 1. *Ayllus identificados en Végueta en el s. XVII, a partir de las actas de defunción de la iglesia de San Juan de Végueta*

Difunto	**Descripción**	**Ayllu**	**Fecha de defunción**
Sebastián Sancoy	Indio tributario	Mochique	3 – 12 – 1614
Magdalena Pazna	Mujer de don Juan Nanac	Muchi	2 – 02 – 1633
Juan Leuca	Natural de Végueta	Cuñín	2 – 03 – 1644
Pedro de la Hoz	-	Cauyan, reducido al de mochique	22 – 04 – 1644

Elaboración propia. Fuente: AOH. Libro de defunciones de Huaura Nº 01

2. EL CACIQUE

Al cacique, durante el virreinato, se le dio el título de señor natural, teniendo como misión controlar a los nativos, cobrar tributo y apoyar a la iglesia. Se les anteponía el prefijo don o doña, o se les consignaba como descendientes de los caciques, por poseer rango social (Mira, 2003, p. 5). Además,

> Como líderes de sus comunidades, la autoridad de los caciques se manifestaba en el goce de privilegios y en el despliegue de su condición superior, que estaban llamados a expresar públicamente tanto moral como materialmente: debían ser buenos cristianos y convertirse en promotores de la religión de los conquistadores; debían, en lo posible, llevar una conducta circunspecta; estaban autorizados a vestirse como españoles, portar armas y

[28] Archivo del Obispado de Huacho. Libro de defunciones de Huaura Nº 01.

> andar a caballo y, en general, ostentar su condición superior (Ramos, 2016, p. 71).

La investigación genealógica sobre la población indígena durante el virreinato, es compleja, debido a que, en la mayoría de casos, en las partidas de bautizo solo se les registraba con uno o dos nombres, mas no con un apellido que los identifique y diferencie. Ante esta situación, resulta útil la revisión de testamentos, para complementar las investigaciones. En el caso de los caciques, afortunadamente se encuentran registrados siguiendo el protocolo correspondiente, lo que permite relacionar parentescos, así como propiedades, albaceas, herederos, relaciones conyugales y no conyugales, y deudas por cobrar y pagar.

> En 1575, el virrey Francisco de Toledo mandó en sus «Ordenanzas generales para la vida común en los pueblos de indios» que las autoridades indígenas visitaran a los enfermos para aconsejarles «que hagan testamento como los españoles los suelen hacer para descargar su conciencia ... y dejar a sus hijos en concordia ... y sus bienes a recaudo» (Nowack, 2006, p. 53).

La sucesión del cacicazgo se dio por poder y herencia. En la costa era, por lo común, generacional, es decir que pasaba de un hermano a otro sin tomar en cuenta a los hijos, además de ser electiva. El puesto de cacique era codiciado, porque permitía acceso a la comunidad (tierras y hombres), control del tributo, prestigio social, manejo político y recursos económicos. Incluía también privilegios como montar a caballo ensillado y tener un escudo de armas (Rostworowski, 1999, p. 300; O'Phelan, 1993, p. 7).

3. CACIQUES DE VÉGUETA

En esta investigación se presentan a los descendientes de caciques en el pueblo de San Juan Bautista de Végueta, entre los siglos XVII y XVIII, registrándose en los documentos como cacique principal y cacique gobernador.

a. Don Diego Caxa

Don Diego Caxa, del ayllu de Cuñín, casado con Juana Cartagena, quien fallece en Végueta el 30 de setiembre de 1638. Se registran a sus hijos:

- Ana Chinca Caxa, bautizada en Huaura el 2 de noviembre de 1629[29], y fallece en Végueta el 19 de agosto de 1644.
- Ana Caxa, bautizada en Huaura el 21 de julio de 1632.
- Magdalena Caxa, bautizada en Végueta el 11 de enero de 1637.

b. Don Ignacio de Urdanibia Sipán

Registrado como cacique gobernador y cacique principal, casado con María Holguín, india principal del pueblo de Huacho. Sus hijos fueron:

- Juana de la Rosa Sipán Holguín, bautizada de mes y medio, en Végueta el 8 de diciembre de 1669[30], casada en Végueta el 12 de enero de 1685 con Diego Joseph.
- Antonio Sipán Holguín, bautizado de cuatro meses en Végueta el 1 de abril de 1672[31]. Viudo de Juana Inés, se casó en segundas nupcias en Huaura el 10 de octubre de 1700[32], con Clara del Rosario, natural de Lima, y viuda de Pedro de los Santos.
- María Magdalena Sipán Holguín, bautizada de quince días de nacida en Végueta, el 8 de marzo de 1692[33].
- Estefanía de Coca, casada en Huaura el 26 de marzo de 1690 con Pedro Carbajal, indio principal del pueblo de Huacho[34].

c. Don Sebastián García Sipán

Según manuscritos de un litigio en Huacho, se menciona a Sebastián García Sipán como testigo de un hecho ocurrido en 1679. En este se indica que tenía 73 años, y que era hijo de Bernardo Sipán (Ruiz, 2012, p. 23).

García Sipán fue viudo de Juana Pahuan, y contrajo segundas nupcias en Huaura, el 26 de abril de 1670[35], con Juana Beatriz Chagua, viuda de Antonio Tolax.

[29] AOH, Libro de bautizos, matrimonios y defunciones de Huaura N° 4- 1612- 1709, f. 130.
[30] AOH, Libro de bautizos, matrimonios y defunciones de Huaura N° 4- 1612- 1709
[31] AOH, Libro de bautizos, matrimonios y defunciones de Huaura N° 4- 1612- 1709.
[32] AOH, Libro de matrimonios de Huaura N° 2- 1664- 1781, f. 172.
[33] AOH, Libro de bautizos, matrimonios y defunciones de Huaura N° 4- 1612- 1709.
[34] AOH, Libro de matrimonios de Huaura N° 2- 1664-1781, f. 64.
[35] AOH, Libro de bautizos, matrimonios y defunciones de Huaura N° 4- 1612-1709 – f. 155.

Don Sebastián García, registrado como cacique gobernador, fallece en Végueta el 19 de setiembre de 1687[36], a los 84 años de edad aproximadamente. Se registran tres hijos, antes de su segundo matrimonio:

- Juan Sipán Fernández, procreado con Juana Fernández, bautizado en Végueta el 8 de febrero de 1641[37].
- Niño sin nombre, bautizado en Végueta el 16 de abril de 1642[38].
- Ignacio Sipán Caín, bautizado en Végueta el 24 de junio de 1643[39]. Su madre fue Juana Caín.

De la unión con Juana Beatriz Choque, se consignan los siguientes hijos, registrados en Végueta:

- Francisca García Sipán Choque, bautizada el 3 de marzo de 1647[40].
- Ana María García Sipán Choque, bautizada el 3 de marzo de 1650[41], de un mes de edad.
- Juan García Sipán Choque, bautizado en el 6 de julio de 1671[42], de 4 meses de edad.
- Lorenzo García Sipán Choque, bautizado el 24 de octubre de 1673[43], de 74 días de nacido. Fallece el 15 de agosto de 1687[44], en Végueta.
- Sebastián García Sipán Choque, bautizado el 6 de enero de 1676[45] a los tres meses de nacido.

c.1. Otros descendientes

- Joseph de Aragón Chumbi, natural del cacicazgo de Supe. En su testamento, realizado en esta localidad el 8 de julio de 1670[46], nombra como uno de sus albaceas a don Sebastián García Sipán, cacique de Végueta, su tío.

[36] AOH, Libro de bautizos, matrimonios y defunciones de Huaura N° 4- 1612- 1709, s/f.
[37] AOH, Libro de bautizos, matrimonios y defunciones de Huaura N° 4- 1612-1709, f. 69.
[38] AOH, Libro de bautizos, matrimonios y defunciones de Huaura N° 4- 1612-1709, s/f.
[39] AOH, Libro de bautizos, matrimonios y defunciones de Huaura N° 4- 1612-1709, s/f.
[40] AOH, Libro de bautizos, matrimonios y defunciones de Huaura N° 4- 1612-1709, f. 75.
[41] AOH, Libro de bautizos, matrimonios y defunciones de Huaura N° 4- 1612-1709, s/f.
[42] AOH, Libro de bautizos, matrimonios y defunciones de Huaura N° 4- 1612-1709, f. 125.
[43] AOH, Libro de bautizos, matrimonios y defunciones de Huaura N° 4- 1612-1709, f. 126.
[44] AOH, Libro de bautizos, matrimonios y defunciones de Huaura N° 4- 1612-1709, f. 37.
[45] AOH, Libro de bautizos, matrimonios y defunciones de Huaura N° 4- 1612-1709, f.127.
[46] ARL, Documentos coloniales, Paquete 01, fs. 586 - 589.

- Leonarda Sipán, fallece en Végueta el 13 de diciembre de 1731[47], de enfermedad natural a los 55 años, viuda y cacica del pueblo de Végueta.
- Petrona García Sipán, india cacica, fallece en Végueta el 4 de octubre de 1826[48], a la edad de 90 años. Viuda de don Vicente García Sipán, su pariente. Dejó cuatro hijos.
- José García Sipán, peruano principal, fallece en Végueta el 9 de noviembre de 1829[49], a la edad de 60 años más o menos, casado con Isidora Espinosa, de cuyo matrimonio deja una hija. No hizo testamento ni recibió los santos sacramentos por muerte súbita. Su cadáver fue sepultado en la iglesia de dicho pueblo, con cruz alta.

d. Don Sebastián García Sipán Choque

Bautizado en Végueta el 6 de enero de 1676. Contrajo matrimonio en Végueta el 6 de setiembre de 1693, y se registran dos hijos:

- Diego Sipán, bautizado en Végueta el 25 de julio de 1700.
- Ana María de la Cruz Sipán, bautizada en Végueta el 20 de julio de 1704.

Asimismo, de la unión con Juana Bautista procrea a María Magdalena Sipán, bautizada en Végueta el 6 de agosto de 1696.

e. Don Marcos Sipán

Casado con doña María Flores, ambos caciques del pueblo de San Juan de Végueta, tuvieron dos hijas legítimas:

- Josepha María Sipán Flores, bautizada a los cuatro meses de edad en Huacho, el 11 de mayo de 1766[50].
- María Bernardina Sipán Flores, bautizada de cinco días de nacida en Huacho, el 25 de mayo de 1767[51].

[47] AOH, Libro de Defunciones de Huaura N° 1- 1664-1734, f. 472.
[48] AOH, Libro de Defunciones de Végueta N° 5- 1789-1849, f. 76
[49] AOH, Libro de Defunciones de Végueta N° 5- 1789-1849, f. 78
[50] AOH, Libro de Bautismos de Huacho N° 1- 1755-1779, f. 254.
[51] AOH, Libro de Bautismos de Huacho N° 1- 1755-1779, f. 268.

f. Don Andrés de Palma

En el ARL se encuentra el testamento de don Andrés de Palma, indio principal del pueblo de Végueta, redactado el 8 de mayo de 1765[52], mientras se encontraba postrado en cama. Sus padres fueron Miguel Paico y Juana María Muñoz[53].

Con respecto a su entierro, pidió lo siguiente:

- Ser sepultado en la iglesia de Végueta, o en donde le pareciera a su albacea.
- Que su cuerpo fuera amortajado con el hábito de San Francisco.
- Que su sepelio fuera acompañado por un cura, un sacristán, así como una cruz alta, capa incensaria y doble de campanas.
- Además, destinó 1 peso para las mandas forzosas, 8 reales para los santos lugares de Jerusalén, y 8 reales para recatar a niños de los infieles.

A partir del testamento también se pudo conocer la historia familiar de Andrés de Palma. Se conoce así que tuvo un primer matrimonio, en el que tuvo un hijo, quien falleció a la edad de siete años. Posteriormente se casó en segundas nupcias con Juana Bautista, natural de este pueblo, con quien no he tenido hijo alguno.

Sobre sus bienes al momento de su fallecimiento, se deja constancia de lo siguiente:

- Una esclava nombrada María Sención, china, de nueve años, hija de Flora, otra esclava. Deja establecida su voluntad para liberarla tras su muerte, haciendo alusión al amor que siente hacia ella por haberla criado.
- Casa con tres puertas, la cual es dejada a su esposa. Aclara que, al fallecer ésta, la propiedad pasará a María Sención.
- Veinte mulas aparejadas con su capón, tres caballos, dos capones, una mula pequeña, dos quintos de bueyes aperados, cinco yeguas madres fuera de potrancas, cien cabezas de ganado de Castilla, cinco lampas,

[52] ARL, Documentos coloniales, Paquete 01, fs. 586 - 589.
[53] Se registra en el Archivo del Obispado de Huacho, Libro de bautismos de Huaura Nº 4, f. 51, el bautismo de una hija llamada Juana Bartola Paico Muñoz, bautizada el 10 de octubre de 1700.

dos ceras, unos lomillos guarnecidos de plata con jáquima, frenos y espuelas de plata.

Finalmente, Andrés de Palma deja anotadas las cuentas por cobrar y pagar (cuadros 2 y 3):

Cuadro 2. *Cuentas por cobrar de don Andrés Palma*

Nombre	Cantidad	Observación
Juan Domínguez	17 pesos	Indio de Huacho
Dr. Romero	63 pesos	Residente en Huaura
Martín Frío	10 pesos	-
Miguel de Guinea	10 pesos	-
Ramón	17 pesos	Residente en Caral
Juan Esteban	10 pesos	-
Andrés Mejía	120 pesos	-
Silvestre	78 pesos	-
Pedro Pascual	20 pesos	-
Palma	6 pesos	-
Carlos	45 pesos	-

Elaboración propia. Fuente: Archivo Regional de Lima - Paquete 01, folio 586 al 589

Cuadro 3. *Cuentas por pagar de don Andrés Palma*

Nombre	Cantidad	Observación
Corregidor	72 pesos 6 reales	De la provincia de Chancay
María Ventura	«De un resto que ha abonado sus recibos a mi favor»	De San Juan Bautista de Végueta
Bartolomé Sifuentes	8 pesos 4 reales	Teniente de campo

Elaboración propia. Fuente: Archivo Regional de Lima - Paquete 01, fs. 586 al 589

En el testamento nombra como albacea a Alonso de Ansieta y Cortés, cura y vicario de la villa de Huaura, de lo cual fueron testigos fray Pedro García Cabello de Zúñiga, de la orden de la Merced, Joseph Gabriel Romero, don Joseph Garrido y don Joseph del Solar.

4. COMENTARIOS

Al realizar una investigación genealógica es posible identificar algunos vacíos, lo que puede deberse a cuestiones propias de los personajes, como traslados a lugares distantes, o a la documentación, como la pérdida o deterioro, o a que no esté debidamente conservada y archivada. Para el caso de la descendencia del cacicazgo de Végueta, en los registros revisados se han

podido localizar a personajes ligados a estirpes cacicales. Asimismo, se puede establecer la existencia de grados de parentesco entre cacicazgos vecinos, como el testamento de Joseph de Aragón Chumbi, que refleja la relación entre Supe y Végueta.

Esta exploración genealógica da pie a continuar con investigaciones sobre la actual descendencia del cacicazgo de Végueta, considerando la persistencia del apellido García en los actuales habitantes del distrito homónimo.

5. REFERENCIAS

Fuentes documentales

Archivo del Obispado de Huacho
Libro de defunciones de Huaura Nº 01
Libro de bautizos, matrimonios y defunciones de Huaura N° 4- 1612- 1709
Libro de matrimonios de Huaura N° 2- 1664- 1781
Libro de Defunciones de Huaura N° 1- 1664-1734
Libro de Defunciones de Végueta N° 5- 1789-1849
Libro de Bautismos de Huacho N° 1- 1755-1779
Libro de bautismos de Huaura Nº 4

Archivo Regional de Lima
Documentos coloniales, Paquete 01

Fuentes bibliográficas

Bueno, C. (1764). *Descripción de las Provincias pertenecientes al Arzobispado de Lima, que salió en la Efeméride de este año de 1764.*

Mira, E. (2003). Indios nobles y caciques en la Corte Real española, siglo XVI. *Temas Americanistas* (16), 1-15.

Nowack, K. (2006). «Como cristiano que soy». Testamentos de la élite indígena en el Perú en el siglo XVI. *Indiana, 23*, 51-77.

O'Phelan, S. (1993). Tiempo inmemorial, tiempo colonial: Un estudio de casos. *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia,* (4), 3-20.

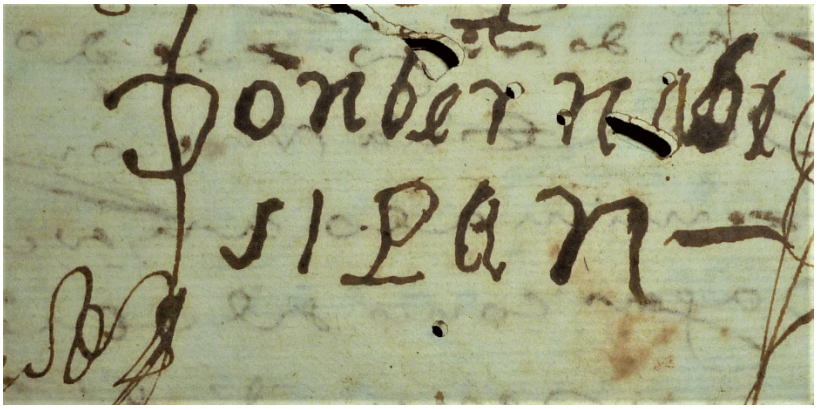
Ramos, G. (2016). El rastro de la discriminación. Litigios y probanzas de caciques en el Perú colonial temprano. *Fronteras de la historia, 21*(1). 64-89.

Rostworowski, M. (1999). Los curacas costeños. *Histórica 23*(2), 283-311.

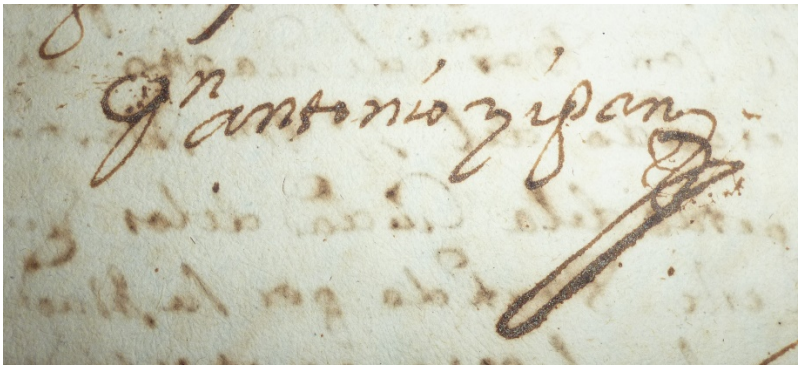
Ruiz, A. (2012). El curacazgo de Huacho en el Siglo XVII: Poder y conflictos sociales. *Kullpi*, (6), 21-25.

Vergara, T. (1990). La consolidación del dominio colonial sobre la población indígena: las reducciones. *Boletín del Instituto Riva Agüero 17,* 311-324.

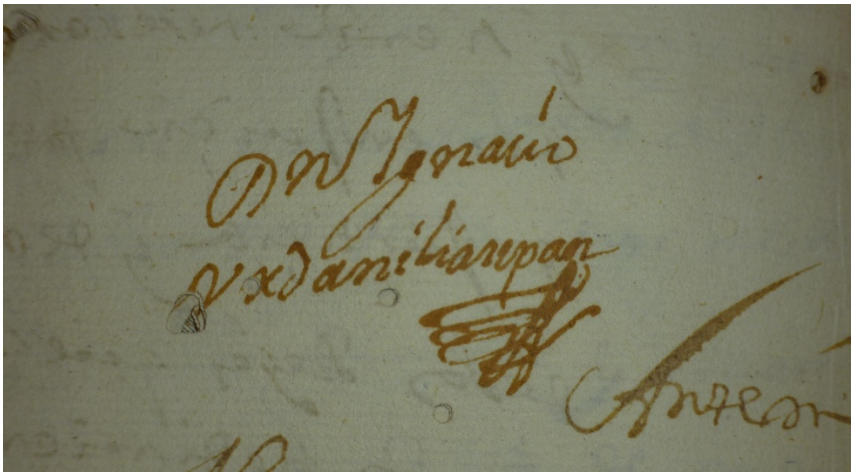
6. ANEXOS



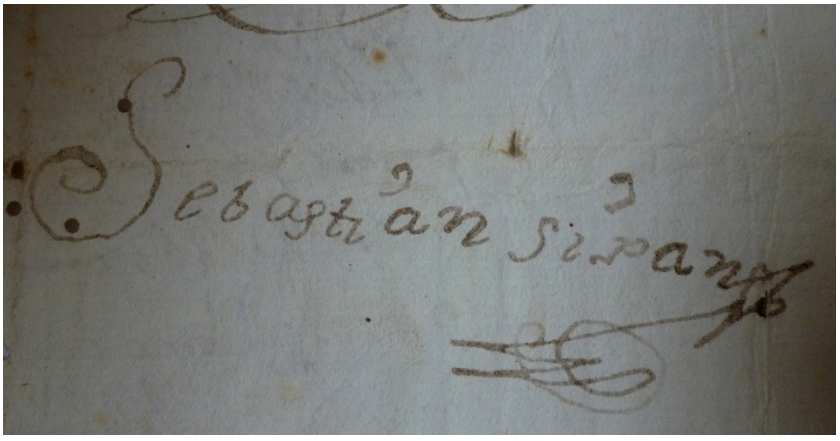
Firma de don Bernabé Sipán



Firma de don Antonio Sipán



Firma de don Ignacio Urdanibia Sipán



Firma de don Sebastián Sipán

Recibido: 16 de agosto de 2024
Aceptado: 21 de setiembre de 2024

Historia y Región, Año XII, n.° 12, Dic. 2024: 155-171
ISSN (en línea): 3084-7214

EL MÉDICO FRANCÉS RAOUL LE ROY DE QUENET Y LA HOJA DE COCA

French doctor Raoul Le Roy de Quenet and the Coca Leaf

José Eduardo Pradel Barrientos[*]
pepepradel@gmail.com

RESUMEN:

En el presente trabajo se describe y recopila el importante artículo escrito entre 1885 a 1887, por el médico francés Raoul Le Roy de Quenet, titulado *'La Coca'*. Este documento constituye una fuente etnohistórica y medica significativa que nos presenta otra visión de la hoja de coca cultivada en los valles paceños de Bolivia. Asimismo, su autor rescata el trabajo de otros científicos galos que estudiaron los usos de la hoja de coca, propiedades y valores.

PALABRAS CLAVE: Raoul Le Roy de Quenet; Hoja de Coca; Yungas; Bolivia; medicina.

ABSTRACT:

In this article I am compiling and descripting an important information written between 1885 and 1887, by a French doctor named Raoul Le Roy de Quenet, entitled *La Coca*. This document is a significant ethnohistorical and medical source, and presents us another vision of the coca leaf cultivated in the valleys of La Paz, Bolivia. In addition, rescues others jobs written by diverse French scientists who studied the uses, properties and values about that plant.

KEYWORDS: Raoul Le Roy de Quenet; Coca Leaf; Yungas; Bolivia; medicine.

[*] Historiador por la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Miembro de la Sociedad de Historia y Geografía de Oruro.

1. INTRODUCCIÓN

Conocida en la época precolombina por sus funciones medicinales, sociales y rituales, la primera descripción científica moderna de la hoja de coca fue realizada por el botánico y naturalista francés Antoine Laurent de Jussieu, quien las aclimató en sus invernaderos y las clasificó en el género *Erythmoccylon* y «sirvieron en fin de tipo a la descripción que da Lamarck, en su enciclopedia, bajo el nombre de Erythroxylum-coca» (Morales, 1929, p. 141), escribió el ensayista José Agustín Morales. Es necesario mencionar, que en 1750 el científico Joseph de Jussieu, miembro de la expedición presidida por el geógrafo Louis Godin, envió plantas vivas de «coca» de Coroico a su hermano Antoine.

Posteriormente, el célebre Alcide d'Orbigny cuando se encontraba en la población de Chulumani, se dedicó «sobre todo a conocer ese género de explotación y a seguir con detenimiento todo lo que se relaciona con esa planta tan renombrada en el país…» (Orbigny, 2002, p. 1115), apuntó dicho explorador. Más adelante, el agrimensor Felipe Bertrés, en una sección del documento intitulado *Descripción Topográfica e Histórica de la Costa del Mar correspondiente a Bolivia, de sus Lagos y Ríos Navegables, con una Estadística particularizada en lo posible* (1844), describió la hoja Coca, su cultivo, sus virtudes y su tráfico. Asimismo, el naturalista y botánico anglo-francés Hugh Algernon Weddell, miembro de la expedición presidida por Castelnau, visitó los Yungas y denotó la importancia de la coca, dedicando un capítulo de su libro *Voyage dans le Nord de la Bolivie et dans les parties voisines du Pérou ou visite au district aurifére de Tipuani* (1853), considerando el rendimiento de los arbustos de coca de los Yungas, su uso y beneficios.

Muchos años después, el explorador e ingeniero André Bresson, plasmó en un capítulo especial sobre la coca, en su obra *Bolivia: Sept années d'explorations, de voyages et de séjours dans l'Amérique Australe* en el cual detalló:

> Las hojas de erylhroxylon tienen una forma similar a las del té, pero nunca tienen estrías. Vistas desde arriba, presentan a cada lado de sus venas móviles una línea saliente y arqueada que les permite distinguirse de la mayoría de las otras hojas conocidas. Cuando han estado bien secos, son de un verde muy pálido, más oscuro arriba que abajo; su olor es entonces bastante agradable y similar al del propio té. Cuando, por el contrario, la coca no está perfectamente seca, el agradable aroma apenas se percibe; o

> está dominado por un perfume acre, sui generis, que recuerda el olor abominable que exhala el aliento de los indios masticadores de coca ... (Bresson, 1886, p. 598, traducción propia).

En otra investigación titulada *El oro verde de los Yungas* de José Agustín Morales, indica que la Farmacia y Droguería *Chevrier de París* publicó un folleto en francés titulado *Propriétés et utilisation de la coca*, en el cual informó:

> La Coca (Erythroxylon Bolivianum), es un arbusto sobre las faldas de los Andes de Bolivia y del Perú y al cual los indios le han atribuido hace siglos maravillosas propiedades, las cuales no podían menos que llamar la atención del mundo sabio (Morales, 1938, p. 63).

2. RAOUL LE ROY DE QUENET

Como se ha mencionado, la singularidad de las primeras investigaciones francesas fue lo científico. Sin embargo, hubo un galo que visualizó a la coca como una alimentación estratégica para ser empleada en expediciones científicas, en el campo militar y minero. En este contexto, presentamos a Raoul Le Roy de Quenet, se desconoce casi todos sus datos biográficos, excepto que fue un antiguo cirujano mayor de la Marina francesa y realizó contribuciones significativas sobre la anemia, tisis tuberculosa y las aplicaciones de la electricidad en la medicina, investigaciones científicas que fueron difundidas en la revista mensual *La Electricidad médica*, que él dirigió en Barcelona en 1892, y la *Gaceta Médica Catalana*, en 1897.

Arribó a nuestro país durante los primeros días del mes de mayo de 1885, sobre ello la prensa de la época detalló:

> Cura las enfermedades crónicas con tratamientos especiales. - Tiene aparatos eléctricos poderosos para la curación de las várisis (es decir, varices), de muchas aneurismas, y de una gran parte de las enfermedades de las señoras. Ha hecho también estudios especiales en las clínicas de Europa sobre todas las enfermedades del oído, etc., etc. («Dr. Raoul Le Roy de Quenet», 1 de mayo de 1885, p. 2).

Por otro lado, el escritor y médico Enrique Encinas en su estudio titulado *La enfermedad de los Andes*, afirmó que nuestro biografiado «al llegar a La Paz siente tal trastorno mental a consecuencia de la altura, que pierde la memoria de los hechos recientes y olvida su nombre» (Encinas, 1928, p. 217), indicación que se contradecía con los anuncios publicados por la prensa de la

época que detallaron que, ni bien arribó a La Paz, se dedicó a atender a pacientes que solicitaban sus servicios.

Un punto importante fue que el 20 de mayo de 1885, el gobierno emitió una Resolución Suprema que permitió que nuestro biografiado ejerciera libremente la medicina, su consultorio se hallaba situado en el Hotel Americano y atendía en el horario de «12 m. a 4 pm.» (Le Roy de Quenet, 26 de mayo de 1885, p. 3).

Sin duda, con el trascurso del tiempo la población paceña destacó el trabajo realizado por Le Roy de Quenet. Esto quedó atestiguado en el periódico *La Patria*: «sabemos que las curaciones que está haciendo este afamado médico tienen buen resultado, siendo por lo mismo una esperanza para los pobres enfermos y en general para toda la humanidad» («El doctor Raoul Le Roy de Quenet», 2 de junio de 1885, p. 2). Resaltó que, durante su permanencia, el cuerpo médico acreditado le prestó «su eficaz cooperación al señor Quenet» («El doctor Raoul Le Roy de Quenet» 9 de junio de 1885, p. 2).

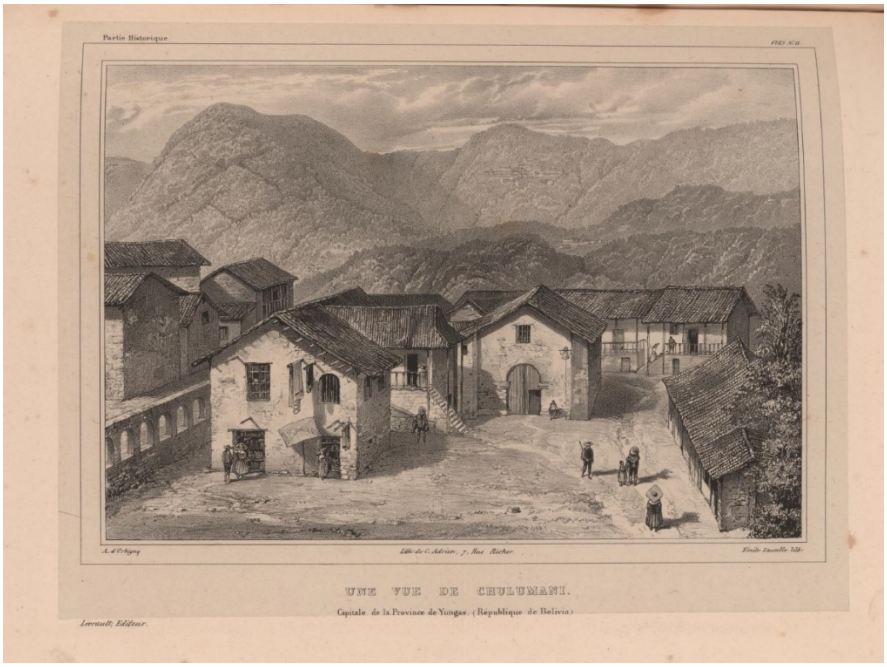
Por otro lado, durante su viaje desde el Perú a La Paz, observó cómo las poblaciones nativas que masticaban la hoja de coca vencían al gélido clima y al camino áspero, que costaba andar a las recuas. A su vez también visitó los cultivos de coca, observó su producción y su distribución e hizo recomendaciones sobre su comercialización y exportación.

Como resultado elaboró un estudio titulado: *La Coca*. Donde, desde una nueva perspectiva, destacó sus cualidades nutritivas y preventivas, por las cuales señaló su utilidad en el campo militar y minero. Le Roy de Quenet estructuró este estudio en cinco partes y de manera general proyectó: «[…] quiero hablar de la oportunidad que hay ahora de fomentar los estudios y experimentos que tiendan a poner de manifiesto la utilidad ya innegable de esta admirable hoja» (20 de abril de 1892, p. 1).

Posteriormente, a inicios del siglo XX los científicos y naturalistas como Mantegaza, Rumme, Boerhare, Fuentes, Gasse y Von Martins («Científicos de prestigio universal…», 24 de octubre de 1937, p. 4) también destacaron las cualidades nutritivas y preventivas de la hoja de Coca.

En 1997 la *Office de la Recherche Scientifique et Technique Outre-Mer* (ORSTOM), hoy *Institut de Recherche pour le Développement* (IRD) y el Instituto Boliviano de Biología de Altura (IBBA) publicaron la obra multidisciplinaria y colectiva intitulada: *Usos de la hoja de coca y salud*

pública, editado por Michel Sauvain y Mercedes Villena Cabrera. La citada obra contempla el estudio de la coca en los campos fotoquímico y fisiológico.



Vista de Chulumani, capital de la provincia de Yungas, litografía de Emile Lassalle. Publicado en la obra de Alcide d'Orbigny (2002).

3. INDICACIÓN TÉCNICA SOBRE LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El documento transcrito y presentado a continuación, proviene de la publicación que apareció en dos entregas en el periódico paceño *El Comercio* (Le Roy de Quenet, 20 de abril de 1892, p. 1; Le Roy de Quenet, 21 de abril de 1892, p. 1). Es importante indicar que dicho estudio fue publicado por primera vez en los *Informes y documentos e industria relativos a comercio interior y exterior. Agricultura, minería e industrias de la Secretaría de Fomento de México* (mayo de 1888), siendo republicado en *El Comercio* de Lima, en fecha desconocida, siendo esta edición reimpresa en La Paz. Transcribimos completamente y con absoluta fidelidad esta edición.

4. TRANSCRIPCIÓN

LA COCA

BAJO EL PUNTO DE VISTA DE SU USO EN LOS EJÉRCITOS EUROPEOS Y EN LOS PEONES DE MINAS

(Para 'El Comercio')

En la economía providencial de la naturaleza hay algunos productos, algunas plantas, que por su utilidad, o porque corresponden directamente a la satisfacción de ciertos apetitos, están llamados a revolucionar el mundo: y los más imperiosamente apetecidos no son siempre los más útiles: el ejemplo del tabaco lo prueba de sobra. Pero no se puede rehusar este papel económico al café, al té, al mate, al lúpulo, al opio, etc.

En este orden de ideas nos parece que ha venido el momento de llamar la atención de quien corresponda, de los gobiernos ante todo, sobre una planta provisional digna de estudio, de los experimentos de los naturalistas, de los médicos, de los economistas, de los jefes de Ejércitos, en fin, de los que juegan algún papel en cada país. Quiero hablar de la coca, no bajo el punto de vista limitado de sus propiedades medicinales, ni menos de uno de sus derivados, el chlorhydrato de cocaína, invención ruidosa de estos ingeniosos descubridores que siempre tienen la fortuna de descubrir de nuevo lo descubierto desde años atrás; no quiero hablar del gran interés que muy justamente inspira la coca bajo el punto de vista económico, como elemento de alimentación en las expediciones científicas o de guerra de tierra o de mar, especialmente en las latitudes elevadas, en las regiones heladas, en las estepas de Rusia, de Persia, del Turkestan, de Indochina, etc.; quiero hablar de la oportunidad que hay ahora de fomentar los estudios y experimentos que tiendan a poner de manifiesto la utilidad ya innegable de esta admirable hoja.

Un viaje que hicimos el año pasado a Bolivia, viaje en el cual muy de cerca nos fue dado instruirnos sobre el particular, hizo nacer en nuestra mente el propósito de cooperar con nuestros limitados y muy débiles esfuerzos, a generalizar los conocimientos ya adquiridos, acerca de dicha hoja, y de su uso fuera de la medicina, dando la indicación de que puede convertirse en alimento de uso común y diario muy superior a todos los alimentos vegetales conocidos de la misma clase. Ya se sabe en los lugares de producción que

puede suplir y reemplazarlos a todos; que su pequeño volumen y peso facilita todas las expediciones que requieren rapidez y la completa libertad de movimientos.

I

Antes de entrar en materia, algunos detalles acerca de esta última proposición no son de sobra, tanto más que aquellos harán resaltar casi a la evidencia su importante papel en los ejércitos en marcha, en las expediciones en los desiertos, en los casos en fin, en que la más imperiosa necesidad dicta el abandono de los impedimentos.

El indio aymara o quechua de la sierra, de la altiplanicie del Perú y Bolivia, casi al cesar la lactancia, aprende a conocer lo que es el alimento predilecto de sus padres. Aún muy tierno se le confía por días enteros la tropa de llamas y alpacas, sin darle otra provisión que llenar la *chuspa* (bolsillo) de coca, con algunos fragmentos también de *llucta*, esta especie de cal que mastica a la vez con la hoja. Mientras el guiando o siguiendo estos animales que constituyen la única riqueza paterna a través de las calvas rocas de los Andes, apenas reverdecidas, por espacios escasos, con algún raquítico musgo, con la *yareta*, (Bolax glebaria) o con alguna despoblada mata de pajonal, (Pycnophyllum-Deyenxía) él masca y rumia sus hojas que le sirven de único alimento durante las largas horas del día.

La coca sirve al indio de la altiplanicie de alimento y de estimulante a la vez; sin saberse explicar su acción, él se siente más alegre de espíritu, más reforzado para la lucha continua con los elementos, contra el soroche mismo, si bien lo experimenta apenas en sus correrías por las pendientes de sus montañas a veces en un declive abrumador, más dispuesto a soportar las fatigas de los trabajos más ímprobos y continuados. A más, sin la coca, el digiere mal su *chuño*, su *charqui*, su *mote* y su *lagua*; sin coca no podría correr al trote como lo hace en pos de sus animales, no podría soportar los trabajos tan penosos del picador en las minas, ni resistir a los viajes que hace como arriero. Sin coca el indio no puede trabajar, no puede gozar, no puede vivir.

Recordamos lo que hemos presenciado allá, no sin estupor en los fragosos caminos del interior de Bolivia, en alturas de 3 a 4 mil metros de elevación sobre el nivel del mar, cuando el soroche nos había sacado casi fuera de sentido; los pobres indios que nos acompañaban, mal vestidos, nada alimentados, peor calzados, en tales condiciones que otros hombres apenas podrían vivir, seguían a pie por muchas leguas tirando de la mula de carga,

mientras que nosotros en buenas cabalgaduras subíamos y bajábamos las empinadas cuestas al más rápido paso de la mula para llegar al tambo, objeto de la jornada, antes del anochecer. En realidad, cuando nosotros estábamos casi extenuados a pesar de las mejores condiciones de viaje, el indio con la conciencia de su fuerza que lleva almacenada en su pequeña chuspa, se reía con marcada y justificable sorna de la sorpresa que a su patrón le causaba hallarse fresco y descansado en la pascana, donde aquel llegaba cansado y molido, incapaz a veces de hacer una legua más.

¿Qué decir de las heladas mañanas de invierno en que los pobres indios empleados en el trabajo de beneficiar los metales preciosos, rompen con sus pies desnudos el hielo que cubre el metal en la amalgama y siguen pisando hielo, barro, metal, azogue? Todos estos prodigios o excesos de trabajo, el indio los ejecuta, los puede ejecutar mediante la coca. Que no se atribuyan estos excesos de fuerza o de resistencia, ni a la naturaleza del indio ni a la tenacidad del clima; el indio sin coca no hace nada, sin ella se rebelaría contra los trabajos que se le impone; con ella sola puede resistir a las tareas espantosas que le impusieron los españoles de la conquista, cuando se los repartieron como una manada.

Cuando el indio debe velar muchas horas, o cuando debe andar muchas leguas, o cuando debe casarse, cuando, en fin, de algún modo sabe que debe hacer un gasto anormal excesivo de sus fuerzas o de su potencia nerviosa, se prepara tomando una mayor cantidad de coca; ajustándose en esto con mucho criterio a la necesidad del caso. De consiguiente, se debe considerar a la coca el más poderoso alimento nervioso y de reserva, que la Providencia haya puesto al alcance del hombre; alimento muy superior a sus análogos, el café, el té, el mate y todos los tónicos conocidos. En presencia de los hechos arriba dibujados, que son innegables, no conviene circunscribir los límites de sus beneficios posibles entre las breñas del alto Perú y de Bolivia, so pretexto de que son propios de la raza que los habita.

Al contrario, nos parece que pertenece a los interesados, popularizarlos y familiarizar con ellos las razas europeas, sumisas al envenenamiento continuo del tabaco, del alcohol a pesar de sus fatales consecuencias: lo cual indica la necesidad que tiene la raza humana de algún estimulante o agente nervioso. Lo cierto es que, civilizados o salvajes, en todas partes buscan en yugo y se lo proporcionan a todo trance. Por este motivo, confiamos que, en un provenir no lejano el uso de la coca se extenderá en bien de la humanidad a poblaciones más civilizadas, y que hasta ahora han ignorado sus maravillosas virtudes; a

los ejércitos en marcha, a nuestras columnas francesas, por ejemplo, que están peleando en las cumbres de las montañas del Tonkín.

II

La coca, *Erythoxylon coca*, es un arbolito del Perú y de Bolivia, que brota cultivado con mucho espero y cierta, dificultad en los terrenos húmedos y declives del interior, a una altura media de 800 a 1,500 metros. Crece en matorrales (¿andenes?) simétricamente dispuestos hasta un metro y medio de alto, separados a la manera de las gradas de una escala, sobre las faldas de los cerros, abrigados contra los grandes ardores del sol con la sombra que les proporciona su exposición, o por medio de algunos grandes árboles, como lo hemos visto en los yungas (montañas) de Bolivia, a donde sus plantaciones cubren millares de cuadras, y donde su exportación representaba algo como 6 millones de bolivianos en el año 1885. La hoja tiene la forma de un ovalo delgado y agudo de 4 a 6 centímetros de largo: se cosecha una por una, tres a cuatro veces al año lo que se llama *mita*. Este árbol de ser indígena, a pesar de que no lo hemos encontrado en ninguna parte, sino cultivado. Los Incas reservaban su cultivo y cosecha; los españoles quienes tomaron su lugar, se apoderaron del monopolio, estimando las virtudes de las preciosas hojas como verdaderos fetiquistas.

Pero es un hecho constante también en Bolivia como en el Perú, lo delicada que es la hoja de coca, y cuán difícil es su conservación. Hay primero que defenderla contra más de un enemigo, cuando todavía se adhiere al árbol. Este punto de su historia económica nos ha preocupado de una manera especial. Un musgo micodérmico viene a fijarse a veces en la parte inferior de la hoja, su parte más porosa, y se opone a su respiración. Tres clases de Lepidópteros (mariposas) viven a sus expensas en los primeros periodos de su vida, cuando sólo son larvas. En fin, las hormigas las aprecian tanto por la delicadeza de su perfume, que se le les ha visto hacer la mudanza de todo el contenido de un almacén en el espacio de una sola noche, cuando las hojas no son aprensadas todavía ni secadas. A más si durante la cosecha y en las horas que se expone la hoja al ardiente sol para secarla rápidamente, sobreviene, como acontece con frecuencia, uno de esos intempestivos aguaceros de los trópicos, y llega a mojarse o simplemente a humedecerse, desmerece desde luego en calidad, al punto de alterar y modificar su acción; a tal grado, que el indio tan sagaz, rechace esta coca como ineficaz e inútil. Por esto es que el primer cuidado del productor de coca es aprovechar los días de sol para hacer su cosecha y secarla. Después se apresura cuanto puede a alejarla de un clima cuya

temperatura o higrometría aun después de secada y aprensada, le puede ser perjudicial.

En efecto, la humedad de la atmosfera, y el excesivo calor de las regiones a donde se dedican a su cultivo favorecen la fermentación de la coca. Aun en el clima frio y seco de La Paz no son superfluas las precauciones que se toman para mantenerla en un ambiente seco. Con mayor razón y en prueba de su susceptibilidad, la coca conservada durante algunos meses en el clima cálido de los Yungas, pierde casi por completo todas sus virtudes, aun sin aparente alteración de su aspecto físico: más, en La Paz, el indio distingue fácilmente a cual *mita* pertenece la coca que se le ofrece en venta, desechando invariablemente aquella que a su juicio tiene más de un año de cosecha; pues el tiempo también la altera y desvirtúa. No hay que extrañar que el indio se muestre tan delicado y celoso en la elección de lo que constituye para él su único goce, su alegría, lo que le da fuerza y resignación para resistir a la inclemencia del clima y a los duros trabajos de la vida, a que su condición lo sujeta desde su tierna edad. Lo mismo debe suceder para la coca de Perú cultivada y cosechada en las provincias de Huanuco, Huanta o de Carabaya, regiones a donde son iguales el calor y la higrometría de la atmosfera.



Cuatro generaciones de indios ‘Moko-Kharas’ autóctonos de la región de los Yungas, quienes se caracterizaban por su gran pericia en el cultivo de la coca, base de la economía yunqueña y paceña. Fuente: Diario Última Hora, La Paz, 2 de enero de 1948.

III

Para que se pueda experimentar y aprovechar la coca fuera de los lugares de cultivo, es preciso que su exportación sea efectuada en condiciones que le conserven sus maravillosas virtudes. Sin eso, sus efectos que todavía son casi un misterio para los consumidores indígenas, serán acogidos en el extranjero, con muestras de incredulidad o desdén.

Desgraciadamente la coca llega a Europa casi generalmente en mal estado, a pesar de los distintos modos de remisión que se han ideado, o al menos desvirtuada de una porción de sus propiedades. Casi se podría decir en la costa misma del Pacífico, no llega un solo *tambor*, un solo *cesto* de coca, en cuya masa no se encuentre una gran cantidad de hojas alteradas.

Si esto sucede a tan corta distancia, ¿qué suponer de la que va a Europa, encerrada durante largos meses en la salobre, húmeda y recalentada atmósfera de un buque de vela? Hemos presenciado ciertas mejoras de embalaje para precaverla en lo posible de estos inconvenientes que conspiran contra su reputación y que atienden a destruirla; como de encerrarla herméticamente en un doble cajón de lata y de madera, con cierta cantidad de cal viva dentro del primero, para absorber toda humedad. Con este artificio se ha alcanzado algún buen resultado; y se trata de generalizar este método y perfeccionarlo todavía, principiando el tratamiento de exportación de la coca, con otro sistema de desecación y aprensamiento, porque el actual parece inadecuado e imperfecto. El procedimiento actual de secar y aprensar la coca para el inmediato consumo, en los centros de población de la altiplanicie del Perú y Bolivia, donde el aire es seco y conservador, puede muy bien ser suficiente o satisfactorio; pero debe ser deficiente para la traslación a Europa; por cuanto, siendo la desecación imperfecta, la coca transportada a climas húmedos, reverdece a causa de este resto de humedad latente, llamada en botánica agua de vegetación, y da lugar a la fermentación que se produce en el seno mismo de los bultos aprensados, alterándolos y causando su destrucción.

Basta para darse cuenta de lo que precede, ver lo que pasa acerca de la coca en Chile, mismo. ¿Qué será en Europa? En los frascos de las boticas, su aspecto exterior es tan distinto de lo que habíamos visto en Bolivia, que apenas podíamos creer que realmente fuese coca, una hoja negra e incolora, rugosa, doblada sobre sí misma, en lugar de la hoja verde, tersa y aromática, que nos era tan familiar. De modo que entrevista la oportunidad y, lo esperamos, la posibilidad del consumo de la coca fuera del Perú y de Bolivia, como agente de higiene, como alimento de circunstancias especiales, o bien

sea como medicamento, este asunto merece la pena de emprender estudios y experimentos, para poner el porvenir de la coca y su cultivo próspero al abrigo de estas contrariedades y ofrecer al consumidor europeo un producto seguro e idéntico. Pero que se comprenda bien, es allá en Bolivia y en el Perú, en los lugares de producción, donde es preciso dar comienzo a los ensayos que permitan la exportación, con la misma seguridad que se lleva desde la China el té, con el cual tiene más de un punto de semejanza.

Algunas consideraciones comerciales no son de sobra. Hace pocos años, cuando se exportaba a Europa los primeros *cestos* de coca se pagaba por ellos en París 11 francos el kilógramo; más tarde bajó el precio a 9 francos. En el mismo periodo el cesto de coca se pagaba en La Paz entre 8 y 10 pesos febles. En el mes de julio último alcanzó la coca en París el enorme precio de 44 francos 10 c. el kilógramo, es decir más o menos 100 pesos fuertes el cesto. Este precio no puede ser sino efímero. Es la preparación de la cocaína lo que ha originado tan extraordinaria alza. En el mismo mes de julio, el precio de la cocaína estaba a 38 francos 75 c. el gramo. El valor mercantil de ambos productos debe reducirse, para que se encuentre al alcance de pobres y ricos, si se quiere extender su bien hechor influjo a la humanidad entera.

No hay duda que la excesiva carestía de la coca y la de su alcaloide procede de la circunstancia de la alteración más o menos parcial que sufre la hoja en su trasporte. Por este motivo *Mr. Bignon*[54] ha hecho una obra de iniciativa patriótica y de hábil químico, dando la prueba que no es imposible preparar la cocaína en Lima cerca de los centros donde se cultiva la coca; quizás bastaría sacar un extracto concentrado que la contenga en su totalidad, bien que en estado de impureza; porque en los laboratorios de Europa no se saca actualmente sino un kilogramo y medio de cocaína pura por cada kilogramo de hojas, mientras que aquí el rendimiento podría ser de 3 gramos de cocaína amorfa, evitando las perdidas consiguientes a la alteración de la coca en su trasporte hasta Europa.

IV

La coca, dice un autor, es divina porque es bien hechora. Su savia es un estimulante, un cordial, un afrodisiaco. Su uso habitual viene a ser muy pronto a la vez una costumbre provechosa y una tiranía.

[54] Célebre profesor del Colegio de Farmacia de Lima (Perú), realizó importantes estudios de la coca y la cocaína.

Ella desarrolla una especie de embriaguez que da el olvido de los males, sin tener nada de común con la de los alcoholes, una embriaguez tranquila y deleitosa muy codiciada del indio, hasta las alucinaciones placenteras al modo del *hachisch*, ella proporciona un éxtasis físico y moral: *entorpece y adormece con sueños gozosos*. No es todo; la coca hace callar el hambre y las fatigas; es decir que con la sola apariencia de un alimento ella estimula las fuerzas y a la vez apaga la necesidad y la gana de su reparación. Fue estudiada en sus efectos fisiológicos por *Gazeau*[55]; percibió pocos minutos después de haber principiado a mascar algunas hojas con el polvo alcalino *llipta* según el método de los indios, un sabor ni agradable ni desagradable vecino del sabor del té, con cierta astringencia en la boca. Después de haber pasado los primeros tragos de saliva impregnada del jugo benéfico y a medida que se va agotando la sustancia del primer *acullico* (la cantidad de coca contenida en la boca) se infiltra por todo el cuerpo en calor agradable, que da plena conciencia de poseer buena salud y una digestión inmejorable. Otro efecto que luego llama la atención, es una insensibilidad que se experimenta en toda la parte interna de la boca, una verdadera anestesia que el doctor Fauvel, el especialista de las enfermedades de la laringe había notado y aprovechado mucho antes de las anestesia cocáinica. Aquella se manifiesta completa después de haber mascado cierta cantidad de hojas, formándose allí una especie de vacío que hace perder la conciencia de que se tuviese lengua ni paladar a pesar de los esfuerzos para percibir la sensación de contacto. Todo hace suponer la propagación de la misma insensibilización hasta la mucosa gástrica, lo que demuestra la patología; pues *Demarle* apagaba los dolores de la gastralgia con la infusión de las hojas. Hemos experimentado que en la hiperestesia del estómago llamada en francés *fringale*, (¿bulimia?) que se manifiesta con una gana de comer incesantemente repetida sin motivo, el masticatorio indio abastece como un sedativo de primer orden.

Por otra parte, esto explica este hecho muy conocido en Bolivia, que el indio carece de paladar y de olfato; pues puede tragar sin repugnancia las sustancias más asquerosas, lo que allá se atribuye erróneamente a la causticidad de la *llipta* que masca. Quizá será por extensión de la misma propiedad, o mejor por efecto de la integridad de sus facultades digestivas, a la vez con la acción química y física de la coca mascada, que los indios de la edad más avanzada conservan sus dientes sanos y blancos, gastados si hasta el límite de las encías,

[55] Químico francés que experimento con la hoja de coca.

pero sin que les haya causado la menor molestia, durante los largos años de su existencia.

Cualquiera que sea el papel íntimo de la coca, lo cierto, según el experimento de los fisiologistas ya bastante repetido en Francia, en Italia, en Alemania, es que ella apacigua la gana de alimentarse. Pero con ella se aumentan las oxidaciones internas con elevación de la temperatura y alza de urea. La respiración se precipita como también los latidos del corazón se multiplican. Todo esto con disminución del peso total del cuerpo. De modo que se puede calificar la coca no como un alimento de reserva según se ha dicho, pero como un agente de déficit, ocultado el gasto del organismo detrás de una exaltación nerviosa y un aumento de las fuerzas, limitado al tiempo que dura su empleo.

Quizás se nos permitirá, como médicos, algunas consideraciones de orden terapéutico; pues todos se atribuyen derechos en este dominio. Además de la importancia que tiene la coca en el orden dietético, sus aplicaciones higiénicas se deducen de su acción fisiológica. Sobre los órganos digestivos ejerce dos acciones muy distintas que hasta ahora no se han hallado reunidas en ningún remedio, en un acuerdo tan armónico. Ella facilita la digestión, reanimándola cuando es lenta, reordenándola cuando está alterada, mientras que al mismo tiempo minora la sensibilidad de la mucosa gastro-entérica. En general, las sustancias que estimulan fuertemente el ventrículo, lo cansan a menudo y casi siempre agotan su poder, cuando no producen irritación al menos. La coca por el contrario, revive de un modo misterioso la acción digestiva del estómago sin irritarlo nunca; reviste de nueva fuerza todo el organismo, aguza la inteligencia, y da la sensación de energía, un sentimiento intenso de la vida que no se experimentaba antes.

Por estos motivos los individuos débiles y expuestos a digestiones lentas y difíciles, son más sensibles a las ventajas de la coca. Una exaltación benéfica se apodera de ellos, para anunciarles que el proceso digestivo se ejecuta en ellos más pronto y con más facilidad que de costumbre. La coca no irrita ni excita, a pesar de su uso abundante y diario; se limita a entonar el sistema nervioso quitándole la conciencia de su trabajo. La infusión caliente es talvez la bebida más saludable para tomarse después de la comida, cuando se tiene un estomago poco activo, o que se ha cargado con alimentos demasiado abundantes.

En Bolivia, el té de coca se emplea diariamente en los casos de indigestión, en las afecciones dolorosas del estómago, en el histerismo, en las flatulencias, en todas las formas de enteralgias. Al indio, sobrio por naturaleza, por

costumbre y por necesidad, acontece, sin embargo, alguna vez en la vida asistir a alguna mesa abundante y bien provista; en esas ocasiones es asombrosa la cantidad de alimentos que engulle sin el menor inconveniente, dando pruebas del poderío de sus facultades digestivas, debido al uso de la coca. En la convalecencia, después de la larga enfermedad, nada es preferible a la coca para restaurar las fuerzas.

Tiene otra ventaja, a saber, modificar la excesiva sensibilidad propia de la naturaleza susceptible y sentimental de la mujer. Mascada en pequeña cantidad, nos permite resistir al frio, a la humedad, a las influencias deprimentes del clima y del trabajo. Ella nos hace aptos para soportar grandes fatigas, restaura el agotamiento de las fuerzas, a consecuencia del excesivo expendio de corriente nerviosa. Usada en alta dosis, no hay duda que hace la vida más grata, haciendo disfrutar algunas horas de verdadera felicidad, sin ofender en esto la moral más escrupulosa. Es indudable que el indio no solo halla en ella la fuerza que necesita, sino también ese deleite que traspira por todo su ser, cuando en las horas de descanso se entrega con tanta voluptuosidad al placer de *coquear*. Todo esto sin inconveniente ni peligro alguno, así se trate de jóvenes o viejos, de sanos o convalecientes, de hombres o mujeres; lo que diferencia mucho el uso de la coca del uso del tabaco, que envenena, paralizando el sistema nervioso de la vida de relación; del uso del opio, que embrutece y agota los principios de la vida, del uso del té que prepara la diátesis úrica y la gota su heredera, del alcohol, este factor moderno de la locura y del idiotismo.

V

El profesor Tschudi[56], viajero y naturalista austriaco, años después de haber vuelto de sus viajes por la sierra del Perú, en lo que había sido testigo e inteligente observador de los maravillosos efectos producidos por el uso de la coca, deseoso de hacerlos evidentes y de utilizar en Europa dichos efectos, especialmente en la marina y en el Ejército de su país, obtuvo autorización de su Gobierno. En 1863 hizo sus experimentos en cierto número de soldados y marineros; decía entonces que *"irritado por el mal éxito alcanzado había hecho tomar la coca a soldados marinos muchas veces usando de violencia, bajo todas las formas: mascada con* ***llipta*** *y sin ella, en infusión, en cocimiento, en polvo, en extracto, en tintura alcohólica, etc., sin haber sido*

[56] Se refiere a Johann Jakob von Tschudi (1818-1889), viajero explorador suizo y no austriaco como menciona Quenet. En 1858, Tschudi sustrajo de Tiahuanaco la Illa del Ekeko o Illa Tunupa.

más afortunado en ninguna de sus tentativas para producir los efectos observados en América, a causa del mal estado en que generalmente llegaba la coca a Europa".

Iguales quejas y observaciones hacía en el mismo tiempo el doctor peruano Moreno y Maíz, que a la sazón se hallaba en París, dedicándose con especialidad a la experimentación de la coca y de sus preparaciones.

De esto resulta que para que Europa se apropie (de) este verdadero tesoro que le ofrece la exuberante vegetación de la América y saque de él las ventajas que ofrece, para después hacer la fortuna de los países de producción, corresponde al Perú y Bolivia presentársele en condiciones que no hagan negativas las expectativas que se esperan de la coca, como aconteció en Austria; pues los experimentos prácticos en gran escala en la marina o en los ejércitos en campaña, están todos por reempezar, pero con hojas de una conservación irreprochable. De otro lado está en su interés que la experimentación científica tal cual se la puede practicar en Europa, realice las esperanzas del uso popular consagrado ya en sus resultados por la experiencia de los siglos y la práctica de una inmensa población de Indios.

Lima, enero de 1887.

Dr. R. Le Roy de Quenet

5. REFERENCIAS

Fuentes hemerográficas

«Científicos de prestigio universal se refieren a los beneficios de la Coca». (24 de octubre de 1937). *El Diario*, p. 4.

«Dr. Raoul Le Roy de Quenet». (1 de mayo de 1885). *La Patria*, p. 2.

«El doctor Raoul Le Roy de Quenet». (2 de junio de 1885). *La Patria*, p. 2.

«El doctor Raoul Le Roy de Quenet». (9 de junio de 1885). *La Patria*, p. 2.

«Estudios sobre la coca». (junio de 1888). *Informes y documentos relativos á comercio interior y exterior, agricultura, minería e industrias,* 36, 3-14.

Le Roy de Quenet, R. (26 de mayo de 1885). Doctor Raoul Le Roy de Quenet, médico y cirujano de la facultad de París. *El Siglo Industrial*, p. 3.

Le Roy de Quenet, R. (20 de abril de 1892). La coca. *El Comercio*, p. 1.

Le Roy de Quenet, R. (21 de abril de 1892). La coca. *El Comercio*, p. 1.

Fuentes bibliográficas

Bresson, A. (1886). *Bolivia. Sept années d'explorations, de voyages et de séjours dans l'Amérique Australe*. Éditeur Challamel Ainé.

Encinas, E. (1928). «Soroche». En C. Monge, *Enfermedad de Los Andes: síndromes eritrémicos*. Imprenta Americana.

Morales, J. A. (1929). *Monografía de las provincias de Nor y Sud Yugas (Departamento de La Paz)*. Imp. Artística.

Morales, J. A. (1938). *El oro verde de los Yungas. Libro de Propaganda Industrial*. Imp. del Instituto Nacional de Readaptación de Inválidos.

Orbigny, A., d´ (2002). *Viaje a la América Meridional*. Embajada de Francia en Bolivia-Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD)-TotalFinaElf.

Recibido: 19 de enero de 2024
Aceptado: 8 de octubre de 2024

Historia y Región, Año XII, n.° 12, Dic. 2024: 173-208
ISSN (en línea): 3084-7214

DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA PARROQUIA DEL ESPÍRITU SANTO DE LLATA (SIGLO XIX)

Documents and files from the documentary fund of the parish of the Holy Spirit of Llata (19th century)

Marcos Máximo Pablo Gargate[*]
pablo-gargate@outlook.com

RESUMEN:

A través de este artículo se pretende difundir los documentos y expedientes inéditos que se custodian en el Archivo de la Parroquia Espíritu Santo de Llata (que comprende los pueblos de Puños, Llata, Jesús, Hacaybamba, Chavín, Singa, Huacrachuco, Pinra y Obas). Asimismo, mostramos algunos expedientes y manuscritos relevantes que acreditan la contribución de la Vicaría Foránea de Huamalíes y Dos de Mayo (Huánuco) al Estado durante la Guerra contra Chile (1879), en alhajas de oro y plata, piedras preciosas, plata sellada, víveres, y ganados entregados a los comisionados del supremo Gobierno Nacional para el Ejército Nacional del Centro, que obedecía al General Andrés Avelino Cáceres. Además, información relevante en torno a la santa iglesia del pueblo de Puños, con su tesorero Mariano Cp. Quispe, como son: libros de archivo, estado de los bienes consistentes en ganado vacuno y lanar, libros de escrituras de arrendamiento y varias solicitudes relativas a la locación de ganado, que adjunta nómina de los locadores y una memoria de los santos venerados.

PALABRAS CLAVE: Archivo; Llata; Parroquia; Huamalíes; Guerra; Cáceres; Chile.

ABSTRACT:

In this work I want to exhibit Archive of the Parish Espíritu Santo de Llata's unpublished documents (this parish include villages of Puños, Llata, Jesús, Hacaybamba, Chavín, Singa, Huacrachuco, Pinra and Obas). Also, I present some very importad files and manuscripts about contribution of the Vicar Foránea of Huamalíes and Dos de Mayo (Huánuco) to the govermet during war whith Chile (1879), where registrer contributions like gold and silver jewelry, precious stones, sealed silver, provisions, and cattle and wool delivered to the commissioners of the government for Ejercito Nacional del Centro, commanded by General Andrés Avelino Cáceres. Furthermore, I provided relevant information about Puños´s church and its treasurer, Mariano Cp. Quispe, such as: archive books, state of the assets, books of lease deeds and applications related to the lease of cattle, list of the tenants and a memory of venerated saints.

KEYWORDS: Archive; Llata; Parish; Huamalíes; War; Cáceres; Chile.

[*] Licenciado en Educación. Investigador Independiente.

1. INTRODUCCIÓN

El pasado tres de junio del 2023, me entrevisté con el padre Andrea Manziana Pallini, conductor de la Parroquia del Espíritu Santo de Llata, para conversar abiertamente sobre mi labor de investigación en algunos archivos, como: el Archivo del Obispado de Huacho (AOH), el Archivo Regional de Lima (ARL), el Archivo General de la Nación (AGN) y el Archivo Arzobispal de Lima (AAL). También sobre mis deseos de continuar investigando, en Llata, capital de la Provincia de Huamalíes y una de las provincias con mayor historia en nuestra región de Huánuco.

También se me permitió revisar algunos documentos que custodiaban en su Archivo Central. Grata fue mi sorpresa cuando el padre Andrea me mostró varios archivadores que contenían gran cantidad de expedientes ordenados cronológicamente desde el año 1871. En ellos se encontraba información de los pueblos de Puños, Llata, Jesús, Huacaybamba, Chavín, Singa, Huacrachuco, Pinra y Obas.

Antes ninguna persona ajena a la institución tuvo la oportunidad de revisar o estudiar los documentos mencionados, en ello radica la importancia de este artículo. Con la venia del padre Andrea y mi voluntad de contribuir a la historia de nuestro pueblo, el pasado diecisiete de junio del 2023 inicié la revisión documental. Los expedientes revisados, hasta el momento, pueden clasificarse en una Serie documental, llamada CURATOS, la cual contiene información sobre la Parroquia del Espíritu Santo de Llata. En ella, esta serie

se encuentran asuntos relacionados con las doctrinas y los anexos pertenecientes a ellas; sobre el reparto de limosnas y mandas testamentarias de fieles; sobre capillas y capellanías; la administración de sacramentos; los sacristanes de las respectivas iglesias; el cumplimiento o no de las prescripciones de los sínodos; las comunidades de indios y sus derechos; la recolección de ofrendas y tributos; el paso de los visitadores generales por las respetivas parroquias y los aspectos que más revisaban; algunos asuntos de cofradías y roces entre el clero y los miembros de las juntas respectivas; la obligación de la residencia de los clérigos en los territorios del beneficio del curato de almas; el mal ejemplo de algunos sacerdotes a los que rechaza el pueblo y sobre el ejemplar testimonio de otros que piden al obispo los deje en la parroquia donde están, o la defensa que grupos de fieles hacen de algún eclesiástico que ha sido calumniado injustamente, e incluso la autodefensa

del propio afectado ante falsas acusaciones, etcétera. (Morón, 2016, pp. 11-12).

2. ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES

A continuación, detallamos los expedientes que obran en el primer archivador denominado TOMO I, y es como sigue:

Tomo	N°	Título	Años	Fols.
I	1	Archivo y cuenta del extesorero don Manuel de la Rosa Inga (Q.E.P.D.), que a la fecha 9 de diciembre de 1888 corre a cargo de Mariano Cp. Quispe (Puños).	1871-1887	17
I	2	Reclamos del Párroco Domingo Vivar para la misión y posesión de los bienes del culto en la iglesia de Llata.	1876-1877	78
I	3	Indulgencias concedidas por el Obispo Valle a los cooperadores para la construcción de la Capilla "San Miguel".	1876	2
I	4	Copia del codicilio del que fue Dámaso de Urrutia (Morca).	1878	7
I	5	Documentos que acreditan los gastos de la iglesia de la Foránea de Huamalíes al Estado en la guerra contra Chile.	1879	24
I	6	Archivo del Tesorero de la Santa Iglesia don Mariano Cp. Quispe, que corre de 21 de setiembre de 1885 (Puños).	1885	11
I	7	Archivo del Tesorero don Evaristo Rojas, que corre de 31 de agosto de 1883 a su fallecimiento en 20 de setiembre de 1885 (Puños).	1885	24
I	8	Libro de las escrituras de arrendamientos de ganados pertenecientes a la santa iglesia de Puños que corre de 19 de mayo 1886 a cargo del tesorero Mariano Cp. Quispe.	1886	45
I	9	Cuaderno de notas y oficios "Buenas Memorias".	1877-1910	172
I	10	Legajo de recibos, órdenes y pagos de la tesorería de los bienes del culto de 1886 a 1888.	1886-1888	97
I	11	Cuaderno de presupuestos y cuadros de las cuentas de la administración de los bienes de la iglesia de Llata.	1881-1913	13
I	12	Oficios de los señores párrocos de la Vicaria de Jesús.	1883-1906	93
I	13	- *Extraviado* -	---	---

I	14	Oficios y circulares de la Vicaria General de Huánuco.	1884-1889.	51
I	15	- *Extraviado* -	---	---
II	16	Cuaderno de ingresos y egresos correspondiente al primer año del ejercicio del tesorero Mariano C. Quispe que inicia el 25 de setiembre de 1885.	1885-1907	19
II	17	Solicitudes y escrituras de don Juan de Mata Suarez.	1887-1818.	127
II	18	Oficios de los párrocos y autoridades.	1886-1906.	90
II	19	Expedientes, solicitudes y otros documentos de la administración de los bienes de la iglesia de Llata.	1887-1900.	136
II	20	Oficios y solicitudes del señor Párroco de Singa.	1889-1908.	155
II	21	Órdenes y libranzas.	1890-1903.	9
II	22	Cuaderno de ingresos y egresos de los bienes de la iglesia de Llata.	1890.	14
II	23	Legajo de los carteles fijados.	1890-1913.	35
II	24	Oficios, circulares y transcripciones del vicario capitular.	1890-1899.	65
II	25	Cuadros de ingresos y egresos de la administración del culto.	1890	17
II	26	Presupuesto de la administración de los bienes de la iglesia de Llata.	1891-1896.	27
III	27	Cuentas del tesorero provisional don Domingo Gaona.	1891-1892.	6
III	28	Oficios, autoridades y curia.	1891-1913.	106
III	29	Oficios y recursos varios.	1891-1893.	33
III	30	Oficios del señor párroco de Chavín.	1891-1906.	37
III	31	Recibos de la administración de bienes de la iglesia de Llata.	1892-1910.	143
III	32	Oficios de las autoridades locales y subprefectura.	1892-1904.	61
III	33	Reclamos e informes sobre la cuenta de don Rosalio de la R. Medina	1892.	5
III	34	Oficios Consejo Municipal Huamalíes.	1893-1911.	127.

III	35	Solicitudes y oficios varios.	1894-1899.	76.
III	36	Solicitudes y tramitaciones de los ganados de esta Santa Iglesia de Llata.	1895-1903.	79.
III	37	Diversos oficios de las autoridades distritales.	1896-1913.	140.
IV	38	Oficios: juzgado, subprefectura, etc.	1898-1910.	87
IV	39	- *Extraviado* -	---	---
IV	40	Oficios de la parroquia de Chupán.	1899-1904.	60
IV	41	- *Extraviado* -	---	---
IV	42	Oficios de autoridades locales.	1900-1913.	27
IV	43	Varias solicitudes relativo a la locación de los ganados pertenecientes a la Santa Iglesia de Llata.	1901-1905.	77
IV	43 - B	Cuaderno de documentos referentes a la administración de los bienes de esta iglesia de Llata, del maestro de coro y otros.	1901-1914.	24.
IV	44	Oficios, Decretos y Transcripciones de la Curia Episcopal (Huánuco).	1900-1909.	136.
IV	45	Solicitudes y cuentas relativos a los bienes de esta iglesia de Llata.	1901-1911.	282.
V	46	Solicitudes y Oficios, Recursos.	1901-1906.	-
V	47	Contrato con tejero Manuel Romero – Puños.	1901.	-
V	48	Copiador Oficios.	1901-1902.	-
V	49	Solicitudes, Locación ganado.	1903-1913.	-
V	50	Cuadernos, Reconstrucción Capilla del Carmen, Primicias y Oficios.	1904-1916.	-
V	51	Oficios.	1903-1904	-
V	52	Oficios, Comunicaciones de las parroquias, Obispado y Autoridades.	1906-1913.	381
V	53	Comunicados de la Curia Episcopal de Huánuco.	1905-1910.	76
V	54	Oficios y comunicaciones de las parroquias, obispado y autoridades.	1906-1913.	65
VI	55	Comunicaciones de la Parroquia de Arancay.	1907.	-
VI	56	Solicitudes.	1907.	-

VI	57	Solicitudes, cuentas y oficios de Puños.	1908-1913.	-
VI	58	Oficios varios de las parroquias.	1909-1912.	-
VI	59	Comportamientos de los Párrocos de Huacaybamba.	1909-1911.	-
VI	60	Visitación eclesiástica y diversos.	1910-1917.	-
VI	60-B	Cuaderno sobre celebración de misas fundadas.	1910-1913.	-
VI	61	Carta pastoral a los feligreses de Llata.	1910.	-
VI	62	Comunicados de la Curia Episcopal de Huánuco.	1911.	-
VI	62-B	Carta pastoral a los feligreses de Llata.	1911.	-
VI	63	Cuaderno: Inventario de entrega a los sacristanes.	1911-1915.	-
VI	64	Presupuesto.	1911-1914.	-
VI	65	Ingresos – Egresos – Solicitudes.	1911-1914	-

3. COLOFÓN

Es importante reconocer la importancia que tiene una institución como la Parroquia Espíritu Santo de Llata, que custodia, conserva y difunde documentos, manuscritos y periódicos de épocas pasadas. Los cuales nos permiten entender la administración de la Iglesia Católica desde el siglo XIX hasta inicios del XX. Asimismo, es necesario felicitar al párroco, por su entusiasmo y apoyo a jóvenes investigadores y su gran labor evangelizadora en su doctrina.

Los expedientes revisados para el presente trabajo, sin duda son documentos de gran valor histórico para reconstruir nuestra microhistoria o historia regional. Hemos detallado el contenido de algunos expedientes, para que nuestro lector pueda comprender mejor su contenido. Esperamos seguir publicando más detalles de los documentos que obran en este archivo parroquial.

En agradecimiento al apoyo brindado por el padre Andrea Manziana Pallini, párroco de nuestra doctrina, y con el objetivo de ayudar a la mejor conservación de los documentos que obran en el archivo parroquial, donó 10 cajas archiveras el día 14 de junio del 2023.

4. TRANSCRIPCIÓN

Documento N° 1
Archivo de la Parroquia del Espíritu Santo de Llata
Legajo 1
Expediente 5
año 1879

Documentos que acreditan la contribución al Estado en la Guerra contra Chile – año 1879.

[Fol. 1r] Reverendo Padre - Junta Central Administradora de donativos para la guerra con chile - Lima 15 de octubre de 1879 - Señor presidente de la junta de Buenas Memorias – Llata. Trasmitida a la junta el patriótico ofrecimiento de doscientos soles para los gastos de guerra que se ha servido usted hacer el 11 de mayo último, lo ha aceptado y da a usted las debidas gracias, a nombre de la Nación para quien el entusiasta y generoso donativo de usted y de los demás que se están apresurando a dar tan noble ejemplo, es ya una prenda del triunfo de la justicia y de la gloria de nuestras armas. Dios guarde a usted muchos años: M. Candamo.

[Fol. 2r] Reverendo Padre – Gobernación Eclesiástica del Obispado – Huánuco abril de 1883 – Señor Cura Ynterino de la Doctrina de Llata.

Al oficio y notas adjuntas, que dirige a la Prefectura y Comandancia General del Departamento, sobre la petición que hace el Presidente de la Comisión Colectora de víveres, del ganado perteneciente a la Cofradía de esa parroquia el Señor Prefecto, en contestación á ella me comunica lo que sigue:

Huánuco, marzo 21 de 1883 = Señor Vicario General y Gobernador Eclesiástico de la Diócesis = Esta prefectura se ha informado del estimable oficio de vuestra señoría de fecha de ayer y de las dos notas que a él han sido adjuntas, de la Provincia de Huamalíes, remitidas a vuestra señoría por el párroco de Llata = Para satisfacer el tenor de su citado oficio, me bastaría poner en el conocimiento de Vuestra señoría las copias adjuntas; pero manifestando vuestra señoría y el señor Cura de Llata, que es violencia, injusticia y temeridad apelar, en las actuales circunstan- **[Folio 2v]** cias del país, al ganado de las Cofradías para el sostenimiento del Ejercito del Centro, cuyos abnegados esfuerzos son notorios en toda la República, no puedo menos que demostrar a vuestra señoría el justo sentimiento de este despacho, al notar, que así se califique el trabajo patriótico y las medidas prudentes de los hombres que se han propuesto hacer el último sacrificio, para la lavar la

honra del país, llamando de ese modo a todos sus hijos para que concurran con cualquier elemento a ese fin, ya que no puedan contribuir con sus servicios personales = "Bien conocidos son por todos, el objeto a que están dedicados los bienes de Cofradías; pero estando la Patria en peligro, todos los bienes que encierra su suelo, sin ser injusticia, temeridad ni violencia, son y deben de ser, dedicados sin reserva a su salvación, antes que puedan servir para el enemigo" = Suficiente experiencia hemos adquirido en la presente guerra, se han defendido los bienes de la Iglesia y a donde ha entrado el enemigo, por sagrado que fuese un objeto, él se lo ha apropiado; dando por resultado, que lo que se ha negado para la defensa del país solo ha servido para llenar las cajas del invasor, en una palabra, nuestros propios recursos han sido el sostén del enemigo = Para evitar que se repita en Huánuco lo que acon-
[Fol. 3r] teció en la invasión chilena de 1881, espero de su ilustración y patriotismo, que sabrá interponer toda su influencia, para que, no solo en Llata, sino en las demás parroquias del Departamento, los párrocos no se opongan al cumplimiento de lo dispuesto, con el patriótico intento de procurar recursos de subsistencia al ejército que obedece al Benemérito señor General Cáceres, debido al cual, este Departamento, en especial, se halla gozando de muy notables beneficios que no es necesario determinarlos, puesto que no se le ocultarán a la alta penetración de esa Vicaría = Dios guie a vuestra señoría = Guillermo Serna".

Que trascribo a vuestro, para que, inteligenciado del sentido de la nota contestación del Señor Prefecto del Departamento, se someta a las órdenes de la Jefatura Superior del Centro, procurando salvar la parte sobrante del ganado que quedare, para el sostén del objeto y fin que se han propuesto las Cofradías de aquella parroquia de su jurisdicción. - Dios guie a vuestro. – Juan C. Huapalla [Firmado y rubricado].

[Fol. s/n] Reverendo Padre - Nos el Doctor Don Juan Clímaco Huapalla Provisor Vicario General y Gobernador Eclesiástico del Obispado de Huánuco. [etcétera]

Por cuanto han desaparecido las razones supremas que motivaron, para que las iglesias de este Obispado hubiesen hecho la entrega al Supremo Gobierno, de las alhajas de oro y plata que no fuesen necesarias para el Culto, con el laudable objeto de que sus valores se empleasen, al sostén de la guerra con Chile: hemos acordado suspender los efectos de nuestro auto de 23 de setiembre de 1880 mientras acordemos lo conveniente; y como no hacen sino pocos días, que los comisionados de la provincia de Huamalíes han hecho la

entrega al señor Coronel Prefecto de este Departamento de las alhajas correspondientes a las iglesias de aquella Provincia: en fuerza de las calamitosas circunstancias por las que atraviesa el país, excitamos la religiosidad y honradez del indicado señor Prefecto para que en homenaje de los fueros de la Iglesia haga la devolución de dichas alhajas a la comisión que para ello nombramos, compuesta de los señores Doctor don José David Pinto, don Andrés Matos, don Pablo Merino y don Juan G. Caballero, quienes las reci **[Fol. s/n v]** birán con especificación, de piezas, valor y peso, y las mantendrán en depósito, mientras que el señor Vicario de la mencionada provincia de Huamalíes, se constituya en esta ciudad con los recibos y documentos que comprueben las entregas parciales, que hayan hecho aquellas iglesias para su devolución. Tómese razón y trascríbase a quienes corresponda. Dado en Huánuco a los 27 días del mes de enero de 1881. - Juan C. Huapalla/Gobernador Eclesiástico [Firmado y rubricado]. -

[Fol. 4r] Reverendo Padre – Presidencia de la Comisión Colectora víveres y ganado para el Ejército Nacional del Centro – Llata abril 12 de 1883 – Señor Presidente de la Corporación de Buenas Memorias y Párroco de esta Doctrina Doctor don Domingo Vivar.

El señor Subprefecto de esta provincia en oficio de fecha de ayer, comunica a la Junta de mi presidencia lo que sigue: "Señor Presidente de la comisión encargada de la colecta de ganado y víveres para el Ejército del Centro = "El Señor Coronel Prefecto y Comandante General del Departamento por oficio de fecha 6 del que rige me dice lo siguiente: = "con profundo sentimiento y desagrado se ha informado mi despacho del oficio del Cura de Llata que acompaña vuestra señoría al cargo de 29 del último mes de presente pues el revela una vez más la conducta antipatriótica de alguna pequeña parte del clero peruano que toman cierta actitud cuando se trata de la patria; no así cuando el enemigo le quita los vasos sagrados de la Iglesia; se ha visto toda su energía con las autoridades nacionales y una ciega obediencia siempre que han tratado cuales enemigos; pero resuelta como está esta Prefectura a hacer cumplir las disposiciones superiores prevengo vuestra señoría por última vez al párroco de Llata, para **[Fol. 4v]** que ponga a disposición de la Comisión Colectora de víveres, el ganado de cofradía, como se tiene dispuesto y como debe cumplirse = Dios guie a vuestra señoría = Guillermo Serna = "Que trascribo a vuestra señoría para su conocimiento y fines consiguientes sirviéndose pasar en el día a este despacho una razón especificando a cuánto asciende el número de ganado vacuno y lanar perteneciente a la cofradía de este pueblo, a fin de disponer oportunamente su traslación al Ejército del

Centro = Dios guie a vuestra señoría = B. Bahamonde".

En tal virtud, trascribo a usted a fin de que en el día se sirva remitirme los libros y escrituras que se refieran a los ganados, vacuno y lanar de la Cofradía de "Buenas Memorias" para procederse a formar el monto de los ganados que se hallen en estado de matanza; sirviéndose acusarme el correspondiente recibo para lo que hubiere lugar. = Dios guie a usted = Pablo C. Merino [Firmado y rubricado].

[Fol. 5r] Huánuco, abril 8 de 1886 - Señor Vicario Foráneo de la Provincia Eclesiástica de Huamalíes - El Señor Prefecto del Departamento, en oficio de 4 del que cursa, me trascribe lo siguiente: "El señor Director de Guerra en oficio de 16 de marzo último mes dice lo que sigue = A fin de que puedan hacerse con exactitud las anotaciones convenientes en los libros de la Ynspección General del Ejército, me ordena el Señor Ministro del Ramo decir a usted remita a este despacho una relación de los jefes y oficiales que han fallecido en el Departamento de su mando, en los años de 1880 a la fecha, y de los que actualmente existan en él, con expresión de la condición en que se hallen = Para que los datos que se solicitan de usted sean convenientemente detallados y precisos, puede usted pedirlos a más de las autoridades políticas de su dependencia a las Municipalidades y Párrocos del territorio de su jurisdicción = Que trascribo a usted señoría Ylustrísima para su conocimiento y a fin de que se sirva ordenar a los Párrocos de su dependencia en este Departamento remitan los datos pedidos por el Señor Director oficiante = Dios guie a usted señoría = A. D. Zapatel".

Que transcrito a usted señoría Para su inteligencia y a fin de que se sirva dar el debido cumplimiento con la remisión de dichos da **[Fol. 5v]** tos. = Dios guie a usted = Juan C. Huapalla [Firmado y rubricado].

[Fol. 6r] Huánuco, mayo 6 de 1886 - Señor Vicario Foráneo de la Provincia Eclesiástica de Huamalíes.

El Señor Ministro de Estado en el [roto] cho de Justicia, Culto, Ynstrucción y [roto] cencia, en circular de 7 del pasado me dice lo que sigue:

"En "El Peruano" correspondiente al [roto] marzo último, N°23 se encuentra inserto el supremo decreto de 12 del citado mes, expedido por el Ministerio de Hacienda, relativo a la formación de un estado que demuestre el monto total de la deuda interna que deberá ser presentado al próximo Congreso. = Honroso me es comunicarlo a usted a fin de que, en conformidad con dicho decreto, pueda ese V. Cabildo, pedir la liquidación de lo que el Estado adeuda a sus miembros por haberes devengados, y también de las cantidades que

hubiese entregado en calidad de préstamo, tanto en dinero, como en alhajas para las necesidades del servicio público, procediendo en lo demás con arreglo a las disposiciones contenidas en el referido decreto. = En cuanto a los párrocos de esa Diócesis que se hallen en igualdad de circunstancias, deben iniciar también sus reclamaciones en nombre de sus parroquias con el objeto ya mencionado y sujetándose a las prescripciones contenidas en la suprema disposición a que me contraigo. = Dios guie a usted = Manuel Tovar."

Que comunico a usted para su conocimiento y a fin de que, a la brevedad posible se dé cum- **[Fol. 6v]** plimiento a la citada disposición por demandarlo así la importancia del asunto. = Dios guie a usted = Juan C. Huapalla [Firmado y rubricado].

[Fol. 7r] Reverendo Padre – Huacaybamba junio 9 de 1886 – Señor Vicario Foráneo de la Provincia de Huamalíes.

En contestación a su estimable oficio fecha 10 de mayo del próximo pasado, comunico a usted que por la ausencia de las deudas del finado Doctor Salas, no se ha podido verificar el que se le comunicase a usted lo más pronto acerca de la determinación que habrían de tomar por los libros, y hoy que se ha hecho participe a usted que convienen por los 1500 soles billetes y hacerlos conducir a Huánuco en el término de un mes de la fecha; por lo que hace al resto estoy haciendo lo posible para que se abone y como también el Señor Gobernador.

Por lo que respecta a la otra parte de su oficio diré a usted que en los libros de defunciones no existe ninguna partida de Jefe o Militar que haya fallecido en esta parroquia de mi cargo.

Hallándome sumamente ataviado en el desempeño de mi ministerio, por lo [¿lato?] que es el culto, pues cuenta 40 leguas de extensión, suplico se digne su señoría proporcionarme un compañero para el fiel desempeño de mis funciones.

Dios guie a usted = Marcos E. Gonzales [Firmado y rubricado].

[Fol. 8r] Reverendo Padre – Parroquia de la Doctrina – Baños junio 20 de 1886 – Al señor Vicario de la Provincia Eclesiástica de Huamalíes.

Con esta fecha tengo el honor, de recibir la nota, en que usted me transcribe el circular que el ilustrísimo señor Vicario y Gobernador Eclesiástico, con fecha 6 de mayo le comunica, las disposiciones del señor Ministro de Culto, Institución y Beneficencia, sobre Decreto Supremo de 12 de marzo del

presente año: e instruido, inteligenciado sobre la deuda interna, digo a usted que el préstamo para la guerra que se ha sostenido, por el Jefe Supremo del Centro, que felizmente a terminado; De esta parroquia de mi cargo, por ordenes superiores, han tomado el Gobernador del Distrito, las alhajas de dicha parroquia en tres ocasiones. Al señor Prefecto por su comisionado que fue don Feliciano Picón, treinta y seis marcos de plata chafalonía, consta del [¿registro?] de 1882.

Entregado por Teniente Gobernador don Cirilio Cotrina al Comandante General de la fuerza expedicionaria chilena cuarenta y cinco marcos plata chafalonía.

Por último, el Gobernador don Manuel Suares entregó al señor Prefecto don Guillermo Serna, cuarenta y seis marcos en clase de préstamo, [¿registro?] 1884.

Total, suman ciento veintisiete marcos, que deben dar cuenta dichos señores Gobernadores que tengo a bien participarle para los fines consiguientes.

Dios guie a usted = Andrés Minaya [Firmado y rubricado].

[Fol. 9r]Reverendo Padre – Párroco de la Doctrina de – Huacrachuco junio 30 de 1886 – Señor Vicario Eclesiástico de la Provincia de Huamalíes.

Contestando al oficio de usted, relativo a la formación de un Estado que demuestre el monto total de la deuda interna, que debería ser presentado al próximo Congreso de conformidad con el Supremo Decreto expedido por el Ministro de Hacienda en 12 de marzo último, para la liquidación de Cuentas de la que el Estado adeuda a su miembros, por haberes devengados y también de las cantidades que hubiese entregado en calidad de préstamo tanto en dinero como en alhajas para las necesidades de servicio público y según la circular de 7 de mayo último del señor Ministro de Estado en el despacho de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia en cuanto a los párrocos de la Diócesis que se hallan en igualdad de circunstancias que deben iniciar también sus reclamos, en nombre de sus parroquias, con el objeto ya mencionado, me ca- **[Fol. 9v]** be el honor, de decir a usted que respecto a los datos solicitados que puedan corresponder a la parroquia de mi cargo, he podido obtener después de una seria [tachado] averiguación los siguientes.

Que esta parroquia si bien es cierto que ha contribuido al servicio público, no solamente con dinero, sino también con la remisión de ganado mayor y menor, gerga, granos, etcétera, en diferentes ocasiones no los ha dado en calidad de préstamos sino por vía de donación, como consta de diferentes

recibos que han otorgado los comisionados “AD HOC”.

Mas no ha sido lo mismo respecto a las alhajas de las iglesias que han sido entregadas de un modo coactivo al comisionado don Manuel Lemos como consta de la razón circunstanciada de la entrega de las alhajas y recibo, cuya copia de los originales adjunto.

Con lo que dejo contestado su respetable oficio, cumpliendo con mi deber, y ofreciéndole a la vez mis consideraciones de afecto personal.

Dios guie a usted = Eusebio Salazar [Firmado y rubricado].

[Fol. 10r] Razón de las alhajas pertenecientes a las iglesias de la feligresía de Huacrachuco, que se entregan por la Junta Eclesiástica nombrada por el señor Vicario General y Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis, á don Manuel Lemos, comisionado por el señor Prefecto del Departamento, que se firma por triplicado, como está mandado.

Piezas de Plata

Siete coronas de plata.

Una cantidad de chafalonía que sirve de contrapeso a dos coronitas más.

Un crucifijo.

Un centellero.

Dos blandones.

Un relicario y una cruz.

Varias piececitas que sirven de milagros.

Una lampara.

Toda esta cantidad, que bien pesada asciende a 50 marcos y valorizada a diez y siete pesos cada una, suman ochocientos cincuenta pesos.

850.

Piezas de Oro

Quince anillos.

Ocho dormilonas.

Un prendedor y una gargantilla con varias perlitas, cuyo peso es por todo seis onzas tres tomines, que, justipreciados por la Junta Eclesiástica, asciende a la suma de ciento ochenta pesos.

180.

[Fol. 10v] Suma total de ambas partidas que son entregadas con esta fecha al

señor comisionado don Manuel Lemos son: 1030.

Huacrachuco diciembre 11 de 1880 = José Luis Daza = Santiago Carrera = Natividad Miranda = tengo recibida a nombre del Supremo Gobierno, la cantidad de mil y treinta pesos, en chafalonía de plata y oro, según aparece en las partidas de la vuelta, como consta del avaluo que se ha hecho por los señores que componen la Junta Eclesiástica doctor don José Luis Daza Párroco de la Doctrina, don Santiago Carrera y don Natividad Miranda = Huacrachuco diciembre 11 de 1880 = Manuel Lemos.

Es copia fiel y legalmente [inentendible] de su original al que me remito en caso necesario. Huacrachuco, junio 30 de 1886. Eusebio Salazar [Firmado y rubricado].

[Fol. 11r] Reverendo Padre – Párroco de la doctrina de – Huacrachuco, junio 30 de 1886 – Señor Vicario Eclesiástico de la Provincia de Huamalíes.

En contestación a su estimable oficio, referente a que debo dar una relación circunstanciada sobre el fallecimiento de todos los Jefes y Oficiales que podía haber tenido lugar en esta Parroquia, desde el año de 1880 hasta el día para satisfacer al pedido que con urgencia hace el Concejo de Ministros de la República por conducto del Obispado, no estando al corriente sobre este asunto, por estar recién llegado a esta Doctrina, y no encontrando en los libros parroquiales las partidas de defunción correspondientes, después de haber hecho las averiguaciones convenientes, convocando a Junta por medio de la autoridad política a los principales vecinos de este lugar tengo la satisfacción de decir a usted que ahora dos años poco más o menos, había fallecido en la "Hacienda de Pinra" perteneciente a esta parroquia, el Oficial del Ejército don N. Suluaga, a consecuencia de los maltratos que sufrió de parte de la gente de la Provincia de Pomabamba **[Fol. 11v]** que le persiguieron en su deserción al ir a la batalla de Huamachuco.

El 3 de octubre del año pasado habían visto los vecinos de este Distrito, dirigirse a la Provincia de Patáz, con su pequeña fuerza al Coronel don Manuel Antonio Prado, supieron después que había tenido su refriega en dicha Provincia, y en su derrota al tercer día resultó muerto en el punto de "Ocococha" a distancia de 5 leguas de este lugar en el camino que se dirige para Pinra.

Lo que me es honroso poner al digno conocimiento de usted cumpliendo estrictamente en el tenor de su citado oficio los datos que mediante una prolija investigación los he podido conseguir.

Dios guie a usted = Eusebio Salazar [Firmado y rubricado].

[Fol. 12r] En este pueblo del Señor San Lorenzo de Pachas, capital de la parroquia de su mismo nombre, en la Provincia "Dos de Mayo" del Departamento fluvial de Huánuco, a primero del presente mes de julio, año del señor de mil ochocientos ochenta y seis, fue presente ante mí el Juez de Paz de primera nominación el venerable Párroco de esta Doctrina, señor cura José Casimiro Gil, y espuso, que habiendo recibido un oficio que presento a este mi despacho del señor Vicario Eclesiástico de las provincias de "Huamalíes y Dos de Mayo" con el fin de que, remita los antecedentes de todas las alhajas y prendas valoradas de cada una de las iglesias de los pueblos de su parroquia, que el año de mil ochocientos ochenta entregó por Supremo Decreto a una comisión que fue nombrada para ese objeto, para que estas prendas sirvan de ayuda á la Guerra del Perú contra la invasión de Chile, para cuyo efecto y su verdadera legalización, presentó a mi despacho en referido venerable párroco, un legajo de fojas ocho que es espediente tramitado y credencial original de haber entregado todas las piezas que creyeron innecesarias para el Culto Divino de conformidad con el supremo decreto del que se hace referencia, y apareciendo pues a fojas 1 de dicho espediente, que de este pueblo Pachas se entregaron por los comisionados y tazadores don Tomás Funegra, don Federico Pacheco, don Cesar Alvarez Gil, peritos y tasadores nombrados, bajo la Presidencia del mismo venerable párroco don Casimiro Gil; y a todos los que certifico conocer. – En cuyo legajo, espediente tramitado en forma, se encuentra que, de este pueblo de Pachas, tomaron las prendas y piezas innecesarias para el Culto Divino **[Fol. 12v]** las que se expresan por su clase, peso y valor de todas ellas; y las que copiadas a la letra son como sigue: Una lampara de plata fina en chapa con el peso de cuarenta y seis marcos y seis onzas, dos mayoletas de dicho metal, una cruz de guion partida en dos pedazos, cuyas piezas menudas por juntas pesaron treinta y nueve marcos y cuatro onzas, que unidas a los cuarenta y seis marcos y seis onzas de la referida lampara hacen la suma de ochenta seis marcos y dos onzas: los que reconocidos por dicha junta y valoradas como plata fina en chapa, y en atención a demás el valor de dichas obras fueron tasadas en diez soles plata sellada por cada marco: por consiguiente da por resultado la cantidad de ochocientos sesenta y dos soles cincuenta centavos plata sellada. En seguida aparece en el folio dos de dicha credencial, que de la iglesia del pueblo de Quivilla sacaron dos candeleros de plata fina en chapa con peso de tres marcos seis onzas ambas piezas, lo que valorados a diez soles plata

sellada por cada marco insta la suma de treinta y siete soles cincuenta centavos plata sellada.

Afojas vuelta del folio citado dos, aparece que del pueblo de San Francisco de Yanas, recogieron unas piezas de plata fina en chapa con el peso de dos marcos tres onzas y media, que tasados y justipreciados a diez soles plata sellada, dio por resultado su importe veinte y cuatro soles treinta y siete y medio centavos de plata sellada. – a continuación, y pasando al folio 3, se encuentra: que de la iglesia del pueblo de Sillapata sacaron una lampara de plata fina en chapa con el peso de veinte y seis marcos la misma que fue valorada y justipreciada por dicha comisión. **[Fol. 13r]** en diez soles, lo que da por resultado, la suma de dos cientos sesenta soles.- a continuación y a vuelta de dicho folio, se encuentra la siguiente practicada en el pueblo de Obas y en la cual aparece, que de la iglesia de dicho pueblo, sacaron dos candeleros de plata fina en chapa con sus bases y perillas de plata feble, lo que significa chafalonía, que pesadas por conjunto dieron por resultado nueve marcos siete onzas y tres cuartos que valorados a ocho soles plata por marco importan setenta y nueve soles, siete reales y cinco centavos.- a continuación a folio 4 vuelta se encuentra que del pueblo de Cahuac sacaron un candelero de plata fina en chapa con el peso de un marco cinco onzas y media con sus perillas respectivas para su base que separadas de la pieza principal pesó un marco y media onza que valoradas estas piezas unidad intrínsecamente dan por resultado la suma total de veinte y seis soles treinta y siete y medio centavos en plata sellada. – enseguida del mismo folio, se encuentra una que de la iglesia del pueblo de Chavinillo sacaron como innecesario para el culto divino, un candelero grande de plata fina en chapa del peso de cinco marcos cuatro onzas y media valorados a diez soles plata sellada por marco, lo que importa la suma de cincuenta y seis soles plata sellada. – sacaron mas dos piezas perillas de chafalonía del peso de dos marcos siete onzas tasadas a seis soles marco, cuyo valor importa: que ambas cantidades unidas ascienden a setenta y tres soles veinte y cinco centavos.

A continuación del mismo folio vuelta aparece que de la iglesia de Aguamiro sacaron una caldereta de plata fina con el peso de cuatro marcos **[Fol. 13v]** siete onzas, valorada a diez soles plata sellada por cada marco, cuyo importe es cuarenta y ocho soles setenta y cinco centavos plata sellada: mas un par de chupetes de diamantes del valor de cuarenta soles plata que unidas ambas sumas ascienden a la de ochenta y ocho soles setenta y cinco centavos.

Enseguida del mismo folio a fojas vueltas aparece que de la iglesia del pueblo de Huallanca sacaron las piezas siguiente de plata: un rayo, una diadema, una

corona grande, una cajita de pedir limosnas, un rayo de la Virgen de los Dolores con tres estrellas menos, un corazón de Jesús con siete espadas, dos varillas con nueve canutos una corona sin túnica ni remache, una media luna con tres estrellas cada una con sus piedras, otra con una estrella, una cruz de guion, una caldereta, un par de candelabros, una cruz grande de la Virgen Santa Rosa, un [¿si?] otra cajita de pedir limosna que contiene un pedazo de plata en chapa, el peso total de dichas piezas ascienden a cuarenta marcos y una onza, que valoradas y justipreciadas por los comisionados don Francisco Belazco y don Juan Salomón, a siete soles por cada marco, importan dos cientos ochenta soles ochenta y siete centavos, así como tomaron las piezas siguientes de oro: un rosario con cincuenta y cuatro cuenta, su santo Cristo y Cruz, dos escapularios un par de argollitas, una gargantilla con diez perlas dos [inentendible] y un rosario con cincuenta y cuatro cuentas y una cruz, que pesadas y valoradas por los mismo tasadores ascienden a seis y media onzas, lo que importa ciento cuatro soles plata, a diez y seis soles onza que sumando ambas cantidades de la plata y el oro, dan por resultado trecientos ochenta y cuatro soles, ochenta y seis cen- **[Fol. 14r]** tavos.

Concluida la revisión de dicho legajo, instrumento autentico, dio por resultado, que lo que se debe a esta parroquia por sus alhajas y prendas estraidas de sus templos, es la suma total de mil ochocientos treinta y siete soles y treinta y seis centavos de plata sellada; cuyas prendas recibió de los señores comisionados a nombre del supremo gobierno don Feliciano Picón como comisionado para dicha colecta como consta y aparece del recibo que al final de dicho legajo otorgó en Huallanca, fecha Enero catorce de mil ochocientos ochenta y uno.

En fe lo cual, y certificando en legal forma me remito a su original antescedente, expidiendo el presente a solicitud del venerable párroco don José Casimiro Gil.

Domingo Pando – Juez de Paz [firmado y rubricado].

[Fol. 16r] el infrascripto Párroco de la Doctrina de Santa Ana de Singa en la Provincia de Huamalíes del Departamento fluvial de Huánuco.

Certifica: que en el archivo de los documentos de esta Santa Iglesia se encuentra una constancia o recibo dada por la comisión que recogieron las alhajas de las iglesias de esta provincia cuyo tenor literal es del tenor siguiente: “Razón de las alhajas de plata pertenecientes a las iglesias de esta parroquia de Singa con especificación de cada una de ellas que se dan en

calidad de préstamo al Supremo Gobierno para atender las urgentes necesidades que demanda la actual guerra con Chile, las mismas que se entregan al comisionado Don Manuel Lemus de conformidad con lo dispuesto por el señor Prefecto del Departamento y en consonancia con lo acordado por la potestad Eclesiástica, con la aclaración [inentendible] que ha rendido cada iglesia la misma que se firma por triplicado como está mandado. – Singa: entre plata en diferentes especies y sellada a la vez, cuya cantidad son doce soles sesenta centavos en cambio de una corona del mismo metal perteneciente a nuestra Señora del Rosario, una Deadema de Santa Ana, una coronita de María Santísima, tres potencias del Señor de Animas y una corona de espinas del mismo Señor que en contrapeso se dio, asciende a la cantidad de quince marcos cinco onzas y media. Mas una media **[Fol. 16v]** luna de plata de nuestra Señora del Rosario y cuatro candelejas de idem de plata. Tres potencias del Señor de Exaltación y un síngulo de la misma efige todo de plata. Tres rosas de manos del Señor de Animas, un pejecito y una cruz de guion del mismo señor como también otra cruz del guion de San Sebastián, cantidad que bien pesada asciende a seis marcos cinco onzas y una cuarta. Suma total veintidós marcos tres onzas y tres cuartas, y que valorizados a ocho soles cada uno en plata sellada asciende a la cantidad de ciento setenta y ocho soles treinta centavos. – Chuquibamba. Tres rayos de plata, una cruz del guion, una corona, un rayo más, un singulo con seis campanillas galvanizado con oro, un sinto ú hombliguero, dos deademas y una cruz alta perteneciente a un crucifijo que se venera en dicho pueblo por la adoración de la Exaltación de la Santa Cruz, cantidad que bien pesada asciende a nueve marcos una onza y tres cuartas y que valorizada al mismo tipo que la anterior, resulta la cantidad de setenta y tres soles setenta centavos. Viscas. En chafalonía de diferentes especies y tres soles sesenta centavos en plata sellada que se dio en contrapeso de un corazón del Señor de Mayo, tres potencias del mismo señor, dos rosoncitos, un **[Fol. 17r]** deadema de San Juan y una corona de nuestra señora de Natividad, asciende a la cantidad de dos marcos cuatro onzas, que valorizada al mismo tipo que la anterior resultan veinte soles. Punchao. En chafalonía de plata y siete soles setenta centavos por el contrapeso de la corona de nuestra Señora del Rosario, dos marcos. Más un marco cinco onzas y media del mismo metal en cambio de la corona de nuestra Señora de la Concepción, que asciende a tres marcos cinco onzas y media valorizando al mismo tipo que las anteriores resultan veintinueve soles cincuenta centavos. Resumen de las cuatro partidas correspondientes a los cuatro pueblos de que ya nos hemos ocupado la misma que según aparece de ellas resulta en treinta y siete marcos cinco y media onzas, cuyas cantidades

valorizadas en plata sellada aparecen trecientos un sol cincuenta centavos. Cantidad de la que hoy deja recibo Don Manuel Lemus, en virtud de la comisión conferida por el señor Prefecto del Departamento y el mismo que da por triplicado como se tienen mandado. Singa Enero siete de mil ochocientos ochenta y uno. Manuel E. Flores, Párroco; Paulino Vela; Lorenzo Tarazona; Manuel Lemus. Tengo recibo a nombre del Supremo Gobierno la cantidad que antecede según aparece por el total de ellas. Singa Enero siete de mil ochocientos ochenta y uno. Manuel Lemus.

Es copia de su original a la que en caso necesario me **[Fol. 17v]** remito.

Singa, Agosto 12 de 1886 Narciso Linio [firmado y rubricado].

[Fol. 18r] Reverendo Padre – Párroco de la doctrina de Singa – Agosto 12 de 1886 – al Señor Vicario y Juez Eclesiástico de la Provincia de Huamalíes.

Contestando su oficio de fecha 8 de Junio ultimo en el que usted me pide una razón circunstanciada de todos los Jefes y oficiales que puedan haber muerto en esta parroquia de mi mando desde el año de 1880 hasta esta fecha debo decirle a usted que habiendo registrado los libros parroquiales de defunciones no eh encontrado una sola de las que me habla usted en su citado oficio.

Dios guie a usted. Narciso Linio [firmado y rubricado].

[Fol. 19r] Pachas, Agosto 17 de 1886 – Señor Vicario y Juez eclesiástico de las provincias Huamalíes y Dos de Mayo.

Tengo el Honor de elevar al conocimiento de usted la copia certificada de todas las piezas y valores que extrayeron por supremo decreto de las iglesias de mi parroquia.

El estracto de ellas nominadas al final de dicho certificado pondrá en conocimiento de usted la cantidad que se le adeuda a cada uno de los templos de mi parroquia; para que se sirva usted elevarlo donde corresponda, en cumplimiento al honorable oficio de usted que lo recibí anticipadamente. El mismo que fue también oportunamente contestado.

Sírvase usted señor, contestarme, acusándome el correspondiente recibo de la remisión de este certificado que es el credencial que se ha servido usted pedirme.

Dios guie a usted. – José C. Gil [firmado y rubricado].

[Fol. 20r] Curato de la Doctrina de Chavín de Pariarca. – Chavín, a 16 de

Setiembre de 1886. – Al ilustrísimo señor Vicario de la Provincia Eclesiástica de Huamalíes.

Acompaño a usted el certificado que acredita no haber muerto en la jurisdicción de mi Doctrina, ningún Jefe, oficial ni individuo de tropa, desde el año de 1880 al presente, conforme al mandato de usted incerto en su oficio de fecha 4 de setiembre del año en curso.

En cuanto a las alhajas con que mi Doctrina contribuyó en la última guerra, solo me es dado decir a usted que las pertenecientes a las iglesias y capillas de mi jurisdicción, están invictas y existentes, porque nada de ellas, ni de sus vasos sagradas se tocó para dicho objeto; no pudiendo decir nada por ahora de las erogaciones particulares con que cada feligrés contribuyó, por falta de datos, que más bien debe poseer las autoridades política.

Dios guie a usted. – Evaristo Flores [firmado y rubricado].

[Fol. 21r] Evaristo Flores, Cura párroco de la Doctrina de Chavín de Pariarca;

Certifico: que, en esta Parroquia, con sus comprehensiones, no ha sido sepultado ninguna persona que haya tenido carácter militar en ninguna de sus jerarquías, desde el año de 1880 hasta la fecha; pudiendo asegurar, que ningún Jefe ni oficial, ha muerto en la Doctrina de mi cargo.

Y para los efectos que convenga, expido el presente en Chavín a 16 de setiembre de 1886.

Evaristo Flores [firmado y rubricado].

[Fol. 22r] Reverendo Padre. – Huacaybamba, Setiembre 19 de 1886. – Señor Vicario Foráneo de la Provincia de Huamalíes.

En contestación a su estimable oficio, fecha 3 de Junio del año en curso, me es honroso comunicar a usted que por falta de las autoridades del lugar como también de los notables por una parte, y por otra por la suma latitud del curato; pues median desde la montaña de Taso-Chico hasta Chipia cerca de 60 leguas, no me ha sido posible adquirir todos los datos necesarios en corto tiempo para hacer los reclamos que según oficio de su señoría ilustrísima el señor Vicario general podían hacerlo los señores curas; hoy que con tanto sacrificios eh conseguido algunos datos me apresuro a poner en su conocimiento de las alhajas que se han entregado de mi parroquia para el sostenimiento de la guerra con Chile.

Plata en Chafalonia, chapa, una lámpara, ángeles del mismo metal con el peso

de --- 202 marcos.

Un resplandor de oro peso--- 1 libra.

Un relicario de oro y un rosario del mismo metal, con nueve perlas finas cuarenta dia- **[Fol. 22v]** mantes tablas, con peso 3 onzas.

Cinco anillos de oro, de ellas uno con tres perlas finas, otro con una piedra de acero y otro con un topacio, un crucifijo de oro, dos rosarios de oro, uno con cincuenta cuentas finas y el otro con cinco cuentas del mismo metal.

Un arete de oro con veinticuatro diamantes.

Una cruz de oro con veintidós cuentas del mismo metal, una imagen de plata, dos llaves grandes, un pejo, peso de --- 7 onzas.

Una media luna, peso --- 1 libra 11 onzas.

De todas las alhajas mencionadas se ha apreciado por los peritos que había nombrado el señor Subprefecto de esa época Don Manuel de la Puente, y el Juez comisionado Don Manuel Lemus en la suma de 1616 soles plata, dichos recibos existen en poder del ex Juez Don Manuel Rodríguez.

Lo que me es grato comunicar a usted para los fines consiguientes.

Dios guie a usted – Marcos E. Gonzales [firmado y rubricado].

[Fol. 23r] Cuadro que muestra la cantidad de alhajas de oro y plata, plata sellado, y ganados vacuno y lanar con que ha contribuido las iglesias de la Provincia Eclesiástica de Huamalíes y que constan de documentos fehacientes y originales que existen custodiados en la Vicaria Foránea de Huamalíes y Dos de Mayo.

Doctrina de Llata	**Plata sellada**		**Alhajas de Plata y Oro**				**Ganados Bacuno Lanar**		**Valor Plata**	
	S/.	**C/.**	**Marcos**	**Onzas**	**Onzas**	**Onzas**	**Bacuno**	**Lanar**	**S/.**	**C/.**
Según recibo de la junta central administradora de donativos para la guerra con Chile, 15 Octubre 1879.	200	" "							200	" "
De la iglesia de Llata en plata chafalonía en diferentes objetos pertenecientes al Culto, según recibo del Comisionado, Enero 15, 1881.			79	" "					632	
Idem oro en chafalonía en diferentes objetos pertenecientes al Culto, e imágenes [tachado].					5 ½	6			[tachado]	
[Inentendible] dos aretes con cincuenta y dos perlas finas y un topacio valorizado en: - 15 Enero 1881	98.50								98	50
En ganado bacuno según recibo del Comisionado D. N.										
Idem ganado lanar según recibo del mismo Comisionado										
Doctrina de Pachas										
De la iglesia P. de Pachas, en plata chafalonía según recibos de los [tachado] suministros por el párroco con documentos auténticos – 1880			86	2					863	50
Idem de la [¿parroquia?] de Quivilla según documentos idénticos, plata chafalonía			3	6					37	50

[Fol. 23v] Cuadro que manifiesta la cantidad con que ha contribuido a la guerra internacional con Chile, las iglesias de la Provincia Eclesiástica de Huamalíes, compuestas de alhajas de oro, plata, piedras preciosas, plata sellada y ganados bacuno y lanar, constantes por documentos fehacientes que originales obran en el Archivo de la Vicaria Foránea de Huamalíes; entregadas a los comisionados del supremo Gobierno Nacional de 1880.

Doctrina de Llata	**Valor parcial**	**Fecha de los Recibos**	**Plata Sellada**		**Alhajas de Oro y Plata**				**Ganado**		**Valor**	
			S/.	C/.	Onzas	Adarm.	Marcos	Centavos	**Bacuno**	**Lanar**	S/.	C/.
Dada por la Cofradía de "Buenas Memorias" como donativo para la guerra con chile, según recibo "Junta Central Administradora de Donativos".	" "	Octubre 15 de 1879.	200	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "	200	" "

[Fol. 24r] Llata, Febrero 2 de 1882, se enterraron con Cruz Mayor, los cadáveres siguientes: Teniente Coronel Don Miguel Polo, al parecer de 40 años y que ayer amaneció muerto a palos en la plaza de esta Villa, a causa de una sublevación del pueblo, contra su persona y también la del capitán, Don Lorenzo Sotomayor, muerto a bala en su alojamiento al parecer de 35 años, en la misma noche de lo [¿antes?] expresado.
Idem la del Sub teniente N. Muñoz
Fuerza que le obedecía [tachado] el lugar de su nacimiento, estado y familia.
O de 30 años más o menos, que amaneció también muerto a palos en la mencionada plaza, en el mismo metro, se ignora su nombre, país natal, estado y familia.
En Puños a 5 de Febrero del mismo año en la menor de mayor N. Céspedes de 40 y tantos años al parecer y que resultó muerto a las inmediaciones del pueblo, a bala por grupos del campo la noche del 2 del mencionado[¿paliza?].

Documento N° 2
Archivo de la Parroquia del Espíritu Santo de Llata
Legajo 1
Expediente 6
año 1885

Archivo del Tesorero de la Santa Yglesia Don Mariano Cp. Quispe, que corre de 21 de setiembre de 1885 – Puños, setiembre 25 de 1885 – Mariano Cp. Quispe.

[Fol. 7r] Señor Presidente de la Junta de Buenas Memorias. Gregorio Salazar y Leocadio Hidalgo, vecinos de Puños y fiadores del que fue don Leonardo Carhuapoma en la locación del ganado vacuno perteneciente á la Santa Yglesia de dicho pueblo, ante vuestra señoría respetuosamente nos presentamos y decimos: que habiendo fallecido nuestro mencionado fiado sin haber tenido mujer ni hijos, ni parientes, el vacuno atendido se encuentra en acefalia y en nuestra consignación, expuesto á la contingencia, sin embargo, digo está compuesto el número del Capital. Por estas razones y habiendo vencido con mucho exceso el término de la locación = A vuestra señoría pedimos y suplicamos se sirva mandar que nos reciba en el día dicho vacuno completo, y que sea arreglada de preferencia la pequeña dita que resulta del arriendo devengado, para según hacer el chancho que nos corresponda, dignándose ordenar para ello al Tesorero de Puños, quien no quiere aceptarnos la entrega so pretexto de no tener facultad de vuestra señoría, y de no haber pretendiente para nuevo arrendatario; y si es así, debe poner en poder de una persona, mientras que pueda haber acurrente para la locación; por que solamente á falta de este nunca podremos perjudicarnos más, desde que está completo el capital y vencido mucho antes el periodo estipulado, Es justicia Vuestra.

Llata, julio 24 de 1886.

Por Gregorio Salazar y por mí.

Leocadio Hidalgo

[Firmado y rubricado]

[Fol. 14r] Cuadro que manifiesta el Estado de los bienes de la Santa Yglesia del pueblo de Puños, consistentes en ganado vacuno y lanar, que administra el infrascripto tesorero bajo la dirección de la Honorable Junta de Buenas Memorias que preside el párroco que suscribe.

Fecha de la locación.	Lustro que debe durar la locación.	Nómina de los locadores.	Memoria de los Santos que se veneran.	Número del ganado		Canon al año por cada 100 cabezas lanar y cada uno de vacuno.	Valor total de los arrendamientos al año.
				Lanar	Vacuno		
Abril 6	De 1874 A 1879	Don Cipriano Carhuapoma	Purísima Concepción	209		Soles 8	Soles 16 Centavos
Julio 2	De 1880 A 1885	Don José Fonseca	Señor de Animas	90		Soles 12	Soles 12 Centavos
Agosto 9	De 1880 A 1885	Don Francisco Moreno	Purísima Concepción	279		Soles 13	Soles 34 Centavos
Abril 24	De 1877 A 1882	Don Leonardo Carhuapoma	San Francisco de Asís		25	Centavos 60	Soles 15 Centavos
Abril 24	De 1877 A 1882	Don Trinidad Caqui	San Francisco de Asís		35	Centavos 60	Soles 21 Centavos
Abril 24	De 1877 A 1882	Don Santa Cruz Huanca	Virgen Peregrina		23	Centavos 60	Soles 13 80
			Suma:	**578**	**83**	**34 Soles 80 Centavos**	**111 80**

Por los recibos de pago, presentados por los locadores resultan que deben del arriendo lo siguiente:

Don Cipriano Carhuapoma hizo su último pago el año de 1880 en 6 de Noviembre del mismo año, por tanto hasta la fecha ha dejado de pagar cuatro años y un mes.

Don José Fonseca hizo su abono último del año de 1881 en 9 Julio de 1882 con 12 reales de miehiel [sic], y hasta la fecha ha dejado de pagar 2 años 10 meses.

Don Leonardo Carhuapoma pagó últimamente del año de 1881 en 16 de Agosto de 1883, y hasta hoy ha dejado de pagar tres años y un mes.

Don Trinidad Caqui dice que pagó del año de 1881 con cuarenta y ocho soles de billetes, no manifiesta su recibo y si es así, podrá abonar de tres años y un mes.

Don Santa Cruz Huanca pagó del año de 1878 en 6 y 9 de Noviembre de 1880, y debe de cinco años y diez meses.

Don Francisco Moreno dice que aún no ha pagado desde la enunciada fecha de la locación; y así debe de los tres años y nueve meses.

Al hacerme cargo de la tesorería el 31 de Agosto de 1883, recibí del ex tesorero don Manuel de la Rosa Ynga (Q. D. D. G.) lo siguiente: = Por archivo diversos papeles sueltos, una colección de recibos cocidos y enumerados de pago que hizo en billetes rebajados, y que todos ellos arrojan 546 reales y medio, fuera de 45 soles que tomó mi antecesor por su derecho. Más después de esto, recibí 130 billetes de a real. Puños, Mayo 29 de 1884.

Evaristo Rojas

[Firmado y rubricado]

Documento N° 3
Archivo de la Parroquia del Espíritu Santo de Llata
Legajo 1
Expediente 8
Año 1886

Libro de las Escrituras de Arrendamientos á la Santa Yglesia de este pueblo, que corre de esta fecha en adelante á cargo del tesorero que suscribe – Puños, Mayo 19 de 1886 – Mariano Cp. Quispe.

[Margen izquierdo] Escritura.
[Fol. 24r] Santos C. Jaimes Secretario de la honorable Junta de Buenas memorias etc. – Certifico á pedimento verval del interezado don Manuel Luicho que el contenido de la escritura de locación que se encuentra en el archivo de esta Secretaría, otorgada por el sitado Luicho á favor de la iglesia de Puños, es del tenor siguiente: = En la ciudad de Llata á los quince días del mes de diciembre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos nosotros Manuel Luicho locatario y Leocadio Hidalgo y Santos Capcha del pueblo de Puños fiadores de éste, en la casa parroquial, con el objeto de celebrar la escritura de locación del ganado menor perteneciente a la virgen de Purísima que se venera en nuestro pueblo a favor de aquella iglesia, cuyo jefe es el párroco de la doctrina doctor don Ernesto Garay; y no encontrándose en esta ciudad ni en la provincia un escribano público procedimos á la obligación ante el mismo señor párroco de la manera siguiente: 1ª. Que nosotros tanto el locatario como los fiadores desde la fecha nos damos por entregados y recibidos el número de ciento ochenta cabezas de ganado lanar en las calidades **[Fol. 24v]** siguientes:

Borregas madres 107

Carneros padres 2

Ydem sacos 11

Borregas estremas 40

Recién nacidos 20

Total 180 cabezas

2ª. Que el canon de los arrendamientos es de ocho soles por cien cabezas al año que será abonado en la anualidad vencida sin pretexto ni alegato alguno, comprometiéndonos ser responsables en mancomún insolidum tanto de los arrendamientos como del capital recibido. 3ª. Que para asegurar de una manera real el derecho del patrono hipotecamos el locatario una casa con su

corral situado en Puños en el barrio de San Juan, el fiador Hidalgo otra casa con su corral en el mismo barrio y el fiador Capcha una casa con su corral situada en el barrio de Santa Rosa conocidos de nuestra exclusiva propiedad, los que responderán por las vías coactivas tanto por el capital como por el canon estipulado sin que interpongamos exepción de orden u otra cualquiera que pudiera favorecernos de las que hacemos expresa renuncia debiendo entregar el ganado dentro de //Folio 25// cinco años contados de la fecha = Siendo estas condiciones aceptables á favor de aquella iglesia yo como representante de ella acepto en todas sus partes las condiciones expuestas y para que tenga su fuerza y validez suscribo la presente con las partes y testigos que que se hallaron presentes y el secretario de la Junta de Buenas memorias. = Manuel Luicho = Leocadio Hidalgo = Santos Capcha = Gavino C. Flores testigo = Eugenio Carhuapoma testigo = Ernesto T. Garay párroco = Santos C. Jaimes secretario.

Concuerda con su original sitado al que me remito en caso necesario y expido para que el interesado haga uso de su derecho en lo que viere convenirle.

Llata mayo 22 de 1898.

Santos C. Jaimes [Firmado y rubricado]

Documento N° 4
Archivo de la Parroquia del Espíritu Santo de Llata
Legajo 4
Expediente 43-A
Año 1901-1905

Varias solicitudes relativo a la locación de los ganados pertenecientes a la Santa Yglesia de esta, correspondientes a los años 1901, 1902, 1903, 1904 y 1905.

[Fol. 12r] Copia Simple de la Escritura de locación y conducción del ganado menor del "Santísimo" que se pasta en "Chontas" otorgada por el locatario don Cecilio Lezameta y sus fiadores a favor de la Honorable Junta de "Buenas Memorias" que expide el Escribano Público de la Provincia don Santos E. Jaimes. = En Llata, junio 30 de 1901 = [Firmado, rubricado y sellado].
[Fol. 16r] Copia Simple de la Escritura de locación del ganado menor de "Tucapa" otorgada por don Ercilio Paredez y sus fiadores en favor de la Honorable Junta de Buenas Memorias que expide el Escribano Público don Santos E. Jaimes. = Llata, julio 4 de 1901 = [Firmado, rubricado y sellado].
[Fol. 22r] Copia simple de la Escritura de locación del ganado menor de "Gajag" otorgada por don Bruno Reyes y sus fiadores don Andrés Salazar y don Benito Dávila que expide el Escribano Público de Huamalíes y Dos de Mayo don Santos E. Jaimes. = Llata, julio 15 de 1901 = [Firmado, rubricado y sellado] = abril 16 de 1901 a abril 16 de 1906.
[Fol. 27r] Copia Simple de la Escritura de locación del ganado de "Ycuro" otorgada por don Norverto Llanos y sus fiadores en favor de la Honorable Junta de "Buenas Memorias" que expide el Escribano Público don Santos E. Jaimes. = Llata, julio 15 de 1901 = [Firmado, rubricado y sellado] = De abril 20 de 1901 a abril 20 de 1906.
[Fol. 30r] Copia Simple de la Escritura de locación del ganado de "Colla" otorgada por don Juan Rimac y sus fiadores en favor de la Honorable Junta de "Buenas Memorias" que expide el Escribano Publico don Santos E. Jaimes. = Llata, julio 20 de 1901 = [Firmado, rubricado y sellado].
[Fol. 32r] Copia Simple de la Escritura de locación del ganado de "Sacracocha" otorgada por don Feliciano Dávila y sus fiadores a favor de la Honorable Junta de "Buenas Memorias" que expide el Escribano Público don Santos E. Jaimes. = Llata, setiembre 28 de 1901 = [Firmado, rubricado y sellado] = Abril 17 de 1901 a abril 17 de 1906.
[Fol. 36r] Copia Simple de la Escritura de locación del ganado menor de

"Utcush" otorgada por don Apolinario Ortega y sus fiadores a favor de la Honorable Junta de "Buenas Memorias" que expide el Escribano Público don Santos E. Jaimes. = Llata, febrero 6 de 1902.

[Fol. 39v] Comisión de la Honorable Junta de Buenas Memorias = Llata, Octubre 21 de 1903 = Señor Presidente de la Honorable Junta de Buenas Memorias.

Tenemos el agrado de manifestar a la Honorable Junta de su digna presidencia, que, en cumplimiento de lo dispuesto por aquella, se han entregado al comprador don Julián Vidal, representado en ese acto por don Daniel Zalgado, la cantidad de ochocientas veinte borregas corrientes; en esta forma:

De Sacracocha = el día 26 de setiembre último	160
De Chontas = el día 26 de setiembre último	200
De Tucapa = el día 27 de setiembre último	115
De Ycuru = el día 27 de setiembre último	101
De Carhuacocha = el día 28 de setiembre último	103
De Cola = el día 28 de setiembre último	101
De Utcush = el día 28 de setiembre último	40
Total:	820

Dios guie a usted.

Juan de D. López. Sebastián Robles.

[Firmado y rubricado] [Firmado y rubricado]

Llata, octubre veinte y uno de mil novecientos tres.

Existiendo denuncias, que la comisión haya sacado carneros de diferentes manadas; vuelva el presente a dicha Comisión para que exprese el número de ellos con designación de calidades.

Patiño - [Firmado y rubricado].

[Fol. 42r] Presupuesto de la Honorable Junta de Buenas Memorias que regirá desde el 16 de mayo de 1901 al 16 de mayo de 1902.

Nos.		Yngresos Ganado lanar.	Al año		Egresos	Al año	
‘’	**1**	a ganado de Colla de Nuestra Señora del Carmen.	50	[¿?]	Por 4 misas al Santísimo al mes a razón de 1.80 por c/u.	86	40
‘’	**2**	a ganado de “Utcush” del Señor de Animas.	43	[¿?]	Por 4 misas a la Virgen a 180 c/u.	86	40
‘’	**3**	a ganado de Carhuacocha de la Purísima.	53	[¿?]	En el primer Domingo y primer miércoles de cada mes de las misas anteriores están, comprendidas las renovaciones respectivamente al Santísimo y á la Virgen en sus correspondientes templos.		
‘’	**4**	a ganado de Carhuacocha de Espíritu Santo.	55	[¿?]	Por una misa al Espíritu Santo cada mes a 1.80.	21	60
‘’	**5**	a ganado de Yurag Rumi Señor de Exaltación.	48	[¿?]	Por una misa a la Exaltación cada mes a 1.80.	21	60
‘’	**6**	a ganado de Chontas de Santísimo Sacramento.	62	[¿?]	Por una misa al Señor de Animas cada mes a 1.80.	21	60
‘’	**7**	a ganado de Sacra de Santísimo Sacramento.	78	[¿?]	Por una misa a la Purísima cada mes a 1.80.	21	60
‘’	**8**	a ganado de Yanacocha Nuestra Señora de la Asunción.	30	[¿?]	Por una misa a la Asunción cada mes a 1.80.	21	60
		Ganado Vacuno.			Por una misa vigilada el último día de Noviembre de cada año por el sufragio de los fundadores de “Buenas Memorías”.	07	20
‘’	**9**	al ganado de Yshanca de Nuestra Señora del Carmen.	26	[¿?]	Por Haber del maestro de coro por la asistencia de todas estas misas y las dominicales.	80	00
‘’	**10**	a ganado de Jircacancha de Nuestra Señora del Carmen.	26	[¿?]	Por Haber del Sacristán.	20	00
		De Gastos.			Por haber del Secretario de la Junta.	12	00
‘’	**11**	a pastos de “Parca”.	09	[¿?]	Por gastos de Escritorio.	2	00
‘’	**12**	a pastos de Pusga.	08	[¿?]	Por gastos extraordinarios.	12	00

‘’	**13**	a pastos de “Ccajacc”.	05	[¿?]	Por premio de recaudaciones al tesorero a razón de 5% sobre el ingreso anual de 499.88	24	94
‘’	**14**	a pastos de Vinchos.	2	[¿?]	**Superávit en caja**	**60**	**94**
			499	***[¿?]***		***499***	***88***

V° B°

Llata, mayo 16 de 1900.
S. E. Jaimes - [Firmado y rubricado].

[Fol. 45v] Cuadro de los miembros de la Honorable Junta de "Buenas Memorias":

Propietarios:

Subdirector: Señor Benito Salas.

Síndico Procurador: Lizandro Merino.

Vocal: Francisco S. Flor.

Suplentes:

Señor Martín Céspedes.

Señor Santiago Ramos.

Señor Timoteo Vergara.

Un síndico municipal.

Un Juez de Paz.

Los propietarios y suplentes terminan su periodo el 15 del mes próximo.

Tesorero: señor N. T. Vivar.

Secretario: Santos E. Jaimes.

Llata, mayo 10 de 1903.

Santos E. Jaimes - [Firmado y rubricado].

[Fol. 52r] Aviso al Público.

El ganado lanar compuesto de ciento sesenta cabezas, que esta en poder de los locatarios don Fidel y don Fermín Pablo, se encuentra en situación de nueva locación por diez soles de plata cada ciento por disposición del señor Director de Buenas Memorias.

Las personas que quieran hacer pastora á dicho ganado, pueden presentarse desde hoy durante ocho días, que les será admitido, con mejor ventaja.

Puños, abril 26 de 1904.

Mariano C. Quispe – Tesorero [Firmado y rubricado].

Yo el tesorero que suscribe, certifica: que el cartel anterior ha sido fijado en la esquina de costumbre de esta villa durante ocho días hasta hoy; y como no hay postor más que Padilla, a quien le entrego para los usos que le convengan.

Puños, mayo 3 de 1904.

Mariano C. Quispe – Tesorero [Firmado y rubricado].

Llata, mayo 9 de 1904.

Resérvese la solicitud de fojas una mientras se cumpla lo dispuesto con esta fecha en la solicitud de don Fidel **[Fol. 52v]** Pablo.

Patiño - [Firmado y rubricado].

[Fol. 62r] Aviso al Público.

La "Honorable Junta de Buenas Memorias", habiendo declarado la rendición del contrato de locación del ganado y pastos de "Yshanca" con don Gerónimo Benavides y R., ha acordado, se convoquen licitadores para la nueva locación del referido ganado y pastos, siendo de estos, por secciones y conforme a las aprobadas que se fijan; cuyo remate tendrá lugar el lunes 27 del actual de 12 m. a h. 2 p.m. en la casa parroquial ante la misma junta.

La locación será por cinco años que correrán desde el día de la entrega del ganado y pastos y tendrán preferencia en la buena pro las que propongan mayores ventajas.

Las propuestas se harán en pliegos cerrados y con recibo del adelanto de la Tesorería. Y para el conocimiento de todos, fijo el presente en Llata, noviembre 19 de 1905.

El secretario.

Santos E. Jaimes - [Firmado y rubricado].

V° B°

Patiño - [Firmado y rubricado].

5. REFERENCIAS

Fuentes documentales

Archivo de la Parroquia del Espíritu Santo de Llata (APESLl)
Legajo 1, Expediente 5, año 1879.
Legajo 1, Expediente 6, año 1885.
Legajo 1, Expediente 7, año 1885.
Legajo 1, Expediente 8, año 1886.

Fuente bibliográfica

Tineo, M. (2016). *Catálogo de la Serie Documental de Curatos del Archivo del Obispado de Huacho (1600-1979).* Qellca.com S.A.C.

6. ANEXOS



Foto 1. Parte de los documentos que custodia el Archivo de la Parroquia Espíritu Santo de Llata, a cargo del Padre Andrea Manziana Pallini.



Foto 2: Parte de las cajas archiveras, donadas al Archivo Parroquial de Llata.

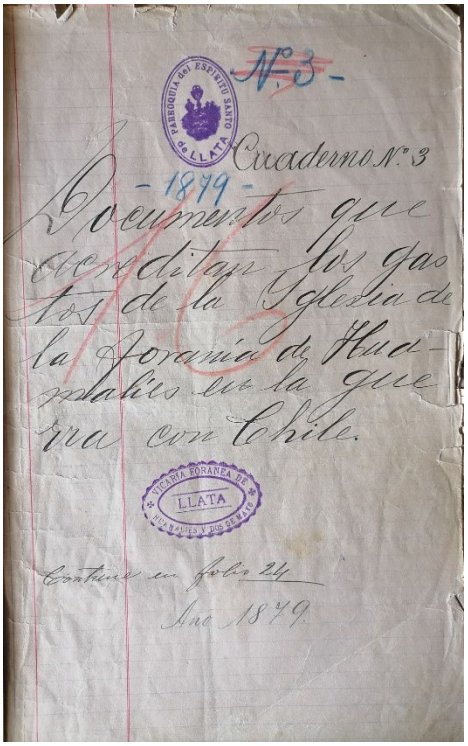


Foto 3: Documentos que acreditan la contribución al Estado en la Guerra contra Chile – Año 1879.